



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Informe de Autoevaluación Programa Archivística

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ESCUELA INTERAMERICANA DE
BIBLIOTECOLOGÍA
JUNIO DE 2018**

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA ARCHIVÍSTICA

Equipo directivo de la Unidad Académica

Directora

Margarita María Gaviria Velásquez

Jefe de Formación Académica

Didier Álvarez Zapata

Jefe Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información

Dorys Liliana Henao Henao

Comisión de Autoevaluación

Profesores:

Orlanda Jaramillo

María Cristina Betancur Roldán

Andrés Sáenz Giraldo

Estudiante

Rigoberto Zapata Ortiz

Medellín, junio de 2018.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	7
1.1 Presentación de la Universidad	7
1.1.1 Breve presentación de la Universidad	7
1.1.2 Resumen de la misión, visión, objeto, principios y proyecto educativo	8
1.1.3 Políticas universitarias	9
1.1.4 Papel que desempeñan los pregrados en la institución.....	14
1.2 Presentación del programa.....	14
1.2.1 Breve descripción del programa	14
1.2.2 Información básica del Programa	15
1.2.3 Profesores	15
1.2.4 Estudiantes y graduados	18
CAPITULO 2: MARCO DE REFERENCIA.....	32
2.1 Descripción de referentes	34
2.2 Metodología del proceso de autoevaluación.	45
2.2.1 Objetivos de la autoevaluación.....	45
2.2.2 Presentación de la comisión de autoevaluación y participación de la comunidad universitaria	46
2.2.3 Revisión de la matriz de indicadores	47
2.2.4 Ponderación de factores, características e indicadores.....	47
2.2.5 Información primaria y secundaria utilizada en la construcción de indicadores.....	58
2.2.6 Calificación.....	59
2.2.7 Proceso de socialización de resultados.....	61
CAPÍTULO 3: HECHOS RELEVANTES DEL PROGRAMA EN EL PERIODO DE AUTOEVALUACIÓN.....	61
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES Y CARACTERÍSTICAS.....	63
4.1 Factor 1: Misión, Visión y Proyectos Institucional y del Programa.....	63
4.2 Factor 2: Estudiantes	69
4.3 Factor 3: Profesores	78
4.4 Factor 4: Procesos Académicos.....	98
4.5 Factor 5: Visibilidad Nacional e Internacional.....	125
4.6 Factor 6: Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	132
4.7 Factor 7: Bienestar Institucional.....	141
4.8 Factor 8: Organización, Administración y Gestión	149
4.9 Factor 9: Impacto de los Egresados en el medio	163
4.10 Factor 10: Recursos Físicos y Financieros	166
CAPÍTULO 5: CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA	176
5.1. Juicio explícito sobre la calidad del programa	176
5.2 Fortalezas, oportunidades y debilidades.....	179
CAPÍTULO 6: PLAN DE MEJORAMIENTO	184
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	191

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1: Profesores de la EIB y del programa	17
Tabla N° 2: Categorías de los profesores vinculados y ocasionales del Programa	17
Tabla N° 3: Datos generales estudiantes del Programa: 2013 - 2017	18
Tabla N° 4: Tipo de admisión: 2013 - 2017	19
Tabla N° 5: Población estudiantil por niveles: 2013 – 2017	20
Tabla N° 6: Egresados del Programa.....	21
Tabla N° 7: Plan de estudios programa Archivística. Acuerdo 04, junio 7 de 2012.....	26
Tabla N° 8: Ponderación de factores y características	48
Tabla N° 9: Instrumentos de recolección de información utilizados	58
Tabla N° 10: Información sobre las encuestas	59
Tabla N° 11: Escala de calificación.....	60
Tabla N° 12: Clasificación de fortalezas, oportunidades y debilidades; Error! Marcador no definido.	
Tabla N°13: Estímulos a los estudiantes	78
Tabla N° 14: Escalafón profesoral: docentes adscritos al Programa, 2013-2017	82
Tabla N° 15: Tiempo promedio dedicación en los planes de trabajo de los profesores 2017-2	84
Tabla N° 16: Puntos por producción académica de los profesores a 2017	96
Tabla N° 17: Número de profesores clasificados por evaluación profesoral últimos 5 años	97
Tabla N° 18: Resultados pruebas Saber Pro 2016-2017	100
Tabla N° 19: Número de recursos bibliográficos de que dispone el Programa.....	120
Tabla N° 20: Número de recursos bibliográficos utilizados por el Programa.....	121
Tabla N° 21: Número de recursos informáticos, de comunicación y de apoyo docente....	124
Tabla N° 22: Estudiantes vinculados a actividades de investigación.....	133
Tabla N° 23: Grupo de investigación que apoya al programa: 2013-2017	139
Tabla N° 24: Publicaciones del grupo de investigación 2013-2017.....	140
Tabla N° 25: Deserción del Programa: 2013-2016	146

INTRODUCCIÓN

Los procesos de evaluación permiten la reflexión y el análisis de la realidad institucional y se convierten en elemento básico de la cultura organizacional; que se inicia a finales del siglo XX, en el marco del [Estatuto General de la Universidad de Antioquia](#) (1994), estableciendo los mecanismos de calidad institucional que permitan la excelencia académica. Como resultado de la cultura organizacional, de la aplicación de las bases de la [Ley 30 de 1992](#) y de los principios establecidos en el Estatuto General, mediante Resolución 2087 de 2003 del Consejo Nacional de Acreditación-CNA, se otorgó a la Universidad la acreditación institucional por nueve años; siendo la Universidad de naturaleza pública, del país, acreditada con el mayor número de años, a esa fecha. En diciembre del 2012, el CNA re acreditó a la Universidad por diez años, reconociendo nuevamente la alta calidad de los programas, procesos y servicios de la Institución.

En consonancia con la cultura de la evaluación, la Universidad estableció la gestión de la calidad mediante el Acuerdo Superior 430 del 26 de agosto de 2014, que busca la consolidación de un sistema de gestión de calidad integral-SGC para las unidades administrativas y académicas de la Universidad. De este modo, se vincula el proceso de autoevaluación institucional dentro del SGC permitiendo establecer aspectos normalizados y estandarizados para aplicar los procesos académico-administrativos en el marco de la mejora continua. Así, tanto la aplicación de los principios del Sistema de Gestión de Calidad, como los procesos de autoevaluación, permiten conocer las fortalezas, oportunidades y debilidades de la Universidad para el diseño de las estrategias necesarias y la adecuación de la Institución a los continuos cambios de su entorno.

Para el caso de la autoevaluación de los programas académicos, el CNA establece la metodología, que la Universidad acoge para los procesos de autoevaluación, a partir de la cual se obtiene la información pertinente del programa, se analizan e interpretan los datos recolectados y se dan juicios de valor para la toma de decisiones conducentes a mejorar, fortalecer y potenciar el programa autoevaluado. De esta manera, la autoevaluación de un programa está a cargo de un grupo de profesores responsables de planear, diseñar y ejecutar los criterios, las características y los aspectos definidos por el CNA, con los propósitos de identificar las fortalezas, oportunidades y debilidades del programa, y a partir de estas proponer acciones de mejoramiento.

El programa Archivística, adscrito a la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, único en Colombia con formación exclusivamente en la disciplina archivística, cuenta con registro calificado del Ministerio de Educación según Resolución 12322 del 28 de septiembre de 2012. El Programa forma profesionales que conocen, reflexionan y aplican los conocimientos disciplinares, con una apuesta socio-humanística en respuesta a lo ético, lo estético, lo político y lo social, dentro del contexto de la sociedad colombiana, caracterizado por unas dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales que determinan su quehacer.

Para conocer el estado actual y la evolución del Programa, se realizó la investigación “Pertinencia de la Formación archivística en la EIB” que caracterizó los procesos de formación archivística de la institución y mostró la madurez de los programas y los desafíos de la formación en el área archivística; esta investigación fue el preámbulo para el proceso de autoevaluación, que inició en el mes de agosto de 2017, con el cual se buscó determinar desde las diferentes fuentes (estadísticas, documentales y de percepción) tanto las fortalezas, oportunidades y debilidades; como la pertinencia social y académica del Programa en el entorno colombiano; entorno que plantea retos cada vez más exigentes, al desarrollo de las tecnologías aplicadas a los archivos, a la administración, a la planeación y a la gestión documental; con el cumplimiento de normas (Ley General de Archivos 594 de 2000 y Ley del Archivista 1409 de 2010) y al papel de los archivos en el proceso de post-acuerdo y de reparación de los derechos de las víctimas.

El presente informe pretende dejar claridad sobre el proceso: metodologías, técnicas y resultados derivados del análisis de la información tanto de fuentes documentales como estadísticas, así como la obtenida de las percepciones sobre los procesos académico-administrativos del Programa por parte de la comunidad académica que lo conforma: estudiantes, profesores, egresados, empleadores, administrativos y directivos. El informe se estructura en seis capítulos. El primer capítulo corresponde a la presentación general de la Universidad, políticas, metodologías, normatividad y la reglamentación que soporta al programa Archivística, al igual que una panorámica de su desarrollo. El capítulo dos describe el marco de referencia y la metodología del proceso de autoevaluación en el marco del análisis de 10 factores, 40 características y 211 indicadores definidos por el CNA. En el capítulo tres se presentan los hechos que se consideraron relevantes para el desarrollo del Programa; por su parte, el capítulo cuatro muestra los resultados obtenidos del análisis y calificación de los factores y características. En el capítulo cinco se analizan las fortalezas, oportunidades y debilidades del Programa y finalmente, el último capítulo corresponde al plan de mejoramiento que busca superar las debilidades y potenciar las fortalezas. Hacen parte del informe los anexos con los documentos que dan soporte y validez al mismo.

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 Presentación de la Universidad

1.1.1 Breve presentación de la Universidad

La Universidad de Antioquia -en adelante UdeA- es producto de una iniciativa antioqueña que se hizo efectiva en 1803, iniciando sus labores en Medellín. En su transcurso histórico, la Universidad ha recibido los nombres de Colegio Académico, Colegio Provincial de Medellín, Colegio del Estado, Colegio Central de la Universidad, Colegio de Zea, Universidad Técnica de Antioquia y, el actual, Universidad de Antioquia. En la década del sesenta, se llevó a cabo la construcción de la Ciudad Universitaria, con la consiguiente ampliación de cobertura, número de profesores y la creación de nuevas carreras y facultades. Hoy, la Universidad sigue siendo un proyecto de la región antioqueña que busca, a través del desarrollo científico, aportar en el camino hacia la construcción de un país moderno, democrático y pluralista. Según el Estatuto General, [Acuerdo Superior 1 de 1994](#), La UdeA es una institución estatal del orden departamental, que desarrolla el servicio público de la educación superior, creada por la Ley LXXI del 4 de diciembre de 1878 del Estado Soberano de Antioquia, organizada como un ente universitario autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. La Universidad se rige por la Constitución Política de Colombia de 1991, por la Ley 30 de 1992 y por las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y por las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

La UdeA desarrolla su quehacer direccionada por los siguientes principios: Igualdad, Responsabilidad Social, Autonomía, Universalidad, Libertad de Cátedra y de Aprendizaje, Normatividad, Convivencia, Excelencia Académica, Interdisciplinariedad, Autoevaluación, Cooperación Interinstitucional, Participación, Asociación, Derecho Universitario de Petición, Debido Proceso, Planeación, Descentralización, Regionalización, Realidad Económica y Administrativa, y, Prevalencia de los Principios sobre toda la Normatividad Interna. Doscientos quince años después, la Universidad conserva sus postulados iniciales. Ella es considerada el proyecto cultural colectivo más importante de Antioquia, y se ha convertido en un referente académico e investigativo de Antioquia, de Colombia y de América Latina. La Universidad continúa fiel a los principios que le confieren su identidad, a saber: la docencia, la investigación, la extensión, la excelencia académica, la interdisciplinariedad, la responsabilidad, la igualdad, la normatividad, la convivencia y la cooperación interinstitucional, entre otros.

La UdeA es la universidad pública más grande de Antioquia, con sedes en Medellín y en 11 municipios más del Departamento. Tiene 14 facultades, 4 escuelas, 4 institutos, 3 corporaciones. A diciembre de 2017 ofertaba 219 programas de grado en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional; 74 de ellos en Medellín, 4 virtuales y 141 en las

subregiones del departamento de Antioquia. Además, contaba con 178 programas de posgrado, de los cuales 27 son doctorados, 68 maestrías, 47 especializaciones médicas y 36 especializaciones. Fue la primera institución pública que recibió Acreditación de Alta Calidad en el año 2003. El Ministerio de Educación Nacional, bajo la resolución 16516 del 14 de diciembre de 2012, le confirió a la Universidad la renovación de su acreditación institucional por el máximo período: 10 años¹.

1.1.2 Resumen de la misión, visión, objeto, principios y proyecto educativo

La UdeA es un ente autónomo de carácter público que en la Misión se define como:

Patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación superior con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura. La Universidad forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal (Plan de desarrollo: 2017-2027, p. 15).

Y como Visión: *En 2027 la UdeA, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental* (Plan de desarrollo: 2017-2027, p. 42). Cuyo Objeto es la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, docencia y extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia puestas al servicio de una concepción integral de hombre (UdeA. Estatuto General, 1994).

Por principios generales, la Universidad

Orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen de cada campo del saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico y en el marco de una concepción universal.

La Institución promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la

¹ Datos suministrados por la Vicerrectoría de Docencias y la Dirección de Posgrado.

expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, en el horizonte de la ecoética.

La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria. (Plan de desarrollo: 2017-2027, p. 17)

Como principios curriculares se destacan: la formación integral, la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la integralidad, la inclusión y la internacionalización (Plan de desarrollo: 2017-2027, p. 17-21).

En la Universidad el Proyecto Educativo Institucional se plantea en el [Estatuto General](#) y en los siguientes documentos y sistemas que lo expresan y lo concretan: [Plan de Desarrollo vigente 2017-2027](#), [Estatuto Profesor](#), [Estatuto Básico de Extensión](#), Sistema Universitario de Investigación, Sistema Universitario de Posgrado, Sistema de Bienestar Universitario, Estatuto Presupuestal, Estatuto de Propiedad Intelectual, Reglamento Estudiantil de Pregrado, Reglamento Estudiantil de Posgrado, Programa de Egresados, entre otros.

1.1.3 Políticas universitarias

– Políticas sobre profesores

El [Estatuto Profesor –Acuerdo Superior 083 de 1996–](#) y el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional [–Acuerdo Superior 253 de 2003–](#) regulan las relaciones entre la Universidad y sus profesores.

- ✓ Contratación y vinculación: El Estatuto General de la Universidad, en su Art. 81, define al profesor como la persona nombrada o contratada para desarrollar actividades de investigación, docencia, extensión y administración académica. Establece en el Art. 5, que los profesores podrán ser: Profesores vinculados (Contrato a término indefinido), Profesores Contratados (Contrato a término fijo) y Profesores cátedra (Contrato para realizar una labor específica).
- ✓ Desarrollo profesoral: En el Estatuto Profesor, la participación en programas de desarrollo y perfeccionamiento académico, se define como un derecho del profesor y como un estímulo académico (Arts. 66 a 70) consistente en la posibilidad de participar en actividades tendientes al mejoramiento del nivel profesional, académico y pedagógico de los profesores, incluyendo los estudios de posgrado, seminarios, simposios, congresos, cursos, pasantías y entrenamiento, entre otros.
- ✓ Evaluación profesoral: En la Universidad, la evaluación profesoral, está contemplada en el Título Segundo, Capítulo IV, del Estatuto Profesor y en el Acuerdo Académico 0111 del 19 de agosto de 1997, que establece: “la evaluación es un proceso permanente que se consolida cada año, mediante la ponderación de

las calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo. La evaluación deberá ser objetiva, imparcial, formativa e integral, y valorará el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor, ponderadas según la importancia de ellas y el grado de responsabilidad del profesor”

- ✓ Remuneración y méritos: La remuneración que reciben los profesores de la UdeA, está reglamentada por el Decreto Nacional 1279 de 2002 del Ministerio de Educación, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales. En este Decreto se define la asignación de puntos para la remuneración de los docentes que ingresan por primera vez o reingresan a la carrera docente, o para los que proceden de otro régimen, además se establecen los criterios para el reconocimiento de puntos salariales y bonificaciones por productividad académica, entre otros.
 - ✓ Estímulos y reconocimientos: En el Estatuto Profesoral, Capítulo III, se establece que los estímulos académicos tienen el propósito de propiciar y exaltar la excelencia académica de los profesores. Se considera como estímulos académicos: La capacitación institucional, la dedicación exclusiva, el año sabático, las distinciones, los reconocimientos en la hoja de vida y la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos.
- Políticas sobre estudiantes
- ✓ Selección y admisión: La admisión se encuentra regulada por el Acuerdo Académico 236 de 2002 que unifica el régimen para aspirantes nuevos a los programas de pregrado. Allí se precisan, entre otros, los requisitos y las pruebas de ingreso, los procedimientos de selección y se definen los aspirantes nuevos especiales. La selección de los estudiantes se basa en una prueba única de ingreso. Actualmente, esta consiste en un examen de razonamiento lógico-matemático y de competencia lectora, con una duración de 180 minutos, cuyo puntaje de corte mínimo es de 53 puntos sobre 100 (Art. 4) para los programas ofrecidos en la ciudad de Medellín y de 50 puntos en las regiones. Así mismo, el [Reglamento Estudiantil](#), define el ingreso a la Universidad en el Título I, Capítulo III, caracteriza al estudiante nuevo e indica que éste deberá inscribirse y presentar las pruebas de admisión que la Universidad considere necesarias y se regulan los casos en que se exime de la presentación del examen de admisión.

Con el ánimo de garantizar el acceso a la Universidad de las minorías y otorgar estímulos a los mejores bachilleres de la región, la Universidad tiene cuatro clases de aspirantes especiales (Acuerdo Académico 236 de 2002 Art. 8, 9,10 y 11, a saber: los beneficiarios de la distinción Andrés Bello, los miembros de las comunidades indígenas, negras y raizales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006.

- ✓ Evaluación y seguimiento: La UdeA cuenta con un sistema de evaluación de estudiantes con políticas claras, universales y equitativas contenidas en el Título Segundo, Capítulos VII y VIII del [Reglamento Estudiantil](#). El Reglamento Estudiantil establece los lineamientos generales de la evaluación del aprendizaje, definiendo, entre otros, los tipos de exámenes y evaluaciones, condiciones en que se realizan las actividades de evaluación, los requisitos de aprobación de un curso, entre otros. Este mismo Reglamento establece que será el Consejo de Facultad del respectivo Programa quien fije las condiciones particulares de la evaluación.

– Política sobre egresados

El [Estatuto General](#), Título Sexto, Capítulo 1, Arts. 97, 98 y 99 definen la política de la Universidad en lo referido a los egresados. El Programa de Egresados, adscrito a la Vicerrectoría de Extensión, fue creado por el Acuerdo Superior 108 de 1997 con el objetivo de mantener, mejorar y promocionar las relaciones de la Universidad con los graduados, en la búsqueda de fines académicos, laborales y culturales. Propone entre otros aspectos, que el egresado pueda participar en las transformaciones curriculares, en las comunidades académicas y científicas, en la docencia, investigación y extensión, de tal manera que se fortalezcan lazos entre las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad y sus egresados. El Programa de Egresados es descentralizado y cuenta con diversos medios y canales de comunicación, por medio de los cuales mantiene comunicación permanente y construye una relación de mutuo beneficio con los egresados; lidera estrategias y acciones para vincularlos a la vida universitaria, en transformaciones curriculares y en iniciativas que contribuyan a la proyección de su quehacer profesional y ciudadano y, el de la Universidad en la sociedad. Para este fin la Universidad cuenta con una base de datos de sus egresados la cual permite la actualización permanente de sus datos básicos de contacto, así como su caracterización y seguimiento. Algunas de sus actividades son: información para el empleo, encuentros de egresados, distinciones de reconociendo a la labor de los egresados, el Programa de Egresado Benefactor (el cual contribuye económicamente con becas para los estudiantes de estratos 1 y 2).

– Política de investigación

La investigación en la Universidad está regida por los principios expuestos en el Capítulo III del Título Primero del [Estatuto General](#), principios que constituyen las normas rectoras para la aplicación de todas las disposiciones de la Universidad (Estatuto General, Art. 26). De ellos, se destacan especialmente: la libertad de investigación (Art. 4) y la investigación como fuente y fundamento de la docencia, (Art. 14). El Estatuto General, en su Art. 14, declara que la investigación tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimiento y la producción y adaptación de tecnologías para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país. Por su parte, el Plan de Desarrollo Institucional 20017–2027 plantea en el Tema estratégico 1, el objetivo estratégico 1: Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia

académica. La actividad de investigación está reglamentada por los Acuerdos 204 de 2001 y 386 de 2011.

El Sistema Universitario de Investigación –SUI– está compuesto por las siguientes instancias:

- ✓ Los Grupos de Investigación.
- ✓ Los Centros de Investigación.
- ✓ Los Consejos de Facultad.
- ✓ Los Comités de Área.
- ✓ El Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI).
- ✓ El Consejo Académico (Estatuto General, Art. 34).
- ✓ El Consejo Superior Universitario (Estatuto General, Art. 29).

La Vicerrectoría de Investigación de la UdeA es la dependencia administrativa responsable de la ejecución de las estrategias de promoción de la investigación del Sistema Universitario de Investigación SUI. De igual manera, desde 1993, la Universidad se integró al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, liderado por COLCIENCIAS, y asumió como una de sus tareas básicas transferir las políticas de este Sistema a la UdeA.

– Política de Extensión

El Art. 15, del [Estatuto General](#) declara que: La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.

La política de Extensión está definida en los [Acuerdos Superiores 124](#) y 125 de 1997: Estatuto Básico de Extensión Universitaria y Política de Extensión, respectivamente. Para la Universidad, la Extensión busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural. En la cultura se integran las artes, las letras, las ciencias, las tecnologías, las prácticas cotidianas, las formas institucionales, y las prácticas simbólicas e imaginarias. Es la vía por la cual la Universidad hace partícipe a la sociedad de los conocimientos que se generan con las actividades lectivas e investigativas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a la potenciación de las capacidades individuales, colectivas e institucionales; y a la solución de problemas del entorno. A su vez, permite a la Universidad desarrollar un aprendizaje institucional a partir de una lectura del medio y responder a este con base en sus capacidades.

- ✓ Principios de la Extensión: Para la Universidad, además de los consagrados en el Estatuto General, son principios de la Extensión: la comunicación, la solidaridad, la formación, el servicio, la producción de conocimiento y la significación social, cultural y económica del conocimiento.
- ✓ Formas de la Extensión: Para la Universidad, las formas cómo se desarrolla la Extensión son: las prácticas: académicas y sociales; la educación no formal: a grupos y comunidades y la educación continuada; la prestación de servicios: de laboratorios, exámenes especializados, consultas de medicina, enfermería, odontología, nutrición, salud ocupacional, servicios jurídicos, administrativos, culturales, artísticos y otros; la consultoría profesional: asesoría y consultoría; asistencia técnica, interventoría y veeduría; actividades artísticas, culturales y deportivas, y gestión tecnológica: generación de tecnología, innovación, adecuación tecnológica, actualización de tecnología, transferencia de tecnología, difusión y comercialización.

– Política de Internacionalización

La política de relaciones internacionales es de nivel estatutario, establecida en el Título Undécimo del [Estatuto General](#) de la Universidad, mediante Acuerdo Superior 191 de 2001. Este Acuerdo refuerza el principio de la universalidad contemplado en el Art. 8 de sus estatutos, y para el cumplimiento de su misión, propone la institucionalización del papel internacional de la Universidad en su “quehacer académico y científico, como parte esencial de su desarrollo curricular, cultural y social”. En este marco, el propósito central de los procesos de internacionalización de la Universidad es el de contribuir a la calidad y excelencia académicas, mediante el fortalecimiento de las estrategias de proyección y gestión internacional en ciencia, tecnología, innovación y cultura. Y tienen como objetivos específicos de trabajo:

- ✓ En internacionalización e investigación: afianzar las relaciones externas de la investigación como eje del posicionamiento internacional de la Universidad.
- ✓ En las actividades docentes: mejorar las condiciones y capacidades académicas para la interacción internacional de la Universidad.
- ✓ En internacionalización y extensión: promover la proyección internacional de la Universidad como agente de desarrollo y acción intercultural.

La internacionalización es un proceso dinámico que debe estar fuertemente articulado a las prioridades del relacionamiento externo que fije la Universidad, a los ejercicios estratégicos de diplomacia científica y académica, a los lineamientos y orientaciones de política exterior del país en materia de ciencia, tecnología e innovación, y al cumplimiento de metas que fortalezcan la inserción global y la identidad institucional.

– Política de Calidad

El Acuerdo Superior 430 de 2014, establece el concepto, la política y los elementos esenciales de la calidad institucional.

- ✓ Concepto de calidad: Para la Universidad la calidad es una cultura que permite potenciar las mejores cualidades de su talento humano, sus procesos, productos y servicios en concordancia con las necesidades y expectativas de la sociedad.
- ✓ Política de calidad: Fundamentada en la ética y en la responsabilidad social, la Universidad reconoce la cultura de la calidad como esencia de sus acciones.
- ✓ Elementos de la calidad: para la Universidad son elementos esenciales de la calidad: la inculturación; la pertinencia y responsabilidad sociales; liderazgo, enfoque de procesos y sistemas para la gestión; autorregulación, autoevaluación y mejora continua y conocimiento e innovación.

1.1.4 Papel que desempeñan los pregrados en la institución

El Plan de Desarrollo 2017-2027 en el Tema estratégico 1: Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo, en el objetivo estratégico 1 se propone: Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académico; para el logro de dicho objetivo se propone seis lineamientos: 1. Formación integral y humanista comprometida con la construcción de paz, la democracia, la justicia social, el bienestar y la responsabilidad con el ambiente y la biodiversidad. 2. Políticas curriculares, con didácticas y pedagogías actualizadas, que atiendan al principio de excelencia académica a través del desarrollo de las disciplinas y las profesiones, la integración de saberes, la solución de problemas y la integración de los egresados a la sociedad. 3. Programas de posgrado y pregrado que interroguen problemas globales y locales, así como disciplinares. 4. Cobertura de posgrados aumentada con criterios de excelencia académica. 5. Comunidades académicas consolidadas para, desde y con los territorios. 6. Procesos de internacionalización implementados con una visión geopolítica, que conecten la Universidad con el mundo y le permitan posicionarse como destino y referente académico. 7. Procesos de autoevaluación instaurados como cultura universitaria, con planes de mejoramiento en los procesos académicos. La Universidad ha garantizado y demostrado el aseguramiento de la calidad por medio de procesos continuos de autoevaluación de sus programas académicos, la acreditación de alta calidad de todos aquellos que cumplen condiciones ante el CNA, y el seguimiento y apoyo a los procesos de mejoramiento y mantenimiento.

1.2 Presentación del programa

1.2.1 Breve descripción del programa

El programa Archivística, adscrito a la Escuela Interamericana de Bibliotecología -en adelante EIB- busca formar profesionales capaces de conocer y reflexionar la dimensión teórica de la Archivística y aplicar su cuerpo de conocimientos prácticos en el contexto

colombiano, caracterizado por unas dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales que determinan su quehacer. El Programa está diseñado en cinco núcleos temáticos: gestión documental, administración y archivos, patrimonio y archivos, tecnologías de la información y la comunicación e investigación. Con una duración de 8 semestres y 144 créditos, que ofrecen una formación integral y brinda elementos esenciales para aplicar los conocimientos archivísticos en escenarios organizacionales como entidades públicas, empresas privadas, organizaciones sociales y culturales, entre otros, y en espacios académicos desde la investigación.

1.2.2 Información básica del Programa

Institución	Universidad de Antioquia
Origen	Oficial
Carácter Académico	Universitario
Institución acreditada	Resolución 16516 del 14 de septiembre de 2012
Nombre del programa	Archivística
Código SNIES	101991
Nivel de formación	Universitaria
Título que otorga	Archivista
Metodología	Presencial
Duración	8 semestres
Número de créditos	144
Campo amplio	Ciencias sociales
Campo específico	Otros de ciencias sociales
Campo detallado	Sin clasificación del conocimiento
Periodicidad de la admisión	Semestral
Estudiantes matriculados	180 (2017-II)
Norma interna de creación	Acuerdo Académico 412 del 17 de mayo de 2012
Norma interna Plan Estudios	Acuerdo 03 del 31 de mayo de 2012 y Acuerdo 04 del 7 de junio de 2012
No. Resolución Registro calificado	12322
Número de Graduados	55 (2017-II)
El programa está adscrito a	Escuela Interamericana de Bibliotecología
Dirección y teléfono	Medellín, Calle 67 N° 53-108, Ciudad Universitaria. (574) 2195930
E-mail	comunicacionesbibliotecologia@udea.edu.co

1.2.3 Profesores

- Perfil del profesor

Los profesores adscritos al Programa cumplen con los criterios definidos por la UdeA, en el [Estatuto Profesor](#) (Título 1, Capítulo III), que por la naturaleza de su relación y su vinculación con la Universidad están bajo la modalidad de profesor de planta (término indefinido), profesor contratado (término definido) o por cátedra. El profesor vinculado, a su vez, puede ser aspirante a carrera o de carrera, y en ambos casos de tiempo completo o de medio tiempo. Su nombramiento, la estabilidad en el cargo, los ascensos en el escalafón y la separación del cargo, están determinados por méritos, en los términos de la ley y de los estatutos de la Universidad, específicamente el escalafón profesoral, que es un sistema jerarquizado de categorías académicas, a cada una de las cuales corresponden funciones, responsabilidades y prerrogativas; este comprende las categorías de profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular. Por su parte, el profesor contratado puede ser ocasional, visitante, ad honorem o de cátedra; los tres primeros podrán ser de tiempo completo o de medio tiempo; los de cátedra son contratados por horas.

Durante su trayectoria, la EIB contó con una planta docente con formación posgraduada (100% con título de Maestría), vinculados de tiempo completo y con el grado más alto en el escalafón docente (Titular). Al inicio del siglo XXI la Escuela vive el proceso de relevo generacional, con la jubilación del 90% de los profesores; proceso que se llevó a cabo en forma gradual, bajo las directrices de la Ley 30 y los contextos de la formación profesional. En virtud de lo anterior, la UdeA desarrolla la política de vinculación docente con criterios de alta competencia, para la excelencia académica (manejo de una segunda lengua, experiencia investigativa, producción intelectual y estudios de posgrado), criterios que la EIB acoge para la conformación de su planta docente, previa definición de los perfiles requeridos para el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión-proyección a la comunidad en el área. Así, en el último quinquenio, la planta de profesores de la EIB se ha consolidado tanto en lo relacionado con la formación posgraduada, el aumento del número de docentes, como con el tipo de vinculación a la Universidad; consolidación que ha permitido que los docentes incrementen su participación en los ejes misionales en la investigación y con ella en la producción académica; participación que a su vez demanda que el eje misional de la docencia sea cubierto por profesores hora cátedra. Inicialmente, la formación archivística de la EIB estuvo orientada por profesores del área de ciencias sociales y humanas (en el medio no existía formación en archivística, ni en el nivel de pregrado ni de posgrado); también con profesores egresados de la Tecnología en Administración Documental o en Gestión documental que complementaron su formación universitaria en bibliotecología, administración o historia; esta realidad ha aportado al Programa una formación interdisciplinaria. Actualmente, la planta docente cuenta con la vinculación de profesores egresados del programa Archivística o con título de maestría en el área.

– Información resumida de profesores

Para el semestre 2017-2 la EIB contaba con 77 profesores, con formación de pregrado, especialización, maestría y doctorado, y con diferentes modalidades de contratación: planta, ocasional o de cátedra; con formación en diferentes áreas del conocimiento; de este número 50 profesores tienen vínculo con el Programa, desde uno de los cuatro ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación, extensión y administración académica. La tabla no. 1 ilustra sobre los niveles de formación, la dedicación y el tipo de contratación de los profesores de la EIB y de los profesores adscritos al programa Archivística.

Tabla N° 1: Profesores de la EIB y del programa

Profesores de la Escuela					Profesores del Programa				
Nivel de formación					Nivel de formación				
Doctor	Maestría	Espec.	Profes.	TOTAL	Doctor	Maestría	Espec.	Profes.	TOTAL
8	30	15	24	77	6	19	10	15	50
Dedicación					Dedicación				
Tiempo completo		Medio tiempo	Cátedra	TOTAL	Tiempo completo		Medio tiempo	Cátedra	TOTAL
21		1	55	77	18		1	31	50
Forma de contratación					Forma de contratación				
Término indefinido		Término o fijo	Cátedra	TOTAL	Término indefinido		Término fijo	Cátedra	TOTAL
1		11	55	77	10		9	31	50

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

El Estatuto Profesorado de la Universidad tiene definidas las categorías del escalafón docente, a las cuales pueden aspirar los profesores vinculados y ocasionales, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo. La categoría en las cuales estaban los profesores en el 2017-2 se recogen en la tabla no. 2.

Tabla N° 2: Categorías de los profesores vinculados y ocasionales del Programa

PROFESOR	NIVEL DE FORMACIÓN	CATEGORÍA DOCENTE	AÑO DE VINCULACIÓN
Juan Camilo Vallejo Echavarría	Maestría	Auxiliar	2017
William Camilo García Morales	Profesional	Auxiliar	2017
Reinaldo Andrés Sáenz Giraldo	Maestría	Auxiliar	2017
Nelly del Carmen Panesso Arias	Maestría	Auxiliar	2016
Jaider Ochoa Gutiérrez	Maestría	Auxiliar	2015
Luis Carlos Toro Tamayo	Doctor	Asociado	2015

PROFESOR	NIVEL DE FORMACIÓN	CATEGORÍA DOCENTE	AÑO DE VINCULACIÓN
Sandra Patricia Bedoya Mazo	Maestría	Asistente	2014
Jaime Alberto Bornacelly C.	Maestría	Asistente	2009
Marta Lucia Giraldo Lopera	Candidata a Doctor	Asociado	2006
María Cristina Betancur Roldan	Maestría	Asistente	2006
Alejandro Uribe Tirado	Doctor	Asociado	2005
Sandra Patricia Arenas Grisales	Doctor	Asociado	2004
Edilma Naranjo Vélez	Doctor	Asociado	2004
Margarita María Gaviria V.	Doctor	Asociado	2003
Nathalia Quintero Castro	Maestría	Asociado	2002
Didier de Jesús Álvarez Zapata	Maestría	Asociado	2000
María Teresa Arbeláez Garcés	Especialista	Asociado	2000
Adriana María Mejía Correa	Maestría	Asistente	1999
Orlanda de Jesús Jaramillo	Doctor	Titular	1995

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

1.2.4 Estudiantes y graduados

– Perfil de ingreso

La selección de los estudiantes es un proceso centralizado desde la Vicerrectoría de Docencia de la UdeA, que semestralmente realiza convocatoria pública a exámenes de admisión. Por su parte, el Consejo de Escuela define, para cada convocatoria, el número de cupos para los programas que ofrece. En el perfil de ingreso del estudiante, la Universidad le ofrece la opción de presentarse a dos programas; esta doble opción abre la posibilidad para que algunos bachilleres que alcanzan el punto de corte establecido en el examen de admisión de la Universidad, pero que no logran un cupo en la primera opción a la que se presentan, sean llamados a los programas de pregrado que la Escuela ofrece, por segunda opción; posibilidad que representa una visibilidad de las carreras, pero que a su vez causa, en los primeros semestres algunas situaciones problemáticas como la desmotivación, bajo sentido de pertenencia y el asumir su presencia en el Programa como una estrategia para cambiarse a otra carrera dentro de la Universidad. No obstante, aunque un porcentaje alto de los estudiantes ingresan por segunda opción, en el transcurso de la carrera, estos logran ubicarse e incrementar su sentido de pertenencia y perfilar sus intereses y motivaciones hacia la profesión. Las tablas 3, 4 y 5 muestran los datos relacionados con las características de los estudiantes del Programa.

Tabla N° 3: Datos generales estudiantes del Programa: 2013 - 2017

SEMESTRE	20132	20141	20142	20151	20152	20161	20162	20171	20172	Total
Hombres	5	16	19	26	5	37	45	48	52	52
Mujeres	32	41	52	65	9	91	105	116	128	128
Colegio oficial	29	44	56	75	11	106	123	136	149	149
Colegio privado	8	13	15	16	3	22	27	28	31	31
Edad menos 20	2	1	4	10	0	11	11	19	23	23
Edad 20 a 25	14	18	20	30	1	39	53	61	63	63
Edad 25 a 30	10	23	27	31	10	48	47	43	42	42
Edad 30 a 35	4	6	8	8	1	9	13	14	19	19
Edad más 35	7	9	12	12	2	21	26	27	33	33
Nacido Medellín	18	25	30	42	4	67	79	81	94	94
Nacido Área Metropol.	7	10	12	10	2	19	20	26	26	26
Nacido Antioquia	11	18	21	28	7	27	37	42	44	44
Nacido otros lugares	1	4	8	11	1	15	14	15	16	16
Promedio menos 2	2	2	3	0	0	2	1	3	6	-
Promedio 2 a 3	1	0	1	1	0	4	3	1	0	-
Promedio 3 a 4	5	9	19	28	6	39	59	52	48	-
Promedio 4 a 5	29	46	48	62	8	83	87	108	126	-
Canceladores semestre	4	0	4	2	95 ²	6	5	7	3	31
Cambios recibidos	2	2	4	9	5	4	6	8	1	41
Cambios entregados	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Graduados	0	0	2	6	13	8	8	11	7	55
Insuficientes	2	2	2	0	0	2	1	2	3	14
Admitidos matriculados	16	11	13	19	18	26	21	26	30	180

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro

De acuerdo con la política de admisión de la Universidad, los aspirantes tienen la posibilidad ingresar a cualquiera de los programas por medio de diferentes modalidades; las cuales no son ajenas a los aspirantes de archivística. La tabla no. 4 ilustra sobre las modalidades de ingreso en Archivística.

Tabla N° 4: Tipo de admisión: 2013 - 2017

Tipo de Admisión	NÚMERO DE ESTUDIANTES POR TIPO DE ADMISIÓN								
	2013	2014		2015		2016		2017	
	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Por-examen	18	12	12	15	12	25	15	24	18
Negritud	1	0	1	1	1	2	0	0	0
Indígena	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cambio de programa	2	2	4	7	5	4	6	10	0
Reingreso con Cambio de Programa	25	15	10	10	18	12	10	7	5
Transferencia	1	0	1	3	4	9	13	7	14

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro

² En el 20152 la Universidad canceló a todos los estudiantes, exceptuando los matriculados en trabajo de grado, el semestre académico por condiciones de orden social.

En la tabla no. 5, se puede apreciar la distribución por niveles de la población estudiantil del Programa.

Tabla N° 5: Población estudiantil por niveles: 2013 – 2017

NIVEL ACADÉMICO	AÑO							
	2013	2014		2015		2016		2017
	II	I	II	I	II	I	II	I II
Nivel 1	15	32	30	41	0	56	50	45 46
Nivel 2	0	0	2	6	0	12	20	21 14
Nivel 3	0	1	1	3	0	11	16	29 29
Nivel 4	0	0	1	1	0	4	6	10 19
Nivel 5	0	0	0	2	0	5	7	8 10
Nivel 6	17	21	18	8	0	26	24	19 20
Nivel 7	5	1	13	17	6	13	24	32 34
Nivel 8	0	2	6	13	8	1	3	0 8

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro

Caracterización de los estudiantes matriculados

Los estudiantes del Programa presentan las siguientes características: el 81% provienen de instituciones educativas oficiales, el 65.5% viven en Medellín y su Área Metropolitana, el 57% se ubican entre 20-30 años de edad, el 45% de los estudiantes ingresan al Programa por segunda opción; el 70% son mujeres y el 67% tienen vínculo laboral, por lo que el número más alto de estudiantes se concentra en el 6 y 7 nivel académico, como se puede visualizar en la tabla no. 3.

– Perfil de egreso

El perfil del archivista de la UdeA se orienta a la gestión de documentos administrativos e históricos; gestión fundamentada en principios y valores éticos, en concordancia con la responsabilidad de salvaguardar el patrimonio documental y la memoria de la nación, desde la aplicación de políticas nacionales y el cumplimiento de la normativa existente; capaz de planificar, gestionar y desarrollar servicios archivísticos que benefician a las instituciones; investigador en las distintas áreas de la disciplina; docente formador de futuros archivistas; conocedor de la aplicación de las TIC a los procesos de administración documental y para la preservación y difusión del patrimonio. Así, nuestro egresado está en condiciones de desempeñarse en la administración de documentos, con capacidad de proponer, diseñar, dirigir, aplicar y evaluar políticas, sistemas, proyectos, servicios y procesos de calidad en el campo archivístico; en la gestión integral del patrimonio documental para valorar, gestionar, difundir, conservar acervos documentales en instituciones públicas y privadas para la preservación de la memoria y el fortalecimiento de las identidades; y en la

investigación, con capacidad de elaborar, proponer y ejecutar proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo de la disciplina archivística.

Caracterización de los egresados

Para agosto de 2017 la Escuela contaba con un total de 55 egresados quienes, de acuerdo con los resultados de la investigación: “*Pertinencia de la formación en Archivística en la EIB*” (Jaramillo, Betancur, Marín, 2017) y la “Encuesta de Virtualidad” (Tangarife, 2015), se caracterizan por estar en el rango de edad entre los 26-35 años, el 74% son mujeres. De estos egresados, el 100% están ubicados en el medio laboral, de ellos el 82% están vinculados al sector de los archivos, el 30% en el cargo de auxiliar, el 25% de tecnólogo y el 19% de coordinador. Un reducido porcentaje, el 13%, tiene el cargo de profesional. El sector de mayor empleabilidad es el público con el 77%, y de éste el 45% es el ámbito de la función pública. El 38% de los egresados expresan que son valorados en alto grado y el 45% en mediano grado (Jaramillo, Betancur, Marín, 2017, p. 49). De acuerdo con los datos de estas investigaciones los egresados manifiestan alta satisfacción con la formación recibida. La tabla no. 6 muestra semestralmente el número de egresados del Programa.

Tabla N° 6: Egresados del Programa

EGRESADOS	AÑO									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	I	I	II	I	II	I	II	I	II	
	0	0	2	6	13	8	8	11	7	

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro

Algunas entidades donde están ubicados los egresados son: instituciones de educación superior (Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad Cooperativa de Colombia, EAFIT), entidades públicas: (Municipio de Medellín, Gobernación de Antioquia y EPM) y otras entidades comerciales (Fabricato, Coordinadora Mercantil, TCC).

1.2.5 Proyecto Educativo del Programa – PEP

A la fecha, el Programa Archivística no ha consolidado el Proyecto Educativo del Programa – PEP, éste se encuentra en construcción, siendo uno de los principales objetivos del Proyecto de Innovación Curricular que adelanta la EIB (2017-2019). No obstante, el *Documento Maestro* elaborado por un grupo interdisciplinario de profesores y aprobado por el Consejo de la EIB (2012); Documento que contiene los principios curriculares y las directrices para el funcionamiento del Programa. También, los procesos investigativos, tanto de estudiantes para optar el título de archivista, como de profesores adscritos a la

Línea de Investigación Memoria y Sociedad, dan aportes a la orientación del Programa.
(Ver Anexo No. 1. Documento Maestro)

– Fundamentos filosóficos, científicos y disciplinares del Programa

Entre los teóricos dedicados al estudio de la Archivística hay un consenso generalizado en torno a que la consolidación de ésta, como disciplina científica, se produce con la publicación del texto *Handeleiding voor het Ordenen em Beschrijven van Archiven* (Manual de clasificación y descripción de Archivos), escrito en Haarlem-Holanda, en 1898, por los archivistas Samuel Müller, Johan. A. Feith y Robher Fruin. En él se sistematizan los principales fundamentos teóricos del concepto de archivo y, a su vez, los elementos sustantivos de la archivística, esbozados por distintos autores. La publicación de este manual inicia el pensamiento archivístico, con sus reglas y sus métodos, para el tratamiento de los archivos, tomando como base los postulados del positivismo clásico. Además, sus autores promueven la independencia de la archivística frente a otras disciplinas como la historia, la bibliotecología y la museología. A partir de la publicación de este manual, el archivo se constituye en el objeto de estudio de la archivística. El archivo concebido como un todo orgánico, que incluye tanto el continente como el contenido. Los documentos de archivo (contenido) son pensados como elementos fundamentales, éstos son peculiares: tienen valor probatorio, son únicos, poseen carácter seriado, son emanados de manera natural por una entidad o persona; se incluye, además, los procesos de: clasificación, ordenación, descripción y conservación, según los dos principios fundamentales, el “de procedencia” y el del ciclo vital de los documentos, que lleva a la concepción de una gestión documental integrada. En tanto que, el archivo como institución (continente), se concibe como aquel que produce y alberga un conjunto de documentos orgánicos, fruto de la labor de alguna persona u organización durante el ejercicio de sus actividades, al frente de él deben estar profesionales capacitados.

En casi dos siglos de configuración teórica se pueden distinguir, varias etapas. Una primera que comprende el siglo XIX y casi la primera mitad del XX; se distingue porque la formación en materia archivística se orienta al servicio de la investigación histórica, en el contexto de consolidación de los estados nacionales. En la búsqueda de científicidad, los historiadores se valen de las fuentes primarias, especialmente de los documentos de archivo. Otra etapa se produce a partir de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial, con las innovaciones tecnológicas y con el desarrollo de nuevos soportes, distintos al clásico soporte papel; a lo anterior, se suma el crecimiento de la producción documental, a causa de la complejidad burocrática y de la expansión de las administraciones. La gestión documental surge como respuesta a las nuevas necesidades de la sobreproducción documental, planificar los procesos que van desde la creación de los documentos hasta su

destino final. De esta manera, el campo de actuación de la archivística se extiende al de la administración y prevalece una concepción global del servicio de archivo, de acuerdo con el nuevo concepto de ciclo vital de los documentos; concepto que hace referencia a las fases o etapas por las que pasa el documento de archivo. La teoría del ciclo vital de los documentos fue expuesta por primera vez, en 1947, como resultado de los trabajos llevados a cabo por la comisión Hoover, que buscaba dar solución al problema de la conservación de enormes volúmenes de documentos generados en el país tras la Segunda Guerra Mundial. Algunos de los teóricos más representativos son: Eugenio Casanova (Italia), Wolfgang Leesch (Alemania), Theodore Schellenberg (Estados Unidos), Aurelio Tanodi (Argentina), Carol Couture (Canadá) y Antonia Heredia (España). Hacia finales del siglo XX archivistas australianos consolidaron el principio de continuidad (*records continuum*), que tiene su origen en el pensamiento Ian McLean y materializado por Frank Upward y Sue McKemmish, como una crítica al ciclo vital de los documentos y en respuesta a las dificultades que presentaba la gestión de documentos electrónicos, ante la imposibilidad de aplicar la teoría de las edades. En el enfoque australiano, los documentos pueden pasar por diferentes edades al mismo tiempo, lo que implica el replanteamiento de la gestión documental, de una forma rígida y escalada a formas que muestren la simultaneidad, tal como sucede con los documentos electrónicos (Cruz Mundet, 2014).

Paralelo al enfoque australiano surgen otros planteamientos, uno desde una perspectiva social que privilegia el contexto donde se crea el documento, para ofrecer al ciudadano una visión más amplia de su pasado en el que la identidad y la memoria, personal y colectiva sean los referentes (Cruz Domínguez, S., 2011); en lo que algunos autores señalan la influencia de ideales del posmodernismo en la disciplina, donde el contexto da una relevancia especial a la producción del documento, que permita ver la complejidad del acto administrativo y el juego de poder que se ejerce en los archivos, repensando la labor del archivista como un actor de la producción documental y un servicio más social que administrativo (Cook, T., 1998, 2007). Otro planteamiento, hace referencia al desarrollo de la archivística desde el impacto de las TIC en la producción y conservación de los documentos, más que de su relación con aspectos sociales; que centra la atención en el ciclo de vida del documento: “*reconociendo en ello el enduring value (valor de perdurabilidad) para asegurar su libre acceso a la sociedad*” (Stable, Giraldo y Mateus, 2008, p. 91); afirmación que muestra una visión holística de los elementos que componen los documentos y cómo pueden alojarse en diferentes partes, independiente del soporte e incluso del tema, es decir, su contenido informativo, aunque no tengan entidad física. Diferentes autores, como Duranti (2006), Szlejcher (2008), Mariño y Ruzich (2001) y Mauri y Perpinyá (2008) afirman que el cambio de mentalidad y el compromiso con una formación integral, interdisciplinar y transversalizada por las TIC es una de las formas de enfrentar los retos de los avances tecnológicos.

– Objetivos y propósitos de formación.

El propósito fundamental del Programa es formar profesionales que contribuyan al cambio de la sociedad, desde metodologías participativas: docente-estudiante. En este sentido, la vinculación del estudiante en la vida académica ha de permitir que él construya su propio conocimiento y que lo articule con la realidad, asimilando los saberes disciplinares, prácticos y humanísticos; para ello es esencial que asuma con responsabilidad su propio aprendizaje. El eje central del currículo es el conocimiento archivístico, conocimiento que aparece organizado dentro del plan de estudios en núcleos temáticos, que en su conjunto constituyen un sistema dinámico, que finalmente legitiman al Programa y al egresado. Dentro de este sistema dinámico, además de saberes específicos (archivística) se incluyen conocimientos socio-humanísticos; de esta manera, lo específico ha de complementarse necesariamente con lo general para así poder cumplir con la función social de la formación profesional. Por último, y no por ello menos importante, se contempla la investigación que contribuye a la producción de nuevo conocimiento, a dar respuesta a las demandas sociales, al reconocimiento de la archivística en nuestro medio y a buscar un equilibrio entre lo teórico y lo práctico; así, la reflexión y la creación deben ser verbos constantemente conjugados por los estudiantes de archivística, futuros profesionales con responsabilidad social.

– Principios curriculares

El programa Archivística cumple con los lineamientos curriculares de la UdeA, entre los que se destacan la flexibilidad, la formación integral, la interdisciplinariedad, las metodologías y herramientas centradas en el estudiante, la internacionalización y la investigación formativa. La flexibilidad curricular se evidencia en la inclusión, en el plan de estudios del 15% de asignaturas electivas, en la oportunidad de cursar asignaturas en cualquier unidad académica de la Universidad y en la ubicación de asignaturas en horarios extremos. En cuanto a las metodologías se privilegia la libertad de cátedra y con ella las metodologías interactivas, como herramientas para el aprendizaje, la EIB dispone de aulas dotadas con computadores, video beam, internet, televisores; además del incentivo a los docentes para que creen sus cursos en plataforma Moodle y en el 2018 se inició la virtualización del VII y del VIII nivel del Programa, para garantizar la flexibilidad de los procesos formativos y brindar la oportunidad para que los tecnólogos en archivística de las regiones puedan profesionalizarse. Por su parte, la internacionalización se desarrolla desde estrategias de movilidad de docentes y estudiantes. El Programa se fundamenta desde una perspectiva de formación integral e interdisciplinaria: *Sin una formación integral el archivista se convertiría en un simple guardián, sin entender ni el contenido ni el*

significado de los documentos que guarda, e incapacitado para comprender la integridad de un fondo (Universidad de Antioquia, 2012). Esta formación integral está caracterizada por la relación con disciplinas como la Bibliotecología, la Ciencia de la Información, la Historia, la Administración, el Derecho y Sistemas, entre otras. De otro lado, la diversidad de los archivos, la evolución de los soportes, el constante cambio en el contexto social demanda de profesionales capaces de dialogar con otros saberes, que comprendan su quehacer y que asuman los retos que el medio laboral demanda. La Archivística, en tanto disciplina interdisciplinaria, está relacionada estrechamente con diferentes disciplinas que contribuyen para que ella cumpla sus funciones administrativas, culturales y sociales.

Un principio curricular, que cada vez toma más fuerza, es la investigación formativa, que busca contribuir a la producción de nuevo conocimiento, dar respuesta a las demandas sociales y al reconocimiento de la archivística en nuestro medio. Así entonces, dentro del proceso de formación profesional, el estudiante debe desarrollar habilidades investigativas y buscar un equilibrio entre lo teórico y lo práctico. Para ello, el Programa contempla el trabajo de grado tipo monográfico considerado como: *“un ejercicio de investigación, aplicación o creación de nuevo conocimiento”* (Universidad de Antioquia, 2014. Reglamento de Trabajo de Grado); igualmente, la Escuela cuenta con el Semillero de investigación donde los estudiantes participan de manera libre y espontánea. Para desarrollar y apoyar los procesos investigativos, la Escuela tiene el grupo de investigación: *Información, conocimiento y sociedad*, dentro del cual se inscribe la línea de investigación: *Memoria y Sociedad*, línea responsable de desarrollar las temáticas relacionadas con el área. En correspondencia con los criterios de la Universidad, todas las investigaciones deben incluir mínimo un estudiante, bajo la modalidad de *“estudiantes en formación”*. Finalmente, existe el programa *Jóvenes Investigadores* que brinda una pasantía de un año, en entrenamiento en investigación a estudiantes con alto rendimiento académico de los programas de pregrado de la Universidad. (Universidad de Antioquia, 2017, portal Web).

– Plan de estudios expresado en créditos (Malla curricular)

El plan de formación está estructurado en tres ejes. Uno, es la fundamentación disciplinar (bases teóricas y conceptuales); dos, el eje de gestión, que brinda las herramientas administrativas básicas para la gestión documental; el tercero es el de memoria, que determina la importancia del archivo como un lugar de memoria; ejes transversalizados por la investigación, que busca desarrollar las habilidades para la producción de nuevo conocimiento disciplinar. Estos ejes configuran cinco núcleos, a partir de los cuales se establecen las asignaturas y sus contenidos: *Gestión Documental* con 13 asignaturas y un total de 43 créditos; *Tecnologías y Comunicación* con 6 asignaturas y un total de 22 créditos; *Administración y Archivos* con 6 asignaturas y un total de 24 créditos; *Patrimonio*

y Archivos con 8 asignaturas y un total de 28 créditos, e Investigación con 3 asignaturas con 8 créditos (Universidad de Antioquia, 2012). El total de créditos del Programa es de 144, distribuidos en 125 obligatorios y 19 electivos. La denominación de las asignaturas y su distribución por niveles y valor en créditos se muestra en la tabla no. 7.

Tabla N° 7: Plan de estudios programa Archivística. Acuerdo 04, junio 7 de 2012

NIVEL	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NIVEL	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
NIVEL I	Fundamentos de archivística	4	NIVEL II	Gestión documental	3
	Informática y Tic	3		Taller clasificación y ordenación documenten	2
	Habilidades comunicativas	6		Legislación y normatividad archivística I	3
	Archivos y sociedad	4		Automatización de archivos	4
	Metodología de la investigación	2		Contexto Social	6
NIVEL III	Seminario de Ética	2	NIVEL IV	Valoración documental	4
	Selección documental	4		Gestión electrónica de documentos	4
	Legislación-normatividad archivística II	3		Administración de Archivos	3
	Bases de datos	3		Historia Instituciones colombianas I	3
	Teoría Gerencial	6		Taller de conservación	2
	Electiva I	2		Electiva II	2
NIVEL V	Descripción documental	4	NIVEL VI	Ciencias de la información	4
	Gestión Tecnológica	3		Aseguramiento de la calidad	3
	Diseño y evaluación de proyectos	4		Gestión de conocimiento	4
	Historia Instituciones Colombianas II	4		Electiva IV	4
	Electiva III	4			
NIVEL VII	Difusión de archivos	3	NIVEL VIII	Gestión cultural	3
				Estudio de usuarios	4
	Estudios Ciencia-Tecnología-Sociedad	3		Historia y archivos	3
	Gerencia de recursos	4		Electiva VI	3
	Conservación del patrimonio documenten	3			
	Electiva V	4		Trabajo de grado	4
	Seminario de Investigación	2			

Fuente: archivo institucional

- Modelo pedagógico: Concepción de enseñanza–aprendizaje, estrategias didácticas, evaluación y TICS

El programa Archivística se fundamenta en estrategias didácticas y metodologías de aprendizaje inspiradas en el cultivo de valores humanos, el desarrollo de la autonomía responsable y productiva de los estudiantes, la gestión de proyectos, el sentido de la investigación y la dimensión aplicada de los conocimientos. Tiene en cuenta la caracterización del Archivo como objeto complejo y dinámico, destinado a la preservación y al uso social, al igual que al aprovechamiento como instrumento de cualificación y desarrollo cultural; tanto desde las corrientes teóricas del área, de la aplicación de métodos, técnicas y procedimientos, como de la identificación y el tratamiento de problemas, todo ello en el marco de los conceptos de archivo y documento de archivo, lo mismo que en el plano de las políticas y de las instituciones que sirven de contexto, mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, las cuales se asumen como herramientas y no como fines.

El trabajo por proyectos y la estrategia del ejercicio investigativo en el aprendizaje, dan la oportunidad de formar al archivista para: 1) Argumentar, adoptar y ejecutar decisiones, ya sea en forma autónoma o en equipo; 2) Identificar, estudiar y resolver problemas; 3) Exponer y comunicar adecuadamente iniciativas, procesos y resultados. Por otra parte, los aprendizajes basados en experiencias prácticas ofrecen la oportunidad de relacionar directamente la teoría y la práctica, por lo tanto, de vincular efectivamente el discurso conceptual y técnico con el objeto empírico de la Archivística: usuarios, documentos y recursos físicos de diferente índole. En este modelo didáctico el profesor es guía o facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que el estudiante cuenta con mayor autonomía en el proceso; mediado por un sistema de evaluación que privilegia el cómo aprende el estudiante; es decir el modelo didáctico se centra en un enfoque cualitativo del proceso educativo.

- Procesos investigativos: formación para la investigación e investigación

La investigación en el área archivística, en Colombia, empieza a tomar fuerza en el siglo XXI pues hasta la fecha las principales demandas del medio se han centrado en la resolución de problemáticas en gestión documental haciendo que el trabajo de los profesionales se centralice en la aplicación de instrumentos archivísticos. Sin embargo, en la UdeA con la creación del Programa, la investigación archivística se ha estructurado como componente esencial de la formación; así, el plan de estudios concibe la investigación como un eje transversal e integrador, orientado a *desarrollar habilidades en los estudiantes para producción de nuevo conocimiento para dar respuesta a las demandas sociales y [...]*

como reconocimiento a la archivística en nuestro medio. (Universidad de Antioquia-EIB, 2012, p. 43); habilidades investigativas que hacen parte del perfil profesional, quien: *estará en capacidad de elaborar, proponer y ejecutar proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo de la disciplina archivística, en áreas como la epistemología, los procesos archivísticos y la aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo de la teoría y la práctica* (Universidad de Antioquia-EIB, 2012, p.43) Desde esta orientación, el micro currículo reúne en el Núcleo de Investigación tres asignaturas: Metodología de la investigación, Seminario de investigación y Trabajo de Grado; aparte de ello, los estudiantes pueden participar del semillero, del grupo de investigación y del programa Joven investigador.

La investigación en la Escuela está a cargo del Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información – CICINF, establecido mediante el Acuerdo Superior no. 9 del 19 de abril 1985. Por la tradición en la formación en bibliotecología de la Escuela, el Centro tuvo como ámbito de investigación ésta área disciplinar; no obstante, a partir de la creación de los programas Tecnología en Archivística y Archivística, estableció una orientación más comprensiva la cual se ha puesto en vigencia con la creación de la línea Memoria y Sociedad, que tiene por objetivo estudiar los archivos como recurso esencial para la construcción de la identidad y memoria histórica de la sociedad para el funcionamiento y transparencia de la administración pública y privada. Así, los trabajos investigativos realizados han sido orientados desde dos ejes temáticos: archivos y corrupción y archivos y derechos humanos, en respuesta a la relevancia de estos temas en los últimos años pues, de un lado, los documentos expresan todas las actividades de la administración pública, por lo que, frente al ocultamiento, la eliminación y la alteración de documentos, actos evidentes de corrupción administrativa, es imprescindible la organización de los archivos de las entidades públicas y la aplicación de la legislación archivística como elementos propiciadores de la transparencia política. Y de otro lado, los temas de memoria histórica y los movimientos de reparación de víctimas, el derecho a la verdad, que han ocupado puestos relevantes en las discusiones políticas de los últimos años, han encontrado en los archivos y los documentos de archivos, invaluable información.

En el periodo evaluado se ejecutaron 12 proyectos de investigación, unos financiados por el Comité de Desarrollo de la Investigación de la UdeA -CODI- otros por el CICINF y algunos en asocio con instituciones gubernamentales (Alcaldía), proyectos internacionales (UNAM-México) y otros como trabajo de grado de los estudiantes para optar al título de archivista. Los temas investigados son: archivos y derechos humanos, perfil del profesional de la información, perfil docente, archivos y memoria. Procesos investigativos de los cuales se derivaron 50 productos: 28 artículos, 12 ponencias, 5 capítulos de libro, 2 libros y 1 folleto.

Como estrategia para la formación en investigación, los estudiantes tienen la opción de participar en el desarrollo de proyectos de investigación. Durante el periodo evaluado, siete estudiantes participaron en el desarrollo del mismo número de investigaciones (Ver anexo no. 2: estudiantes participantes en proyectos de investigación).

– Extensión

De acuerdo con el [Estatuto General de Extensión](#), artículo 19, con la *“Consultoría Profesional, la Universidad se vincula y coopera con el medio, para la transferencia del conocimiento, de manera que le permita ser dinámica en la solución de problemas y en la satisfacción de necesidades que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida.”* (Estatuto General), la Escuela y el CICINF - como dependencia responsable de la investigación y la extensión, trasfiere conocimientos y experiencia en materia de archivística a la sociedad, desde las asesorías, consultorías y la educación continua. En virtud de su misión de contribuir a la solución de problemas, en el país y la región, relacionados con la gestión y el manejo de la información, ofrece servicios de organización de archivos, diseño de instrumentos archivísticos como elaboración de Tablas de Retención y de Valoración documental –TRD y TVD, inventarios documentales, Plan Institucional de Archivos - PINAR, Programas de Gestión Documental - PGD y Cuadros de Clasificación Documental – CCD. En los últimos años, estos servicios se han prestado a instituciones y personas pertenecientes a diversos ámbitos de los sectores: productivo, financiero, educativo y cultural; de carácter local, departamental y nacional, de naturaleza pública, privada y mixta. Durante el periodo evaluado, el CICINF llevó a cabo 23 asesorías y consultorías.

La extensión y proyección a la comunidad, en el área, también se refleja en actividades de educación continua (cursos, talleres, diplomados, seminarios, conversatorios, conferencias); actividades que el CICINF organiza y ofrece a estudiantes, egresados y profesionales de otras disciplinas con el fin de perfeccionar y actualizar en las diferentes áreas de la Archivística. La educación continua juega un papel fundamental en la Escuela, pues se convierte en el principal medio de relación con la sociedad y con los egresados. Los temas de mayor demanda son: instrumentos archivísticos, gestión electrónica de documentos y archivos en la construcción de la memoria. Durante el periodo evaluado, el CICINF llevó a cabo 27 actividades de educación continua.

– Pertinencia Social e impacto del Programa

Desde finales del siglo XX el tema de los archivos ha emergido de manera preponderante en la esfera pública ligado, entre otros, a las políticas del derecho a la información, de transparencia en la administración, de preservación de la memoria y el patrimonio documental. En consecuencia, se han producido reflexiones y cambios en torno a la teoría y a la práctica archivística que buscan dar respuesta a los retos que en materia archivística tiene el país; retos que a su vez conllevan a que la formación de las personas al frente de los archivos sea más exigente; pues a pesar de las acciones y esfuerzos de la academia y del Archivo General de la Nación para potenciar su buen funcionamiento, la informalidad, variabilidad y subjetividad de los criterios y técnicas seguidas en el trabajo, da cuenta de una prestación de servicios archivísticos deficientes. De ahí que, la pertinencia social e impacto del Programa Archivística son incuestionables en el momento actual, donde el volumen de documentación ha crecido considerablemente, lo que ha hecho que las instituciones, tanto oficiales como privadas, vean el importante papel que cumplen los archivos dentro de una organización y en la sociedad; donde los gobiernos democráticos tienen la obligación de poner a disposición de los ciudadanos la documentación que sustenta sus acciones diarias, en aras del derecho a la información y la transparencia de la administración pública. También, y no menos importante, está la necesidad de resguardar la memoria, de conservar los documentos que se constituyen en testimonio, al dar cuenta de las acciones del hombre como ser histórico. Frente a la pertinencia social se advierte como los cargos de archivistas están siendo ocupados por otros profesionales, lo que indica que existe un déficit de profesionales en el área, aunado a la pertinencia social establecida a través de la normatividad, específicamente, la Ley General de Archivos 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, la Ley 1409 de 2010 “Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la archivística, se dicta el código de ética y otras disposiciones” y la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. De otro lado, es conveniente reiterar que la creación del Programa Archivística se cimienta, en un primer momento, por el alto número de solicitudes de capacitación a la EIB, solicitudes que como se puede apreciar en el apartado de extensión (consultorías-asesorías y educación continua) sigue teniendo un lugar preponderante en la Escuela.

Sobre la pertinencia social y el impacto del Programa, es uno de los principales aspectos a destacar, tal como lo evidenció la investigación *“Pertinencia de la formación en Archivística en la EIB”*, que entre sus conclusiones plantea:

Alto nivel de correspondencia y pertinencia social que tienen los programas /archivística / con las necesidades del contexto y con la normatividad del área (...), nivel de correspondencia que se constató en la opinión de los egresados, quienes reconocen su

satisfacción con la formación recibida en la Escuela, la cual les ha permitido desempeñarse profesionalmente; y con la expresión de los empleadores al considerar que la vinculación de archivistas en sus organizaciones ha mejorado las condiciones de los archivos (Jaramillo, O., Betancur, C., Marín, A., 2017).

La demanda del medio laboral, la satisfacción de los egresados y las conclusiones de la investigación sobre el Impacto permiten afirmar que la UdeA, con el programa Archivística, contribuye al desarrollo de la sociedad al formar profesionales idóneos para la gestión documental y con ella la custodia y difusión de la documentación que contiene la memoria de nuestra cultura, en sus distintos soportes, desde el papel hasta los formatos digitales.

– Rasgos distintivos y/o aspectos relevantes

El programa Archivística es el resultado de la evaluación, consolidación y madurez del programa Tecnología en Archivística, creado por la EIB en el 2005, Programa que siete años después y luego de haber graduado 71 Tecnólogos en Archivística en la sede Medellín y 80 en las seccionales Carmen de Viboral, Sonsón, Turbo y Yarumal, mostró la madurez de la Escuela en la formación de profesionales de la información y evidenció la necesidad de crear un programa profesional en Archivística que contribuya al desarrollo disciplinar, al mejoramiento de las condiciones de los profesionales en el área y con cumplimiento de la normatividad nacional (Ley 1409 de 2010: *por la cual se reglamenta el Ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones*). Esta realidad hizo que al programa profesional no sólo ingresaran estudiantes al primer nivel académico, sino que los Tecnólogos en Archivística pudieran obtener el título profesional por medio del reingreso al Programa, cursando los dos últimos niveles (séptimo y octavo). Siendo ésta la razón por la cual, aunque el Programa inició en el segundo semestre del año 2013, en el año 2014 tuvo su primera cohorte de egresados y a la fecha cuenta con seis cohortes de graduados. Éste hecho muestra la importancia que tiene el programa de Regionalización en la Escuela que, garantizado la formación de tecnólogos en Archivística en subregiones del Departamento como Oriente, Norte, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Urabá y Suroeste, logra su profesionalización con la creación del programa Archivística.

En esta misma línea, teniendo en cuenta algunas tendencias en la educación y la incorporación de las TIC en los procesos de aprendizaje, a partir del 2017 se inicia la estructuración de la virtualidad del séptimo y octavo nivel, ofrecida en el primer semestre 2018-1, como *una posibilidad de avanzar en los procesos de formación de estudiantes y egresados, especialmente de quienes se encuentran en las regiones del departamento y del país*” (Universidad de Antioquia, 2017, página Web EIB)

Se resalta además como el programa Archivística acoge los lineamientos de la Universidad en el eje misional de la investigación, al definir la investigación como eje transversal de la formación y con ella potenciar la generación de nuevo conocimiento, con la elaboración y desarrollo de procesos de investigación (a la fecha se han ejecutado 12 proyectos) con énfasis en: archivos y derechos humanos, memoria histórica y la institucionalidad archivística; áreas en correspondencia con el plan de estudios y en respuesta a los contextos sociales, determinados por situaciones de conflicto, violencia, corrupción y falta de información en las que los archivos juegan un papel fundamental para garantizar el deber de memoria del Estado, el derecho a la verdad de las víctimas, la garantía del cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos y el acceso a la información, procesos investigativos desarrollados desde la línea Memoria y Sociedad del Grupo de Investigación: Información, Conocimiento y Sociedad, adscrito a la EIB. Finalmente, se destaca el interés del programa Archivística por conocer, analizar, evaluar y mejorar los procesos que realiza, en materia de docencia, investigación, extensión y administración académica; interés desde el cual se asume el presente proceso de autoevaluación.

– Prospectiva del Programa

El interés por actualizar y mejorar el currículo de sus programas de pregrado y armonizarlos entre sí, es una meta a mediano plazo de la Escuela. Para el cumplimiento de esta meta, a partir del 2017-2 se inició el proyecto de *innovación curricular*, entendiendo como el proceso de cambio planeado, continuo, evolutivo, voluntario, intencional, consciente, reflexivo, deliberado, multidimensional e institucionalizado, encaminado a producir mejoras parciales o integrales en el currículo (Torre, 1998). El proyecto tiene dos condiciones: la articulación y la integralidad. La primera corresponde a la formación abordada desde la comprensión de los vínculos epistemológicos, axiológicos y pedagógico-didácticos que hermanan los programas en un campo común, como es el de las Ciencias de la Información. La segunda se refiere al alcance de la innovación, que abordará todos los componentes curriculares del Proyecto Educativo de Programa – PEP, que contiene aspectos misionales, pedagógicos, filosóficos y metodológicos en relación con la formación. De acuerdo con lo anterior, el principal reto del Programa es la fundamentación teórica de la Archivística desde el fortalecimiento de la investigación, la cual debe articularse con las tendencias disciplinares, la definición de nuevos perfiles de egreso y la consolidación de su objeto de estudio.

CAPITULO 2: MARCO DE REFERENCIA

El proceso de autoevaluación, con miras a la acreditación de alta calidad, del Programa Archivística, se realizó con un enfoque mixto, donde los datos encontrados fueron interpretados desde las condiciones del contexto y de los actores que hacen parte del Programa; enfoque que posibilitó la participación de la comunidad académica en el

proceso, que comprendió tres etapas. La primera relacionada con la sensibilización, la cual tuvo varios momentos: conocimiento de los componentes del proceso de autoevaluación; recolección de información documental y sensibilización a la comunidad académica. Para la sensibilización se diseñaron piezas publicitarias y se informó sobre el proceso en las reuniones con profesores y estudiantes. La segunda etapa consistió en la elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de información; y como etapa final, se realizó el análisis e interpretación de la información. Es de advertir que en ningún momento el desarrollo del proceso fue de forma lineal, por el contrario, el desarrollo de las etapas fue de manera simultánea.

Etapas I. Sensibilización y revisión de documentos sobre el proceso

Para la realización del proceso de autoevaluación, el Consejo de Escuela conformó la Comisión responsable de dicho proceso, mediante Acta no. 13 del 6 de junio de 2017; Comisión que tuvo como actividad inicial el reconocimiento de los documentos y lineamientos que orientaron el proceso: factores, características e indicadores. Una vez delimitadas las funciones de la Comisión se elaboró el cronograma de trabajo, con sus respectivas tareas, tiempos y responsables de la ejecución. Este cronograma fue aprobado por el Consejo de Escuela (Acta 16 del 3 de agosto de 2017) y avalado por el Comité Central de Acreditación de la UdeA, como paso previo ante el CNA para dar inicio oficial al proceso (Ver anexos N°3 Actas del Consejo y N° 4 cronograma de trabajo).

Con el objetivo de informar y participar a todos los estamentos que conforman la comunidad académica del Programa se realizaron diversas actividades de sensibilización: piezas publicitarias en la web, en el boletín y en las carteleras de la EIB, también se realizaron charlas informativas en reunión con profesores y al inicio de algunas clases (Ver anexo no. 5: material divulgativo del proceso).

El proceso se inició con la recolección de los datos, tanto documentales como estadísticos, tomando en cuenta los existentes en los Sistemas de información tanto de la Universidad, de manera general, como de la EIB en particular. Para los datos de carácter cualitativo, fueron determinantes los documentos que orientan el Programa, investigaciones y trabajos de grado realizados sobre la EIB y el Programa y los datos de percepción de los empleadores, administrativos y profesores. Las tareas realizadas en esta etapa fueron: revisión y familiarización con lineamientos de autoevaluación; selección, análisis y definición de cada uno de los indicadores a considerar en el proceso; ponderación de las características y valoración de los indicadores (actividad que contó con la participación de los profesores de la EIB), búsqueda de información documental y estadística sobre el Programa y elaboración de condiciones iniciales.

Etapas II. Elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de información

Para conocer las percepciones sobre el Programa, por parte de las diferentes audiencias que conforman la comunidad académica, se aplicaron las técnicas de la encuesta y la entrevista; técnicas que fueron acompañadas de guías de encuesta y de entrevista, como

instrumentos de recolección de información. En la elaboración de los instrumentos se acogieron los lineamientos que diseñó el Comité Central de Acreditación de la UdeA, los cuales fueron ajustados de acuerdo con las características y necesidades propias del Programa (Ver anexo no. 6: instrumentos de recolección de información). Los criterios definidos para la aplicación de las técnicas fueron los siguientes:

Estudiantes: Matriculados en el Programa y con más de 16 créditos aprobados.

Profesores: Vinculados al Programa en la modalidad de planta u ocasional, en el caso de los profesores de cátedra se seleccionaron aquellos que han estado desde el inicio del Programa.

Directivos y Administrativos: Se encuestó a la Directora, al Jefe de Formación Académica y la Jefa del Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información; y a las personas que ocupan cargos administrativos en la Escuela: Asistente de la Dirección, Asistente del Centro de Investigaciones, Secretaria de Dirección, Secretaria de profesores, coordinador de la sala y coordinadora de bienestar universitario.

Egresados: Graduados registrados en la base de datos del programa Archivística de la EIB.

Empleadores: Se seleccionaron profesionales vinculados a instituciones que han servido como agencia de práctica a los estudiantes o aquellas instituciones donde están vinculados egresados del programa Archivística.

Etapas: Etapa III: Análisis e interpretación de la información.

Una vez obtenida la información de las fuentes documentales y estadísticas, además de los datos de percepción de la comunidad académica (obtenida a partir de la aplicación de encuestas y entrevistas), se procedió a su análisis e interpretación, desde el marco de los 211 indicadores, las 40 características y 10 factores definidos para realizar la autoevaluación del Programa Archivística. Las actividades de esta etapa fueron: análisis e interpretación de la información; evaluación de los factores y las características de acuerdo con la información recolectada y los indicadores seleccionados; evaluación del Programa; construcción del plan de mejoramiento; elaboración de informes; socialización de los resultados con las distintas audiencias: directivos, profesores, personal administrativo, egresados, empleadores; presentación de resultados al Consejo de Escuela y envío de informe final al CNA.

2.1 Descripción de referentes

La Institución y el Programa tienen autonomía para decidir los referentes a partir de los cuales quieren valorar la evolución y comportamiento de sus programas académicos, durante un periodo de tiempo determinado por el modelo CNA (5 años). Estos referentes pueden entenderse como una base o apoyo para hacer la comparación que el acto de evaluar implica. Por esto, se requiere presentar y definir el conjunto de referentes que sirven al

programa Archivística para comparar su estado en determinado momento, con el fin de producir eventualmente un juicio debidamente argumentado sobre su calidad. Un referente “es un elemento que permite ubicar al programa objeto de auto-evaluación dentro de un panorama: teórico, histórico, social, cultural, normativo, legal” (Ángulo D., Fanny, 2016). Los referentes sirven de guía para el análisis; proveen un marco para la interpretación de los resultados; permiten la comprensión del programa a partir de las normas internas y externas que lo rigen, de su desarrollo histórico; del lugar que ocupa en el contexto y de la comparación con sus pares.

- Referentes Normativos o legales: ubican al Programa en su contexto normativo interno y externo. Algunos de ellos son:

- ✓ Normativa interna

- [Estatuto General](#): Acuerdo Superior 1 de 1994.

- [Estatuto Profesor](#): Acuerdo Superior 083 de 1991.

- [Sistema Universitario de Investigación](#): Acuerdo superior 204 de 2001.

- [Estatuto Básico de Extensión](#): Acuerdo Superior 124 de 1997.

- Política de Internacionalización: Acuerdo Superior 191 de 2001.

- [Estatuto de Bienestar](#): Acuerdo Superior 173 de 2000.

- Estatuto Presupuestal: Acuerdo Superior 121 de 1997.

- [Estatuto Financiero](#): Acuerdo Superior 350 de 2007.

- Estatuto sobre la Propiedad Intelectual: Resolución Rectoral de 2005.

- [Programa de Egresados](#): Acuerdo Superior 108 de 1997.

- Reglamento Estudiantil de pregrado: [Acuerdo Académico 236 de 2002](#) que unifica el régimen para aspirantes nuevos a los programas de pregrado.

- ✓ Normativa externa:

- Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia.

- Decreto 1075 de 2015: Decreto único Reglamentario de Sector Educación.

- Decreto 2904 de 1994: Decreto reglamentario para el Sistema Nacional de Acreditación.

- Lineamientos, guías y orientaciones emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

- Decreto 1279 de 2002: Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales.

- Reglamentaciones específicas de la disciplina o profesión.

- Ley 80 de 1989 por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1409 de 2010 por la cual se reglamenta el Ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1080 de 2015: Decreto único reglamentario del Sector Cultura.

ISO 30300:2011 management systems for records.

– Referentes Retrospectivos o históricos

Si bien durante 50 años la EIB se dedicó a formar bibliotecólogos, los retos disciplinares, las necesidades y demandas del medio y la capitalización de las experiencias formativas en archivística convocaron a la EIB a la apertura de nuevos programas académicos, teniendo en los archivos la oportunidad de diversificar la oferta formativa. Así, los procesos de formación archivística en la EIB tienen correspondencia con tres modalidades. Una modalidad está relacionada con actividades de capacitación no formal (cursos, seminarios y diplomas). Otra corresponde a las actividades de asesoría y consultoría; finalmente la formación profesional; modalidades que dan cuenta de las etapas de consolidación teórica y curricular por las que han atravesado los programas de formación de la EIB. A continuación, se hace una breve exposición de estas modalidades de formación.

Las actividades de capacitación no formal se inician desde la década del 90, como respuesta a las demandas del medio y producto de las discusiones en torno a la formación en el área, surgidas en el período administrativo comprendido entre 1992 y 1995, bajo la dirección de la bibliotecóloga Bertha Nelly Cardona R., y producto del desarrollo de los archivos en el contexto nacional e internacional y el papel protagónico del Archivo General de la Nación-AGN. Las actividades de capacitación se orientaron a formar y actualizar al personal de los archivos, bibliotecólogos y profesionales de otras áreas, buscando un mejor desempeño en los archivos de la ciudad. Las actividades de formación se realizaron en asocio con instituciones como la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación de Antioquia, el Departamento de Historia de la UdeA y la Asociación de Egresados de la EIB –ASEIBI– y con el aporte de reconocidos profesionales en el ámbito nacional y local como Carlos Zapata, Myriam Mejía, Hugo Noé Parra, Julio Parra, Mariela Ríos, Luis Fernando Díaz, Robert Tulio Rojas, María Isabel Duarte, Bertha Nelly Cardona. Los participantes representaban instituciones pertenecientes al Sindicato Antioqueño (Fabricato, Suramericana, Coltabaco, entre otros), del sector académico (Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Nacional de Colombia, Secretaría de Educación y Cultura, FAES), empresas mixtas y del Estado (Empresas Públicas de Medellín) y también representantes de archivos municipales del departamentales y nacionales (Universidad de Antioquia, EIB, Centro de Investigaciones, Proyectos de Extensión y Educación Continua, 1990-2014).

En la modalidad de actividades de capacitación, merece una mención especial el *Diploma en Administración de Archivos*, creado mediante Acuerdo de Consejo de Escuela No.2 del 27 de junio de 1997. El diploma se estructuró en un completo programa formativo, con una duración de 160 horas, dividido en tres módulos: administración de procesos documentales en las organizaciones; gerencia de proyectos archivísticos e informática; y servicios

aplicados a los procesos archivísticos. Cada módulo podía realizarse de manera independiente, o realizar el diploma completo para su certificación. Contó con la participación de prestantes profesionales de las ciudades de Bogotá y Medellín, como Carlos Zapata, Miriam Mejía, Hugo Noé Parra, Mariela Ríos, Bertha Nelly Cardona, Guillermo Correa, Iñigo Koch. Del diploma se realizaron dos cohortes, la primera entre 1997 y 1998 y la segunda en 1999. Otras actividades de capacitación fueron el Curso de formación de profesionales como administradores y docentes en archivística en 1992, el curso Archivos, Información e Investigación en 1993 y el curso Organización de Archivos de Entidades del Gobierno en 1996.

En cuanto a la modalidad de asesorías y consultorías el auge de estas actividades comenzó en el año 2000, con fuertes demandas del medio laboral al Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información –CICINF– para la organización de archivos del sector público y privado; de esta manera, el CICINF intervino los archivos de importantes instituciones de Medellín y Antioquia: Cornare, Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, Área Metropolitana y Cámara de Comercio de Medellín. La ejecución de estos proyectos y la intervención de sus archivos corroboraron la necesidad de formar profesionales en materia archivística; en un momento en el que en la ciudad solo se ofrecía la formación tecnológica en Administración documental por la institución educativa Tecnológico de Antioquia. La experiencia de las actividades de capacitación, de los procesos de las asesorías y consultorías y de las discusiones curriculares que la EIB en la década del 90, en especial el tema de la integración de la formación archivística en el plan de estudios del bibliotecólogo, fueron los antecedentes que permitieron, finalmente, materializar la formación tecnológica y luego la profesional en archivística en la EIB, al establecer formalmente los programas dentro de su oferta académica de la UdeA.

Así, los avances en materia archivística generados por el Archivo General de la Nación-AGN, las demandas de personal formado en el área y las discusiones curriculares sobre la integración de saberes archivísticos a la formación del bibliotecólogo, concretaron la propuesta de la asignatura Fundamentos de Archivística en el plan de estudios de Bibliotecología. A la par de la integración de contenidos archivísticos en la formación profesional de los bibliotecólogos, se propuso la creación de una Especialización en Gerencia y Administración de Archivos en 1993, con el objetivo de fortalecer la formación en procesos archivísticos y áreas administrativas y tecnológica dirigida a bibliotecólogos, comunicadores e historiadores. Aunque esta propuesta no fue materializada, se constituyó en uno de los principales antecedentes de la formación archivística en la EIB (Universidad de Antioquia, EIB, 2012).

La entrada del siglo XXI demandó retos a la EIB en la formación de sus profesionales, enmarcados en la configuración de las disciplinas que conforman las ciencias de la información; retos producto del desarrollo vertiginoso de las TIC, la apertura económica y el despunte de la internacionalización de la economía y con ellos el desarrollo empresarial y, no menos importante, los temas relacionados con el patrimonio. Todos estos aspectos los tuvo en cuenta la bibliotecóloga Martha Valencia de V. en la construcción de la propuesta para su candidatura a la dirección de la Escuela para el período 2001-2004. Dicha propuesta

se materializó en el año 2003 con la creación del programa Tecnología en Archivística, mediante Acuerdo Académico 253 del 15 de octubre de 2003 (Universidad de Antioquia, EIB, 2003).

La creación del programa Tecnología en Archivística buscaba responder a las políticas de ampliación de cobertura de la Universidad en la sede Medellín, a la oferta de formación universitaria de acuerdo con las necesidades de las regiones y a la demanda de personal profesional para responder a las disposiciones legales en materia de gestión documental, archivos y patrimonio, y al interés de la EIB por desarrollar “un territorio académico configurado, activo y propositivo de lo archivístico” que fuera más allá de la práctica (Universidad de Antioquia, EIB, 2012). El Programa fue ofrecido inicialmente en Medellín y en la seccional Oriente en el Municipio del Carmen de Viboral (2005), en la seccional Urabá y en las sedes de Yarumal y Sonsón (2006); después en las seccionales Magdalena Medio y Suroeste en los municipios de Puerto Berrío y Andes respectivamente (2012) y en el 2015 en la seccional del Bajo Cauca-Caucasia.

Esta experiencia posibilitó la revisión del plan de estudios y la visualización de posibles escenarios para la profesionalización que se habían contemplado en el documento de creación de la Tecnología en Archivística:

La profesionalización como archivista, pretenderá una formación más integral, que a partir de un enfoque transdisciplinar de la realidad y de la consideración social de la profesión, pueda profundizar en sus fundamentos epistemológicos, proporcionando así una base socio humanística fuerte para quienes deben asumir roles protagónicos en la esfera de lo social, lo político, lo económico y lo ético. Esta profesionalización buscará además, desarrollar investigación que permita al profesional tomar el patrimonio cultural de la nación como una base para el desarrollo social y cultural, que facilite el avance en la diversificación de los contenidos para acometer de manera general el saber científico involucrado en la archivística y el entrelazamiento con otros saberes y prácticas que permitan hallar soluciones multidimensionales a los problemas de la archivística [...]De tal forma que el programa profesionalizante vaya mucho más allá de la estructura de materias y estrategias instruccionales, para convertirse en un compromiso estratégico para la salvaguarda del patrimonio documental de la nación, que sitúe la formación del profesional de la Archivística en una relación inseparable con el medio cultural, social, económico y político (Universidad de Antioquia, EIB, 2004, p.2).

La madurez académica del programa de Tecnología en Archivística, la demanda cada vez mayor de estos profesionales en el medio, las expectativas de los egresados con la profesionalización y el compromiso de la EIB con la creación del programa profesional se constituyeron en los antecedentes de la creación del Programa Archivística. Programa que se estableció mediante Acuerdo Académico 412 del 17 de mayo de 2012 e implementó en el año 2013, con los mecanismos de admisión definidos por la UdeA para aspirantes nuevos, de reingreso, transferencia y cambio de programa como parte de la política de la Universidad de facilitar el ingreso de estudiantes de otras instituciones de educación superior, que tienen el interés de profesionalizarse. La creación del programa contó con la asesoría pedagógica de la Vicerrectoría de Docencia y de archivistas de la ciudad con amplia experiencia en la implementación del sistema nacional y departamental de archivos

y del manejo las TIC aplicadas a los archivos.

Uno de los principales retos de la creación del programa Archivística fue el diseño de un plan de estudios compatible con el programa Tecnología en Archivística, para posibilitar que los egresados puedan continuar con el programa profesional (para lo cual se establecieron asignaturas correspondientes a los dos últimos semestres que diferenciaran la formación tecnológica de la profesional, garantizando con ello que los tecnólogos ya graduados pudieran ingresar a continuar su formación, previa homologación de asignaturas y que, obviamente, obtuvieran su título profesional, luego de cursar y aprobar las asignaturas del plan de estudios de los dos últimos niveles). Este escenario abrió el camino para que tecnólogos de otras instituciones pudieran aspirar a profesionalizarse, ingresando como estudiantes nuevos o por transferencia de otras instituciones de educación superior, con la opción de reconocimiento de asignaturas de sus programas de origen. En este sentido, la EIB luego de considerar diversos escenarios, diseñó un tronco común para ambos programas. (Universidad de Antioquia, EIB, 2012).

El programa Archivística cumple con los lineamientos generales de cualquier programa adscrito a la UdeA, entre los que se encuentran: la flexibilidad curricular (con la inclusión de 19 créditos de asignaturas electivas), formación integral, movilidad internacional, programa de estímulo al talento estudiantil³ para favorecer el crecimiento personal del estudiante y la posibilidad de continuar la formación posgraduada en los programas de la Universidad. Estos lineamientos hacen parte del Documento Maestro, el cual se sustenta en un modelo basado en el diseño y ejecución de proyectos, la investigación y la práctica, con el propósito de promover la capacidad para la argumentación, la toma y ejecución de decisiones, la identificación y resolución de problemas, la comunicación de procesos y resultados y la posibilidad de conciliación de la dimensión teórica y práctica de la disciplina. Sustentado en una postura de interdisciplinariedad considerando que “[...] sin una formación integral el archivista se convertiría en un simple guardián, sin entender ni el contenido ni el significado de los documentos que guarda, e incapacitado para comprender la integridad de un fondo” (Universidad de Antioquia, EIB, 2012, p. 42). De otro lado, la diversidad de los archivos, la evolución de los soportes, el constante cambio en el contexto social demanda profesionales capaces de dialogar con otros saberes, que comprendan su quehacer y que asuman los retos que demanda el medio laboral. En consecuencia, el archivista tiene como fundamento la gestión documental apoyada en el ciclo vital del documento, ciclo que incluye no solo la fase administrativa de los documentos, sino también la importancia que tienen para el patrimonio y la memoria de la nación, teniendo campos de desempeño profesional en los procesos de diseño, planeación y aplicación de la gestión documental, la valoración, difusión y gestión del patrimonio documental y la investigación, elaborando y ejecutando proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo de la disciplina archivística.

³ El Acuerdo Superior 117 del 16 de junio de 1997, crea el Programa Talento Estudiantil con el fin de estimular aptitudes en el estudiante para desarrollar actividades académicas, investigativas, artísticas y de servicio social.

Como toda formulación de un programa universitario, luego de definir los componentes macro-curriculares, (proyecto educativo, perfil, interdisciplinariedad, entre otros) fue necesario especificar los componentes meso-curriculares sustentados en un enfoque teórico que tuvo en cuenta tanto las directrices de la Ley 1409 de 2010, como los avances de la disciplina en su dimensión teórica: principios, historia y desarrollos conceptuales y de su dimensión práctica; que incluye el desarrollo de la gestión documental basado en el enfoque de archivo total. En este sentido, se partió de la archivística como una disciplina en permanente consolidación, con un objeto de estudio que son los archivos y con una finalidad que es la conservación y el acceso a los documentos (Universidad de Antioquia, EIB, 2012). En este diseño meso-curricular se destaca la formulación de cuatro ejes de formación: un eje integrador del conocimiento archivístico, el de gestión, el de memoria y el de investigación. El eje integrador del conocimiento archivístico pretende ser el fundamento teórico y práctico de la disciplina; mientras que el de gestión tiene como propósito brindar las herramientas administrativas básicas para la gestión documental. Por su parte, el eje de investigación busca desarrollar las habilidades para la producción de nuevo conocimiento y, finalmente, el eje de memoria tiene como objetivo sensibilizar sobre la importancia del archivo como un lugar de memoria. Las tecnologías de la información y la comunicación se asumieron como medio y herramienta de la gestión documental y no como su fin. A su vez, los ejes están compuestos por cinco núcleos formativos: gestión documental, TIC, administración de archivos, patrimonio y archivos e investigación.

En lo microcurricular, el Programa está estructurado en 144 créditos, distribuidos en ocho (8) semestres, con 36 asignaturas de carácter obligatorio y seis asignaturas electivas tanto del área básica como profesionalizantes. Las 36 asignaturas obligatorias hacen parte de cuatro núcleos: gestión documental con 13 asignaturas; TIC con seis asignaturas; administración y archivos con seis asignaturas; patrimonio y archivos con ocho asignaturas e Investigación con tres asignaturas. Además, el trabajo de grado, tipo monográfico, es requisito para optar al título de Archivista (Universidad de Antioquia, EIB, 2012).

- ✓ Referentes Estratégicos: vinculados a la misión y visión institucional. Son directrices fundamentales que orientan la consecución de los objetivos del programa. Algunos de ellos son: el Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2027, el Plan de Acción Institucional 2011- 2015 y 2016-2018 y los Planes de Acción de la Escuela (2011-2013, 2014-2015 y 2016-2018).

El programa Archivística se enmarca en Plan de Acción de la UdeA, en su Misión de: *“La Universidad forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal* (Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2027; p. 5). También en el Tema estratégico 1: *Formación integral de ciudadanos mediante la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo Una universidad humanista, de investigación e innovadora, conectada con el mundo y comprometida con la transformación de sí misma y*

de la sociedad. La formación integral y de calidad de ciudadanos recoge propósitos alrededor de la misión universitaria, la internacionalización y la perspectiva de Universidad-territorios, en respuesta al compromiso universitario con el conocimiento, la cultura, las artes y la transformación social. (p. 24); y el objetivo estratégico 1: *Contribuir en la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad* (p. 31); desde la archivística como disciplina científica que busca impactar en la sociedad desde la recuperación, conservación, organización y difusión de la memoria y la gestión documental.

Los Planes de Acción de la Escuela comprendidos entre los años 2012-2017, muestran la proyección del programa Archivística con su creación, implementación y desarrollo, desde un enfoque de formación humanista, científica, artística y deportiva de la comunidad académica para propiciar el mejoramiento de los programas de pregrado, promover la internacionalización; el desarrollo de actividades académicas y culturales; generar condiciones adecuadas para el bienestar y la permanencia de los estudiantes y la articulación de iniciativas de investigación vinculando profesores y estudiantes al Grupo y al Semillero de investigación. Propósitos logrados, tal como lo consigna el informe de Gestión del Periodo 2010-2013: *“luego de realizar un esfuerzo que implico la labor y dedicación de todo el equipo de trabajo, se recibió el Registro Calificado del programa de archivística en el mes de septiembre de 2012 (...) se inició en el segundo semestre de 2013, en la sede Medellín con 41 estudiantes matriculados”* (EIB. Informe de gestión, 2010-2013).

– Referentes Contextuales:

- ✓ Comparativos con otros programas regionales, nacionales e internacionales.

La formación de los archivistas, tanto en América Latina como en otros lugares, ha estado vinculada muchas veces con la formación de tipo histórico o bibliotecológico, marcada, por un lado, por su enseñanza como disciplina auxiliar de la historia y la administración, y por otro, por una enseñanza genérica desde las escuelas de bibliotecología y documentación. En el primer caso, la enseñanza o formación estaba orientada al estudio de técnicas historiográficas como la paleografía, la diplomática, la sigilografía, y la codicología, entre otras, y luego se diversificaría con la aparición del *record management* hasta llegar a una formación más o menos equilibrada entre las técnicas historiográficas y la administración. En el segundo caso, la archivística como parte integrante de las ciencias de la información ha experimentado un impulso considerable que le da un estatus de disciplina científica moderna, y a los archivos se les concibe como una parte integral del sistema de información de una organización. Sin embargo, su enseñanza desde esta perspectiva ha pretendido unificarla con la formación relativa a las bibliotecas, los centros de documentación y los museos, causando confusiones en algunos casos acerca de quién hace qué en estos campos (Marín, 2012).

La Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, es el mayor ejemplo de proyección en lo que respecta a la enseñanza de archivística de manera independiente: este

Programa en su plan de estudios integra cuatro asignaturas sobre metodologías y métodos de investigación: fuentes de información para la investigación archivística, métodos de investigación I y II, y temas y problemas para la investigación archivística. También se encuentra la carrera de Arquivologia (Archivología) de la Universidad Estadual Paulista que tiene tres asignaturas en el área investigativa: metodologia da pesquisa científica, métodos quantitativos em ciências da Informação y metodologia do trabalho científico (Marín, 2012).

La formación de archivistas en Colombia, a nivel profesional, se encuentra estructurada a partir de los planes de estudios de programas con titulación en bibliotecología, historia y ciencias de la información. En el país, las instituciones que forman profesionales en el área son: Universidad de la Salle (Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística); Pontificia Universidad Javeriana (Ciencia de la Información-Bibliotecología); Universidad del Quindío (Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística); Fundación Universitaria INPAHU (Ciencia de la Información y Bibliotecología); Universidad Industrial de Santander (Historia y Archivística) y la UdeA (Archivística); siendo el de la UdeA el único programa que se ofrece de manera independiente de las disciplinas de las ciencias de la información. En el nivel tecnológico y técnico, el SENA forma en gestión documental y en organización de archivos. Además, Archivística también es objeto de programas de posgrado donde se destacan los ofrecidos por la Universidad de la Salle (Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos), Pontificia Universidad Javeriana (Maestría en Archivística Histórica y Memoria), Universidad Nacional de Colombia (Maestría en Archivística) y UdeA. (Maestría en Ciencia de la Información con énfasis en Memoria).

En relación con las asociaciones profesionales en las cuales participan los egresados de Archivística se encuentran: 1) el Colegio Colombiano de Archivistas, entidad asociativa que representa los intereses profesionales, académicos y de responsabilidad deontológica de los profesionales de esta área; esta Asociación cuenta con una estructura interna y de funcionamiento democrático, plural y equitativo y cuya finalidad es la defensa, fortalecimiento, apoyo, inspección y vigilancia en el ejercicio profesional de la Archivística. 2) la Sociedad Colombiana de Archivistas, agremiación profesional sin ánimo de lucro conformada por archivistas cuyo objetivo es conformar una comunidad profesional que busca mejorar las condiciones de los archivistas del país así como promover la modernización de los archivos colombianos y la protección de nuestro patrimonio documental. 3) la Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología – ASEIBI, que acoge, vincula y agremia a los egresados de Archivística de la Escuela para fomentar y divulgar acciones comprometidas con el sector de la información en el contexto de la sociedad del conocimiento.

- ✓ Estudios de impacto, estadísticas gubernamentales y rankings e indicadores nacionales e internacionales.

En relación con la posición de la Universidad en los rankings e indicadores nacionales e internacionales, el indicador Webometrics muestra que la UdeA ocupa el tercer puesto en el

ámbito nacional, el 32 en Latinoamérica y el 956 a nivel mundial. Este ranking se basa en factores como la visibilidad y la actividad de las universidades, centrándose en la medición de aspectos tales como: el impacto, la calidad de los contenidos, el prestigio internacional, el rendimiento académico, el valor de la información, la utilidad de los servicios, la presencia total de páginas alojadas en el dominio web principal, la apertura a la creación de repositorios institucionales de investigación en open access y la excelencia basada en los trabajos académicos publicados en revistas internacionales de alto impacto. Otras publicaciones académicas como Sapiens Research o Quacquarelli Symonds-QS, también ubican a la UdeA entre los puestos 2 y 3 a nivel nacional.

✓ Recomendaciones y guías de las asociaciones profesionales.

Desde mediados del siglo XX, entidades internacionales como la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos se han preocupado por la formación de archivistas en diferentes países, recomendando el desarrollo de planes de estudios que involucren fundamentos teóricos de la disciplina en relación con las ciencias de la información. Particularmente, en 1974 en la Conferencia Intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos celebrada en París, la UNESCO señaló que: “las instituciones y programas nacionales de enseñanza profesional del personal de información deberían establecerse como partes integrantes de la estructura nacional de educación en las universidades o instituciones equivalentes de enseñanza superior, los cursos para auxiliares podrían ser impartidos en centros de formación de grado medio o en instituciones de enseñanza superior, y se consideraba la noción de un tronco común en la enseñanza de estas tres profesiones, así como la necesidad de incluir cursos especializados con fines de formación permanente” (UNESCO, 1974, pág. 272). Tanto es así, que Mendo, C (1992) manifestó que “consecuencia de aquellas primeras aportaciones ha sido la elaboración de directrices sobre programas de enseñanza de archivos que señalan la necesidad de una formación profesional unitaria, de tal modo que el profesional de archivos pueda responder tanto a las exigencias tradicionales como a las modernas, así como una armonía interdisciplinaria con la biblioteconomía y la documentación” (Mendo, 1992, p. 87).

En el I Congreso Internacional de Archivística: Sistemas y Redes en el Ecuador, realizado en el año 2015, y el cual es publicado por la Asociación Latinoamericana de Archivos ALA (Rama regional del Consejo Internacional de Archivos) en el recurso en línea “Formación Académica en Iberoamérica”, se establece que “hay una creciente demanda de archivistas por dos razones fundamentales: 1) El aumento en la producción de documentos e información como consecuencia de la multiplicación de trámites administrativos y la expansión de las organizaciones públicas, privadas y sociales y 2) El derecho de los ciudadanos, estudiantes, investigadores, directivos y funcionarios a tener acceso a una información puntual y oportuna.”; además de estas recomendaciones, la Asociación “invita a formar parte de una comunidad archivística Iberoamericana a través de las herramientas ofrecidas por la difusión y la investigación, la cual pretende incorporar especialistas provenientes de diferentes disciplinas, intereses y latitudes con la finalidad de intercambiar inquietudes y experiencias”. En este sentido, es pertinente la formación de archivistas en el

ámbito latinoamericano tal como lo señala la Asociación Latinoamericana de Archivos además de la necesidad de forjar redes de profesionales que se involucren con el desarrollo de gobiernos más transparentes y abiertos. Así, la formación de archivistas en Colombia, especialmente el programa Archivística de la UdeA, acoge los fundamentos, postulados y directrices que realiza la asociación profesional de archivos para Latinoamérica.

- Referentes internos

Los documentos internos son el faro que guían el desarrollo de los procesos académicos, y, además, expresan los ideales y orientan los esfuerzos del Programa en la búsqueda de la excelencia. Estos documentos justifican y ratifican la importancia de formar profesionales en Archivística. Es así como el Documento Maestro plantea la formación profesional para atender, especialmente, la administración de los procesos que se realizan en el archivo como institución social y como unidad de información fundamental para la conservación del patrimonio histórico y cultural de la sociedad y para los procesos de gestión de las organizaciones “La formación profesional pretende contribuir a que nuestros archivos cumplan sus objetivos esenciales de servir de apoyo para la administración y la cultura, que alcancen su pleno desarrollo como centros de información, modernizando sus actividades para hacerlas más útiles, contribuyendo a la consolidación de una democracia y al establecimiento de sistemas de control, reconociendo su propia institucionalidad y sirviendo al ciudadano para la salvaguarda de sus derechos y la defensa de sus intereses (...) al formar profesionales idóneos capaces de gestionar, custodiar y poner a disposición de los usuarios la documentación que contiene la memoria de nuestra cultura, en sus distintos soportes, desde el papel hasta los formatos digitales”. (Documento Maestro, 2012, p.8-9).

- ✓ Registro Calificado

El registro calificado es una autorización emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de una resolución para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior; el Registro calificado como tal, determina las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención. Las instituciones de educación superior con acreditación institucional de alta calidad, como es el caso de la UdeA, podrán ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país con sujeción a las condiciones de calidad establecidas en la ley. Para este efecto tendrán que solicitar el registro calificado, que podrá ser otorgado sin necesidad de adelantar el procedimiento de verificación y evaluación establecido por el Ministerio. El registro calificado del programa fue emitido en la Resolución 12322 del 28 de septiembre de 2012 por siete años y para el Programa ofrecido en la Ciudad de Medellín.

La investigación “*Pertinencia de la formación archivística en la EIB*” (2016-2017) financiada por el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la UdeA, se constituye en el principal y más reciente estudio sobre el Programa. Esta investigación se fundamentó en los aspectos disciplinares, académicos y normativos, y contrastado con la percepción de

los egresados, empleadores, profesores y directivos del Programa; los resultados muestran que en diez años de formación archivística, la Escuela se ha consolidado en la formación de sus profesionales, ofreciendo un Programa independiente de otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas, y que es evidente su pertinencia y el alto nivel de correspondencia que guardan los programas de formación archivística con las necesidades del contexto y la normatividad en el área.

En esta misma línea, en la Escuela se han realizado varios trabajos de grado sobre los procesos de formación de la EIB, entre los que se destacan: *“El perfil laboral del egresado de tecnología en archivística de la Universidad de Antioquia: 2009-2013”*, Ortiz (2014); *“Impacto de la Tecnología en Archivística en las regiones: oriente y Urabá”* García (2014), *“Formación Archivística en América Latina: Una revisión de los perfiles y las competencias”* (Marín Agudelo, 2012). Estos trabajos evidencian el impacto del Programa en sus estudiantes y egresados por los altos niveles de empleabilidad, lo que contribuye al mejoramiento de las condiciones económicas y laborales de muchos de ellos y a su vez, con su incidencia en las empresas donde trabajan. También, muestran la satisfacción de los egresados con la formación impartida por la Escuela.

2.2 Metodología del proceso de autoevaluación.

La UdeA tomando en consideración las condiciones definidas por el CNA en el año 2013, diseñó un modelo de autoevaluación con miras a la acreditación, modelo que determina las condiciones esenciales para la Institución y que son requisitos indispensables en los programas académicos de pregrado. Además, para la realización del proceso se tomaron en consideración las guías metodológicas elaboradas por la Vicerrectoría de Docencia, conjuntamente con el acompañamiento de los asesores del proceso de autoevaluación.

2.2.1 Objetivos de la autoevaluación

El propósito de la evaluación es mantener y mejorar la calidad del Programa y, por tanto, la formación de sus estudiantes. El mejoramiento de la calidad se entiende como un proceso permanente de búsqueda de la excelencia, que en este caso se refiere a la más alta calidad de sus alumnos, profesores, a la pertinencia de los planes de estudio y sistemas de apoyo académico y administrativo.

Para la UdeA los objetivos de la autoevaluación son:

- Generar un espacio de reflexión interna sobre la situación actual del programa, identificando sus fortalezas y debilidades a partir de directrices y criterios de calidad institucionales y del CNA y con base en referentes internos y externos establecidos por el programa.
- Proponer acciones de mejora y/o ajustes para garantizar un proceso de mejoramiento del programa.

- Promover y fortalecer la cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo del programa.

2.2.2 Presentación de la comisión de autoevaluación y participación de la comunidad universitaria

La comisión responsable del proceso de autoevaluación del programa Archivística, se oficializó mediante Acta 13 del Consejo de Escuela de junio de 2017; los criterios que el Consejo tuvo en cuenta para la designación de los integrantes fueron los siguientes:

- ✓ Trayectoria en el desarrollo de los programas de archivística.
- ✓ Experiencia en los procesos de autoevaluación de los programas de la EIB.
- ✓ Experiencia en administración académica.
- ✓ Conocimiento y experiencia en calidad y auditorías.
- ✓ Conocimiento del área y del contexto interno y externo.

Los profesores designados fueron: Orlanda Jaramillo (coordinadora de la Comisión), María Cristina Betancur R. y Andrés Sáenz G. Para el desarrollo de las actividades, se asignaron 900 horas por semestre, distribuidas de la siguiente forma: 450 horas para el coordinador y 225 para cada uno de los otros dos profesores; este tiempo hizo parte de sus respectivos planes de trabajo.

En consonancia con las políticas de mejoramiento continuo de la Universidad y el interés de la EIB en los procesos de evaluación, el Consejo de Escuela consideró la autoevaluación del Programa como un proyecto estratégico, por ello, mediante Acta no. 21 del 15 de septiembre de 2017, el Consejo determinó la dedicación exclusiva a la coordinadora de la Comisión de autoevaluación, dedicación autorizada mediante Resolución de Vicerrectoría de Docencia no. 10732 del 25 de septiembre del mismo.

Los integrantes de la Comisión trabajaron de manera individual, en grupo y en colectivo con la comunidad académica, cuando fue necesario. La participación de la comunidad académica de la EIB (estudiantes, profesores, administrativos y directivos) se dio en tres momentos: sensibilización, aplicación de instrumentos y socialización de resultados. Concretamente, con los profesores se realizaron varios talleres, dirigidos a la ponderación de las características y a la calificación de los indicadores y para evaluación de los indicadores de apreciación de los diferentes factores que se relacionan con el cuerpo docente. En el caso de estudiantes y egresados, participaron en la evaluación de los indicadores de apreciación; es importante destacar la participación del estudiante Rigoberto Zapata, quien acompañó durante todo el proceso en actividades relacionadas con la lectura y análisis de documentos y la socialización del proceso con sus compañeros. Por su parte los directivos y administrativos estuvieron, durante todo el proceso, prestos a la colaboración para garantizar su buen desarrollo, además de la evaluación de los indicadores de apreciación de los factores que se relacionan con los aspectos de gestión y administración.

2.2.3 Revisión de la matriz de indicadores

La Comisión de Autoevaluación realizó un análisis detallado de la Matriz de Indicadores propuestos por el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación de la UdeA, con el fin de incluir, descartar o modificar los indicadores que conduzcan de forma apropiada el proceso y reflejen de la mejor manera posible, las particularidades del Programa. De los 220 indicadores propuestos por la Universidad, el Programa se autoevaluó con 211 indicadores, excluyendo los indicadores que solo aplican a las áreas de la salud y de artes. (Ver anexo 7: matriz de indicadores).

2.2.4 Ponderación de factores, características e indicadores.

La UdeA considera qué indicadores, características y factores deben someterse al reconocimiento diferenciado de su importancia como variables que se utilizan para evaluar la calidad. Ponderar es, por tanto, asignar valores a cada uno de estos componentes del modelo para establecer su importancia relativa y su incidencia en la calidad global del Programa. Dado que la ponderación es un proceso que incide decisivamente sobre los resultados de la evaluación, este proceso está claramente justificado en la metodología y se hizo antes de calificar el desempeño del Programa con respecto a cada una de las variables.

- Metodología utilizada

El proceso de autoevaluación de Archivística asumió la ponderación de los factores que tiene la UdeA, por ser una directriz institucional, que orienta la evaluación de los programas académicos. Para la ponderación de las características y los indicadores, se conformaron diez grupos, entre profesores y administrativos, y se diseñó una matriz donde se asignó a cada grupo, de acuerdo con sus fortalezas y experiencia en el Programa, un factor con sus correspondientes características e indicadores. De esta manera, el 11 de septiembre de 2017 se realizó el taller de ponderación donde se asignaron los porcentajes con su correspondiente justificación a las 40 características y los 211 indicadores. Esta ponderación se hizo bajo la metodología IGO- Importancia y Gobernabilidad-, donde la importancia tiene que ver con el peso relativo que tiene cada variable sobre el logro de los objetivos definidos por el Programa, mientras que la gobernabilidad se entiende como la capacidad que tiene el Programa para intervenir o modificar una condición y lograr los cambios deseados. Una vez ponderadas las variables por importancia y gobernabilidad se promediaron los resultados y se obtuvo el valor de ponderación para cada característica. Además, para cada característica los profesores justificaron el valor asignado tanto en el componente de importancia como en el de gobernabilidad. La tabla 8 muestra la ponderación de las características asignadas por los profesores y administrativos.

Tabla N° 8: Ponderación de factores y características

FACTORES	%	CARACTERÍSTICAS	%
FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	5,00%	C1: Misión, Visión y Proyecto Institucional	32%
		C2: Proyecto Educativo del Programa	32%
		C3: Relevancia académica y pertinencia social del programa	36%
FACTOR 2: ESTUDIANTES	12,00%	C4: Mecanismos de selección e ingreso	21%
		C5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional	24%
		C6: Participación en actividades de formación integral	28%
		C7: Reglamento estudiantil	27%
FACTOR 3: PROFESORES	18,00%	C8: Selección, vinculación y permanencia de los profesores	12%
		C9: Estatuto profesoral	13%
		C10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	14%
		C11: Desarrollo profesoral	13%
		C12: Estímulos a la docencia, investigación, extensión y la cooperación internacional.	12%
		C13: Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente	12%
		C14: Remuneración por méritos.	12%
		C15: Evaluación de los profesores.	12%
FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS	20,00%	C16: Integralidad del currículo	10%
		C17: Flexibilidad del currículo	9%
		C18: Interdisciplinariedad	9%
		C 19: Estrategias de enseñanza - aprendizaje	10%
		C 20: Sistema de evaluación de los estudiantes	9%
		C21: Trabajos de los estudiantes	9%
		C22: Evaluación y autorregulación del programa	9%
		C23: Extensión	10%
		C24: Recursos bibliográficos	8%
		C25: Recursos informáticos y de comunicación	8%
		C26: Recursos de apoyo docente	9%
FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	8,00%	C 27: Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	53%
		C 28: Relaciones externas de profesores y estudiantes	47%
FACTOR 6: INVESTIGACIÓN,	15,00%	C29: Formación para la investigación y la creación artística	54%

FACTORES	%	CARACTERÍSTICAS	%
INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		C30: Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	46%
FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL	5,00%	C 31: Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	51%
		C32. Permanencia y retención estudiantil	49%
FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5,00%	C33. Organización, administración y gestión del Programa	30%
		C 34. Sistemas de comunicación e información	32%
		C35. Dirección del Programa	38%
FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	7,00%	C36: Seguimiento de los egresados	53%
		C 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico	47%
FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	5,00%	C38: Recursos físicos	31%
		C 39: Presupuesto de Programa	35%
		C40: Administración de los recursos	34%

Fuente: Diseño propio

A continuación, se presenta la justificación de la ponderación de los factores, realizada por la Comisión Central de Autoevaluación de la UdeA, y de las características, realizada por parte de los profesores y administrativos adscritos al Programa en el taller realizado el 11 de septiembre de 2017 para tal fin. (Ver Anexo 8)

FACTOR 1: MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTOS INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA: Peso del factor 5%.

Tal como se expresa en el documento de Autoevaluación Institucional (2010), este es un factor transversal a los demás factores que configuran el modelo propuesto por el CNA y a los temas estratégicos del Plan de Desarrollo 2017-2027, se evalúa analizando el comportamiento de los demás factores. La Misión, Visión y el Proyecto Institucional han sido suficientemente medidos y confrontados en la autoevaluación institucional y verificados con el otorgamiento de acreditación concedida por MEN. En cuanto a los programas académicos de pregrado, sus objetivos son coherentes con la Misión, Visión y el Proyecto Institucional en la medida en que desarrollan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión o proyección social. Por estas razones se le asigna un bajo porcentaje de ponderación.

Característica 1: Misión, Visión y Proyecto Institucional: 32%.

La Universidad tiene definida la misión y visión, la cual hace pública en los diferentes medios de comunicación de la Institución; éstas irradian a cada uno de los programas académicos.

Característica 2: Proyecto Educativo del Programa: 32%.

Si bien cada programa tiene autonomía en el PEP la gobernabilidad está supeditada a los momentos de consenso de la comunidad académica. En consecuencia, tener un PEP actualizado requiere de diferentes momentos de discusión, consensos y contar con los tiempos de directivos y profesores en razón a sus planes de trabajo o funciones en el programa.

Característica 3: Relevancia académica y pertinencia social del Programa: 36%.

El conocimiento del contexto, de las necesidades de formación y del mercado laboral, permitieron la creación del programa profesional en Archivística independiente del programa de Bibliotecología; en este sentido, el Programa define y desarrolla los componentes que le dan pertinencia social y respuesta a las demandas del mercado laboral; de ahí que ésta característica se asigne el porcentaje más alto en el factor Misión, visión y PEP.

FACTOR 2: ESTUDIANTES: Peso del factor 12%.

Los estudiantes son el “deber ser” de la Universidad y constituyen su sentido; en los estudiantes se centran los objetivos del Programa y su proyecto educativo; hacia su formación se dirigen todos los esfuerzos del Programa para buscar la excelencia. Sin embargo, se le asignó una ponderación del 12%, ya que muchas de las características de calidad, como los procesos de admisión claramente establecidos, los esfuerzos por crear y promover mecanismos de permanencia, el reglamento estudiantil, los estímulos académicos, entre otros aspectos, son institucionales y ya han sido evaluados.

Característica 4: Mecanismos de selección e ingreso: 21%.

El Programa, como todos los programas académicos de la Universidad, cuenta con políticas claras, equitativas y universales para la admisión de los estudiantes. Adicionalmente, es un deber de nuestra Universidad por su naturaleza pública; éstas políticas son ampliamente difundidas.

Característica 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional: 24%.

Determina el real éxito del programa académico en su propuesta formativa, al permitirle valorar cuál es su capacidad para responder a las demandas de la sociedad y al desarrollo del campo científico, con la calidad que se espera de una institución como la UdeA. El Programa, mediante reunión de Consejo de Escuela, define el número de estudiantes a ingresar: nuevos, reingresos, cambios de programa y transferencia; de acuerdo con la capacidad de la Escuela.

Característica 6: Participación en actividades de formación integral: 28%.

La UdeA y la EIB tienen una vocación y una tradición que concibe la formación como un asunto integral, en donde intervienen las nociones de persona, sociedad, mundo y ciencia, lo cual responde a la formación de profesional. Vocación que se visibiliza en el currículo con la transversalidad de los componentes curriculares, las asignaturas socio-humanísticas y las actividades de carácter cultural y deportivo que ofrece la Universidad.

Característica 7: Reglamento estudiantil: 27%.

La norma es necesaria como elemento regulador de toda actividad humana y garantiza principios de igualdad en la oferta educativa y tratamiento equitativo al estudiante. El reglamento estudiantil es abordado en los cursos de inducción y en las asesorías que ofrecen la Jefatura Académica y Bienestar Universitario.

FACTOR 3: PROFESORES: Peso del factor: 18%.

Los profesores son el recurso humano fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales, porque en ellos reposa el conocimiento que permite alcanzar las metas institucionales; la calidad de un programa académico depende en buena medida de la calidad de sus profesores. Para la Universidad la aplicación de los criterios de selección por méritos académicos, la vinculación, la evaluación, la cualificación y su dedicación son aspectos de gran importancia para el desarrollo de los programas, por ello se asigna el valor de 18%.

Característica 8: Selección, vinculación y permanencia de los profesores: 12%.

Los profesores del Programa cumplen con criterios establecidos en los procesos de selección, vinculación y permanencia que tiene establecidos la Universidad, en los cuales la presencia de un profesorado de alta calidad garantiza la calidad del programa y su proyección.

Característica 9: Estatuto profesoral: 13%.

El Estatuto Profesoral regula la relación de los profesores con la Universidad garantizando su reconocimiento, formación, promoción y funciones; además de establecer las exigencias en calidad que se espera del profesor.

Característica 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores: 14%.

La relación entre el número de profesores, dedicación, nivel de formación y experiencia del profesor tiene correspondencia con el desarrollo del Programa, para garantizar una propuesta formativa integral con proyección científica, profesional y en consonancia con la misión que tiene la UdeA. No obstante, es necesario advertir que esta relación es cambiante de acuerdo con los proyectos investigativos, de extensión y administración académica que el día a día, demanda.

Característica 11: Desarrollo profesoral: 13%.

Si bien la UdeA cuenta con un programa de desarrollo pedagógico docente y un profesor debe participar de él para ascender en el escalafón docente, no es suficiente para garantizar una formación pedagógica para los docentes.

Característica 12: Estímulos a la docencia, investigación, extensión y la cooperación internacional: 12%.

Tanto la Vicerrectoría de Docencia, de Investigaciones como la de Extensión tienen definidos estímulos para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, los cuales divulgan a través de los medios comunicación de la UdeA.

Característica 13: Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente: 12%.

En correspondencia con la libertad de cátedra la Universidad no tiene mecanismos regulados para la producción docente, tal como lo tiene en investigación.

Característica 14: Remuneración por méritos: 12%.

La legislación nacional es clara en determinar la remuneración por méritos para los profesores Universitarios.

Característica 15: Evaluación de los profesores: 12%.

El Estatuto Profesoral regula las evaluaciones del profesor de manera semestral para estímulos salariales, además, la Escuela cuenta con evaluación formativa.

FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS: Peso del factor: 20%.

A este factor se le asignó el mayor valor, ya que ellos estructuran y facilitan el proceso formativo del estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación, investigación, comunicación y seguimiento, garantizan una oferta académica actualizada, flexible y pertinente, permiten la interacción entre los diferentes actores, especialmente profesores y estudiantes y finalmente conducen al logro de los perfiles y competencias definidos por el Programa. Los factores Estudiantes, Profesores y Procesos Académicos constituyen el eje que da sentido a la gestión administrativa. Sin su consistencia, no habría manera de reflejar el impacto social y la pertinencia de la Universidad, consagrados en el Estatuto General.

Característica 16: Integralidad del currículo: 10%.

Permite darle cabida a la dimensión humana y social del estudiante en complemento al componente disciplinar, ampliando su formación en correspondencia con la misión y

responsabilidad social de la UdeA. Es una característica en la cual el programa tiene autonomía.

Característica 17: Flexibilidad del currículo: 9%.

La flexibilidad es principio curricular que la UdeA promueve y se convierte en un medio para que los estudiantes puedan perfilar sus intereses de formación de acuerdo con sus capacidades.

Característica 18: Interdisciplinariedad: 9%.

La interdisciplinariedad es una necesidad en la sociedad actual, pues ninguna disciplina se puede concebir a sí misma aislada de las demás. Es necesario que los estudiantes puedan comprender la relación de su disciplina con otras para poder resolver efectivamente los problemas que se le presenten en su desarrollo profesional.

Característica 19: Estrategias de enseñanza – aprendizaje: 10%.

Las consideraciones pedagógicas son esenciales en el proceso enseñanza-aprendizaje en cualquier área del conocimiento, en ese sentido en la formación de archivistas en la UdeA cuenta con fundamentos que favorecen el aprendizaje por parte de los estudiantes; sin perder el principio de la libertad de cátedra que establece la Universidad.

Característica 20: Sistema de evaluación de los estudiantes: 9%.

La evaluación de los estudiantes es un componente central en los procesos de enseñanza aprendizaje, puesto que permiten la medición del desempeño de los mismos y refleja la equidad y transparencia en los procesos académicos de la Universidad y del Programa.

Característica 21: Trabajos de los estudiantes: 9%.

Esta característica es importante en tanto permite evidenciar el logro de los objetivos que se buscan con las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Sin embargo, la libertad de cátedra que promueve la Universidad hace que existan múltiples opciones válidas de trabajo.

Característica 22: Evaluación y autorregulación del programa: 9%.

La evaluación y mejoramiento de los procesos de formación son fundamentales para garantizar la calidad de un programa académico, lo cual se refleja en la satisfacción de las necesidades de la sociedad en relación con sus profesionales.

Característica 23: Extensión: 10%.

La formación integral de los estudiantes comprende la interacción entre los procesos de formación y la extensión universitaria, por lo cual la proyección social tiene como resultado

una serie de aportes a la sociedad, a partir de los conocimientos adquiridos en el programa académico.

Característica 24: Recursos bibliográficos: 8%.

Los recursos bibliográficos son vitales para dar soporte a la estructura curricular de un programa académico desde sus diferentes ámbitos y soportes. Estos recursos deben ser adecuados y suficientes para permitir al estudiante la aprehensión de los conocimientos básicos en su formación; aunque las tecnologías de la información han abierto muchas posibilidades para que los estudiantes accedan a materiales de acceso libre y de aporte a su formación, la Universidad y el Programa deben fomentar su uso.

Característica 25: Recursos informáticos y de comunicación: 8%.

En la actualidad las TIC son herramientas indispensables para el desarrollo de los programas. Los docentes, estudiantes y administrativos deben contar con equipos y software adecuados para el desarrollo de sus labores. Además, la Universidad debe contar con plataformas tecnológicas educativas que promuevan la formación virtual para ampliar su radio de acción.

Característica 26: Recursos de apoyo docente: 9%.

Para el programa, la disponibilidad y dotación de recursos son necesarias para el desarrollo profesional de los estudiantes, pues muchos de los elementos que permiten el aprendizaje de los contenidos teóricos están sujetos a su aplicación a través de la capacidad instalada que tenga la Escuela.

FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL: Peso del factor 8%.

Como lo plantea el CNA (Ramírez et al, 2013), un programa de pregrado de alta calidad se reconoce nacional e internacionalmente por los resultados de sus procesos misionales de docencia, investigación y extensión. La visibilidad es un factor de gran importancia que requiere que sus profesores y estudiantes desarrollen capacidades para insertarse en un mundo global y formar parte activa de las redes de cooperación en docencia, investigación y extensión regionales, nacionales e internacionales e igualmente los estudiantes tienen que aprender a formar parte de las comunidades científicas globales e interactuar con colegas de diversas partes del mundo, por eso se le asigna una ponderación de 8%.

Característica 27: Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales: 53%.

Se considera muy importante el trabajo colaborativo y las redes dentro del Programa, mayor aún, que sus impactos sean medidos. A raíz de éstos se pueden generar proyectos de investigación, publicaciones, coautorías, trabajos de formación colaborativos. Sin embargo, algunas variables están determinadas por las condiciones económicas de la Universidad y la dependencia y de la voluntad de los docentes para generar estas dinámicas colaborativas.

Característica 28: Relaciones externas de profesores y estudiantes: 47%.

La movilidad es muy importante en sus diferentes formas por las experiencias para los estudiantes y por las relaciones que generan para los profesores, pero es evidente que, aunque existan diversos convenios y contactos, si no hay recursos económicos para que la movilidad sea efectiva el esfuerzo es insuficiente.

FACTOR 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: Peso del factor 15%.

La Universidad se articula al Plan Nacional de Desarrollo, cuando concibe la investigación como una función esencial de la Institución. Esta función misional se presenta en el Plan de Desarrollo 2017-2027, como el eje y el propósito más importante, por el cual se busca el reconocimiento como centro de producción de conocimiento y de formación de investigadores. En la Universidad la investigación va unida a la docencia. En este sentido, la formación investigativa es pieza clave en las estructuras curriculares, y las normas respaldan su desarrollo por medio de estrategias que permiten formar jóvenes investigadores e involucrar a estudiantes de pregrado en la investigación. Por estas razones a este factor se le asigna un valor de 15%.

Característica 29: Formación para la investigación y la creación artística: 54%.

Que los estudiantes tengan un espíritu investigativo para desarrollar teorías y resolver problemas aplicados es fundamental. Para ello existen múltiples estrategias que están contemplados en los indicadores. La vinculación a proyectos de investigación y a programas promovidos por la Vicerrectoría de Investigaciones y el Grupo de investigación ha generado un avance positivo en las prácticas desarrolladas por los estudiantes en sus trabajos de grado. La recepción cada vez más fuerte de los cursos y seminarios optativos, indica las inquietudes crecientes de los estudiantes por incrementar su espíritu investigativo.

Característica 30: Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural: 46%

El poder tener una dinámica de investigación formal desde la conformación del grupo, la presentación de proyecto y la comunicación científica es fundamental para el desarrollo académico del programa. No obstante, aunque estos aspectos dependen de la gestión de los profesores y la motivación de los estudiantes, están determinados por circunstancias financieras que van más allá de las posibilidades económicas de la dependencia, incluso determinadas a nivel nacional por COLCIENCIAS en relación a las investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanas.

FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL: Peso del factor 5%

Como se expresa en el documento de Autoevaluación Institucional (2010), bienestar institucional es un apoyo fundamental para el cumplimiento de las actividades misionales, porque contribuye con el desarrollo individual y colectivo de la comunidad universitaria, favoreciendo especialmente la permanencia y las posibilidades de graduación de los estudiantes y propiciando un ambiente que contribuye a mejorar la salud y la seguridad de su comunidad y a fomentar la recreación, el deporte, la cultura y las artes. Se le asigna un valor de 5% ya que este es fundamentalmente un factor institucional.

Característica 31: Políticas, programas y servicios de bienestar universitario: 51%

Teniendo en cuenta las características de la población estudiantil, especialmente la relacionadas con las condiciones socioeconómicas (el 80% de la población estudiantil de la Universidad pertenecen los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3), la formación académica previa, aspectos vocacionales que tiene la UdeA en general, y el programa en particular, la existencia de políticas y programas de bienestar son determinantes para promover la permanencia y la graduación de sus estudiantes.

Característica 32: Permanencia y retención estudiantil: 49%

Si bien la evaluación y seguimiento de las estrategias de permanencia y retención brindan insumos fundamentales para su mejoramiento, no es posible para el Programa garantizar por sí mismo la solución de las situaciones que se presentan al respecto, puesto que las condiciones generales de la población estudiantil escapan al control de la Universidad. No obstante, la institución debe monitorear constantemente la deserción estudiantil para implementar las acciones de mejora que estén a su alcance.

FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: Peso del factor 5%

Para garantizar el buen funcionamiento del Programa, es necesario disponer de una estructura organizacional que defina funciones y asigne responsabilidades, permitiendo integrar las actividades de docencia, investigación y extensión, que garantice la estabilidad y la continuidad de los planes y proyectos del Programa; además de ser acorde con su complejidad y con sistemas de comunicación e información adecuados. Así mismo se requiere directivos íntegros e idóneos, con capacidad de liderazgo, capaces de crear un ambiente propicio de trabajo y de liderar los proyectos del programa. Por ser este un factor institucional y en el que un programa académico tiene poca gobernabilidad, se le asigna una ponderación de 5%.

Característica 33: Organización, administración y gestión del Programa: 30%.

La Escuela cuenta con procesos que tienen correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa y los fines de docencia, investigación y extensión; correspondencia que busca el logro de los objetivos del Programa.

Característica 34: Sistemas de comunicación e información: 32%.

El Programa requiere de mecanismos de comunicación interna y externa claramente establecidos y accesibles para lograr la efectividad de los procesos y mantener una relación fluida y permanente con la comunidad académica.

Característica 35: Dirección del Programa: 38%.

El Programa se desarrolla a partir de lineamientos y políticas consignados en el Plan de acción institucional y de la dependencia, pero depende mucho de la presencia de las personas que lideran los procesos y del contexto sociopolítico en que se desenvuelve la Universidad.

FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO: Peso del factor 7%.

El egresado como producto de los procesos educativos, refleja el impacto del Programa en el medio. Valorando su desempeño y su capacidad de liderazgo se retroalimenta el proceso de formación y la correspondencia de éste con los objetivos del Programa. Además, los egresados facilitan las relaciones entre la Universidad y el medio laboral, relación que permite detectar necesidades del entorno y confrontar las realidades académicas con el desarrollo de la sociedad, permitiendo reorientar y actualizar los planes de estudio, fortalecer las dinámicas investigativas, aplicar el conocimiento generado y hacer más pertinente los programas. Por estas razones se le asigna una ponderación de 7%.

Característica 36: Seguimiento de los egresados: 53%.

Concibiendo la educación como parte del sistema que configura la sociedad, es importante que se haga seguimiento a los egresados del Programa, de modo que se generen insumos para el mejoramiento continuo del mismo en relación y estar acorde con las demandas del medio. En este sentido, el Programa debe generar estrategias que le permitan lograr la correspondencia entre la formación y las necesidades de la sociedad.

Característica 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico: 47%.

El impacto social de los egresados del Programa es un aspecto fundamental para evaluar su calidad y pertinencia. No obstante, esta es una característica sobre la cual el Programa no tiene un fuerte grado de injerencia, pues los procesos de inserción de los egresados en el medio están condicionados además por aspectos sociales, culturales y económicos del mismo.

FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS: Peso del factor 5%

Los recursos financieros garantizan el cabal cumplimiento de la Misión y la autonomía universitaria, es decir, son el soporte para que opere toda la estructura académica y administrativa, en relación con el Plan de Desarrollo Institucional. Es importante resaltar la

relevancia de este tema para la Universidad, dada su naturaleza de institución pública. Los recursos financieros sitúan a la Institución en una posición de limitaciones; no obstante, estos recursos son fundamentales para el desarrollo de su Misión. Por este un factor institucional y donde un programa académico tiene poca injerencia, se le asigna una ponderación de 5%.

Característica 38: Recursos físicos: 31%

Disponer de recursos físicos suficientes que permitan el desarrollo del Programa.

Característica 39: Presupuesto de Programa: 35%.

Contar con los recursos que garanticen el funcionamiento del Programa.

Característica 40: Administración de los recursos: 34%.

Es necesario demostrar una adecuada y transparente gestión para poder ofrecer mejores condiciones de personal y recursos físicos que permitan un buen desarrollo del programa

2.2.5 Información primaria y secundaria utilizada en la construcción de indicadores

- Información primaria

Para la evaluación de los indicadores se aplicaron encuestas y entrevistas. Las audiencias consultadas fueron las siguientes: Estudiantes, egresados, profesores, administrativos directivos y empleadores.

Para la realización del proceso se tomaron las guías metodológicas elaboradas por la Vicerrectoría de Docencia, conjuntamente con el acompañamiento de los asesores del proceso de autoevaluación. Para el diseño, ajuste y prueba piloto de la encuesta se contó con la asesoría del profesor Carlos Camargo y un grupo de estudiantes del programa Estadística del Departamento de Matemáticas, de la UdeA. La tabla no. 9 muestra los instrumentos de recolección de información.

Tabla N° 9: Instrumentos de recolección de información utilizados

Unidades de muestreo	Instrumentos		Procedimiento
	Encuesta	Entrevista	
Estudiantes	X		Censo
Profesores	X		Muestreo estratificado
Egresados	X		Muestreo aleatorio
Empleadores		X	Muestreo intencional
Directivos y administrativos	X		Censo

La información de las encuestas se recoge en la tabla 10.

Tabla N° 10: Información sobre las encuestas

Audiencias	Población total	Tamaño de la muestra	No. de encuestas diligenciadas	Equivalente en %
Estudiantes	180	145	95	66%
Profesores	50	21	21	100%
Egresados	55	38	20	53%
Directivos y Administ.	10	10	10	100%
Empleadores	30	15	8	53%

Elaboración propia

En la aplicación de los instrumentos no se utilizó la fórmula estadística, sino que se definieron criterios de acuerdo con cada una de las audiencias, así: en estudiantes aquellos con más de 16 créditos del Programa aprobados; en profesores solo los vinculados al Programa en la modalidad de planta u ocasional; con los egresados solo los que reportaron datos actualizados; y los empleadores con formación en el área donde están vinculados egresados del Programa.

– Información secundaria

En el proceso de autoevaluación, el Programa emplea la documentación obtenida de las diferentes dependencias de la UdeA, del programa y externas, entre las que se cuentan los archivos del Programa, de la unidad académica y de la Institución; de fuentes secundarias se obtuvieron los indicadores documentales y los estadísticos o numéricos. Algunas de ellas son:

- ✓ Normativas: Estatutos General, Profesoral, del Profesor de Cátedra y Ocasional, de Investigación, de Extensión y de Propiedad Intelectual; resoluciones y acuerdos de los Consejos Superior, Académico y de Facultad y resoluciones de Rectoría relacionadas con el programa.
- ✓ Documentos del Programa: Documento Maestro, archivos del programa; información de estudiantes, profesores, egresados, recursos bibliográficos, de comunicaciones, de infraestructura y financieros; información de grupos de investigación y productividad académica de los profesores, entre otros.
- ✓ Documentos externos: Informe de investigación: *Estudio sobre el perfil laboral del egresado de tecnología en archivística de la Universidad de Antioquia: 2009-2013* (María Isabel Ortiz, 2014).

2.2.6 Calificación

- Metodología de calificación y emisión de juicios

La calificación del grado de cumplimiento es un proceso académico que involucra a la comunidad universitaria: directivos, profesores, estudiantes, administradores académicos, egresados y empleadores de egresados.

Los criterios que se tuvieron en cuenta fueron los elementos valorativos que inspiran las condiciones de calidad de un programa según el CNA: Universalidad, Integridad, Equidad, Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Transparencia, Pertinencia, Eficacia y Eficiencia.

En el proceso de calificación participaron los profesores de la EIB adscritos al Programa y la Comisión de autoevaluación; calificación contrastada con las audiencias.

Con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas, la información recogida de fuentes secundarias del Programa (internas y externas), los contenidos de los cuadros maestros, se hizo un análisis e interpretación de los datos, se trianguló la información con el Documento Maestro y con la información adicional disponible, proceso que se realizó a cada factor, característica e indicador de calidad; luego la Comisión asignó una calificación de acuerdo al grado de cumplimiento conforme a los criterios de calidad definidos por el CNA. Además, se determinaron las fortalezas y debilidades de cada factor que constituyen el insumo fundamental para la formulación del Plan de Mejoramiento del Programa.

Para calificar los indicadores documentales se tuvo en cuenta los siguientes criterios: existencia, pertinencia y vigencia; los indicadores estadísticos se calificaron en relación con los referentes establecidos por el Programa, especialmente, los contenidos en el Documento Maestro y en los Sistemas de Información de la UdeA. Los indicadores de percepción se calificaron con base en los resultados de las encuestas y las entrevistas.

Los parámetros estimados para la calificación fueron los porcentajes, previamente definidos por profesores, administrativos y la Comisión de Autoevaluación, que sirvieron como referente para ubicar el indicador en un grado de cumplimiento. Así, la calificación se realizó asignando valores porcentuales a cada indicador entre 0%-100%, para determinar el porcentaje de cumplimiento y este, a su vez, permitió definir la calificación en escala de 0-5. De esta forma se definieron las fortalezas, oportunidades y debilidades del Programa de acuerdo con las escalas señaladas en las tablas 11 y 12. La ponderación de los factores, características e indicadores y sus respectivas calificaciones se encuentran en el anexo no. 8 Calificación de Factores, Características e Indicadores del Programa.

- Escala de calificación

Para calificar el grado de aproximación de cada uno de los indicadores al logro ideal, se usó la escala numérica del 1 al 5. La escala de calificación propuesta por la Universidad se muestra en la tabla no. 11.

Tabla N° 11: Escala de calificación

CALIFICACIÓN EN ESCALA		
DE 1,00 a 5,00	PORCENTUAL	CUALITATIVA

4,00 - 5,00	80,00 a 100,00	Alto grado
3,00 - 3,99	60,00 a 79,00	Mediano grado
2,00 - 2,99	40,00 a 59,00	Bajo grado
1,00 - 1,99	20,00 a 39,00	Insuficiente

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

- Criterios para determinar fortalezas, oportunidades y debilidades

Calificaciones iguales o superiores al 80%, se consideran fortalezas (F), pues se cumple en alto grado. Mientras que calificaciones inferiores a 60% son debilidades (D). Los ítems calificados entre 79% y 60% son oportunidades (O) pues su cumplimiento es aceptable y permiten la implementación de acciones de mejoras para convertirlas en fortalezas (F). Como se puede apreciar en la tabla no. 12.

VARIABLE	CALIFICACIÓN	
	%	Cualitativa
FORTALEZA (F)	$\geq 80\%$	Alto grado
OPORTUNIDAD (O)	60% - 79%	Mediano grado
DEBILIDAD (D)	40% - 59%	Bajo grado
	20% - 39%	Insuficiente

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

2.2.7 Proceso de socialización de resultados

El proceso de socialización de los resultados con estudiantes se hizo en reuniones generales convocadas por la Dirección y de la Jefatura Académica de la Escuela; en total se hicieron dos con estudiantes, una con profesores y otra con administrativos y directivos; también se aprovecharon las asignaturas con alto número de estudiantes para hablar de los resultados del proceso. Adicionalmente, se hizo difusión por los medios de comunicación de la Escuela: página web, boletín, cartelera, redes sociales (Ver anexo no. 5: materiales divulgativos del proceso).

CAPÍTULO 3: HECHOS RELEVANTES DEL PROGRAMA EN EL PERIODO DE AUTOEVALUACIÓN

Durante el periodo de evaluación, la Escuela llevó a cabo acciones y programas relacionados con el fortalecimiento de los procesos de formación en el área; uno de ellos es la tercera cohorte de la Maestría en Ciencia de la Información, con énfasis en Memoria y Sociedad. El propósito de la maestría es “formar magísteres capaces de responder a los retos que plantea el aumento exponencial de la información, la diversidad de medios y estrategias existentes para uso, transmisión y acceso, y a la vez las aplicaciones en la empresa, el Estado, las organizaciones, instituciones y la vida cotidiana” (Universidad de Antioquia, EIB, 2016, p. 10) y como alternativa para que sus estudiantes de pregrado y profesionales de otras áreas del conocimiento continúen su formación posgraduada, pues la

información y el conocimiento son aspectos que interesan a cualquier profesional. Las modalidades de la maestría son investigación y profundización. Las dos cohortes anteriores han contado con egresados de archivísticas y en la actual el 70% de los estudiantes son egresados del programa de Archivística. Se destaca que por el énfasis en Memoria y Sociedad la Universidad excepcionó a todos los estudiantes de pago de los derechos de matrícula. La Maestría permite ser un espacio para estudiar el lugar social de los archivos, las bibliotecas y los museos como lugares de memoria, con el propósito de “la formación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC, en relación con el uso de la documentación y la información para la garantía de procesos de verdad, justicia y reparación.” Propósito que se enmarca en el Plan de desarrollo de la Universidad 2017-2027, que la contribución de la Universidad a la Paz adquiere una amplia relevancia (Universidad de Antioquia, EIB Página Web, 2017).

El trabajo que ha desarrollado la maestría, unido al aumento de investigaciones de la Línea Memoria y Sociedad en los últimos años, producto del interés de los profesores con alta formación en profundizar en temáticas relacionados con el papel de los archivos y los derechos humanos y la memoria, han aumentado los proyectos de investigación en el área, además de la producción científica de los profesores de la Escuela. Sumado a esto, la elaboración de los trabajos de grado por parte de los estudiantes del programa, que en su mayoría se hacen tipo monografía, ha elevado los ejercicios de investigación del área en múltiples temáticas como la gestión documental, los estudios de usuarios y la difusión de archivos. Todas estas iniciativas han contribuido con la generación de nuevo conocimiento para la disciplina archivística en Colombia.

Otro hecho relevante en el período de análisis fue el Concurso Público de Méritos 2017, la Universidad sacó a convocatoria 266 plazas para profesores de tiempo completo y medio tiempo para desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión. La Escuela participó del concurso con cuatro (4) plazas para profesores de tiempo completo, de las cuales dos (2) perfiles estaban dirigidas al programa Archivística, una con el área de la Gestión Documental y la otra con Gestión Electrónica de Documentos. En la primera fase del concurso una plaza se declaró desierta y la otra plaza solo tuvo un concursante, quien ganó la convocatoria como profesor vinculado de tiempo completo.

Otro hecho importante, que muestra la madurez y consolidación del programa es la ampliación de lugar de desarrollo del programa Archivística a las subregiones del Departamento desde el año 2017 se viene trabajando en la adecuación de los documentos maestros con el fin de tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional la ampliación del programa a nivel regional. Inicialmente se tiene contemplado ofrecer el programa en las seccionales Oriente, Urabá, Suroeste y en la sede Bajo Cauca.

Es de destacar la elaboración de dos propuestas de doble titulación: una entre los pregrados de Bibliotecología y Archivística que ofrece la EIB. La otra con los programas de la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM.

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES Y CARACTERÍSTICAS

Este capítulo presenta los resultados obtenidos de la evaluación de cada uno de los factores, características e indicadores que hacen parte del proceso de autoevaluación del Programa.

4.1 Factor 1: Misión, Visión y Proyectos Institucional y del Programa

1. MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTOS INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCALA 1 A 5	CUALITATIVA	
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	32%	99,98	5,00	Alto grado	F
2. Proyecto Educativo del Programa	32%	91,69	4,67	Alto grado	F
3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	36%	100,0	5,00	Alto grado	F
TOTALES FACTOR	5%	97,33	4,89	Alto grado	F

Característica 1: Misión, visión y proyecto institucional.

Apropiación de la misión y visión por parte de la comunidad académica

Los resultados de la encuesta muestran que hay una apropiación de la misión y visión por parte de la comunidad académica, al encontrarse que el 100% de directivos, administrativos, profesores; y el 98% de los estudiantes la conocen y la apropian. Se destaca como todas las audiencias coinciden en consignar como elementos de la misión ser una: *Universidad pública que forma profesionales con altos estándares de calidad (...) formación integral, sostenibilidad ambiental, compromiso social (...) con criterios de excelencia e innovación.*

Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.

La existencia de todo programa académico en la Universidad está en consonancia con los lineamientos institucionales expresados en la misión, la visión los principios que rigen la Institución; es así como el programa Archivística en sus propósitos, contenidos en el Documento maestro, acogen estos lineamientos los cuales cuentan con el aval de la Vicerrectoría de Docencia y la aprobación por parte del Consejo Académico de la Universidad.

El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la extensión, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.

En la Universidad, el Proyecto Educativo Institucional se plantea por medio del Estatuto General y de otros documentos que lo expresan y lo concretan, como es el caso del Plan de desarrollo 2017-2027, del Estatuto Profesorial, del Estatuto Básico de Extensión, del Sistema Universitario de Investigación, del Sistema Universitario de Posgrado, del Estatuto de Bienestar, del Estatuto Presupuestal, del Estatuto Financiero, del Reglamento Estudiantil de Pregrado, del Reglamento Estudiantil de Posgrado, del Programa de Egresados, de la Misión, los principios, los objetivos y las políticas de Regionalización, entre otros.

La UdeA de manera idónea, como universidad pública y en concordancia con su Misión, plasma, en sus diferentes reglamentaciones, planes estratégicos y operativos, orientaciones y estrategias para las funciones de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario, así como para la administración de los recursos físicos y financieros que apoyan dichas funciones. (Informe de autoevaluación Institucional, 2010).

La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades.

La Universidad cuenta con políticas que benefician el ingreso y la permanencia de los estudiantes de pregrado, a través de exenciones y descuentos para los estratos 1 y 2, esquemas de ajustes del valor de la matrícula y de los tiempos de pago por la vía del Comité de Liquidación de Matrícula (Resolución Rectoral 12131 de 1999). Estos mecanismos están contemplados en los Arts. 208 a 233 del [Reglamento Estudiantil](#), Resolución Académica 1852 de 2006, Acuerdo Académico 236 de 2002, Acuerdo Académico 376 de 2010, Resolución Rectoral 15849 de 2002, entre otros.

A través de la Dirección de Bienestar, la Universidad ofrece distintos tipos de becas y exenciones: becas y exenciones para hijos de docentes y empleados, becas solidarias de permanencia para los estratos 1, 2 y 3, participación en becas del Fondo Sapiencia de la Alcaldía de Medellín y EPM para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 becas para deportistas destacados, exenciones para estudiantes que pertenezcan a grupos culturales, entre otras. En 2016 se ofrecieron 10.806 apoyos y coberturas financiadas con recursos externos a la Universidad respecto a un total de 37.139 estudiantes matriculados en pregrado, se discriminan así: Becas del Programa Solidaridad en Acción (1.011), Becas del Fondo EPM para la educación superior (2.473), Incentivos del Programa Jóvenes en Acción (3.116), Becas del Programa Sueños de Paz (132), Becas y apoyos del Programa Ser Pilo Paga

(238), Becas de la Alianza AMA para educación superior (1.888), Becas Isaza Robledo-Sede Sonsón (47) y Usuarios del servicio de alimentación a estudiantes (1.901).⁴

Se dispone, también de otros estímulos financieros, académicos y de programas de bienestar para acompañar el proceso de permanencia del estudiante, tales como: alimentación y apoyo económico para estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3, tiquete de transporte estudiantil (Exención del 50% en el costo del transporte público en Medellín) para estratos 1, 2 y 3 menores de 25 años, Sistema de Estímulos Académicos que apoya a estudiantes de pregrado de acuerdo a sus méritos académicos y capacidades, con el fin de ayudarles a sufragar parte de los gastos que demanden sus estudios (Auxiliares administrativos y de programación; monitores y monitores deportivos y auxiliares de cátedra 1 y 2) y participación en el sistema de crédito estudiantil a largo plazo ACCES-ICETEX.

La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas y de infraestructura física para poblaciones diversas.

La Universidad promueve acciones para fomentar el ingreso y la permanencia de los estudiantes de poblaciones especiales como son las minorías étnicas, negritudes y estudiantes con discapacidad motriz, auditiva y visual. La Universidad cuenta con políticas de inclusión social para grupos y comunidades diversas que se evidencian en los marcos legales, políticas y acciones efectivas que benefician a estas poblaciones diversas, tales como el Comité de Inclusión, creado por el Acuerdo Académico 317 de 2007. Este Comité, tiene como propósito fomentar la inclusión y permanencia de las personas que presentan habilidades personales o condiciones culturales diferentes al promedio de la población, Comité de Promoción de la Permanencia Estudiantil, creado por la Resolución Rectoral 27124 de 2008, todos ellos incluidos hoy, como acciones puntuales del programa de Permanencia con Equidad cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del acceso, permanencia y graduación de los estudiantes.

Se evidencia que la Universidad tiene una política eficaz orientada a: identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física, fortalecer el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad y promover condiciones que les permitan habitar y transitar por sus instalaciones, contando con diseños de infraestructura adecuados para tal fin y que son gestionados en el marco del Plan de Accesibilidad Física que comprende ascensores, rampas de acceso, pisos táctiles, señalética, entre otros. También se cuenta con recursos tecnológicos e informáticos necesarios para el cumplimiento de la política, tales como Plataforma de Acceso a la Información para la Población con Deficiencia Visual en una sala especializada de la Biblioteca Central de la Universidad.

⁴

Universidad de Antioquia, Rectoría, Informe de Gestión 2016.

En 2016 se creó la estrategia de acompañamiento a estudiantes de nuevo ingreso, pertenecientes a grupos étnicos, la cual reporta 836 estudiantes beneficiados. A esta estrategia se suma la iniciativa: Ser Capaz: Educación con equidad para estudiantes con discapacidad en la UdeA⁵.

Característica 2: Proyecto educativo del programa – Documento maestro

Existencia de estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa.

Semestralmente, la Escuela diseña y ejecuta el programa de inducción que se realiza al iniciar el semestre cada académico, donde una de las actividades es la socialización del Documento Maestro y sus componentes, especialmente el plan de estudios y las estrategias de formación; también en el taller de inducción a la vida laboral, que se realiza cada semestre, con los estudiantes de último semestre. Otras estrategias de la difusión el Documento Maestro es el uso de los medios de comunicación de la EIB: página web, boletín, cartelera y redes sociales.

En cuanto a los procesos de discusión y actualización, estos se realizan en las reuniones de Comité de Carrera, que luego se escalan al Comité de Currículo, instancia donde se discuten los aspectos macro, meso y micro curricular. Un evento muy especial para la actualización del Plan de estudios lo constituyó la renovación del Registro calificado de la Tecnología en Archivística (2016) que propició la revisión del actual plan de estudios. También la propuesta de llevar el programa profesional a las regiones del Departamento de Antioquia, para la extensión de cobertura de la Universidad, obligó a revisar el plan de estudios. A partir del segundo semestre del 2017 la Escuela dio inicio al proceso de innovación curricular que contempla la elaboración del Proyecto Educativo de Programa y a cambios en el macro, meso y micro curricular generando la versión II del programa.

Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de directivos, profesores y estudiantes

En cuanto a la apropiación del Proyecto Educativo del Programa -Documento Maestro- se encontró que el 66.1% por parte de los estudiantes, el 82,8 % de los profesores y el 93,3% de los directivos lo apropian.

Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.

Las actividades académicas que realiza el Programa tienen total coherencia con los lineamientos del Documento Maestro, pues buscan la formación de un profesional integral, tal como lo expresa la misión de la Universidad, los objetivos y los principios del

⁵

Informe de Gestión 2016: Rectoría.

Programa; especialmente en los componentes de interdisciplinariedad y flexibilidad curricular.

Característica 3: Relevancia académica y pertinencia social del programa.

Existencia de estudios que analicen las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el Programa.

La fundamentación teórica en la EIB es un proceso continuo, es la indagación constante por los desarrollos disciplinares y por las tendencias en el área; es así como algunos trabajos de grado del Programa se han orientado a temas relacionados con el impacto del Programa y al contexto donde se desempeña el archivista. Se destaca la investigación: *“Pertinencia de la formación archivística en la EIB”*, investigación que entre las conclusiones advierte la necesidad de posicionar y visibilizar la profesión en la sociedad, la ocupación de cargos directivos, la realización de estudios de posgrado y la e incursión en investigación, no sólo aplicada, sino también, de tipo teórico que permita una mirada disciplinar. Otro estudio corresponde a la propuesta de trabajo de grado en la Maestría en Ciencia de la Información, sobre formación archivística en América Latina. Además de ello, el proceso de innovación curricular que comenzó en el 2017, busca articular los programas de pre y posgrado en torno a las tendencias de las Ciencias de la Información, desde los objetos de estudio y las corrientes teóricas de ambas disciplinas: Bibliotecología y Archivística.

Los estudios más cercanos a las tendencias corresponden a los trabajos de grado de los estudiantes de la Tecnología y del programa Archivística y del Programa Joven investigador de Alejandro Marín: *Formación Archivística en América Latina: Una revisión de los perfiles y las competencias* (2012); *Estado de la archivística en América Latina 2000-2009: Perspectivas teóricas y aproximaciones conceptuales*; publicado (2012); *Apropiación social del conocimiento: una nueva dimensión de los archivos* (2011); *Estado de la producción científica en Archivística y archivos en América Latina 2000-2009: Una aproximación*. Revista Interamericana de Bibliotecología (2011); *Evolución, tendencias y perspectivas investigativas en archivos: consideraciones sobre la configuración científica de la archivística* (2013). Trabajos publicados en la Revista Interamericana de Bibliotecología y en la revista mexicana Investigación Bibliotecológica.

Existencia de estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad; tecnológicos y de talento humano.

En el país desde mediados de la década del 2000 se han realizado trabajos sobre el mercado laboral de los archivistas y los bibliotecólogos, mención especial tienen los trabajos de Zapata (2006, 2007), sobre la caracterización ocupacional de los archivistas y bibliotecólogos y el comportamiento del empleo en archivos y bibliotecas en Colombia. También el trabajo de grado (Ortiz, 2014) sobre el perfil laboral del egresado de tecnología en archivística de la Universidad de Antioquia: 2009-2013.

Justo uno de los componentes de la innovación curricular es el estudio sobre las Tendencias disciplinares a nivel nacional e internacional en diferentes escenarios. De los trabajos se destaca la investigación *Perfil del mercado laboral del profesional de la información y su pertinencia con la formación profesional en Colombia en el siglo XXI* (Jaramillo, 2015); esta investigación identificó las principales tendencias del mercado laboral: una fuerte incorporación de infraestructura tecnológica y con ella las exigencias del desarrollo de una cultura digital; el diseño y elaboración de productos y servicios de información especializados y con alto valor agregado; la concepción gerencial de las instituciones relacionadas con la transferencia de la información y los archivos; la formación y organización de fondos bibliográficos y documentales orientados al usuario y el desarrollo de investigaciones en el área.

Correspondencia entre el perfil ocupacional y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.

La investigación sobre perfil laboral y el perfil profesional (Jaramillo, 2015) concluyó que existe correspondencia entre la formación profesional y los requerimientos del mercado laboral, desde la orientación de los programas académicos, para formar profesionales que resuelvan los problemas y las necesidades del área. No obstante, las permanentes dinámicas de la sociedad demandan requerimientos, cada vez más, de un profesional que esté en constante actualización y con estudios posgraduados, pues siempre las demandas del medio laboral avanzan en mayor proporción a los cambios curriculares.

Existencia de estudios que demuestren la necesidad social del programa y las necesidades formativas en la región de influencia, así como la modalidad (Presencial, a distancia) en la que se ofrece.

El Documento Maestro se constituye en sí mismo en un trabajo que muestra la pertinencia social del programa y las necesidades formativas de la región. Para su construcción se realizó un trabajo de contextualización de la formación archivística en Colombia que demostraba la necesidad del programa en la región Antioqueña. Igualmente, la investigación sobre “*Pertinencia de la formación Archivística en la EIB*” (Jaramillo, Marín, Betancur, 2017) evidencia la oportunidad de la formación archivística en el país.

Estudios y/o proyectos que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno y cambios en el plan de estudios realizados como resultado de dichos estudios.

El ofrecimiento del programa Archivística está en su primera versión curricular dada su reciente creación (2013). No obstante, la EIB desde el 2017 realiza el proceso de innovación curricular a través del cual se esperan cambios en lo macro, meso y micro curricular del Programa; igualmente se espera que los resultados del proceso de autoevaluación contribuyan a la modernización y actualización del currículo.

En concordancia con el Proyecto Educativo del Programa, otros proyectos que adelanta el Programa, en su articulación con las funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural y extensión, tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.

El programa Archivística no se imparte de forma aislada, por el contrario, tiene un tronco común con el programa Tecnología en Archivística y comparte asignaturas electivas con el programa Bibliotecología. A su vez, los profesores de los programas de la EIB imparten asignaturas en archivística y bibliotecología y trabajan, en conjunto, proyectos de investigación, de extensión e innovación curricular a partir de los cuales se busca retribuir a la sociedad la confianza que ha puesto en la Universidad.

Estudios orientados a evaluar el impacto del Programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia.

Aunque el Programa aún es joven, entre el 2016 y 2017 se realizó la investigación: *Pertinencia en la formación archivística de la EIB*”, la cual concluyó evidenció la pertinencia del Programa, el alto nivel de empleabilidad de sus egresados, la satisfacción de éstos con la formación recibida y el reconocimiento de la labor del archivista en el medio.

4.2 Factor 2: Estudiantes

2. ESTUDIANTES					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCAL A 1 A 5	CUALITATIV A	
4. Mecanismos de selección e ingreso	21%	100,0	5,00	Alto grado	F
5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	24%	92,73	4,71	Alto grado	F
6. Participación de los estudiantes en actividades de formación integral	28%	85,01	4,40	Alto grado	F
7. Reglamento estudiantil	27%	93,23	4,73	Alto grado	F
TOTALES FACTOR 2	12%	92,23%	4,68	Alto grado	F

Característica 4: Mecanismos de selección e ingreso.

Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes.

La admisión se encuentra regulada por el Acuerdo Académico 236 de 2002 que unifica el régimen para aspirantes nuevos a los programas de pregrado. Allí se precisan, entre otros, los requisitos y las pruebas de ingreso, los procedimientos de selección y se caracteriza a los aspirantes nuevos especiales.

El [Reglamento Estudiantil](#) define el ingreso a la Universidad en su Capítulo III, y traza para el estudiante nuevo las condiciones de inscripción y presentación de las pruebas de admisión que la Universidad considere necesarias. Así mismo, regula los casos en que se exime de la presentación del examen de admisión. Igualmente y con el ánimo de garantizar el acceso a la Universidad de las minorías y otorgar estímulos a los mejores bachilleres de la región, la Universidad tiene cinco clases de aspirantes especiales (Acuerdo Académico 236 de 2002 Art. 8, 9, 10 y 11, a saber: Los beneficiarios de la distinción Andrés Bello en las categorías Nacional y Departamental (Decreto presidencial 644 del 16 de abril de 2001) que selecciona los 50 estudiantes que obtuvieron los puntajes más altos en las pruebas de estado (2 por Departamento); los miembros de las comunidades indígenas, negras y raizales del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Seis aspirantes en total, dos pertenecientes a cada grupo); los beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la UdeA y los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 (bachilleres de departamentos donde no hay instituciones de educación superior y aspirantes que provienen de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público).

La selección de los estudiantes se basa en una prueba única de ingreso. Actualmente, ésta consiste en un examen de razonamiento lógico (40 preguntas) y de competencia lectora (40 preguntas), cuyo puntaje de corte mínimo es de 53 puntos sobre 100 para los programas ofrecidos en la ciudad de Medellín y de 50 puntos sobre 100 para los programas ofrecidos en las demás sedes y seccionales. Algunos programas, debido a su especificidad, tienen un modelo de admisión distinto aplicado por cada unidad académica, por ejemplo, Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, de la Facultad de Educación, Música, Licenciatura en Música y Licenciatura en Danza, de la Facultad de Artes, entre otros.

En el proceso de admisión se evidencian la equidad, transparencia y compromiso social de la Universidad con la comunidad (Ver tabla no. 3).

Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales en los últimos 5 años.

El ingreso de los estudiantes al Programa cumple con los requisitos de admisión establecidos por la Universidad. Semestralmente recibe en promedio entre 15 y 25 estudiantes nuevos, entre 15 y 30 estudiantes por reingreso con cambio de programa, egresados del programa Tecnología en Archivística que optan por su profesionalización, entre 2 y 10 estudiantes por cambio de programa de estudiantes de la Tecnología en Archivística que quieren continuar su programa profesional y entre 5 y 15 estudiantes por transferencia que provienen de instituciones de educación superior como el SENA del

programa Gestión Documental y del Tecnológico de Antioquia con su programa Tecnología en Archivística y Tecnología en Administración de documentos. Adicionalmente ingresa un estudiante en promedio por semestre, proveniente de comunidades indígenas o negritudes (Ver tabla no. 4: tipo de admisión).

Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión y aplicación de los resultados de dicha evaluación.

El proceso de admisión de la Universidad cuenta con cuatro comités que garantizan la transparencia y la confiabilidad en el diseño, la calificación de la prueba y su evaluación permanente:

- **Comités de Elaboración de Preguntas:** Estos Comités los conforman docentes pertenecientes a diferentes estamentos de la Universidad con las más altas calidades académicas, quienes se encargan de elaborar las baterías de preguntas de los dos componentes de razonamiento lógico y competencia lectora que se evalúan en la prueba. La función principal de estos Comités, es en primera instancia, elaborar un banco de preguntas de manera que el Departamento de Admisiones y Registro pueda diseñar, la prueba para cada proceso de admisión. Posterior a la aplicación de la prueba estos Comités revisan y resuelven las preguntas que finalmente se utilizaron en el proceso de admisión y entregan, en sobre de seguridad sellado, las respuestas correctas (“claves”). Este sobre de seguridad sólo será abierto en presencia del Comité de Acompañamiento.
- **Comité de Acompañamiento:** Este Comité está integrado por: la Vicerrectora de Docencia, un representante del Consejo de Académico, el Director de Desarrollo Institucional, la Unidad de Auditoria Institucional, el Jefe del Departamento de Admisiones y Registro y dos coordinadores del proceso. La función de este Comité es abrir el sobre sellado entregado por los Comités de Elaboración de Preguntas con las respuestas correctas (“claves”), verificar el correcto ingreso de estos datos al sistema de información y posteriormente revisar la calificación realizada por el sistema. Dentro del protocolo de seguridad se seleccionan algunas tarjetas de respuesta para calificarlas manualmente y chequear que el resultado sea igual al que se refleja en el sistema.
- **Comité de Admisión:** Encabezado por el Rector de la Universidad, lo conforman además tres miembros del Consejo Académico, la Vicerrectora de Docencia y lo acompaña la Dirección de Regionalización. Este Comité se encarga de revisar los resultados de la selección de estudiantes y se toman decisiones académico-administrativas como la apertura o no de un programa y se analizan los casos especiales de regiones, entre otros.

Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación, reingreso, cambio de programa u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre niveles académicos y de formación (Técnicos, tecnológicos, profesionales y programas de posgrado) y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes

La creación del programa Archivística implicó una opción para estudiantes y egresados de la Tecnología en Archivística para profesionalizarse, igualmente para tecnólogos de otras instituciones de educación superior. Los requisitos particulares para el ingreso de los estudiantes en condición diferente al examen de admisión, están contenidos en la Resolución del Consejo de Escuela 04 de febrero 13 de 2013, que define: cupos disponibles, promedio crédito acumulado y afinidad entre programas. Igualmente, en el Acuerdo del Consejo de Escuela 04 de octubre 29 2014 se reglamenta el procedimiento para las homologaciones, reingresos, cambio de programa y transferencia.

En su reglamento de admisión, la Universidad, además del ingreso de estudiantes nuevos, ha definido los siguientes casos que posibilitan el tránsito entre niveles académicos y de formación, programas, instituciones y niveles:

- Reingreso: Un aspirante de reingreso es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la UdeA y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico, independientemente del número de créditos cursados y aprobados. Para poder aspirar al reingreso debe haber obtenido rendimiento académico suficiente y no tener sanciones disciplinarias que hayan implicado su salida de la Universidad. Cuando el aspirante es admitido por reingreso, el Programa le hace el estudio de reconocimiento de materias.
- Transferencia de no graduado: Un aspirante de transferencia es aquel que ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el MEN, los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente de 32 créditos. En el momento de la inscripción, el aspirante debe estar en situación académica normal de conformidad con las normas vigentes en la institución de procedencia. Una vez ha sido admitido, solicita ante la respectiva unidad académica el estudio de reconocimiento de materias.
- Transferencia de graduado: Un aspirante de transferencia graduado es aquel que no ha realizado estudios de pregrado en la UdeA; terminó estudios y obtuvo el respectivo título en un programa académico de nivel superior, reconocido por el MEN, obtuvo un promedio total en las calificaciones no inferior a 3,50.
- Cambio de programa: Un estudiante de pregrado puede solicitar cambio de programa, una vez haya cursado 10 asignaturas o 40 créditos en el programa de origen. Los Consejos de Facultad aprobarán el cambio, teniendo en cuenta al menos los siguientes criterios: a) Disponibilidad de cupos. b) Permanencia en el programa anterior. c) Afinidad de programas. d) Rendimiento académico del solicitante.
- Cambio de sede: Un estudiante de pregrado puede solicitar cambio de sede siempre y cuando haya cursado mínimo un semestre con notas definitivas y que la dependencia académica disponga de cupos.
- Cambio de modalidad: Un estudiante de pregrado podrá solicitar cambio de modalidad (De virtual a presencial o viceversa) siempre y cuando haya cursado mínimo un semestre con notas definitivas y que la dependencia académica disponga de cupos.

Característica 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional.

Existencia de documentos que expresen las políticas institucionales para la definición del número de estudiantes, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico existentes.

En el Acuerdo Superior 073 de 1996, El Consejo Superior delegó en el Consejo Académico la responsabilidad de fijar los cupos disponibles para la admisión semestral de los programas ofrecidos por la Universidad. Para ello este Consejo sigue las recomendaciones de los Consejos de Facultad, Escuela o Instituto quienes se apoyan en los Comités de Currículo y Programa para definir los cupos que el programa puede ofrecer de acuerdo a los recursos físicos, económicos y de talento humano disponibles para cada cohorte

El Consejo de Escuela semestralmente define el total de cupos para el Programa, de acuerdo con las condiciones institucionales, las demandas del medio y la política de ampliación de cobertura y ajuste de cupos, autorizada por el Consejo Académico. Los cupos han variado de acuerdo con la demanda de reingresos con cambio de programa que han tenido mayor auge al inicio del programa con cupos hasta de 25 estudiantes. Este número de estudiantes se incrementó a partir del 2018-I con la apertura de cursos en modalidad virtual en los niveles VII y VIII del programa.

El cuerpo profesoral con dedicación al Programa, en todas sus modalidades de contratación, ha crecido paulatinamente; a 2017-2 se contaba con 50 profesores vinculados al Programa entre vinculados y de cátedra, para una población de 183 estudiantes (Ver tabla no. 1: profesores de la EIB y profesores del programa y tabla no. 2: caracterización académica de los profesores del programa).

Por otra parte, El Reglamento Estudiantil en su Art. 83 expresa que el número de estudiantes aceptados para un programa académico dependerá no sólo de los cupos disponibles para cada uno de ellos, sino también de que los aspirantes obtengan un puntaje mínimo.

Apreciación que tienen profesores y estudiantes del Programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.

En cuanto a la apreciación que tienen profesores y estudiantes del Programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles, la encuesta arrojó que el 61,4% y el 41,6% respectivamente, consideran que los recursos académicos, físicos y la planta profesoral son suficientes y adecuados en relación con el número de estudiantes admitidos.

Datos estadísticos de la Institución que arrojen resultados sobre: la población de estudiantes que ingresaron al Programa en los últimos 5 años, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión, el puntaje mínimo aceptable para ingresar al

Programa, la relación entre inscritos y admitidos, la capacidad de selección y la absorción de estudiantes.

El total de aspirantes al Programa (2013-2017) fue de 361, de los cuales 158 fueron admitidos mediante examen de admisión con un puntaje promedio de 59 puntos sobre 100; el puntaje de corte mínimo para acceder al Programa estuvo entre 53 y 54 puntos (el puntaje mínimo de corte de la UdeA es de 53). Los resultados muestran que la relación entre inscritos y admitidos es del 44%, es decir que más del 50% de los aspirantes al Programa, no superan el examen de admisión de la UdeA; situación que deja por fuera a muchos aspirantes con experiencia en el área, con vocación e interés profesional. Situación que muestra los criterios y la capacidad de selección y admisión que tiene la UdeA, pero que deja entrever la inexistencia de mecanismos que permitan absorber aspirantes con condiciones particulares como experiencia y conocimientos en el área.

Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del Programa desde el primero hasta el último semestre, en los últimos 5 años.

El comportamiento de la población estudiantil se concentra en el primer nivel y en el sexto, debido al número de estudiantes admitidos a los cuales se suman los estudiantes recibidos por transferencia. Contar con un promedio del 67% de estudiante-trabajador hace que los niveles II, III y IV tengan una disminución en el número de estudiantes. Hay un ligero incremento del número de estudiantes en el nivel VII debido al reingreso de los Tecnólogos en Archivística, que buscan su profesionalización. En el semestre 2015-II no hay cifras de estudiantes, por cancelación de semestre debido a condiciones de anormalidad académica de la Universidad (Ver tabla no. 5: población estudiantil por niveles).

Característica 6: Participación en actividades de formación integral.

Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.

En el Art. 27 del [Estatuto General](#), la Universidad estableció como uno de sus objetivos, formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas; capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas, y de servicio social que requieren la región y el país. La Universidad ofrece a la comunidad universitaria a través de sus diferentes dependencias (Rectoría, Museo Universitario, Teatro Universitario, Biblioteca Central, Paraninfo Bienestar Universitario, Vicerrectoría de Extensión, Facultades, Escuelas, Institutos y Corporaciones, un amplio repertorio de actividades culturales, que mes a mes satisfacen los intereses del público interesado. Estos espacios son ampliamente valorados por toda la comunidad universitaria y algunos de ellos se han instaurado como espacios de formación, de discusión, debate académico y recreación. Algunos de ellos son: Cátedra Pública de la Rectoría, Lecciones de Noviembre (Instituto de Filosofía), Red de Cineclubes, Cultura Informacional para la investigación y la innovación, Arte y Cultura para el Bienestar, Tejiendo Redes, entre otros.

La programación cultural mensual se divulga en el Portal Universitario en: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/cultura/cultura/contenido/asmenulatera/programacion-mensual/>

La EIB con el propósito de formar un profesional integral ofrece oportunidades para que los estudiantes puedan participar de otras actividades diferentes a las establecidas en el plan de formación; es así como desde la investigación el estudiante puede ser auxiliar de investigación, estudiante en formación o joven investigador; además de la posibilidad que brinda el Semillero de investigación, donde semanalmente se reúnen a trabajar temas relacionados con las Ciencias de la Información. En relación con la extensión desde las actividades asesoría y consultoría y de educación continua, donde la Escuela destina mínimo un cupo para los estudiantes el cual se asigna de acuerdo con unos requisitos previamente establecidos; además de la celebración de la semana de los archivos de manera conjunta con las instituciones del medio, igualmente pueden participar de la Cátedra Bibliotecas, Archivos y Sociedad, que se realiza el último martes de cada mes en asocio con la Biblioteca Pública Piloto, en el auditorio de la Torre de la Memoria. De otro lado, los estudiantes tienen varios programas que fortalecen dicha formación integral: Grupo de trabajo estudiantil EIBA, Revista virtual Pégamo. Adicionalmente, dentro de los programas de permanencia estudiantil apoyados por la Vicerrectoría de Docencia, la Escuela cuenta con el programa TEPLEO (Tutoría entre Pares: Lectura, Escritura y Oralidad). Además de estas actividades, los estudiantes, por reglamento, pueden cursar hasta dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparecen matriculados, con el fin de buscar una complementación a su formación personal (cursos opcionales), esto en cualquier programa de la UdeA.

Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, para su participación en grupos o centros de estudios, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.

Al indagar sobre el conocimiento de los estudiantes de las estrategias de formación integral que tiene el Programa, el 44% respondió afirmativamente y de estos el 5,3% ha participado de ellas; y sobre la calidad de los espacios y estrategias que el Programa ofrece para la participación en grupos y semilleros de investigación y otras actividades como grupos deportivos, culturales y artísticos que contribuyen a la formación integral, el 80,1% de los estudiantes consideran que son de buena calidad, expresada en programación regular, métodos y contenidos y recursos físicos con los que disponen estas actividades.

Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudios, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el Programa para contribuir a la formación integral.

La Universidad, la EIB y el Programa ofrecen un abanico de oportunidades para la formación integral de estudiantes, las cuales no son totalmente aprovechadas debido a la condición de estudiante trabajador de la población estudiantil del Programa. No obstante, algunas de las actividades de formación integral en las que participan son el semillero de investigación de la EIB con ocho estudiantes, el Grupo de Trabajo Estudiantil EIBA con ocho estudiantes y el programa TEPLEO con 14 estudiantes. La participación en otras actividades de carácter recreativo, deportivo y cultural, por ser programaciones masivas, no tienen registro de asistencia.

Característica 7: Reglamento estudiantil.

El Reglamento Estudiantil de la Universidad está regido por el Acuerdo Superior 1 de 1981, complementado por el Acuerdo Académico 236 de 2002. En este se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos de los estudiantes, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

Mecanismos utilizados en el Programa para la divulgación del reglamento estudiantil.

El Reglamento estudiantil es divulgado semestralmente para los estudiantes nuevos, de transferencia y reingresos, en las jornadas de inducción del Programa. En estas jornadas se imparte un taller dirigido por el abogado del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Universidad donde en el que presentan los diferentes aspectos que regulan la vida académica. Adicionalmente, durante el desarrollo del semestre, en las asesorías a estudiantes brindadas por la Jefatura de Formación Académica se trabajan aspectos del Reglamento relacionados con matrícula, ajustes de matrícula, cancelaciones de asignaturas y semestre, evaluaciones y calificaciones, entre otros. También, la Universidad, en su página Web, cuenta con un espacio de divulgación de las decisiones de los diferentes órganos de gobierno universitario denominado Normativa; donde el Reglamento estudiantil está disponible para la consulta on-line.

Apreciación de estudiantes y profesores del Programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil.

El 66,7% y 54,4% de estudiantes y profesores, respectivamente, consideran que el reglamento estudiantil es pertinente, vigente y se aplica; es la base de la formación y de la relación (regulación) entre el estudiante y la Universidad, pues en él se consolidan los derechos, deberes y condiciones de los estudiantes durante su estancia en la Universidad. Los profesores consideran que debe ser actualizado pues contempla aspectos que no corresponden al contexto actual de la Universidad.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección del Programa.

Sobre la aplicación de la normatividad estudiantil el 91,6%, 73% y 51,2% de directivos, profesores y estudiantes, respectivamente, conocen y aplican las políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección del Programa. En palabras de un profesor: *He participado en espacios de conversación con los representantes estudiantiles de la Escuela y el grupo de trabajo que articula sus iniciativas, así mismo los he convocado al salón de clase para que contextualicen a los demás estudiantes sobre las coyunturas y discusiones que se dan al interior de la Universidad.*

Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en el reglamento estudiantil para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.

Las situaciones relacionadas con la aplicación del Reglamento estudiantil se presentan en diversas instancias, la primera es con el profesor, luego se escala a la Jefatura de Formación y finalmente al Consejo de Escuela, que es la instancia responsable de dar solución a los asuntos relacionados con el estudiante. Las actas del Consejo de Escuela tienen como uno de sus puntos habituales las situaciones estudiantiles donde se evidencia la toma de decisiones apoyadas en el Reglamento, las cuales se refrendan en resoluciones y acuerdos del Consejo de Escuela. Los asuntos que se resuelven por segunda instancia, son tratados en el Comité de Asuntos Estudiantiles, donde igualmente quedan los registros en actas y resoluciones. Finalmente, en Consejo Académico se resuelven situaciones estudiantiles de mayor envergadura, las cuales quedan registradas en Actas del Consejo Académico.

Existencia y aplicación de políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El Programa tiene evidencias sobre la aplicación de esta política y estrategias.

Los reconocimientos y estímulos a la labor de los estudiantes están regulados por el Título 4, Arts. 207 a 236 del Reglamento Estudiantil. Serán merecedores de reconocimiento los estudiantes de pregrado que no tengan sanciones disciplinarias y sobresalgan en las actividades académicas, de investigación, artísticas, culturales, deportivas y de servicio a la comunidad.

La Universidad otorgará los siguientes reconocimientos: a. Becas b. Matrículas de honor c. Premios a la investigación d. Exoneración de pagos de derechos de matrícula e. Exaltación de méritos f. Autorización para sobrepasar el límite de créditos.

- Becas. La beca consiste en el pago de una cantidad determinada de dinero que la Universidad entregará en cada semestre académico a los estudiantes que hayan sido escogidos para el efecto. Por beca se entienden las monitorias y monitorias de deporte; auxiliares administrativas y de programación y auxiliares académicas.

- Matrícula de honor. Se concederá a los estudiantes que tengan un rendimiento académico sobresaliente (Promedio crédito superior a 4,00 y no haber perdido cursos en el respectivo semestre). El estudiante que obtenga la matrícula de honor podrá sobrepasar el límite de créditos por semestre.
- Premios a la investigación. Se establecen seis premios anuales, cuya cuantía corresponde a cinco salarios mínimos legales mensuales cada uno, para los mejores trabajos inéditos de investigación elaborados por estudiantes.
- Exoneración de pagos de derechos de matrícula. La Universidad exonerará de pago semestral de derechos de matrícula a los estudiantes que integren los grupos artísticos, así como a sus deportistas más destacados.
- Exaltación de méritos. Este reconocimiento será conferido a los estudiantes que se hayan destacado en los campos científico, humanístico, deportivo, artístico o de servicio a la comunidad, en cumplimiento de actividades extrauniversitarias.

Como se puede apreciar en la tabla No. 13, en el periodo de evaluación los estímulos concedidos a los estudiantes del Programa fueron el de auxiliar administrativo y la matrícula de honor:

Tabla N°12: Estímulos a los estudiantes

TIPO DE VINCULACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
Auxiliar Administrativo	0	0	4	10	21
Matrícula de honor	2	6	6	14	16

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro

En los años 2013 y 2014 por ser los dos primeros años del Programa no hay estudiantes auxiliares administrativos, entre otras cosas, debido a que todavía no cumplían con los requisitos en créditos para presentarse. Igualmente, se destaca el incremento anual del número de estudiantes auxiliares administrativos, pues son bastante apetecidos por todas las oficinas de la Universidad para adelantar actividades propias de la gestión documental: ordenación, descripción de documentos y apoyo en las transferencias documentales.

4.3 Factor 3: Profesores

3. PROFESORES					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCALA 1 A 5	CUALITATIVA	
8. Selección, vinculación y permanencia de los profesores	12%	97,72	4,91	Alto grado	F
9. Estatuto profesoral	13%	96,04	4,84	Alto grado	F
10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los	14%	95,32	4,81	Alto grado	F

profesores					
11. Desarrollo profesoral	13%	93,00	4,72	Alto grado	F
12. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional	12%	98,98	4,98	Alto grado	F
13. Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente	12%	78,19	4,13	Mediano grado	O
14. Remuneración por méritos	12%	96,67	4,87	Alto grado	F
15. Evaluación de los profesores	12%	99,63	4,99	Alto grado	F
TOTALES FACTOR 3	18%	94,46	4,77	Alto grado	F

Característica 8: Selección, vinculación y permanencia de los profesores.

Aplicación en el programa de las políticas, normas, criterios y estrategias establecidos por la institución para la selección, vinculación, permanencia y relevo generacional de los profesores.

El [Estatuto General](#) de la Universidad, en su Art. 81, define al profesor como la persona nombrada o contratada para desarrollar actividades de investigación, docencia, extensión y administración académica. Establece en el Art. 5 que los profesores podrán ser: profesores vinculados (término indefinido), quienes se vinculan mediante concurso público de méritos. La reglamentación vigente corresponde al Acuerdo Superior 342 de 2007, modificada por el Acuerdo Superior 377 de 2010 que establece los principios y criterios para la selección de profesores y reglamenta el concurso público de méritos, al Acuerdo Superior 189 de 2001; al Estatuto Profesoral y al Estatuto General de la Universidad.

En su Art. 4, el Acuerdo Superior 342 de 2007, establece que:

En los concursos públicos de méritos que realice la Universidad para vincular profesores de medio tiempo y de tiempo completo, se exigirán, además de los requisitos y de las calidades definidas por los consejos de facultad, o por los comités de escuela y de instituto, los siguientes: título de maestría o de doctorado, preferiblemente el último; trayectoria en investigación, comprobada con publicaciones o proyectos de investigación terminados o en curso; certificación en lengua extranjera de conformidad con la normatividad vigente de la Universidad para el efecto; y trayectoria en docencia universitaria.

La Resolución Rectoral 39499 de 2014, reglamentó los puntajes exigidos y la certificación de competencia en lengua extranjera como requisito del concurso público de méritos para la vinculación de profesores.

Profesores Contratados (término fijo): Estos pueden ser: ocasionales, visitantes, ad-honorem y estudiante instructor. Los tres primeros pueden ser de tiempo completo o medio tiempo y los estudiantes instructores se contratan por horas.

Profesores de Cátedra: Son quienes laboran un determinado número de horas por período académico; son servidores públicos cuya relación con la Universidad está definida por el Art. 11 del Estatuto Profesoral y por el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, Acuerdo Superior 253 de 2003. Los profesores de cátedra pueden ser externos, es decir, no empleados o jubilados de la Universidad; o pueden ser internos, es decir, administrativos o profesores de tiempo completo o de medio tiempo de la Universidad, que sirvan horas cátedra por fuera de su plan de trabajo y de su jornada laboral. También pueden servir horas cátedra, estudiantes de pregrado de niveles avanzados bajo la figura de Docente Auxiliar de Cátedra (Acuerdo Superior 295 del 9 de agosto de 2005), y de maestría y de doctorado bajo la figura de Estudiante Instructor (Acuerdo Superior 339 del 26 de junio de 2007).

Por su parte, el Programa acoge las políticas y lineamientos establecidos para la contratación y conformación de su planta profesoral, de esta manera, la vinculación de docentes está supeditada a la existencia de las plazas contando con profesores vinculados, profesores ocasionales de medio tiempo y tiempo completo y profesores de cátedra. La contratación de profesores vinculados al Programa ha aumentado notablemente en los últimos cinco años, en respuesta a las actividades académico-administrativos y al incremento de actividades de investigación y extensión. (Ver cuadro maestro de profesores del programa)

La Universidad cuenta con una variedad de estrategias para promover la permanencia de los profesores en la carrera docente, al propiciar el desarrollo docente y personal con diferentes estímulos estipulados en el Estatuto Profesoral, Título segundo, Capítulo 3, Art. 65, el cual establece que: “Mediante los estímulos académicos, la Universidad propicia y exalta la excelencia académica de los profesores. Los estímulos académicos serán: la capacitación institucional, el año sabático, las distinciones, los reconocimientos en la hoja de vida, y la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos”.

Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores.

El 100% de los directivos y el 84% de los profesores considera que se aplican políticas y normas vigentes con criterios académicos para la selección, vinculación y permanencia de los profesores.

Característica 9: Estatuto profesoral

Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.

El Estatuto Profesoral, Acuerdo Superior 083 de 1996, regula la relación entre la Universidad y sus profesores. En su contenido caracteriza al profesor, enuncia los principios de la función profesoral, así como las modalidades de relación de los profesores con la Universidad, la dedicación y las actividades de los profesores, sus derechos, deberes y prohibiciones, la carrera del profesor, las situaciones administrativas, el retiro del servicio y el régimen disciplinario. De otro lado, el Acuerdo Superior 253 de 2003, Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, con modificaciones mediante los Acuerdos Superiores 338 del 29 de mayo de 2007 y 341 del 2 de octubre de 2007, revisó y actualizó los aspectos de contratación, categorías y remuneración, dedicación, evaluación, estímulos académicos, derechos, deberes y prohibiciones, retiro del servicio, y régimen disciplinario para los profesores de cátedra, ocasionales y visitantes.

La difusión del Estatuto se hace a partir de los procesos de inducción que deben cumplir obligatoriamente los profesores en el momento de su vinculación a la Institución. Dichos procesos se realizan a partir de dos programas: “Vivamos la Universidad”, ofrecido por el Departamento de Talento Humano adscrito a la Vicerrectoría Administrativa e “Inmersión a la Vida Universitaria” ofrecido por la Vicerrectoría de Docencia. Además de los cursos de inducción y re inducción, existen otros medios de divulgación como la página web de la Universidad que ofrece acceso a toda la normatividad.

Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.

El 73.5% de los directivos y el 77.7% de los profesores consideran que el Estatuto Profesoral es pertinente, vigente y se aplica. Sin embargo, en la encuesta, los profesores expresaron: *el Estatuto Profesoral debe actualizarse pues lleva más de 20 años y, siendo tan pertinente, debe estar en concordancia con las dinámicas actuales de los profesores en la Universidad.*

Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.

En el Título Segundo, Arts. 47 a 52 del Estatuto Profesoral, dedicado a la carrera del profesor, se definen las condiciones del escalafón docente. El propósito de la carrera profesoral es buscar la excelencia académica en la Universidad y garantizar para el profesorado la estabilidad laboral y la igualdad de oportunidades para el ascenso y la capacitación.

El profesor vinculado es funcionario de carrera. Su nombramiento, la estabilidad en el cargo, los ascensos en el escalafón, las situaciones administrativas y la separación del cargo, estarán determinados en los términos de la ley y de los Estatutos de la Universidad y por méritos. El escalafón para los profesores vinculados es *un sistema jerarquizado de*

categorías académicas, a cada una de las cuales corresponden funciones, responsabilidades y prerrogativas. Las categorías en este escalafón son: profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado, y profesor titular.

Al vincularse a la Universidad, un profesor es considerado aspirante a la carrera en periodo de prueba por un año; el ingreso al escalafón otorga el estado de profesor de carrera, lo cual se logra una vez el aspirante cumple el periodo de prueba, recibe una calificación aprobatoria correspondiente a dicho periodo y aprueba un curso sobre docencia universitaria y otro sobre nuevas tecnologías de apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, ofrecidos por la Vicerrectoría de Docencia como parte del programa “Inmersión a la Vida Universitaria.”

La Vicerrectoría de Docencia y el Comité de Asuntos Profesorales, con el apoyo de la Oficina de Asuntos Docentes, son los encargados de gestionar el sistema de escalafón profesoral.

Información actualizada sobre el número de profesores del programa clasificados en cada categoría del escalafón docente.

En la tabla 14 se presentan los profesores adscritos al programa, en el período de evaluación según el escalafón docente en el que se encuentran:

Tabla N° 13: Escalafón profesoral: docentes adscritos al Programa, 2013-2017

Categoría escalafón	Número de profesores				
	2013	2014	2015	2016	2017
Periodo de prueba			1		
Auxiliar	2	2	2		5
Asistente	8	8	8	8	5
Asociado	3	4	4	7	8
Titular	1	1	1	1	1
TOTALPROFESORES	14	15	16	16	19

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Evidencias sobre la participación de los profesores del Programa en los órganos de dirección del programa, del departamento, de la facultad y de la institución.

Tanto el Estatuto General como el Estatuto Profesorado indican claramente la participación del profesorado en los Órganos de Gobierno de la Universidad: Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejos de Facultad, Escuela o Instituto, por medio de un representante, elegido siempre con un suplente. Los Estatutos definen también la forma de elección, las calidades, los impedimentos, las inhabilidades y las incompatibilidades de estos representantes. Igualmente está reglamentada la representación profesoral en comités asesores de dichos consejos, entre ellos el Comité de Asuntos Profesorales, el Comité Interno de Asignación de Puntaje, el Comité para el Desarrollo del Personal Docente, el Comité para el Desarrollo de la Investigación y el Comité Central de

Autoevaluación y Acreditación, el Comité de Currículo, el Comité de programa, entre otros.

El representante de los profesores cuenta con voz y voto en el Consejo de Escuela. La representación profesoral se hace siguiendo la normativa universitaria contenida en el Estatuto Profesoral. El comité de Currículo de la Escuela cuenta con un representante del programa Archivística y el Comité de Carrera está conformado por profesores del Programa. Adicionalmente, el Consejo de Escuela ha tenido como invitado regular un profesor de Archivística con voz, pero sin voto, para contextualizar los asuntos relacionados con el programa, tal como consta en las actas del Consejo.

Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección del programa y de la institución

Para el 87.5% de los directivos y el 82.1% de los profesores del Programa, se aplican las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección del Programa y de la Universidad. No obstante, los profesores consideran que: *la representación profesoral se limita a profesores de planta, sin embargo existe participación en el Consejo de Escuela de un profesor invitado del programa Archivística (...) Sería importante vincular a los profesores de cátedra, estableciendo espacios donde la dirección y otros estamentos compartan el direccionamiento de la Escuela, su apuesta institucional, regional e internacional, así como el plan de acción, para que de esta manera se pueda articular las apuestas pedagógicas y disciplinarias.*

Característica 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores.

Número de profesores de planta con títulos de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados.

Para el semestre 2017-2 el Programa contaba con 19 profesores vinculados (de planta y ocasionales), de los cuales, 18 eran de tiempo completo y uno de medio tiempo.

En relación con su formación, cuatro tienen título de doctor, 14 de maestría y uno de especialista (en las áreas de memoria, educación, gestión documental, gestión del conocimiento, comunicación científica, tecnologías y ciencias sociales).

De ellos, el 63% de los profesores está formado en universidades nacionales (Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, EAFIT y Universidad de La Salle) y el 37% en el exterior España (Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Barcelona), Francia (Universidad Pierre Mendès) Brasil (Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro) y Chile (Universidad Católica de Chile).

Clasificación de los profesores por tipo de contratación y dedicación: TC, MT y cátedra y su nivel de formación.

De acuerdo con el Estatuto Profesoral, el Programa puede tener profesores vinculados u ocasionales de medio tiempo y tiempo completo, o profesores de cátedra de acuerdo con las necesidades del Programa y la existencia de plazas. Para el 2017, el Programa contaba con 19 profesores de tiempo completo (10 vinculados y 9 ocasionales), de los cuales uno de los ocasionales es de medio tiempo y 31 profesores de cátedra. Algunos de los catedráticos pertenecían a otras unidades académicas en modalidad de profesor por servicios (Ver tabla no.1).

Tiempo que cada profesor del programa, adscrito directamente o través del departamento o de la facultad dedica a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión, a la gestión académica o administrativa y a la tutoría individual de los estudiantes.

El plan de trabajo es el compromiso que adquiere el profesor de realizar actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica, incluida la representación gremial ante los organismos permanentes de la Institución, sin perjuicio de las demás inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria. Deberá estar enmarcado en los planes y programas institucionales y constituirá la base para el informe de actividades que el profesor debe presentar al consejo de facultad, escuela o instituto para su evaluación. Además de las horas lectivas, se debe incluir al menos otra de las siguientes actividades: investigación, producción académica, capacitación, actualización o extensión. El plan de trabajo incluye las actividades por realizar, el grado de responsabilidad y el tiempo de dedicación a cada una de ellas; el plan se concierta entre el profesor y los directivos de cada unidad académica, y finalmente es aprobado por el decano o por el director.

De acuerdo con el Estatuto Profesoral, los profesores vinculados pueden elegir entre las actividades de docencia, investigación y extensión, siempre y cuando el profesor tenga mínimamente 64 horas de docencia directa en el semestre. En todo caso, las actividades de investigación y extensión deben estar debidamente aprobados por las instancias respectivas: CODI y Vicerrectoría de Extensión, en la tabla 15 se puede apreciar el número de horas semestrales que el total de los profesores de tiempo completo dedican a cada una de las actividades misionales:

Tabla N° 14: Tiempo promedio dedicación en los planes de trabajo de los profesores 2017-2

Actividades plan de trabajo	Número de horas semestrales
Docencia	383
Investigación	195
Extensión	71

Administración académica y otras actividades	247
Tutoría a los estudiantes	4

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

El formato “plan de trabajo” del profesor está dividido en cinco apartados: docencia, investigación, extensión, administración académica (que incluye participación en comités de Escuela, Universidad y del medio relacionados con el área; coordinación de programas, Decano, Director, Vicedecano, Asistente de, Jefe de Departamento, Jefe de Sección, representación institucional, representación gremial), y en el apartado de otras actividades se registran aquellas relacionadas con capacitación, editor de revistas, comisiones de estudio, planeación y diseño de proyectos, año sabático, atención a estudiantes, preparación de clases, producción académica y materiales de docencia.

Tiempos que los profesores de cátedra dedican a las tutorías, al acompañamiento de estudiantes y al desarrollo de competencias, actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.

La Universidad establece un porcentaje hasta el 25% en la contratación de profesores de cátedra para la atención de estudiantes, que es aplicado a todos los profesores de cátedra de la Escuela, el cual puede incluir el desarrollo de competencias, actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades. Adicionalmente, muchos profesores de cátedra son seleccionados, de acuerdo con su experticia, para asesorar trabajos de grado los cuales son reconocidos con 16 horas lectivas.

Experiencia profesional y/o académica de los profesores del programa para el desarrollo óptimos de sus funciones sustantivas.

La trayectoria de 61 años de formación profesional en la EIB ha fortalecido la experiencia profesional de los profesores vinculados al programa Archivística, al igual que la contratación de profesores de otras áreas del conocimiento (historia, administración, ingeniería, comunicaciones) vinculados a la UdeA; como también es importante, la experiencia docente y profesional adquirida por algunos egresados de la Tecnología en Archivística (Medellín y regiones). De ahí que el Programa cuente con profesores de larga trayectoria tanto en la EIB como en la Universidad, experiencia que se soporta en los sus CvLAC, como también con profesores recién egresados de Archivística, pero con experiencia docente en la Tecnología en Archivística, debido a que en el medio no se encuentran profesores con el título de Archivistas diferentes a los egresados del Programa. El promedio de vinculación de los profesores adscritos al Programa es de 10 años.

De acuerdo con el proyecto educativo, Existencia y utilización de sistemas con relación a la cantidad de estudiantes del Programa y a sus necesidades de formación.

Siendo el Programa parte de la Universidad y de la Escuela, los estudiantes tienen las mismas oportunidades y recursos académicos relacionados con la flexibilidad y la interdisciplinariedad para su formación. En esta línea, se destaca el suficiente número de

profesores con dedicación al Programa en una correspondencia de un profesor por cada tres estudiantes,

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la calidad y la suficiencia del número y la dedicación de los profesores al servicio de este.

La apreciación sobre la calidad de los profesores del Programa es del 98.9% para estudiantes, del 100% para directivos y del 80% para profesores, calidad manifiesta en formación académica, compromiso con las labores, efectividad en los métodos de enseñanza y la habilidad para explicar los contenidos. No obstante el suficiente número de profesores por estudiante, los profesores consideran que es necesario incrementar la planta docente dedicada exclusivamente al Programa que pueda atender no sólo la docencia, sino también la investigación, la extensión y la administración del programa.

Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del Programa; periodicidad de la evaluación; acciones adelantadas por el Programa y la Institución en el periodo de evaluación a partir de dicha evaluación.

La determinación del tamaño de la planta profesoral está regida por la política estatal de asignación de recursos presupuestales a las universidades públicas, por tanto, la UdeA tiene poca capacidad de gobernabilidad sobre este asunto, razón por la cual no existen sistemas institucionales periódicos para evaluar el número de profesores.

En 2014, mediante el Acuerdo Superior 422 de 2014, se definió nuevamente la planta de cargos profesorales en 1,576 y después de evaluar las necesidades, proyectos y proyecciones de cada una de las unidades académicas se hizo la respectiva asignación de plazas.

Las nuevas plazas profesorales (119,5) y otras desiertas por jubilación o retiro de los profesores (98,5) salieron a concurso público de méritos en los años 2013, 2014 (Resoluciones Rectorales 38114 de 2013 y 39543 de 2014) y en de 2017 (Resolución Rectoral 43209: Concurso profesoral). Los requisitos y calidades mínimas fijadas por la Universidad fueron las siguientes:

- Título de posgrado de doctorado, maestría, doctorado, especialidad médica, clínica, quirúrgica o subespecialidad, según el perfil.
- Trayectoria en docencia universitaria mínima de tres (3) semestres académicos no simultáneos.
- Trayectoria en investigación mínima de diez y ocho (18) meses no simultáneos, en calidad de investigador principal o investigador.
- Acreditación de por lo menos dos (2) productos académicos relacionados con el área del perfil, como: artículos, libros, capítulos de libro, software registrado, patentes, ponencias, y/o productos artísticos o culturales.

- Competencia en lengua extranjera, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Rectoral 39499 de 2014.
- Presentación de un escrito inédito de índole académica - investigativa sobre una o varias temáticas relacionadas con el área del perfil en el cual concursa, según lo indicado en el artículo 13 de estas Resoluciones.
- Presentación de una propuesta escrita inédita de dos capítulos mediante los cuales se evaluará la capacidad del aspirante para satisfacer los descriptores sobre ser profesor de la Universidad de la Antioquia definidos en el considerando 7 del Acuerdo Superior 342 de 2007, según lo indicado en el Art. 13 de esta Resolución.

Para la convocatoria pública de méritos, cada unidad académica establece el perfil, las condiciones de dedicación, nivel de formación y experiencia docente, investigativa y laboral. En este sentido, para la convocatoria pública de méritos docentes del 2017, la Escuela destinó dos plazas de tiempo completo exclusivas para archivística, con los siguientes perfiles, uno en Gestión Documental Archivística y el otro en Gestión Electrónica de Documentos e Información: automatización de archivos; siendo ocupada solo la de Gestión documental.

Característica 11: Desarrollo profesoral.

Aplicación en el programa de las políticas institucionales de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos.

En el [Estatuto Profesoral](#), la participación en programas de desarrollo y perfeccionamiento académico, se define como un derecho del profesor y como un estímulo académico (Arts. 66 a 70) consistente en la posibilidad de participar en actividades tendientes al mejoramiento de su nivel profesional, académico y pedagógico, incluyendo los estudios de posgrado, seminarios, simposios, congresos, cursos, pasantías y entrenamiento entre otros. La Universidad apoya la capacitación institucional de los profesores, mediante la gestión de los proyectos de capacitación ante las instancias tanto internas como externas; el otorgamiento de comisiones y la inclusión de actividades de capacitación en el plan de trabajo.

Las comisiones de estudio para capacitación en programas de posgrado, se otorgan de acuerdo con los siguientes criterios: trayectoria del profesor, relación del programa con el área de desempeño del profesor, armonía con los planes y programas de la Universidad y de la dependencia, utilidad previsible para éstos, y acreditación y prestigio de la institución donde se adelantará la capacitación. Si el programa condujere a título, éste deberá ser superior al que el docente posee actualmente.

Así mismo, la Universidad ha establecido un Programa de Desarrollo Profesoral gestionado por la Vicerrectoría de Docencia. Este programa ofrece los siguientes diplomados y cursos: un Diploma en Pedagogía y Didáctica Universitaria y un curso de Integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Docencia, que son un requisito

indispensable para el ingreso al escalafón docente de los nuevos profesores; el Programa de Desarrollo Pedagógico Docente cuenta con una amplia oferta de cursos que se programan semestralmente, entre ellos, Capacitación en Lengua Extranjera, Retórica y Argumentación y Escribir para Publicar.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad ofrece una gran variedad de cursos en su Programa de Cultura Informacional.

Número de profesores del Programa que ha participado en el periodo de evaluación en programas de desarrollo profesoral o que ha recibido apoyo a la capacitación y actualización permanentes, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.

Los profesores adscritos al programa han participado en los cursos, talleres, seminarios y diplomas que ofrece el Programa de Desarrollo Docente, Aprende en Línea, los programas de capacitación que ofrece la Escuela (en áreas relacionadas con currículo, pedagogía y didácticas y metodologías, aplicación de Tic a la docencia, segunda lengua y educación superior). Tanto la Escuela como la Universidad desde el inicio del siglo XXI se han preocupado por la formación posgraduada de los docentes, en esta línea, desde el 2010 varios profesores se encuentran o estuvieron en comisión de estudios para realizar su doctorado (dos de ellos en el área de educación), siendo esta una de las razones por las cuales los profesores de la Escuela no son asiduos participantes del programa de Desarrollo Docente. Durante el período evaluado el 30% de los profesores participó de algún curso. (ver Anexo 9 de capacitación docente)

Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa.

El 100% de los profesores y directivos consideran que las acciones orientadas a su desarrollo integral contribuyen al mejoramiento de la calidad del Programa. En este sentido, los profesores manifiestan que: *La Universidad tiene una oferta permanente de actividades de formación para docentes en temas de pedagogía, tecnologías para la educación, lengua extranjera, entre otros (...) la formación docente contribuye con el mejoramiento de los cursos y por ende con la calidad del programa.* No obstante, la Universidad debe promover incentivos para que los profesores mejoren sus prácticas docentes.

Existencia de procesos de acompañamiento por parte de expertos a los profesores para cualificar su labor pedagógica.

La Universidad considera necesario impulsar y apoyar a sus profesores en un proceso de reflexión crítica, personal y grupal sobre aspectos generales y específicos de diversas áreas de la pedagogía, de particular importancia para quienes día a día son responsables de la

excelencia académica en sus actividades lectivas. En la Universidad existen estrategias y procesos de capacitación y acompañamiento que buscan la cualificación pedagógica de sus profesores. (Ver anexo 9: capacitación docente).

Diploma en Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria

Diploma ofrecido por la Vicerrectoría de Docencia y la Facultad de Educación, es un programa de formación de docentes universitarios y obligatorios para el ingreso al escalafón. El diploma apunta a la formación de los profesores como un proceso continuo, sistemático y organizado, que se da en diversos espacios de interacción y construcción del conocimiento pedagógico. Busca generar reflexión y debate sobre el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior. El Diploma se ofrece a los profesores vinculados por concurso público de méritos, de las diferentes facultades, escuelas e institutos, que aspiran a hacer su ingreso en el escalafón docente universitario.

Curso de Integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Docencia.

Este curso es una propuesta para reflexionar sobre el uso de las TIC en la labor profesoral, buscando propiciar el desarrollo de proyectos apoyados con TIC que permitan transformar las labores académicas e introducir cambios importantes en la cultura profesoral y organizativa de la UdeA.

Programa de Cultura Informacional

Es un programa de formación para profesores, investigadores y estudiantes, a través del cual se ofrecen diferentes cursos con el objetivo de que los usuarios adquieran habilidades para reconocer cuándo se necesita información académica y científica, y que desarrollen la capacidad para buscarla, encontrarla, evaluarla y utilizarla eficazmente, por medio de las tecnologías de acceso a la información y al conocimiento.

Para lograr este objetivo, el Programa ofrece los siguientes cursos permanentes:

- Nivel de Formación I: Inducción al Sistema de Bibliotecas, sus colecciones y servicios de información.
- Nivel de Formación II: Búsqueda de Información Documental en Bases de Datos Bibliográficas.
- Cátedra Ci3: Cultura Informacional para la Investigación y la Innovación

Programa de Desarrollo Docente

Ofrecido por la Vicerrectoría de Docencia, busca mantener e impulsar la cultura de la formación permanente del profesorado, con miras al logro de procesos de reflexión de su ser como profesor universitario y del carácter formativo de su actividad. Para el primer semestre de 2017, el Programa ofreció, entre otros cursos, talleres y diplomas, los siguientes: “El Currículo en la Educación Superior”, “Cátedra Ci3: Cultura Informacional para la Investigación y la Innovación”, “Neuroeducación y Herramientas Digitales en la

Enseñanza Universitaria”, “Formación de Emprendedores en la Universidad: una Mirada a los Proyectos de Aula”, “Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Superior”.

En 2016 recibieron capacitación en el programa de Desarrollo Docente 106 profesores, 5,4% de los vinculados a esa fecha.⁶

Apoyo de las unidades de Currículo y Calidad de la Vicerrectoría de Docencia

Mediante conferencias, talleres, elaboración de manuales y documentos, contratación de expertos y asesoría permanente, las unidades de Currículo y Calidad capacitan a los profesores en los procesos de elaboración y revisión del Proyecto Educativo del Programa, de transformaciones curriculares, de los documentos maestros para solicitar registros calificados y en los procesos de autoevaluación para acreditación.

Ocasionalmente la Escuela, al finalizar el semestre hace una evaluación de los profesores de cátedra a partir de la cual se hace un inventario de necesidades de formación docente, producto de este inventario se han realizado actividades de acompañamiento docente como charlas sobre evaluación, el curso “formación pedagógica docente para los profesores de la EIB”, jornadas pedagógicas y la recomendación, por parte de la Jefatura de Formación Académica, de inscribirse en los cursos que ofrece el Programa de Desarrollo Docente.

Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural. (Indicador no valorado porque no aplica)

Estrategias orientadas a la formación profesoral en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.

Con el fin de procurar por la disminución de la deserción y el rezago estudiantil y hacer seguimiento y acompañamiento a los admitidos en condiciones de vulnerabilidad y discapacidad, la Universidad desarrolla el Programa de “Permanencia con Equidad”; creado en 2013 ante la necesidad de aportar iniciativas a los problemas de deserción y rezago estudiantil y de la inclusión de poblaciones diversas, a través de la articulación de iniciativas que desarrollan las unidades académicas y sus pares institucionales. Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del acceso, permanencia y graduación estudiantiles.

El Programa trabaja en tres frentes:

- Observatorio del ciclo de vida académica: Es un espacio de referencia para la toma de decisiones institucionales. Desarrolla iniciativas como Gestión de la Información, Centro de estudios de la Educación Superior y construcción de estadísticas y georreferenciación.
- Fomento a la permanencia: Fortalece y genera programas, estrategias y acciones institucionales para el acceso, permanencia y graduación estudiantil. Trabaja en

⁶ Programa de Desarrollo Docente- 2017-1.

iniciativas acerca de la permanencia académica, la inclusión, iniciativas para la permanencia y relacionamiento

- Formación: Realiza acciones de formación a los diferentes estamentos para mejorar la capacidad institucional y la aplicación de estrategias de acompañamiento estudiantil, y creación de comunidad de conocimiento. Capacitación a tutores y mentores, profesores y comunidad universitaria en general.

En lo referido a la formación profesoral en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional, “Permanencia con Equidad” ofrece:

- El diplomado Acompañamiento Estudiantil para la Permanencia con Equidad, cuyos propósitos son ofrecer a los profesores asistentes elementos conceptuales y procedimentales que den respuestas diferenciadas a las necesidades de los estudiantes; crear un banco de iniciativas profesorales que contribuyan a la permanencia y capacitar en la atención de diferentes grados de vulnerabilidad y deserción.
- El componente “Universidad plural, diversa y sin exclusión” en el programa Inmersión a la Vida Universitaria”.
- El componente “Permanencia e inclusión” en el diplomado Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria.

El Programa de Formación docente también ofrece a los profesores actividades de formación relacionadas con la atención a la población diversa. Para el primer semestre de 2017 ofrece los siguientes cursos: “Lengua de Señas Colombianas II y III”, Mediación de Conflictos”, “Etnografía” y “El Campo Disciplinar de las Pedagogías de la Paz”.

Concretamente, en el plan de trabajo, tres profesores de la Escuela tienen asignadas actividades relacionadas con la permanencia estudiantil: el programa de interculturalidad, la deserción, y diplomado en Acompañamiento Estudiantil para la Permanencia con Equidad.

Característica 12: Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional.

Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y la tecnología, de la extensión y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.

En el Estatuto Profesoral se establece que los estímulos académicos tienen el propósito de propiciar y exaltar la excelencia académica de los profesores. Se consideran como estímulo académico: La capacitación institucional, la dedicación exclusiva, el año sabático, las distinciones, los reconocimientos en la hoja de vida y la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos.

La Universidad otorga a sus profesores reconocimiento público y estímulo por destacarse en actividades de docencia, investigación y extensión mediante las siguientes distinciones y premios: Distinción Excelencia Docente, Premio a la investigación UdeA; Premio a la

Extensión UdeA, Medalla Francisco José de Caldas a la Excelencia Universitaria, en categorías Oro y Plata, entre otros.

En la actualidad, dos profesores están en comisión de estudios doctorales, una profesora en dedicación exclusiva, en el período comprendido entre 2013-2014 una profesora estuvo en año sabático, reconocimientos por años de servicio a la institución, tres profesores han obtenido recursos para la elaboración del primer proyecto luego del reintegro de estudios doctorales o de vinculación, además de la publicación de los trabajos de investigación como libros cuando son evaluados como excelentes.

Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos y la obtención de patentes.

- Creación artística y cultural

El Estatuto Básico de la Extensión Universitaria, Acuerdo Superior 124 de 1997, establece que la extensión [...] “específicamente busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural. En la cultura se integran las artes, las letras, las ciencias, las tecnologías, las prácticas cotidianas, las formas institucionales, y las prácticas simbólicas e imaginarias.” En cumplimiento de este propósito, la Universidad lidera programas, proyectos y actividades para la difusión del patrimonio y de las diferentes manifestaciones de la cultura: música, artes escénicas, representativas, visuales y plásticas, la creación y la investigación en arte, cultura y patrimonio. Los programas desarrollados son:

- ✓ Actividades artísticas y culturales: Conciertos, obras de teatro, cineclubes, festivales, muestras de arte y danza, exhibiciones y todo tipo de manifestaciones artísticas y culturales hacen parte de la propuesta cultural para la comunidad universitaria y el público general de la ciudad. Las actividades desarrolladas son: Temporada de Piano, Danza, Música y Teatro, Música y Contexto, Diálogos y Culturas, Encuentro con el escritor, sábados en Familia, Encuentros con las Artes Visuales y Nexus.
- ✓ Revista Agenda Cultural: Es un aporte a la reflexión de múltiples temas sobre la cultura, así como un medio indispensable para la comunicación y difusión de los programas culturales y académicos de Extensión de la UdeA. En ella se publican textos académicos y periodísticos de gran interés para la opinión pública, generando de esta forma una visión más amplia sobre el concepto de cultura.
- ✓ Patrimonio y Memoria. La UdeA es un centro llamado a la conservación de la identidad y la memoria, un espacio para resguardar bienes y tradiciones de alto valor patrimonial, en las diversas áreas como el patrimonio plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.
- ✓ Premios Nacionales de Cultura: Estos premios son un reconocimiento a la creación y expresión de las artes buscando evidenciar la identidad colombiana. Difunden y

preservan los resultados del trabajo de los artistas colombianos y muestran una Colombia viva y diversa.

- ✓ Centro de Culturas: Lo constituyen el Teatro Universitario, el Teatro al Aire Libre, el Museo Universitario, el Sistema de Bibliotecas y el Centro Cultural de la Facultad de Artes.

- Innovación, adaptación, transferencia, creación de tecnofactos, prototipos y patentes

La Universidad considera como una de las actividades de Extensión, la gestión tecnológica, ella se concibe como un componente importante de su actividad académica, contribuye a dar pertinencia a la actividad científica, tecnológica y de formación profesional y apoya el desarrollo económico y social de la región y del país. Implica la generación, la innovación, la adecuación, la actualización, la transferencia, la difusión y la comercialización de la tecnología.

Como estrategia para promover la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos y la obtención de patentes, la Universidad estableció el Programa de Gestión Tecnológica (PGT), mediante El Acuerdo Superior 218 de 2002 (Modificado por el Acuerdo Superior 284 de 2004).

El Programa de Gestión Tecnológica (PGT) tiene como objetivo contribuir a la vinculación de la UdeA con los sectores públicos y privados de su entorno, mediante el fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas para profesores y estudiantes; la transferencia de tecnología y la protección de la propiedad intelectual. Dispone de dos unidades estratégicas, a saber: Unidad de Emprendimiento Empresarial que trabaja en dos líneas estratégicas: Educación y Cultura y Gestión de Iniciativas Emprendedoras y Unidad de Transferencia Tecnológica que desarrolla dos líneas estratégicas: Transferencia Tecnológica y Gestión de la Propiedad Intelectual.

El papel del PGT es acompañar a las dependencias académicas en la gestión y asesoría de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - I+D+i; en la orientación de la política en materia de gestión tecnológica en la Universidad: evaluación y protección de los resultados de investigación, propiedad intelectual, negociación y contratación.

Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre el impacto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión y la cooperación internacional.

El régimen de estímulos al profesorado incluye capacitación institucional, año sabático, distinciones a la Investigación, Excelencia Docente, Extensión, asignación de recursos para proyectos especiales y reconocimiento al desempeño destacado en labores de docencia, investigación y extensión. Sobre el impacto de estos estímulos, el 83,3% de los profesores y el 96,3% de los directivos los califican entre mediano y alto impacto.

Característica 13: Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente.

Número y tipo de materiales docentes producidos en el período de evaluación por los profesores del Programa.

Durante el período de evaluación se realizó el “Documento de recomendaciones archivísticas para organizaciones defensoras de derechos humanos” y se diseñaron once asignaturas, del séptimo y octavo nivel del plan de estudios para ser ofrecidos de manera virtual, mediante el uso de la plataforma Moodle.

Número de cursos y actividades en los que efectivamente se utiliza el material producido por los profesores.

En doce cursos del plan de estudios se utiliza el material producido por los profesores: (Seminario de Investigación, Difusión de archivos, Estudios Ciencia Tecnología y Sociedad, Gerencia de Recursos, Archivos Fotográficos, Conservación del patrimonio documental, Estudios de usuarios, Gestión Cultural, Historia y Archivos, Metadatos, Gerencia de procesos y gestión de la innovación); se espera que a partir de la implementación de la modalidad virtual el número de cursos y actividades se incremente.

Aplicación en el Programa de las políticas, criterios y procesos de evaluación institucionales del material producido por los profesores.

En los Arts. 6 al 10 del Acuerdo Superior 237 de 2002 (Reglamentación del Decreto Presidencial 1279 de 2002), se establecen las políticas, criterios y procesos de evaluación institucionales del material docente producido por los profesores. En dichos artículos se establece, entre otros asuntos que:

- Este material recibe puntos de bonificación: Los puntos de bonificación son reconocimientos monetarios no salariales, que se conceden por una sola vez a actividades o productos académicos específicos y que tienen el mismo valor que el utilizado para la determinación de los salarios.
- Solo se reconocen puntos de bonificación a los profesores que acrediten su vinculación a la Universidad, den crédito o hagan mención de ella.
- Los materiales a los que se les reconocen puntos de bonificación son, entre otros:
 - ✓ Publicaciones impresas universitarias: Las publicaciones impresas universitarias son documentos académicos de divulgación o sistematización de conocimientos derivados de la investigación, la docencia o la extensión, que sirven de apoyo a labores académicas.
 - ✓ Trabajos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, con fines didácticos, producidos mediante videos, cinematográficas o fonográficas, de difusión e impacto regional o local.
 - ✓ Material de soporte a la docencia o a las labores de extensión, y a los manuales o guías de laboratorio.
 - ✓ Material para educación a distancia, que no reúna las condiciones de contenido y edición de los libros de texto.

Apreciación de los estudiantes del Programa sobre la calidad, pertinencia y utilización de los materiales de apoyo producidos por los profesores del Programa.

Para el 81.9% de los estudiantes el material de apoyo producido y utilizado por los docentes en sus labores académicas Es de calidad, pertinente, actualizado, suficiente y efectivo.

Premios u otros reconocimientos en los ámbitos nacionales e internacionales que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente, producidos por profesores del programa.

A la fecha no se han recibido premios o reconocimientos por parte de la comunidad nacional o internacional a los materiales de apoyo a la labor docente, producidos por profesores del Programa.

Existencia de un régimen de propiedad intelectual aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.

En los Arts. 6 a 10 del Acuerdo Superior 237 de 2002 que reglamentó el Decreto Presidencial 1279 de 2002, se definen los materiales de apoyo a la docencia, como se explica arriba; en la Resolución 21231 de 2005, la Universidad reglamentó los criterios para establecer los derechos de autor y de reproducibilidad sobre toda creación del tipo científico, literario, artístico, industrial o comercial, siempre que sea susceptible de plasmarse en un medio de reproducción o de divulgación conocido o por conocer y la Ley 23 de 1982 (con todas sus modificaciones: Ley 44 de 1993, Ley 1520 de 2012 y Decreto Nacional 1474 de 2012), estableció las normas sobre derechos de autor. Con base en estas reglamentaciones, la Universidad aplica criterios y reglamentaciones sobre los derechos de propiedad intelectual de los materiales de apoyo docente y a partir de lo establecido en el Art. 91 de la Ley 23 de 1982 que declara que el material producido por los profesores para sus lecciones y conferencias es de su propiedad, establece los casos excepcionales.

Característica 14: Remuneración por méritos.

Existencia de políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica debidamente evaluada. Evidencias sobre la aplicación de estas políticas.

La remuneración que reciben los profesores de la UdeA, está reglamentada por el Decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales. En este Decreto se define la asignación de puntos para la remuneración de los docentes que ingresan por primera vez o reingresan a la carrera docente, o para los que proceden de otro régimen, además se establecen los criterios para el reconocimiento de puntos salariales y bonificaciones por productividad académica, entre otros.

La Universidad mediante Acuerdo Superior 237 de 2002 reglamentó la aplicación del Decreto 1279 de 2002, que contempla los méritos profesionales, académicos y la producción académica. A los profesores ocasionales, de cátedra y visitantes, aunque se entiende que estos son servidores públicos que no pertenecen a la carrera profesoral y, por consiguiente, que sus condiciones salariales y prestacionales no están regidas por el Decreto mencionado, la Universidad les reconoce la remuneración salarial según las normas previstas en el mismo. Los profesores de cátedra están regidos por el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional –Acuerdo Superior 253 de 2003–. En los Arts. 12 al 18 se establece la remuneración de estos profesores como un sistema de categorías y criterios que reconoce los títulos, la experiencia profesional y la producción académica publicada.

En las normas mencionadas se definen factores que inciden sobre la remuneración salarial de los profesores: los títulos de pregrado y de posgrado, la categoría dentro del escalafón docente, la productividad académica, la experiencia calificada, las actividades de dirección académico-administrativas y el desempeño destacado en docencia y en extensión.

La Universidad dispone del Comité Interno de Asignación de Puntaje dentro de la Unidad administrativa de Asuntos Docentes adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, encargada de recomendar al Rector, la asignación de los puntajes que inciden en el factor salarial del profesor, en la tabla 16 se evidencian los puntos recibidos por los profesores dedicados al programa a 2017.

Tabla N° 15: Puntos por producción académica de los profesores a 2017

Número de profesores del Programa	20
Número de productos	31
Puntos asignados	1180.4

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Los productos de los profesores corresponden a la generación de nuevo conocimiento derivados de los procesos de investigación. (Ver anexo no. 10: productos de nuevo conocimiento).

Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos de los profesores.

Los profesores consideran que la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos es del 88,9%.

Característica 15: Evaluación de los profesores.

Existencia de criterios y mecanismos de evaluación de los profesores. Evidencias de su aplicación y de la participación de los diferentes actores en este proceso.

La evaluación profesoral, está contemplada en el Título Segundo del Estatuto Profesoral y en el Título Primero del Acuerdo Académico 0111 de 1997. La Universidad establece que: “la evaluación es un proceso permanente que se consolida cada año, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo. La evaluación deberá ser objetiva, imparcial, formativa e integral, y valorará el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor, ponderadas según la importancia de ellas y el grado de responsabilidad del profesor”.

La evaluación está dirigida a: Identificar los aciertos y desaciertos de la actividad académica; fijar políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos, y para corregir los desaciertos; mejorar el desempeño del profesor y de su respectiva unidad académica.

Compete a los Consejos de Facultad efectuar la evaluación de los profesores, con la asesoría de un Comité de Evaluación, integrado por un número impar de profesores asociados o titulares, diferentes de los miembros del Consejo de Facultad; en todos los casos se contará con la participación de un profesor externo a la dependencia, designado por el jefe de su unidad académica, a petición del consejo de facultad requirente.

El Consejo de Escuela, cada dos años, conforma el Comité de Evaluación Profesoral el cual está integrado por dos profesores vinculados y un profesor externo a la EIB; este Comité es el responsable de hacer la evaluación anual en el mes de febrero, previo análisis del plan de trabajo, de los docentes vinculados, evaluación que es enviada al Consejo de Escuela para la posterior calificación del profesor. En cuanto a los docentes ocasionales, la evaluación se hace finalizando cada semestre académico para garantizar la contratación del docente.

Resultados de las evaluaciones realizadas a los profesores del Programa durante el período de evaluación y acciones adelantadas por la Institución y el Programa a partir de dichos resultados.

La evaluación del profesor tiene dos componentes: la que hacen los estudiantes, que contempla el ejercicio docente y la que hace la Escuela, la cual incluye el ejercicio docente y el desempeño en investigación, extensión y administración académica. La tabla 17 muestra la evaluación de los profesores realizada por los estudiantes:

Tabla N° 16: Número de profesores clasificados por evaluación profesoral últimos 5 años

Semestre	4,50 – 5,00	4,44 – 4,00	3,99 – 3,50	3,49 – 1,00
2013/2	6	4	0	0
2014/1	7	10	3	0
2014/2	20	4	4	1
2015/1	Semestre cancelado			
2015/2	32	11	5	0
2016/1	26	15	6	1
2016/2	31	23	5	0

2017/1	31	15	4	0
2017/2	38	10	2	0

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Apreciación de los profesores sobre los criterios y mecanismos de evaluación del estamento profesoral, su transparencia, equidad y eficiencia.

El 98,1% de los profesores evalúan positivamente los criterios y mecanismos de evaluación del estamento profesoral en cuanto a transparencia, equidad y eficiencia.

4.4 Factor 4: Procesos Académicos

4. PROCESOS ACADÉMICOS					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCALA 1 A 5	CUALITATIVA	
16. Integralidad del currículo	10%	97,17	4,89	Alto grado	F
17. Flexibilidad del currículo	9%	80,37	4,21	Alto grado	F
18. Interdisciplinariedad	9%	99,24	4,97	Alto grado	F
19. Estrategias de enseñanza - aprendizaje	10%	84,38	4,38	Alto grado	F
20. Sistema de evaluación de los estudiantes	9%	81,32	4,25	Alto grado	F
21. Trabajo de los estudiantes	9%	80,00	4,20	Alto grado	F
22. Evaluación y autorregulación del programa	9%	100,0	5,00	Alto grado	F
23. Extensión	10%	71,50	3,86	Mediano grado	O
24. Recursos bibliográficos	8%	100,0	5,00	Alto grado	F
25. Recursos informáticos y de comunicaciones	8%	88,37	4,53	Alto grado	F
26. Recursos de apoyo docente	9%	57,00	3,28	Bajo grado	D
TOTALES FACTOR 4	20%	85,18	4,40	Alto grado	F

Característica 16: Integralidad del currículo.

Para la UdeA la integralidad del currículo se entiende como la posibilidad de materializar el perfil del egresado, esto es la coherencia entre los propósitos de formación, los enfoques teórico y metodológico, el plan de estudios y el perfil profesional.

Identificación en el perfil profesional y ocupacional de: competencias, actitudes, conocimientos, capacidades generales, habilidades generales y específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o disciplina en la que se forma al estudiante, incluyendo los criterios y mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen su desarrollo.

El perfil del archivista de la UdeA, según el Documento Maestro del programa, determina saberes y conocimientos básicos relacionados con la fundamentación teórica disciplinar y la gestión documental, así como capacidades generales para la gestión, el desarrollo de servicios archivísticos y para la investigación además de habilidades y actitudes para aplicar los procesos e instrumentos de la gestión documental en el desempeño de su labor con principios, valores éticos y conciencia sobre el patrimonio de la Nación.

Créditos académicos que amplían la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social haciendo explícita, además, la distribución de tiempo en la relación docencia directa y trabajo independiente del estudiante.

El Programa, al hacer parte de una Universidad de naturaleza pública y con la declaración socio humanística en su misión, establece en su estructura macro, meso y microcurricular, fundamentos, principios y contenidos que soportan las dimensiones ética, estética, filosófica, política y social en la formación profesional permitiendo comprender la archivística desde aspectos sociales, políticos y culturales. En este sentido, el Programa cuenta con 30 créditos obligatorios relacionados con las temáticas anteriores (Archivos y Sociedad, Contexto social, Seminario de ética, Historia de las Instituciones Colombianas I y II, Gestión cultural e Historia y Archivos). Además, el micro currículo tiene establecidos 19 créditos para asignaturas electivas donde el estudiante puede optar por asignaturas de carácter socio-humanístico.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.

Sobre la calidad e integralidad del currículo, el 93,6%, el 89,9% y el 66,6%, de profesores, estudiantes y directivos, respectivamente, la califican el alto grado, considerando que el currículo contempla la adquisición de conocimientos disciplinares, de habilidades y destrezas en un marco socio humanístico. Calificación respaldada con las siguientes expresiones: *El Programa Archivística es un programa pensado acorde a la misma naturaleza de la Universidad, es decir, comprendido desde el ejercicio de lo público y de su función social (...) Hay aspectos en el currículo que se pueden modificar o mejorar, sin embargo, es incluyente y permite la interrelación con otras disciplinas (...) Está regida por ejes y currículos formativos, además del fundamento teórico y disciplinario que da bases a*

la formación (...) Está en miras de una transformación que implique el desarrollo misional y la proyección hacia nuevas tendencias que incidan en la visión de la Universidad”.

Existencia de estrategias para el fomento de la creatividad y de formación del pensamiento autónomo del estudiante.

Tanto la Universidad como la Escuela tienen contemplada en su estructura macro curricular espacios que contribuyen al fomento de la creatividad y a la formación del pensamiento autónomo. Así, Bienestar Universitario desarrolla actividades de carácter cultural, recreativo y deportivo orientadas a fortalecer la formación integral del estudiante. En el caso de la Escuela, tanto los semilleros como los programas de lectura y escritura y acompañamiento entre pares, contribuyen a la formación del espíritu crítico y autónomo.

Análisis del desempeño de los estudiantes del Programa en las Pruebas de Estado SABER PRO, en el período de evaluación, mostrando calificación respecto del promedio nacional

En las pruebas Saber Pro no existe un puntaje máximo en el examen y no es requisito que el estudiante las apruebe para acceder al título; el requisito es presentar el certificado de asistencia al examen.

El promedio del puntaje global se obtiene a partir del promedio simple de los puntajes obtenidos por los estudiantes en los módulos de competencias genéricas: comunicación escrita, razonamiento cuantitativo, lectura crítica, competencias ciudadanas e inglés. El promedio del puntaje global se encuentra expresado en una escala de 0 a 300. Para comparar resultados a través del tiempo, la media de la escala definida en la primera aplicación del examen se fijó en 150. El promedio de la institución sale de promediar los resultados de todos los programas de la Universidad en cada uno de los componentes, ello aplica únicamente para competencias genéricas, ya que las específicas no son comparables con otros programas por tener componentes distintos. En el caso del grupo de referencia el promedio sale de los resultados de los programas con similares características disciplinares en el país. En consecuencia, los resultados de las pruebas Saber Pro (2016 y 2017) para el programa Archivística se ubican en el nivel medio, como lo muestra la tabla 18.

Tabla N° 17: Resultados pruebas Saber Pro 2016-2017

	Promedio		Comunicación Escrita		Razonamiento cuantitativo		Lectura crítica		Competencias ciudadanas		Inglés	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Programa	158	145	166	150	156	134	161	156	163	152	143	140
Institución	169	163	162	160	171	165	176	175	171	161	164	161
Grupo de referencia (promedio nacional)	166	151	168	155	151	141	173	159	167	148	174	160

Fuente: ICFES

Articulación del plan de estudios con los diversos niveles académicos y de formación: Profesionalización (Para los programas de tecnología), especialización, maestría y doctorado.

Para propiciar la movilidad y la flexibilidad curricular entre pregrado y posgrado y entre los diferentes niveles de posgrado se establecen los programas coterminales o de promoción. El Reglamento General de Posgrado (Acuerdo Superior 432 de 2014) establece las condiciones generales del tránsito entre pregrado y posgrado, así (...) “Estudiante coterminar: es un estudiante de pregrado que ha aprobado un mínimo de 60% créditos en su programa en la UdeA, tiene un promedio crédito acumulado mayor o igual a 3,80 o está entre el 10% de mayor rendimiento académico del grupo y se matricula en cursos de posgrado con previa aprobación del Comité de Posgrado respectivo”.

El programa Archivística desde su creación diseñó el plan de estudios de tal manera que los estudiantes de la Tecnología en Archivística o los tecnólogos ya graduados pudieran continuar su formación profesional sin otros requisitos adicionales a los definidos para la modalidad de reingreso o cambio de programa y con el reconocimiento y homologación de cursos, tal como lo dispone el Reglamento Estudiantil. De esta manera, el estudiante ingresa al nivel 7 de Archivística; modalidad que ha permitido a los tecnólogos en archivística ingresar al programa profesional. Igualmente, los estudiantes mediante la modalidad de estudiante Coterminar o Estudiante Talento, pueden cursar asignaturas de la Maestría en Ciencia de la Información que ofrece la Escuela, que posteriormente serán reconocidas una vez pasen el proceso de admisión al posgrado.

Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.

El [Acuerdo Académico 467 de 2014](#) creó el Programa Institucional de formación en lengua extranjera para pregrado que busca promover la internacionalización, impulsar el intercambio de saberes y culturas, procurar mejores oportunidades profesionales para los estudiantes y orientar una metodología uniforme de enseñanza de la lengua extranjera para toda la Universidad.

Con esta política se promueve el aprendizaje de una segunda lengua como medio para interactuar con la comunidad académica internacional y estimular la movilidad universitaria; además, establece oficialmente el inglés como lengua extranjera en la UdeA, puesto que se ha convertido en el lenguaje más usado en el ámbito académico y científico del mundo contemporáneo.

Se definen como objetivos específicos: 1) Incrementar los niveles de competencia comunicativa en inglés de los estudiantes de pregrado, 2) Contribuir al proceso formativo y 3) Establecer directrices institucionales para articular el inglés de manera transversal en los programas académicos de pregrado. Con el Acuerdo, se establece la necesidad de que

todos los programas de pregrado de la UdeA que conduzcan a título profesional incorporen en sus planes de estudio cinco niveles de inglés y los que conduzcan a título de técnico o de tecnólogo incorporen dos niveles de competencia lectora en inglés. Cada uno de estos niveles tendrá dos créditos académicos y un acompañamiento docente de sesenta y cuatro (64) horas. Como resultado de esta política, se espera que los estudiantes alcancen el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia.

El Programa acoge la directriz de la Universidad para la enseñanza del segundo idioma, con la exigencia de la competencia lectora en inglés, la cual se puede cumplir con la realización de dos niveles o con el examen de suficiencia. Actualmente, el Programa se encuentra adaptando su plan de estudios para incluir los cinco niveles de inglés exigidos por la Universidad en el Acuerdo 467 de 2014.

Característica 17: Flexibilidad del currículo.

Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad referidas a organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en otros saberes y competencias complementarias, uso de estrategias pedagógicas novedosas, electividad, doble titulación y movilidad.

Las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular están formuladas en el [Reglamento Estudiantil](#) de pregrado y, en respuesta a las demandas educativas, se han venido incorporando a su estructura otras orientaciones que plantean nuevos retos al currículo en esta materia. Así, a la condición de estudiante “nuevo” y de “reingreso” se adicionan las de “transferencia especial” y “movilidad académica”, en las que se admite la posibilidad del reconocimiento de materias que fueron cursadas en otras instituciones educativas nacionales o extranjeras, mediante convenio o no.

Así mismo, el Reglamento Estudiantil contempla en la estructura del plan de estudios, además de los cursos regulares, una tipología de cursos que despliegan condiciones para el ejercicio de la flexibilidad curricular; son ellos, los cursos electivos, complementarios, intensivos y opcionales. Con respecto a estos últimos, es interesante destacar que el estudiante puede solicitar, cumplidos ciertos requisitos, uno o dos cursos, cada semestre, pertenecientes a otros programas de la Universidad, que le permiten direccionar su formación personal o dar configuración novedosa a su perfil profesional en áreas afines a su carrera o con ajuste a sus intereses personales.

El Reglamento Estudiantil también propone mecanismos que favorecen la flexibilidad curricular como por ejemplo, que el régimen de prerrequisitos y correquisitos pueda ser modificado o que el estudiante pueda cambiar de programa académico cumplidos ciertos requerimientos establecidos en esta norma. De igual manera, está claramente planteado el procedimiento para el reconocimiento de cursos a estudiantes que proceden de otras instituciones educativas y, con el objeto de favorecer la doble titulación, se admite la posibilidad de que la Universidad pueda conceder a un estudiante dos títulos siempre que hayan elegido una ruta curricular especial.

Dentro de los lineamientos es preciso considerar el Plan de Desarrollo 2017-2027, en el Tema Estratégico 1: *Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo*; que articula la docencia, la investigación y la extensión como propuesta académica fundamentada en principios de excelencia, flexibilidad (entendida como la opción de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir cómo, qué, dónde, cuándo y con quién participan en las actividades de aprendizaje mientras están en una institución de educación superior), integralidad, pertinencia e interdisciplinariedad, para el desarrollo de las ciencias, los patrimonios, las culturas y las artes, y para su propia transformación y la de la sociedad. (Plan de Desarrollo, p. 45.)

Índice de flexibilidad (electividad) curricular y comparativos nacionales e internacionales.

La flexibilidad del Programa está dispuesta en tres vías: el número de créditos de asignaturas electivas, la caracterización administrativa de las asignaturas y la apertura a cursar asignaturas en otros programas de la Universidad. Así, el índice de flexibilidad del programa es del 15% correspondiente a 19 créditos electivos sobre 125 obligatorios además de 15 créditos correspondientes a cinco asignaturas sin prerequisites lo que permite cursarlas en cualquier momento de su proceso académico. También, los estudiantes del Programa, pueden matricular hasta 8 créditos por semestre en cualquier programa de la Universidad, créditos que pueden ser homologados como cursos electivos. Esta condición de flexibilidad curricular está en consonancia con programas internacionales donde el 15% de los créditos corresponden a asignaturas electivas.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales de flexibilidad curricular.

El 91.42% de los profesores, el 66.3% de los estudiantes y el 66.6% de los directivos consideran que las políticas institucionales de flexibilidad curricular se aplican y son eficaces.

Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.

La Universidad y la EIB tienen el programa de movilidad estudiantil que se realiza a partir de convenios con universidades nacionales e internacionales. La Coordinación de Bienestar y la Coordinación de Internacional de la EIB permanentemente difunden las oportunidades de movilidad estudiantil; las cuales tienen poca acogida debido a la condición de estudiante trabajador y las condiciones socioeconómicas del estudiante. No obstante, a nivel nacional, durante el período de evaluación once estudiantes participaron en el sexto viaje académico a la ciudad de Bogotá con una duración de una semana; y dos estudiantes participaron del programa de movilidad internacional con la Universidad Estatal Paulista Júlio de Mesquita Filho de Brasil y la Escuela Superior de Archivística de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

La Universidad y la EIB, a partir de las asesorías y consultorías, tienen relación con el medio externo, tanto de naturaleza pública como privada; se destacan los convenios que la Universidad, desde el Comité Central de Prácticas, realiza con las instituciones públicas para que los estudiantes realicen las prácticas académicas o laborales (Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Corantioquia, Colombia Joven)

Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y con la adquisición de competencias, actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, con el apoyo de un tutor o asesor.

Cada semestre la oferta de cursos para el Programa incluye 19 créditos electivos orientados a la formación integral y compartidos con el programa Bibliotecología y otros programas de la UdeA. La Escuela también cuenta con el programa Estímulo al Talento Estudiantil, programa donde el estudiante con altas calidades académicas puede tener un plan individual de actividades y diseñar su propio plan de estudios.

Característica 18: Interdisciplinariedad.

Existencia de espacios y actividades curriculares y extracurriculares de carácter explícitamente interdisciplinario.

La estrecha relación de Archivística con otros saberes como la administración, la informática, las ciencias sociales y humanas, el derecho, entre otros, exige una orientación interdisciplinaria del Programa. Dentro del currículo las asignaturas electivas son la principal estrategia interdisciplinaria, pues muchas de ellas abordan problemáticas relacionadas con las ciencias de la información, la bibliotecología y la archivística y concretamente desde temas como las tecnologías de la información y la comunicación, la administración, el patrimonio y el derecho de acceso a la información. Adicionalmente, asignaturas obligatorias como contexto social, seminario de ética, historia de las instituciones colombianas, estudios de ciencia tecnología y sociedad, gestión cultural o teoría gerencial, son escenarios interdisciplinarios donde se aborda la realidad social desde otras disciplinas y permite la reflexión y relación con el campo archivístico.

Como estrategias extracurriculares, el semillero de investigación, el programa TEPLEO y las actividades académicas organizadas por la Escuela como la Cátedra Abierta, la Semana de la Palabra, la Semana de los Archivos, permiten a los estudiantes el encuentro con las disciplinas afines a las ciencias de la información. Finalmente, la variada oferta académica

de la Universidad en cátedras, conferencias y charlas abiertas al público, les da a los estudiantes la oportunidad de encontrarse con otros saberes y disciplinas.

Existencia de criterios u orientaciones curriculares que promueven el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al Programa y al ejercicio laboral, por parte de profesores y estudiante, en los cursos.

El documento Maestro del Programa apuesta por la identidad disciplinar archivística, sin embargo, considera el diálogo de saberes y la estrecha relación con otras disciplinas como bibliotecología, ciencia de la información, administración, historia, derecho, ingeniería de sistemas, entre otras, que ayudan a la comprensión de sus propósitos y a la formulación de nuevas preguntas y nuevas formas de atender los retos que el contexto actual le exigen: “Así, además de conocer las materias propias de la disciplina de los archivos, un buen archivista debe tener una sólida formación integral que le permita leer y entender la escritura, distinguir y describir los tipos documentales y adentrarse en el momento histórico de la institución productora. Igualmente, debe conocer la historia de las instituciones, para poder cumplir correctamente tareas de clasificación; son también fundamentales las nociones de derecho administrativo, clave para el conocimiento del procedimiento y para la correcta gestión y organización documental; en esta misma línea de importancia se ubica el conocimiento de la legislación: la básica del Estado, la del sector al cual se adscribe la entidad y la del ámbito archivístico” (Universidad de Antioquia, 2012, p. 42).

Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinaria en el programa y su contribución al mejoramiento de la calidad.

La pertinencia y eficacia de la interdisciplinaria del Programa y su contribución al mejoramiento de la calidad es valorada positivamente por el 92,4% de los estudiantes y el 100% de los profesores.

Característica 19: Estrategias de enseñanza – aprendizaje.

Existencia de consideraciones pedagógicas y de aprendizaje que sustenten la modalidad (presencial, a distancia) en que se ofrece el programa.

Desde su estructuración el programa fue diseñado en modalidad presencial, no obstante el contexto actual de contar con un porcentaje alto de estudiante trabajador y el avance y articulación de las tecnologías de la información a los procesos pedagógicos, demandó a la Escuela el diseño de algunos semestres académicos en modalidad virtual, para ampliar la cobertura, flexibilizar la oferta, generar igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior (inicialmente para los tecnólogos en archivística de la Universidad formados en las regiones de Antioquia) y abordar consideraciones pedagógicas y de aprendizaje con el acompañamiento del programa UdeA@ mediante el uso de las TIC.

Concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, la naturaleza de los saberes propios de la profesión o disciplina en la que se forma el estudiante y, la

modalidad (presencial, a distancia) de formación con la que se desarrolla el Programa.

En la enseñanza de la disciplina archivística, por su carácter teórico-práctico y por el grado de formación profesional universitario, se establecen tres ejes: teórico, práctico e investigativo. Es así como en el documento Maestro del Programa se determinan estrategias de trabajo: unas por proyectos, otras mediante el ejercicio investigativo (para promover capacidades de argumentación, toma y ejecución de decisiones, identificación y resolución de problemas); y otras mediante aprendizajes basados en experiencias prácticas que ofrecen la oportunidad de articular la relación teoría-práctica, concretamente, de vincular el discurso conceptual con el objeto empírico de la archivística: la gestión documental. En este sentido, durante el último año muchas de las asignaturas del núcleo en gestión documental se han desarrollado en el Archivo Central de la Universidad, sirviendo de escenario real de las prácticas de clase. Para los cursos en la modalidad virtual esta orientación se mantiene, diversificando las estrategias didácticas al desarrollo de trabajo autónomo por parte del estudiante, la resolución de problemas y la observación y conocimiento de los contextos propios en los que se desenvuelve.

Correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa y las competencias, actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades que se espera desarrollar en el programa (modalidad presencial, a distancia).

Los métodos de enseñanza teóricos, prácticos e investigativos tienen amplia correspondencia con el desarrollo de contenidos y habilidades prácticas, a su vez, el trabajo basado en proyectos permite a los estudiantes el desarrollo de actitudes personales relacionadas por ejemplo con el ejercicio ético, social y político de su profesión y las capacidades de pensamiento crítico, investigativo y relacional.

Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y de aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.

El 97,8% de los estudiantes, el 71,42% de los profesores y el 33,3% de los directivos consideran que existe correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje del Programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. Los estudiantes expresan: “personas con el conocimiento adecuado, dejan claro las ideas, tienen metodologías didácticas” y “me parece que todas las metodologías empleadas son muy buenas ya que mantienen al estudiante enfocado”.

Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del profesor al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas.

La Universidad tiene establecido en el plan de trabajo del profesor la atención, acompañamiento y seguimiento al estudiante la cual contempla hasta el 25% del tiempo

dedicado a la docencia. Igualmente determina para los profesores un porcentaje del 25% para la evaluación de los estudiantes. En el caso de los trabajos de grado el estudiante cuenta con un asesor durante 16 horas al semestre, quien lo acompaña en la formulación y desarrollo del ejercicio de investigación. Es de anotar que, la dirección de Bienestar Universitario ofrece servicios de acompañamiento a los estudiantes en técnicas de estudio.

Estrategias y mecanismos que garanticen la difusión en la docencia, de los resultados de investigación y de extensión producidos por los grupos de investigación y de trabajo académico que apoyan el desarrollo del programa.

Para la socialización y divulgación de los resultados y procesos de investigación y extensión, la Escuela cuenta con diversas estrategias, tanto con actividades internas como con actividades externas entre las que se destacan las jornadas pedagógicas, el coloquio de investigación, la Semana de los Archivos, la Semana de la Palabra y la participación en eventos externos, especialmente la celebración del Día de los Archivos en el mes de octubre. También cuenta con la Revista Interamericana de Bibliotecología donde se difunden los resultados de investigación y las reflexiones académicas de los docentes. Por su parte los estudiantes realizan las Jornadas Académicas de Bibliotecología y Archivística –JABA-, donde se presentan trabajos de grado o ejercicios de investigación de clase.

Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas flexibles y adaptables a las necesidades educativas de los estudiantes y a su diversidad social y cultural.

El Programa acoge la política universitaria de libertad de cátedra, mediante la cual el profesor es libre de especificar la metodología a utilizar y la forma de evaluar durante el semestre, siempre y cuando estos aspectos sean presentados la primera semana clase y avalados por los comités de carrera y aprobados por el Consejo de Escuela.

Articulación entre métodos y estrategias de enseñanza y recursos tecnológicos utilizados.

Para el desarrollo de las actividades académicas, el Programa cuenta con 17 equipos de cómputo con acceso a internet y las instalaciones tienen acceso gratuito a WiFi. Concretamente los contenidos de las asignaturas del núcleo de tecnología como informática y Tics, automatización de archivos, gestión electrónica de documentos, bases de datos y electivas como metadatos, requieren de estos medios. Además, cada aula cuenta con herramientas que le permiten a los docentes el apoyo en la presentación de los contenidos, computador y televisor. Para los cursos virtuales se cuenta con la plataforma Moodle en la que la Universidad crea los cursos virtuales y la plataforma WIZIQ para los encuentros sincrónicos.

Característica 20: Sistema de evaluación de los estudiantes.

Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de la misma.

El [Reglamento Estudiantil](#) de pregrado es amplio en describir y regular el proceso de evaluación en la UdeA. El Capítulo VII, en sus Arts. 79 a 125 refiere a Sistemas de Evaluación y el Capítulo VIII, en sus Arts. 126 a 138 alude al Rendimiento Académico. El Art. 79 define la evaluación como “un proceso continuo que busca no solo apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado programa académico, sino también lograr un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos”.

En materia de evaluación el Reglamento Estudiantil se ha enriquecido en su contenido con la regulación de la evaluación para los programas regionalizados según lo establece el Acuerdo Superior 212 del 3 de diciembre de 2001.

Por su parte, la Vicerrectoría de Docencia comprometida con la reflexión institucional en materia de evaluación apoyó la divulgación de un texto producido por la profesora de la Facultad de Educación Marta Lorena Salinas Salazar, especialista en este campo, titulado “La evaluación de los aprendizajes en la universidad”. Este texto presenta una conceptualización amplia sobre la evaluación y plantea importantes retos al profesor universitario sobre la re-significación del concepto y la búsqueda de prácticas de evaluación más consistentes con el aprendizaje. De igual manera, la Vicerrectoría de Docencia, en diferentes cohortes del Diploma en Fundamentación Pedagógica y Didáctica y en el Programa de Desarrollo Pedagógico Docente ha promovido espacios de formación y de discusión académica para repensar la evaluación de los aprendizajes en la Universidad.

A pesar de las iniciativas anteriores y de la posibilidad de contar con un Sistema de Evaluación propuesto en el Reglamento Estudiantil, en el que algunas de sus regulaciones pueden seguir siendo pertinentes para la orientación de la docencia en materia de evaluación, también es preciso reconocer la necesidad de revisar y actualizar esta normativa en consonancia con los desarrollos teóricos y prácticos en evaluación de los aprendizajes y con las innovaciones pedagógicas asociadas a procesos de transmisión y apropiación del conocimiento.

El Programa acoge los criterios establecidos en el Reglamento Estudiantil para la evaluación de los estudiantes en cada una de las asignaturas matriculadas. Los porcentajes de evaluación están consignados en el programa de cada asignatura y son aprobados por el Consejo de Escuela, previa revisión y aval del Comité de Carrera. De esta manera, el profesor debe concertar con el estudiante la metodología, los porcentajes y las fechas de evaluación de la asignatura.

Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias, actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes.

El Reglamento Estudiantil de la Universidad, estipula que todo curso debe tener mínimo tres evaluaciones y la calificación es cuantitativa, exceptuando trabajo de grado y formación ciudadana; una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones deben ser informados al estudiante en los cinco días siguientes. Los criterios, procedimientos y estrategias de retroalimentación de la evaluación se encuentran establecidas en el Reglamento Estudiantil, capítulo VII-Sistemas de Evaluación.

Estrategias que hacen posible la discusión académica y la revisión de los sistemas de evaluación aplicados a los estudiantes.

En cumplimiento del artículo 41 del [Reglamento Estudiantil](#), el Consejo de Escuela evalúa y aprueba los programas de las asignaturas del plan de estudios; además, semestralmente el Comité de Carrera evalúa los métodos y estrategias utilizadas en el semestre inmediatamente anterior con el fin de proponer acciones de mejoramiento a las asignaturas evaluadas que se pueden evidenciar en cambios de contenidos de asignaturas por ejemplo, evidenciables en los programas de curso.

Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el Programa.

En consonancia con las directrices del Documento Maestro, las estrategias de evaluación están orientadas a formar profesionales que contribuyan al cambio de la sociedad; de ahí el uso de metodologías participativas en la evaluación: autoevaluación, coevaluación y evaluación en grupo, buscan la vinculación del estudiante en la vida académica para que él construya su propio conocimiento y lo articule con la realidad del contexto en que se desenvuelve. En este sentido, la evaluación del conocimiento mediante procesos de lectura y escritura, la elaboración y presentación de proyectos ocupa un lugar importante y el desarrollo de trabajos prácticos contribuyen a la formación de un archivista en capacidad de gestionar documentos, salvaguardar la memoria de la nación, liderar y desarrollar proyectos archivísticos que benefician a las instituciones.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes y los métodos de enseñanza afines con la disciplina o profesión.

Los profesores, estudiantes y directivos califican entre media y alta la correspondencia existente entre las formas de evaluación de los estudiantes y los métodos de enseñanza afines con la profesión.

Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.

El 97.89% de los estudiantes consideran que la utilidad del sistema de evaluación es positiva con relación a la adquisición de conocimientos, actitudes, capacidades y habilidades propias del Programa.

Característica 21: Trabajo de los estudiantes.

Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos, las formas de evaluación y los métodos de enseñanza empleados en los distintos procesos de formación.

Cada asignatura de Archivística determina su metodología, actividades y evaluaciones en el programa de curso que se negocia en la primera semana de clases con los estudiantes; las cuales deben estar en correspondencia con los contenidos, la metodología y formas de evaluación del curso, planteadas por el docente. Al privilegiar la formación por proyectos muchos cursos se desarrollan bajo esta metodología y son evaluados acumulativamente. A su vez el desarrollo de ejercicios prácticos en el núcleo de gestión documental, permiten trabajar con metodologías participativas en las que los estudiantes desarrollan instrumentos archivísticos a lo largo del semestre, evaluados también de forma acumulativa.

Criterios y estrategias aplicadas en el programa para la asignación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos.

La labor académica de los estudiantes es asignada por los docentes de acuerdo a la metodología planteada en el curso y las horas de docencia directa y trabajo independiente definidos para cada asignatura acorde a los créditos académicos como lo estipula el Decreto 1075 de mayo de 2015 y teniendo en cuenta el Acuerdo 04 de junio 7 de 2012 que aprueba el plan de estudios del Programa.

Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos, incluyendo la formación personal.

Sobre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos, el 100% de los profesores consideran que existe un alto nivel de correspondencia. No obstante, el 33% de los directivos consideran la necesidad de potenciar la calidad de los trabajos de los estudiantes.

Número y título de trabajos realizados por estudiantes del Programa que en el período de evaluación han merecido premios o reconocimientos significativos de parte de la comunidad académica nacional o internacional.

A la fecha no se han recibido premios o reconocimientos por parte de la comunidad nacional o internacional a los trabajos realizados por los estudiantes.

Característica 22: Evaluación y autorregulación del programa.

Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento.

Las evaluaciones de los Comités de Currículo y Programa.

Los Comités de Currículo y de Programa tienen dentro de sus funciones la autoevaluación y autorregulación permanente del programa. Las actas de reunión de estos organismos reflejan este proceso de mejoramiento permanente.

El Acuerdo Académico 0069 de 1996, establece que en toda unidad académica (Facultad, Escuela e Instituto) habrá un comité de currículo y podrán crearse comités de carrera de acuerdo con la estructura académico-administrativa.

Algunas de las funciones de estos comités, en relación con los procesos de autoevaluación, son: revisar periódicamente la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos; asesorar al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto, en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo académico-docente; estudiar y proponer iniciativas sobre cambios curriculares y planes de estudio acordes con los principios generales y las políticas curriculares de la UdeA; revisar los programas de los cursos y emitir conceptos sobre su aprobación ante el Comité de Currículo; presentar propuestas al Comité de Currículo acerca del diseño, desarrollo y mejoramiento de las prácticas profesionales.

Autoevaluación con fines de acreditación

Tal como lo establece el Estatuto General "La Autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios son tarea permanente de la Universidad [...]" (Art. 16)-

Por lo anterior y para dar cumplimiento a este principio, el Consejo Superior crea el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad y le asigna como funciones principales: promover la búsqueda de la excelencia académica; promover, sustentar y garantizar la validez y seriedad de las bases propuestas para la autoevaluación y preparar las guías; definir las variables y los parámetros de evaluación; además, establece que cada unidad académica deberá crear su Comité de Autoevaluación y Acreditación (Acuerdo Superior 046 de 1995); posterior a ello, mediante Resolución Rectoral 19630 de 2004 crea el Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

El Programa, con cinco años de funcionamiento, es el resultado de la experiencia académica y evaluativa de la Tecnología en Archivística, realizada por profesores, estudiantes y egresados, la cual concluyó sobre la necesidad de crear el programa profesional. A ello se suman los resultados obtenidos en los trabajos de grado de algunos

estudiantes del Programa que muestran el alcance, los logros y aspectos a mejorar en el plan de estudios.

De otro lado, el Comité de Carrera evalúa periódicamente el plan de estudios, el sistema de requisitos y los contenidos de las asignaturas presentando propuestas de modificaciones a los cursos, sobre todo, en materia de contenidos. Igualmente, el Comité de Carrera viene realizando la actualización del plan de estudios con la inclusión de los cinco niveles de inglés que la Universidad determinó para todos los programas profesionales. En la actualidad se adelanta el primer proceso de autoevaluación con miras a la acreditación del Programa y se adelanta el proceso de innovación curricular donde se está realizando una evaluación profunda de la fundamentación teórica, propósitos de formación y plan de estudios. La autoevaluación será insumo fundamental para la innovación curricular.

Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento de los procesos y de los logros del Programa, así como de su pertinencia y relevancia social.

El proceso de autoevaluación con miras a la acreditación y a su vez el proceso de innovación curricular son las dos principales estrategias de seguimiento, evaluación y mejoramiento de los procesos y logros del Programa. Tanto el Documento Maestro del Programa, como los informes y documentos de avance de estos procesos evidencian la pertinencia y relevancia social del programa. Igualmente, las investigaciones: “Pertinencia de la formación archivística en la EIB”, “El perfil del profesional de la información en Colombia”, dan cuenta de los logros del Programa.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el mejoramiento de su calidad.

El proceso de autoevaluación del Programa y el proceso de innovación curricular de la Escuela como los principales sistemas de evaluación y autorregulación, son evaluadas por el 100% de los directivos, el 94.73% de los profesores y el 70.88% de los estudiantes con una calificación alta por su incidencia en el mejoramiento de la calidad del Programa.

Cambios específicos realizados en el Programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.

Los cinco años de funcionamiento del Programa, la característica de los egresados (provenientes de la Tecnología en Archivística) y la graduación de la primera cohorte en el año 2018 que inició el Programa desde el primer nivel, son las razones por las cuales no se ha modificado el plan de estudios. No obstante, en cumplimiento del Acuerdo Académico 467 de 2014 que establece la inclusión de cinco niveles de inglés, se generará una nueva versión del plan de estudios.

Característica 23: Extensión.

Existencia de políticas institucionales que guíen el desarrollo de la actividad de extensión en el programa.

La política de Extensión está definida en los Acuerdos Superiores 124 y 125 de septiembre de 1997: Estatuto Básico de Extensión Universitaria y Política de Extensión. Para la Universidad, la Extensión “específicamente busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural. En la cultura se integran las artes, las letras, las ciencias, las tecnologías, las prácticas cotidianas, las formas institucionales, y las prácticas simbólicas e imaginarias.”

Algunas de estas políticas se mencionan a continuación:

- Como parte de la misión institucional, la Extensión deberá articularse con la Docencia y con la Investigación, y partirá de las fortalezas propias de la Universidad.
- La Extensión, como proyecto académico, garantizará que sus actividades se enmarquen en los principios que orientan las demás acciones universitarias. En este sentido, los criterios de calidad y de excelencia académica estarán presentes de tal manera que se incorporen los más altos niveles del conocimiento.
- La Universidad buscará consolidar su presencia en los distintos sectores sociales de tal manera que el conocimiento sea socialmente útil, y contribuya a los avances científico, técnico y cultural de la región y del país.
- Es preciso recurrir a diferentes estrategias que faciliten la difusión del conocimiento para incidir en el mejoramiento social, en el económico, y en la calidad de vida de los individuos.
- En desarrollo del Principio de Responsabilidad Social establecido en el Estatuto General de la Universidad que señala, entre otros puntos, que “...el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento...”, las unidades académicas estarán obligadas a desarrollar programas, proyectos y actividades de extensión de naturaleza solidaria.
- La Extensión deberá generar impacto positivo, tanto en el medio como en la comunidad universitaria, para lo cual la oferta de programas y de proyectos de extensión se hará con base en la trayectoria y en la experiencia académica y científica del personal.
- Las distintas unidades académicas y administrativas universitarias promoverán programas y proyectos tendientes a fortalecer las relaciones con la comunidad, garantizando el respeto por el saber de los grupos, y aportando sus realizaciones en el campo científico-técnico para el desarrollo comunitario.
- La Universidad promoverá la vinculación activa de sus egresados para enriquecer su quehacer profesional y aportar al desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Institución; fortalecerá su sentido de pertenencia y buscará proyectarse en todos los ámbitos de la sociedad para participar en los procesos de desarrollo y transformación social, cultural y política del país.

Según el Acuerdo Superior 124 de septiembre de 1997, serán fuentes de financiación de la Extensión los aportes específicos del presupuesto de la Universidad, las donaciones para

extensión, y los recursos provenientes de la gestión de proyectos, entre otros. En el presupuesto anual de la Universidad se destinarán las partidas necesarias para el desarrollo de los programas y proyectos de extensión solidaria,

Proyectos y actividades de extensión desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.

Una de las fuentes de financiación de la Escuela son las asesorías y consultorías que realiza el Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información desde la extensión, con la participación de estudiantes, profesores y directivos del Programa. Es notorio como en la última década más del 90% de las solicitudes de asesoría y consultoría son en el área de archivística. También se realizan actividades de extensión de carácter formativo orientadas a egresados y estudiantes. Ver cuadro maestro de extensión

Prácticas académicas, pasantías, talleres o actividades conjuntas relacionadas con la realidad laboral, organizadas con un creciente grado de dificultad según la complejidad del ciclo formativo.

Algunos de los cursos del núcleo de Gestión Documental contemplan el desarrollo de prácticas en escenarios reales, sin embargo, no siempre es posible su desarrollo debido a la accesibilidad, seguridad y vulnerabilidad de los documentos de archivo, dejando las prácticas en estrategias metodológicas que el profesor diseña. Para superar esta situación, se ofrece la electiva Práctica Académica que tiene la duración de un semestre en instituciones que tengan convenio vigente con la Universidad. A la fecha ningún estudiante ha matriculado esta electiva.

Participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado que adelante la Institución.

Los comités Universidad Empresa Estado, conformados en las regiones por los actores más representativos de estos sectores; son mecanismos de cooperación que buscan promover la asociación, la creatividad, el emprendimiento, la investigación y la innovación como estrategias para mejorar la productividad y la competitividad de sectores claves de la economía. Son estrategias de trabajo constructivo de largo plazo que requieren la unión de esfuerzos y voluntades entre las universidades, las empresas y el estado.

El Comité Universidad Empresa Estado (UEE), Capítulo de Antioquia, es una alianza estratégica que facilita la unión de voluntades y conocimientos entre empresarios, directivos universitarios, gremios y Gobiernos local y regional, para la formulación de agendas de trabajo conjunto en temas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), en busca de la productividad y competitividad de las empresas, mediante el diálogo entre estos tres agentes de desarrollo. Constituido desde el año 2003 y cuya secretaría técnica ejerce el Programa Gestión Tecnológica de la UdeA, tiene como misión generar espacios de diálogo y concertación, impulsando emprendimiento, innovación y asociación para el progreso económico y social del territorio.

Participan de él, 11 instituciones de educación superior de influencia en la región, 21 empresas, 7 centros de desarrollo tecnológico, ANDI, ACOPI y COMFENALCO, las Secretarías de Educación de Antioquia y Medellín, entre otras.⁷

En Archivística no se han realizado proyectos en el marco del programa Universidad Empresa Estado.

Participación de los estudiantes en programas de emprendimiento, creatividad y transferencia de conocimiento.

- Emprendimiento. El Art. 12 del Acuerdo Superior 284 de 2004, establece como objetivo de la Unidad de Emprendimiento Empresarial del Programa de Gestión Tecnológica: Fomentar [...] “el espíritu emprendedor en la UdeA, para propiciar en la comunidad académica una serie de habilidades, actitudes, valores y características, entre ellas la de ser “emprendedor”, es decir, profesionales capaces de actuar para generar nuevos rumbos, ser actores y agentes del cambio”.

La Unidad de Emprendimiento Empresarial –UEE– del Programa Gestión Tecnológica, mediante sus líneas Educación y Cultura (EyC) y Gestión de Iniciativas Emprendedoras (GIE), busca el desarrollo y gestión de capacidades para el fomento del emprendimiento en la Universidad. Para lograr este propósito, incentiva la cultura emprendedora y apoya la creación de empresas con alto valor agregado, a partir de las oportunidades de negocio, los resultados de investigación y la actividad académica.

En 2016 se ofrecieron charlas de emprendimiento e innovación, conversatorios tecnológicos, feria del emprendimiento, acompañamiento en el fortalecimiento de modelos de negocio, entre otros.

- Transferencia de conocimiento. La Unidad de Transferencia Tecnológica del Programa Gestión Tecnológica, tiene como objetivos: 1) fomentar en la Universidad la generación de conocimientos acordes con las necesidades del entorno, apoyar la negociación de proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico y facilitar la transferencia del nuevo conocimiento generado y 2) gestionar los procesos de protección de la propiedad intelectual de los desarrollos y resultados de la investigación aplicada de los Grupos de Investigación.

En 2016 se ofrecieron seminarios de propiedad intelectual y derechos de autor, búsqueda de información tecnológica, se registraron 4 nuevas patentes, 10 registros de marca y software, 4 acuerdos de explotación comercial y se firmaron contratos de investigación e innovación con organizaciones externas a la Universidad⁸.

⁷ <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/relacionamiento-universidad-empresa-estado>

⁸ Informe de Gestión 2016. Rectoría.

Aunque el Reglamento de Trabajo de Grado del Programa contempla entre sus modalidades la de emprendimiento, donde los estudiantes pueden diseñar una propuesta de negocio, a la fecha sólo un estudiante ha elegido dicha modalidad.

Existencia de escenarios para el desarrollo de las prácticas académicas, requeridas para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

La mayoría de las asignaturas contemplan estrategias didácticas en escenarios reales, estas incluyen visitas a archivos de instituciones públicas y privadas de la ciudad, proyectos transversales de aula, realizados en archivos, ejercicios de observación y elaboración de instrumentos archivísticos. De esta manera, las entidades públicas han sido las principales instituciones donde los estudiantes han hecho prácticas de clase: Archivo Histórico de Medellín, Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Instituto Tecnológico Metropolitano y UdeA. Actualmente, se realiza un trabajo de articulación con la División de Gestión Documental de la UdeA, donde se desarrollan los componentes prácticos de las asignaturas: Taller de Clasificación, Selección, Valoración y Descripción Documental. Adicionalmente se cuenta con una sala de cómputo donde los estudiantes realizan las prácticas de las asignaturas relacionadas con las TIC.

Existencia de convenios de carácter interinstitucional para el desarrollo de prácticas académicas, pasantías o contratos de aprendizaje.

Como esta asignatura es de carácter electivo y los estudiantes no las han tomado, aún no se cuentan con convenios interinstitucionales de prácticas académicas. Sin embargo, la Universidad cuenta con una modalidad en la que las prácticas se realizan mediante Acta de compromiso firmada por las partes con el que se desarrollan las prácticas académicas de los demás programas de la Escuela.

En los demás programas, demostrar la existencia de convenios de carácter interinstitucional para el desarrollo de prácticas académicas, pasantías o contratos de aprendizaje.

La EIB, como toda dependencia académica de la Universidad, se beneficia de los convenios marco de carácter interinstitucional para el desarrollo de prácticas académicas, como son: Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín para prácticas de excelencia.

Mostrar que la relación entre número de estudiantes y capacidad instalada de los escenarios de prácticas académicas o pasantías o contratos de aprendizaje es adecuada y suficiente.

Aunque a la fecha ningún estudiante ha tomado la electiva práctica académica, el Coordinador de Prácticas y Trabajo de Grado de los programas de Archivística, semestralmente recibe un promedio de 50 solicitudes de practicantes de entidades como Alcaldía de Medellín, Tigo-Una Telecomunicaciones, El Colombiano, Universidad Autónoma Latinaamericana, Coltejer, Fabricato, Colombina, Universidad Eafit, entre otras.

Algunas de estas solicitudes se atienden con los estudiantes de la Tecnología en Archivística mediante contratos de aprendizaje.

Muestre que los asesores responsables de la orientación de los programas de práctica académica o pasantía o contratos de aprendizaje, tienen un adecuado nivel de formación y experiencia.

Los profesores adscritos al Programa cumplen los requisitos del proceso de selección exigido por la Universidad, ya sean de cátedra, ocasionales o vinculados; las asignaturas que tienen componentes prácticos cuentan con el profesor de la asignatura, tal como se establece en el Reglamento Estudiantil.

Evidencia de los aportes que se han dado en el entorno a partir de los resultados de proyectos de extensión desarrollados por el programa.

En cuanto a proyectos de extensión que desarrolla el Programa son de dos tipos: unos los financiados por la Vicerrectoría de Extensión con los fondos BUPPE, a partir de los cuales se retribuye a las comunidades los conocimientos adquiridos en la academia y otros que corresponden a los proyectos de asesorías y consultorías, donde la Escuela tiene amplia experiencia con entidades públicas y privadas de la región (Ver Cuadro Maestro de extensión). Esta experiencia, al igual que el desarrollo de cursos de capacitación y formación continua, permitió la creación de los programas profesionales de formación en archivística. En la actualidad, los profesores del núcleo de gestión documental asesoran los proyectos de extensión ejecutados por el CICINF; estas asesorías permiten ajustar metodológicamente los contenidos de las asignaturas. Se destaca cómo en estos proyectos hay una vinculación de estudiantes y egresados de los programas de Archivística. Estos proyectos de extensión, aportan financieramente a la Escuela y con ello al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Participación del programa en la construcción y aplicación de políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia).

Los profesores del Programa han participado en proyectos interinstitucionales con el Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH, para la formación de gestores de archivos de derechos humanos. El CNMH convocó a profesores, estudiantes y egresados del Programa, a participar en las discusiones para la elaboración de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, publicada en el año 2017. La participación de la Escuela en conjunto con organismos de cooperación internacional y ONG se fundamentó en temas como el levantamiento de información y la devolución de resultados y documentos de memoria histórica.

Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.

En la entrevista realizada a empleadores es común la opinión de conocer los proyectos que realiza el Programa y el impacto que tienen en el desarrollo de los archivos de la región.

Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.

A nivel nacional se reconocen la pertinencia social del Programa y su valor por ofrecerse de forma independiente a las disciplinas de las ciencias de la información; no obstante, el Programa no ha recibido reconocimientos específicos.

Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.

Desde la creación de los programas de archivística en la Escuela, estos han aportado al mejoramiento de la gestión documental, a la aplicación de la normatividad archivística y al posicionamiento de los archivos en la región. Este aporte se evidencia en el número de asesorías y consultorías y cursos de capacitación y formación continua que se brindan desde la Escuela. (Ver Cuadro Maestro de extensión)

Característica 24: Recursos bibliográficos.

Existencia y aplicación de estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.

Este indicador busca identificar las estrategias que la Universidad, la Escuela y los profesores utilizan para incentivar a los estudiantes a que utilicen las fuentes bibliográficas de que dispone la Universidad. La biblioteca cuenta con varias estrategias como son: Curso de Inducción al Sistema de Bibliotecas, sus colecciones y servicios de información, Cursos para grupos de clase, investigación o trabajo en la Universidad de Antioquia, Alertas de novedades en OPAC, Acceso remoto a bases de datos bibliográficas, Inducción virtual al Sistema de Bibliotecas, Biblioteca en su Facultad. En la Escuela, por directriz de la Vicerrectoría de Docencia, todos los programas de asignatura deben presentar una bibliografía básica, en la cual se referencien autores clásicos, contemporáneos y en una segunda lengua, las referencias contenidas en el programa, mínimo el 50%, deben hacer parte de las colecciones del Sistema de Bibliotecas de la Universidad. Igualmente, los docentes en sus cursos estimulan a los estudiantes a la lectura de textos, al empleo de bases de datos y el uso de los servicios del Sistema de Bibliotecas.

Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico. Presentar la

inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones de publicaciones periódicas relacionadas con el programa.

El Departamento de Bibliotecas de la UdeA es una dependencia, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, conformado por 18 Bibliotecas localizadas en todas las Sedes de Medellín y en las regiones del Departamento, integradas y coordinadas para facilitar el acceso a la información y al conocimiento, por medio de colecciones bibliográficas físicas y electrónicas y servicios de información que apoyan los procesos de investigación, docencia, extensión y aprendizaje de la comunidad académica de la UdeA y de la sociedad local y regional.

El Sistema de Bibliotecas tiene definida una política de gestión de colecciones que guía los criterios y procesos de selección, las formas de adquisición, los métodos de selección y los elementos para la preservación de las colecciones.

El material bibliográfico se adquiere a través de tres modalidades: compra, canje y donación. Cualquier persona de la comunidad universitaria puede hacer la solicitud de material bibliográfico. Para ello puede hacer uso de la aplicación “Selección” de la página web de la Biblioteca, del correo electrónico, de formatos impresos para los profesores, del profesor enlace, de las demostraciones periódicas de las casas editoriales, de la actividad llamada “La Biblioteca en su Facultad” y de la evaluación de las colecciones realizada por la propia Biblioteca.

Para que las colecciones estén acordes con las necesidades de los programas académicos, la Biblioteca recomienda una revisión periódica de los programas de los cursos para confrontar la bibliografía básica y las colecciones.

En el Acuerdo Superior 276 de 1993 se definen las fuentes de financiamiento del Sistema de Bibliotecas así:

- El 2% anual, como mínimo, de los ingresos reales que cada uno de los programas de apoyo de los ejes misionales de la Universidad obtenga. Se excluyen los recursos que se reciban como aportes con una destinación específica.
- El 4% del valor recaudado por la liquidación de todo concepto en la facturación de derechos pecuniarios de los estudiantes de pregrado y posgrado.
- Hasta un 45% de los dineros que recibirá periódicamente la UdeA por concepto de la devolución del IVA, según lo establecido en la Ley 30 de 1992.
- Los dineros que el Departamento de Bibliotecas recibe por concepto de donaciones, ayudas, auxilios o aportes.
- Los dineros que el Departamento de Bibliotecas reciba por venta de publicaciones y servicios.
- Los dineros pagados por los usuarios por concepto de material documental perdido como: libros, revistas y audiovisuales.

La Biblioteca presta distintos servicios de capacitación para los usuarios:

- Alertas bibliográficas
- Asesoría especializada para investigadores, dirigido a los Grupos de Investigación
- Boletín Electrónico Especializado para Investigadores
- Cursos para capacitación de usuarios. Inducción al sistema de Información, Búsqueda de Información en Bases de Datos, Cultura Informacional para la Investigación y la Innovación y Formación de Formadores.

Presentar la inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones de publicaciones periódicas relacionadas con el programa.

En 2016, el Sistema de Bibliotecas contó con una asignación presupuestal de \$10.703.804.184, de ellos \$3.753.254.671 se emplearon en la adquisición de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones de publicaciones periódicas, se destaca la inversión en bases de datos: \$3.217.530.936 (85,73%).⁹

El Programa cuenta con los recursos bibliográficos existentes por el Sistema de Bibliotecas de la Universidad. Entre las políticas del Sistema está la opción de realizar solicitudes de material bibliográfico, servicios de referencia, asesoría y formación. Igualmente, los profesores del Programa promueven en los estudiantes el uso de los recursos y servicios del Sistema: material bibliográfico físico, electrónico, bases de datos; suministro de documentos y préstamo interbibliotecario, entre otros, para el desarrollo de los cursos y de los trabajos de grado.

Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el Programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas del Programa.

En la Tabla 19 se presentan los recursos bibliográficos que dispone el programa en el área de las ciencias de la información y las ciencias sociales y humanas:

Tabla N° 18: Número de recursos bibliográficos de que dispone el Programa

TIPO DE RECURSO BIBLIOGRÁFICO	NÚMERO
Colección general CG	1367
Colección de referencia CR	53
Colección de reserva CRE	69
Colección de materiales especiales CME: CD, DVD, VIDEOS	159
Publicaciones periódicas PP	870
Trabajos de grado TG	115
Bases de datos especializadas nacionales y extranjeras BD	50

Fuente: Sistema de Bibliotecas UdeA

⁹

Datos suministrados por la Oficina de Presupuestos.

Profesores y estudiantes del Programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años.

Los profesores y estudiantes del programa usan los recursos bibliográficos con los que cuenta el sistema de Bibliotecas de la Universidad, en la tabla no. 20, se presentan las consultas realizadas por profesores, estudiantes y egresados en el sistema Opac y en el ingreso a las diferentes bases de datos. Las más usadas por los estudiantes del programa son Emerald, Ebsco e Icontec:

Tabla N° 19: Número de recursos bibliográficos utilizados por el Programa

CATEGORÍA DE USUARIO	2013	2014	2015	2016	2017	Total general
Profesor	213	205	342	296	287	1.343
Estudiante	508	337	556	508	396	2.305
Egresado	155	519	783	991	1.060	3.508
Total general	876	1.061	1.681	1.795	1.743	7.156

Fuente: Sistema de Bibliotecas UdeA

Característica 25: Recursos informáticos y de comunicaciones.

Plataforma tecnológica al servicio del aprendizaje que garantice la eficiencia y eficacia de la conectividad, interactividad, acceso a los sistemas de información, actualización y soporte técnico.

La Universidad cuenta internamente con una infraestructura propia de red de datos. La red institucional está conformada por 150 puntos distribuidos entre los distintos edificios. La intranet con un portal institucional que permite el acceso diferenciado a profesores, empleados, estudiantes, egresados y público general a todos los servicios ofrecidos por la Universidad. La conectividad a internet se hace a través del enlace institucional de 1 Gbps.

El ancho de banda del canal de internet es de 300 MBPS, con acceso aproximado a 72.000 usuarios. Se apoya en la red académica regional RUANA y nacional RENATA y a través de estas se hace la conexión a las redes mundiales mediante un enlace de 60 Mbps.

En el 2014 la Universidad contrató con la empresa Google el servicio Google Apps, con un nombre de dominio personalizado: udea.edu.co con capacidad de almacenamiento de 10 TB. Dentro de los servicios disponibles en el paquete de Google Apps se encuentra el manejo del correo institucional por lo cual cada docente tiene una dirección de correo electrónico; la herramienta “classroom” mediante la cual los docentes pueden compartir documentos, programar actividades con fecha y hora de entrega, controlar la entrega de trabajos; una vez el docente crea una nueva actividad (clase, trabajos) le envía al grupo un código con el cual el estudiante puede acceder al material de la clase y mantenerse al tanto de las actividades programadas.

Se cuenta con acceso a software licenciado de sistemas operativos Microsoft y Linux; convenios con la empresa Microsoft para el uso de toda la suite de Office Profesional y Microsoft Project además de la plataforma Moodle.

Existe un ancho de banda especial dedicado exclusivamente a actividades de investigación cuya financiación se hace por medio de proyectos. Esto garantiza una alta disponibilidad de la información de la red y agiliza la comunicación de los grupos de investigación con sus pares de todo el mundo.

Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.

La Resolución Superior 1591 de 2009, establece las políticas de informática y telecomunicaciones de la Universidad.

La Resolución establece 4 procesos: Gobernabilidad, planeación, implementación y administración y mantenimiento.

En el Art. 1, numeral 3: Administración y mantenimiento se establece que:

- Las estrategias y objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional y en el plan de acción del rector son las guías que definen la prioridad y el desarrollo de los proyectos informáticos.
- Los coordinadores, ejecutores y asesores y quienes proponen estándares y políticas son los departamentos de Organización y Sistemas y Cómputo.
- La administración, mantenimiento, desarrollo, operación y análisis de desempeño de la plataforma de cómputo institucional y de la red institucional de transmisión de información, tanto alambrada como inalámbrica, serán responsabilidad del Departamento de Cómputo de la Oficina de Planeación.
- El Departamento de Cómputo de la Oficina de Planeación será responsable de respaldar, recuperar, mantener y velar por la integridad de la información de las bases de datos institucionales, de los programas fuente y objeto de los sistemas de información institucionales, de los procedimientos y demás librerías de información institucional.
- Cada usuario se responsabilizará de conservar y de salvaguardar la integridad de la información local y del equipo de cómputo a su cargo. Deberá mantener el respaldo de la información almacenada localmente en su equipo y requerida para su trabajo, incluyendo, en ello, el respaldo de los mensajes de correo electrónico que requiera conservar.
- Todos los usuarios y administradores de los recursos informáticos deberán acoger las normas y las recomendaciones de seguridad establecidas por los Departamentos de Organización y Sistemas y de Cómputo.
- Ningún usuario podrá intervenir el software o el hardware de los equipos propiedad de la Universidad, dedicados a las labores de apoyo a la gestión administrativa.

- Los usuarios deberán velar por la conservación de los equipos a su cargo, protegiéndolos especialmente de daños físicos y eléctricos.
- Los usuarios actualizarán periódicamente sus archivos de definición de virus con el fin de disminuir el riesgo de contagio.

Las operaciones de ingeniería de la plataforma, el desarrollo de aplicativos y los aspectos técnicos que estos exigen, están a cargo de la Oficina de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información de la Institución.

El programa cuenta con los recursos informáticos de la Universidad: redes, plataformas tecnológicas y correo electrónico y cumple con todas las disposiciones emitidas por la Universidad en esta materia. Adicionalmente, cuenta con una sala de cómputo, un coordinador de sistemas y un equipo de auxiliares que brindan apoyo y soporte a la comunidad académica de la Escuela en cuanto al uso del software y hardware de la Universidad y el propio adquirido por la unidad académica. A los recursos informáticos se les realiza mantenimiento periódico definido por el Coordinador de Sistemas.

Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes adscritos al programa.

El programa “Incorporación de Tecnologías a los Procesos Académicos”, creado por el Acuerdo Académico 290 de 2006, forma parte de la capacitación que la Universidad ofrece a sus profesores como parte del desarrollo docente, con el fin de integrar las TICs a los diferentes cursos.

Son objetivos de este programa: Asesorar a las diferentes facultades, escuelas e institutos en la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en la docencia; diseñar programas de formación de profesores para la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en la docencia; construir conjuntamente con algunos profesores un modelo pedagógico que incorpore tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de aprendizaje; ofrecer a los miembros de la comunidad universitaria la oportunidad de capacitarse para la utilización en forma eficiente de Internet en sus diferentes labores, entre otros.

Algunos cursos ofrecidos son: “Diseño de materiales educativos con TICs”, “Programación y manejo de software”, “Desarrollo de páginas web”.

El Programa es consciente de la necesidad e importancia del uso de los recursos informáticos para el desarrollo de los procesos enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión. En consecuencia, las asignaturas del núcleo de tecnologías de la información y la comunicación del Programa se dictan en la Sala de Sistemas de la Escuela, dotada con 17 computadores; en el proyecto de reforma física de la Escuela está estipulado el montaje del laboratorio de automatización y digitalización documental; en este sentido, el mobiliario y los equipos informáticos fueron adquiridos en el año 2017.

Los procesos formativos requieren de una permanente interacción, es así como los profesores incentivan a los estudiantes para que utilicen el correo electrónico y las plataformas tecnológicas de la Universidad: Campus en Línea, Classroom y Moodle.

Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del Programa.

En la tabla 21 se presentan los recursos con los que cuenta la EIB para el apoyo a la labor docente:

Tabla N° 20: Número de recursos informáticos, de comunicación y de apoyo docente

Tipo de recurso	Número
Medios audiovisuales: video beams, pantallas de tv, DVD, cámaras	11
Computadores para uso de los profesores	42
Computadores para uso de los estudiantes	17
Acceso a redes de información internas y externas	6
Softwares especializados, simuladores	6
Otros	0

Fuente: archivo institucional

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el Programa.

El 50% de directivos, 40.70% de profesores y 40.47% de los estudiantes, responden que hay suficiencia, correspondencia y pertinencia de estos recursos.

Característica 26: Recursos de apoyo a la labor docente.

Disponibilidad, capacidad y dotación de talleres, laboratorios, máquinas, equipos, materiales e insumos, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión.

El Programa cuenta con una sala de sistemas con 17 computadores y escáneres para la realización de las prácticas relacionadas con las asignaturas de TIC. Además, cada aula cuenta con tableros de acrílico, computador y televisor. En la actualidad se tienen adquiridos escáneres y lector e impresora de códigos de barras, para la dotación del laboratorio de automatización y digitalización documental. No obstante, estos recursos, la Escuela carece de laboratorios para el ejercicio práctico que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten a la comunidad académica, el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad tiene convenio con ocho bibliotecas universitarias del Valle de Aburrá (Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad EAFIT, Universidad Nacional de Colombia –Sede Medellín-, Universidad de Medellín, Corporación Universitaria Lasallista y la Escuela de Ingeniería de Antioquia). Estos convenios permiten que la comunidad académica del Programa pueda realizar préstamo interbibliotecario para hacer uso de los diferentes recursos de información que hay en la ciudad.

Apreciación de profesores y estudiantes del Programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.

El 75% y el 45% de los profesores y estudiantes respectivamente, consideran que existe capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.

4.5 Factor 5: Visibilidad Nacional e Internacional

5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCALA 1 A 5	CUALITATIVA	
27. Inserción del programa en los contextos nacionales e internacionales	53%	83,50	4,34	Alto grado	F
28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	47%	79,00	4,16	Mediano grado	O
TOTALES FACTOR 5	8%	81,38	4,25	Alto grado	F

Característica 27: Inserción del programa en los contextos nacionales e internacionales.

Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.

El [Reglamento Estudiantil](#) de Pregrado establece en los Arts. 184 a 187 el mecanismo por el cual podrán introducirse las modificaciones que se consideren convenientes a los planes de estudio de los programas académicos con el fin de lograr un mejoramiento en la enseñanza y actualización de los conocimientos. Así mismo, el Acuerdo Académico 0069 del 12 de marzo de 1996 que reglamenta la creación y funcionamiento de los Comités de Currículo y de Carrera, y el Acuerdo Superior 046 del 8 de mayo de 1995 que crea los Comités de Autoevaluación y Acreditación en las diferentes unidades académicas de la Universidad disponen condiciones para que la revisión permanente de los programas académicos se convierta en una práctica permanente de construcción, dentro de espacios académicos de discusión.

En el año 2015, la Vicerrectoría de Docencia trazó una directriz sobre la construcción de los proyectos educativos de programa y en su estructura se plantea la necesidad de que cada programa determine dentro de sus referentes conceptuales, los referentes externos a partir de los cuales se configura una mirada comparada con otros programas académicos afines, nacionales e internacionales, así como las tendencias actuales en el desarrollo de la disciplina o profesión en ámbitos académicos y laborales. En relación a esto, el Plan de Desarrollo de la Universidad 2017-2027 en el tema estratégico1: Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo: Una universidad humanista, de investigación e innovadora, conectada con el mundo (p.45); se señala la importancia de dirigir acciones encaminadas a fortalecer la dimensión internacional como un elemento que permite elevar la calidad y pertinencia de la educación superior; desde el objetivo estratégico 5: *Procesos de internacionalización implementados con una visión geopolítica, que conecten la Universidad con el mundo y le permitan posicionarse como destino y referente académico* (Plan de Desarrollo de la UdeA: 2017-2027, p. 46). Para esto, la Escuela en el proyecto de innovación curricular de los programas de pregrado realizó en el año 2017 el evento Coordinadas Trazos y caminos para la innovación curricular, en el que se trabajó en conjunto con expertos de México, Venezuela, Puerto Rico y Brasil, temas del macrocurrículo, como eferentes externos para la actualización de los Documentos Maestros y la elaboración de los proyectos educativos de programa (PEP)

Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.

El Programa realizó un estudio sucinto sobre los programas de archivística en universidades latinoamericanas y un recorrido histórico de la formación archivística en Iberoamérica, como insumo para la elaboración del Documento Maestro del Programa. Igualmente, en la investigación “Pertinencia de la formación archivística de la EIB” (Jaramillo, Betancur, Marín, 2017) se hace un balance de programas similares en Iberoamérica. En la actualidad, una estudiante de la Maestría en Ciencia de la Información realiza su trabajo de grado sobre la formación archivística en América Latina.

Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional.

La UdeA tiene firmados convenios marco y específicos de cooperación interinstitucional con universidades e instituciones internacionales, para la formación e intercambio de estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo, instalaciones y material bibliográfico. Estos acuerdos tienen por objetivo propiciar movilidades académicas y oportunidades de colaboración. En 2016, la Universidad tenía 94 convenios activos con universidades nacionales y 297 internacionales con 35 países del mundo; pertenece a tres redes estratégicas nacionales y tiene cinco alianzas estratégicas con universidades internacionales: Purdue University (EEUU), University of Groningen (Gran Bretaña); Justus-Liebig – Universität (Alemania) y Monash University (Australia) y, una alianza de investigación conjunta con la sociedad Max Planck de Alemania, la Universidad Nacional y Colciencias.¹⁰

La Escuela se apoya en los convenios de cooperación que tiene formalizados la UdeA con otras instituciones de educación superior de Colombia y del exterior, para activar alianzas que permitan el intercambio de docentes y estudiantes. Dentro de los principales convenios específicos que tiene la Escuela o los convenios marco con los que cuenta la Universidad y de los que se ha servido la Escuela, se destacan con el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH-, Universidad de Brasilia, Universidad Estadual Paulista –UNESP-, Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad nacional Autónoma de México. Entre las acciones que se realizan con instituciones nacionales e internacionales están actividades de capacitación, eventos, pasantías e investigaciones. (Ver cuadro maestro de convenios)

Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o extensión desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.

En el período evaluado se realizaron varios proyectos de investigación y de extensión producto de la cooperación académica, concretamente, con el Museo Casa de la Memoria de la ciudad de Medellín, se realizaron varios proyectos relacionados con el patrimonio fotográfico y los archivos de derechos humanos. Igualmente, como producto del proceso de acompañamiento a organizaciones sociales de la ciudad, profesores del Programa, hicieron una exposición itinerante sobre archivos de derechos humanos. En esta misma línea, se ubica el proyecto de extensión sobre archivos fotográficos y recuperación de la memoria con organizaciones sociales en el municipio de Granada. A nivel nacional, se realizó el proyecto de investigación y formación de gestores de archivos de derechos humanos con el Centro Nacional de Memoria Histórica. Estos proyectos se hacen en el marco de proyectos de extensión o investigación.

¹⁰

Información suministrada por la DRI.

Durante dos años consecutivos (2014-2015) proyectos formulados por profesores del Programa fueron ganadores de la Beca Archivos y Derechos Humanos, en el marco de la Convocatoria de Estímulos del Ministerio de Cultura. Estos proyectos fueron presentados con la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria y la Corporación Jurídica Libertad (2014) y el Museo Casa de la Memoria (2015). Igualmente, se desarrolló el Censo de Archivos de organizaciones defensoras de derechos humanos, con el apoyo de Archiveros Sin Fronteras y la Gobernación de Antioquia (2012-2015) contó con la financiación del Programa ADAI

Sin lugar a dudas, la Revista Interamericana de Bibliotecología es una excelente estrategia de visibilidad nacional e internacional, de cooperación e intercambio académico, de difusión de nuevo conocimiento y de fuente de comparabilidad con otros programas, al permitir que expertos en el área, tanto de la Escuela como de otras instituciones nacionales e internacionales hagan sus contribuciones.

Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.

Aunque algunos profesores hacen parte de redes nacionales e internacionales como: Red ICONOS, Diálogos en Mercosur: Nuevos Pensadores para Nuestra América, Alfabetización Informacional/Iberoamérica, Jornadas Internacionales de Acceso a la Información-JIAI y el Encuentro de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos-EBAM., a la fecha no se han derivado productos concretos de publicación o cofinanciación de proyectos.

Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.

Estrategias institucionales para financiar la internacionalización.

La ejecución presupuestal de la Dirección de Relaciones Internacionales para el año 2016 fue de \$886.069.979, sin embargo, la UdeA a través de diferentes dependencias académico-administrativas dispone de recursos adicionales que promueven el desarrollo de la internacionalización. Entre ellas:

- La Dirección de Relaciones Internacionales presta apoyo a la movilidad internacional de estudiantes de pregrado previa evaluación y de acuerdo a criterios aprobados por el Comité de Relaciones Internacionales se define el monto asignado para: Intercambio académico, curso de corta duración, ponencia en evento académico y/o científico, pasantía de investigación, rotación médica y doble titulación.
- La Vicerrectoría de Docencia cofinancia a través del Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, actividades internacionales de la comunidad académica

(profesores vinculados y ocasionales) relacionadas con: capacitación profesoral, pasantías, defensa de tesis doctorales y ponencias en eventos nacionales e internacionales como seminarios, congresos y conferencias. Este Fondo, reglamentado por la Resolución Rectoral 8633 de 1997 tiene como objetivo cofinanciar la capacitación docente. En esta norma se indican las formas como se podrá cumplir dicha capacitación y los conceptos o rubros que podrán cofinanciarse y se asigna al Comité de Desarrollo del Personal Docente las funciones de estudio, decisión y control sobre las solicitudes de apoyo económico que se presenten a este fondo.

- La Vicerrectoría de Investigación en asocio con la Dirección de Relaciones Internacionales administran el Fondo de Internacionalización de la Investigación bajo tres modalidades: contrapartida internacional, misiones en el exterior y acogida de posdoctorantes extranjeros. Los beneficiarios son investigadores y gestores de investigación y se les presta apoyo para la organización de eventos nacionales e internacionales, pasajes e internacionalización de la investigación.
- La Vicerrectoría Administrativa se sirve del recurso de las “millas” para prestar beneficio a una población específica, particularmente a estudiantes de pregrado de mejor desempeño dentro de las facultades, además, a docentes y empleados, que deseen realizar pasantías del orden nacional e internacional, encaminadas a representar la UdeA en eventos exclusivamente académicos que enriquezcan su actividad académica y/o laboral.
 - La Dirección de Posgrados apoya el fortalecimiento de los programas de posgrado por medio de la co-financiación de actividades nacionales e internacionales a profesores y estudiantes de posgrado, en la modalidad de tiquetes y manutención.
 - Algunas unidades académicas disponen de presupuesto para el apoyo de actividades de movilidad internacional de estudiantes y profesores.

La Escuela, desde el Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información, gestiona y aporta los recursos requeridos para la participación del personal administrativo, docente y estudiantil en actividades de internacionalización, previo aval del Consejo de Escuela, las evidencias de estas decisiones se encuentran en las actas de dicho órgano colegiado. Además, cuenta con un profesor quien, dentro de su plan de trabajo, ejerce las actividades de coordinación de internacionalización.

Prospecto o iniciativas en curso de doble titulación con otras entidades.

La Escuela, desde 2015 inició el proceso administrativo y académico para la doble titulación con la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología, programa Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información con los programas de Archivística y Bibliotecología de la EIB. Este Convenio ya se encuentra aprobado y en la actualidad se está realizando su difusión entre los estudiantes de ambas Universidades.

Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del Programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.

El proceso de innovación curricular, entre las estrategias desarrolladas para conocer otros contextos y experiencias realizó el Simposio *Coordenadas, trazos y caminos para la archivística y la bibliotecología*, donde se dieron cita expertos de Brasil, Colombia, México y Venezuela, para hablar sobre: hacia dónde va la educación superior en Archivística y Bibliotecología, cuáles son los retos y perspectivas, cuales son los fundamentos y las delimitaciones y propósitos de las disciplinas archivística y bibliotecología.

Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del Programa en los contextos académicos nacionales e internacionales.

Durante el período de evaluación, la estudiante de Archivística Marta Carvajal, realizó una pasantía en la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona; producto de esta pasantía es el informe presentado ante el Consejo de Escuela y el diseño y ejecución del curso sobre normas ISO de gestión documental ofrecido a la comunidad archivística en general.

Característica 28: Relaciones externas de profesores y estudiantes.

Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad de estudiantes y profesores.

Se tienen convenios activos con Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Brasilia y Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro, Universidad Estatal Paulista Julio de Mesquita Filho, UNESP.

Número de estudiantes extranjeros en el Programa en el período de evaluación.

El Programa no ha tenido estudiantes extranjeros en intercambio en el período evaluado, no obstante, se destaca el intercambio de la estudiante de la Maestría en Ciencia de la Información de la Universidad de Brasilia, Laila Figueiredo di Pietro quien estuvo en la Escuela durante el primer semestre del 2017, realizando investigación sobre archivos fotográficos, y el de la estudiante Wendy Anahí Moreno Gómez de la Universidad de San Luis de Potosí en el 2018-I.

Experiencias de reconocimiento de cursos realizados por los estudiantes en otros programas nacionales o extranjeros.

El [Reglamento Estudiantil](#) determina las condiciones de reconocimiento de cursos en los Arts. 172 a 187. En respuesta a nuevas demandas educativas, se han adicionado a este reglamento la “transferencia especial” y “movilidad académica”, en las que se admite la posibilidad del reconocimiento de materias que fueron cursadas en otras instituciones educativas nacionales o extranjeras, mediante convenio o no.

Al Programa, ingresan en promedio 10 estudiantes al semestre en la modalidad de transferencia de instituciones de educación superior colombianas (Ver tabla no. 4 tipos de

admisión) a ellos se les realiza homologación de asignaturas de sus programas de origen. En el programa de Movilidad se destaca la participación de dos estudiantes del Programa quienes realizaron un semestre de intercambio académico en la Universidad Autónoma de Barcelona (Marta Carvajal) y en la Universidad Estatal Paulista Júlio de Mesquita Filho (Aura Marcela Mesa); con el reconocimiento y homologación total de los cursos realizados en estas universidades.

Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el Programa los últimos 5 años.

Durante el periodo de la autoevaluación la Escuela recibió 19 profesores visitantes extranjeros y 10 nacionales, para un total de 29 profesores visitantes, quienes colaboraron en el desarrollo de actividades de docencia, extensión e investigación. En el cuadro maestro de profesores visitantes se puede apreciar los profesores, actividades desarrolladas y duración de la estadía.

Profesores y estudiantes adscritos al Programa que en el período de evaluación han participado en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).

Durante el período de evaluación los profesores adscritos al Programa han participado en eventos académicos en diferentes países, tal como lo muestra el anexo no. 11: Participación de profesores en eventos. Y en relación con los estudiantes esta participación se reseñó en el punto anterior.

Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes adscritos al Programa en actividades de cooperación académica.

Producto del intercambio académico de los profesores en las universidades de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México y Uruguay, son los mejoramientos curriculares realizados a los planes de estudio de los programas de Archivística, la difusión de las investigaciones y el fortalecimiento de la línea de investigación en archivos y memoria.

Participación de profesores adscritos al Programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, nacionales e internacionales.

Los profesores adscritos al Programa hacen parte de las siguientes redes: Red ICONOS, Diálogos en Mercosur: Nuevos Pensadores para Nuestra América, Alfabetización Informacional/Iberoamérica, Jornadas Internacionales de Acceso a la Información-JIAI y el Encuentro de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos-EBAM.

Inversión realizada por el programa para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.

El convenio de doble titulación con la Universidad Nacional Autónoma de México inició en el 2016, y ya se encuentra firmado por las partes. La inversión financiera es de carácter centralizada por lo que hace parte del presupuesto general de la Universidad en materia de internacionalización. La Escuela destina 100 horas dentro del plan de trabajo de un profesor para la Coordinación de Internacionalización. Adicionalmente, supeditado a la existencia de recursos, la EIB apoya a los estudiantes que realizan intercambios académicos.

4.6 Factor 6: Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural

6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCALA 1 A 5	CUALITATIVA	
29. Formación para la investigación y la creación artística	54%	81,50	4,26	Alto grado	F
30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	46%	88,00	4,52	Alto grado	F
TOTALES FACTOR 6	15%	84,49	4,37	Alto grado	F

Característica 29: Formación para la investigación y la creación artística.

Criterios, estrategias y actividades del programa, orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes.

El plan de estudios del Programa lo integran tres asignaturas con las cuales se busca introducir al estudiante en los procesos de investigación; además de ello la Universidad tiene como uno de los requisitos para la aprobación y financiación de un proyecto de investigación la inclusión de un estudiante, en calidad de estudiante en formación. También se tiene el Semillero de investigación, de carácter voluntario, en el cual hay ocho (8) estudiantes de archivística, y la modalidad de joven investigador el cual recibe medio salario mínimo mensual. Indudablemente, la principal estrategia es la asignatura Trabajo de Grado, donde todo estudiante debe desarrollar un ejercicio de investigación, en compañía de un asesor académico que nombra la Escuela.

Existencia y utilización de mecanismos utilizados por los profesores para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación

de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.

El principal mecanismo para integrar los estudiantes al desarrollo de procesos investigativos o generación de ideas es la existencia en el plan de estudios de tres asignaturas obligatorias relacionadas con la Investigación, en las que se plantean problemas propios de la archivística y buscan sus soluciones (Metodología de la Investigación, Seminario de Investigación y Trabajo de Grado) Adicionalmente se incentiva a los estudiantes a participar del Semillero de Investigación.

Estudiantes vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación.

En la dinámica del Grupo de investigación los estudiantes son parte vital, pues estos serán el relevo generacional de investigadores y docentes; de esta manera, y en respuesta a la normativa universitaria en materia de investigación, el Grupo tiene tres tipos de estudiantes: monitores de investigación y los jóvenes investigadores que reciben una remuneración económica del CODI o del Proyecto de investigación y los auxiliares de investigación que reciben un estímulo académico representado en el reconocimiento de la asignatura relacionada con los contenidos de investigación. La figura de joven investigador tiene un estímulo económico del 50% del salario MLV, aportado por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad, la Escuela tiene un cupo de tres jóvenes investigadores por año. La tabla 22 muestra el número de estudiantes y el tipo de vinculación a la investigación.

Tabla N° 21: Estudiantes vinculados a actividades de investigación

TIPO DE VINCULACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
Auxiliares de investigación	1	1	1	1	1
Participantes en Grupos de Investigación	2	2	2	4	5
Integrantes de semilleros de investigación	1	2	2	4	7
Jóvenes investigadores	1	1	1	2	2

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro

Grupos y semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes.

La Escuela cuenta con un grupo de investigación y tres líneas de investigación; concretamente la Línea Memoria y Sociedad ha contado con la participación de estudiantes en calidad de estudiantes en formación. En cuanto al semillero, la participación es voluntaria y a él pueden asistir todos los estudiantes, previa inscripción; en el 2017-2, siete (7) estudiantes del Programa participaron de las actividades realizadas en el Semillero.

Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de líneas de investigación en los últimos cinco años.

Producto de las investigaciones de la Línea Memoria y Sociedad, en los temas relacionados con archivos, derechos humanos y memoria, es la asignatura Seminario sobre Memoria, en la cual pueden participar estudiantes de pre y posgrados, previa la presentación de un proyecto a realizar en el área. La Línea hace un simposio evento anual para presentar resultados de investigaciones en el segundo semestre del año.

Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.

Las asignaturas Seminario de Investigación y la electiva Práctica Académica, se convierten en espacios donde los estudiantes establecen un vínculo con el sector productivo, al formular proyectos de investigación, no sólo en entidades públicas, sino también en entidades privadas y el sector productivo, teniendo la oportunidad de conocer el contexto donde se desenvuelven los archivos, las necesidades de los mismos y la posibilidad de plantear soluciones.

Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.

- Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores de COLCIENCIAS. Este Programa tiene como objetivo fomentar la vocación científica en jóvenes investigadores e innovadores a través de beneficios que los insertan en su primera dinámica laboral. Busca que los beneficiarios establezcan vínculos estrechos con grupos, centros de investigación y desarrollo tecnológico que los involucren en sus actividades científicas.
- Programa Jóvenes Investigadores UDEA. El propósito del programa es crear un espacio para que los jóvenes, con potencial en el campo de la investigación, tengan la oportunidad de conocer, en la práctica las dinámicas del trabajo investigativo en grupo y de confrontar su perfil como investigadores, de tal manera que puedan iniciar su carrera en este campo como Jóvenes Investigadores. A su vez, el programa ofrece facilidades para que los Grupos desarrollen su estrategia de formación de investigadores, como una alternativa para la sostenibilidad y el fortalecimiento de sus capacidades científicas. Los estudiantes de pregrado podrán vincularse mediante pasantías de doce meses, a los grupos de investigación.

El programa Jóvenes investigadores ha contado con la participación de los estudiantes Sebastián A. Marín, Yuliana Lopera, Sandi Niyereth Garzón López, Aura Marcela Mesa y Juan Sebastián Paz.

Participación de los estudiantes en prácticas empresariales en temas de investigación y desarrollo, ingeniería y experimentación en Colombia y en el Exterior.

Por las características del estudiante de Archivística (estudiante trabajador), a la fecha el porcentaje más alto ha elegido realizar trabajo monográfico y no práctica académica o laboral. Se destaca como cinco estudiantes han contribuido, con sus temáticas, a la línea de investigación Memoria y Sociedad, al seleccionar un ejercicio investigativo para optar su título.

Característica 30: Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.

Criterios, estrategias y políticas institucionales ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad académica, en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencien en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, que establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia y que apoyen administrativa y financieramente su gestión.

La actividad de investigación en la UdeA estará regida por los principios expuestos en el Capítulo II del Título Primero del [Estatuto General](#), principios que constituyen las normas rectoras para la aplicación de todas las disposiciones de la Universidad (Estatuto General, Art. 26). De ellos, se destacan especialmente: la libertad de investigación (Art. 4) y la investigación como fuente y fundamento de la docencia, (Art. 14). El Estatuto General, en su Art. 14, declara que la investigación tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimiento y la producción y adaptación de tecnologías para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.

En los principios del Plan de Desarrollo Institucional (2017–2026), el artículo 13 sobre Interdisciplinariedad y el 14 sobre Investigación y docencia, se afirma que: *“La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social. La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.”* (Acuerdo Superior 144 de 25 de Julio de 2017)

De igual manera, desde 1993, la Universidad se ha integrado al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, liderado por COLCIENCIAS, y ha asumido como una de sus tareas básicas el transferir las políticas de este Sistema a la UdeA. La actividad de investigación está reglamentada por los Acuerdos 204 de 2001 y 386 de 2011. En ellos se declaran los principios que rigen la investigación en la Universidad:

- Generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la región y del país.
- Preeminencia del trabajo por proyectos que conduzca a la conformación de líneas de investigación, proyectos con objetivos, cronograma y compromisos expresos desde el comienzo mismo de la investigación.

- Permanente evaluación de todas las actividades de investigación, realizada por pares académicos y científicos.
- Intercambio sistemático de los investigadores con la sociedad para enriquecer las decisiones sobre prioridades y pertinencia de la investigación, y para orientar la difusión de los resultados.
- Adopción del trabajo en grupo como estrategia para la producción de conocimiento y para la generación de escuelas de investigadores.
- Reconocimiento de las jerarquías académicas y científicas.
- Valoración y transferencia de los resultados de las investigaciones.
- Internacionalización de la investigación.
- Formación de talento humano para la investigación y el fortalecimiento de la relación Grupos de Investigación-Programas de Maestría y de Doctorado.

El Sistema Universitario de Investigación –SUI– está compuesto por las siguientes instancias:

- Los Grupos de Investigación, que constituyen la célula vital del Sistema. El Grupo de Investigación científica y tecnológica será la unidad básica de generación de conocimiento científico y de desarrollo tecnológico. Estará compuesto por un equipo de investigadores de una o varias disciplinas o instituciones, comprometidos con un tema de investigación. Sus ejecutorias provendrán de la acción intencional del grupo reflejada en un plan o agenda de trabajo, organizada en proyectos y actividades orientadas a conseguir resultados de conocimiento de demostrada calidad y pertinencia. Del equipo de investigadores podrán hacer parte profesores, estudiantes e investigadores externos, estos últimos previamente admitidos como tales por el coordinador del Grupo respectivo.
- Los Centros de Investigación son unidades para el fomento de esta actividad, adscritos a las facultades, escuelas o institutos. En cada dependencia existe un centro de investigación encargado de apoyar a sus investigadores en los procesos administrativos cuando se presentan a las convocatorias para financiación de proyectos. Estos centros administran los recursos económicos y hacen los trámites para compras de materiales, reactivos, equipos, contratación de personal, cambios de rubros y control de compromisos de cada proyecto. Cuenta con un comité técnico integrado por el decano o director de la unidad, el jefe del centro, un coordinador de los grupos de investigación que alcanzaron la categoría más alta en la última convocatoria del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, un coordinador de los programas de doctorado, un coordinador de los programas de maestría y un representante de los investigadores con proyectos en ejecución elegidos por ellos mismos.
- Los Consejos de Facultad. Definen las políticas de investigación de la dependencia con base en las propuestas de los grupos y centros de investigación; asesoran al decano en la definición de las funciones específicas de investigación y docencia que cumplirán los investigadores en cada periodo académico; aprueban, en primera instancia, los proyectos de investigación que cumplan el trámite inicial en los comités técnicos; supervisan y controlan, por medio de los comités técnicos, la marcha general de las actividades de investigación y estudian y conceden las prórrogas solicitadas por los profesores que realizan proyectos de investigación, previo concepto del comité técnico.

- Los Comités de Área. Son el conjunto de unidades académicas que investigan temas afines y complementarios. Se contemplan 4 áreas: Ciencias Médicas y de la Salud; Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; Ciencias Naturales y Exactas e Ingeniería y Tecnología. Cada área tiene un comité integrado por los Jefes de centros de investigación y los decanos de facultad, los directores de escuela o instituto, o sus delegados.
- El Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI). Organización que con representantes de la administración y de los investigadores propone las políticas de investigación; procura e impulsa la actividad investigativa y la articula con la docencia y la extensión; administra los fondos del programa especial Sistema Universitario de Investigación –SUI– y aprueba, ciñéndose a lo previsto en el Acuerdo Superior 204 de 2001, las partidas para la financiación de los diferentes proyectos y programas que demanden estos recursos; propicia la relación sistemática de los investigadores con la sociedad; apoya la difusión y publicación de la actividad investigativa; asigna los recursos mediante convocatorias periódicas: Jóvenes Investigadores, programáticas para Ciencias de la Salud, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, proyectos de menor cuantía y estrategias de sostenibilidad de los grupos y dispone de fondos para apoyar actividades asociadas a proyectos de investigación como pasajes nacionales e internacionales, eventos, internacionalización, traducción de artículos y compra de material bibliográfico.
- El Consejo Académico (Estatuto General, Art. 34).
- El Consejo Superior Universitario (Estatuto General, Art. 29).

La Vicerrectoría de Investigación de la UdeA es la dependencia administrativa responsable de la ejecución de las estrategias de promoción de la investigación del Sistema Universitario de Investigación SUI. En cuanto a las políticas de apoyo a la investigación y las estrategias que aseguren su implementación se dispone de lo siguiente:

Financiamiento de los proyectos de investigación: La Universidad apoya financieramente la investigación asignando anualmente recursos para tal fin. Estos recursos son de dos clases: propios y externos.

- Los propios provienen directamente del presupuesto de la Universidad, incluyendo el 30% de los recaudos de la estampilla “UdeA de cara al tercer siglo de labores”. Con estos recursos se financian: a) Las convocatorias internas y conjuntas que permiten incrementar la producción científica y generar conocimiento de alto nivel. Ellas son convocatorias programáticas de investigación aplicada y/o desarrollo experimental; por áreas de conocimiento: Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería y Tecnología y Ciencias Sociales, Humanas y Artes y sobre temáticas de regionalización, y una convocatoria conjunta con la Universidad de Purdue. b) Los fondos especiales que fomentan la realización de proyectos, la socialización y publicación de resultados y la realización de eventos científicos. Los fondos financian pasajes nacionales e internacionales, asistencia e eventos nacionales e internacionales, internacionalización de la investigación, innovación, bioética, apoyo a la edición de revistas especializadas e indexadas, financiamiento del primer proyecto, reparación urgente de equipos,

evaluación de pares externos y revisión de estilo, edición o traducción. c) Programa Jóvenes Investigadores y d) Estrategia de Sostenibilidad (programa que apoya a los mejores grupos de investigación con el fin de favorecer su continuidad, crecimiento y proyección nacional e internacional).

- Los externos provienen de Colciencias y otras entidades que apoyan la investigación, del sector productivo y de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Reconocimiento de tiempo a profesores: Los profesores acuerdan semestralmente, en su plan de trabajo, el tiempo requerido para el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Infraestructura y laboratorios adecuados: La Universidad dispone de una sede para el desarrollo de la investigación –Sede de Investigación Universitaria SIU– que congrega varias áreas de conocimiento para el ejercicio de la investigación: Ciencias Sociales, Humanas y Artes; Ciencias de la Salud; Ciencias Exactas y Naturales e Ingenierías. Certificada bajo la NTC ISO 9001 – 2008, cuenta con un área de 34.424 m², diseñados con estándares internacionales de tecnología, seguridad y eficiencia necesarios para desarrollar investigación de excelencia.

Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al Programa con la actividad investigativa, de innovación y de creación artística y cultural.

Hay una correspondencia entre el número de profesores vinculados al Programa, con el número de proyectos de investigación desarrollados y productos de nuevo conocimiento, como se puede colegir en el anexo no.12 (Profesores investigadores clasificados en Colciencias- 2017). En la actualidad, el porcentaje más alto de profesores del Programa tienen título de maestría y de doctorado, o se encuentra cursando; hecho que revierte en el aumento de investigaciones y producción académica en el área, concretamente en temáticas relacionadas con el acceso a la información, la formación archivística, archivos de derechos humanos y la administración de archivos. Esta correspondencia también se puede evidenciar en el promedio de puntos salariales de los profesores del Programa que corresponden títulos de formación, experiencia y producción de nuevo conocimiento.

Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al Programa reconocidos por COLCIENCIAS.

Al Grupo de investigación de la Escuela Información Conocimiento y Sociedad están adscritos todos profesores del Programa, unos en la línea de Memoria y Sociedad, otros en la Línea Estudios interdisciplinarios de la gestión de la información y el conocimiento y otros en: la línea Bibliotecología y sociedad (Ver Anexo 12). La tabla 23 recoge información específica del Grupo de Investigación que apoya el Programa en la que se incluye su clasificación en Categoría B en el listado de Colciencias de 2017.

Tabla N° 22: Grupo de investigación que apoya al programa: 2013-2017

Nombre del Grupo	Clasificación en COLCIENCIAS	Líneas de Investigación	Red o consorcio al que pertenece el Grupo
Información Conocimiento y Sociedad	B	- Memoria y sociedad - Bibliotecología y sociedad - Estudios interdisciplinarios de la gestión de la información y el conocimiento	-Red ICONOS -Diálogos en Mercosur: Nuevos Pensadores para Nuestra América. -Alfabetización Informacional / Iberoamérica

Fuente: CICINF

Impacto regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del Programa.

Es destacable el aporte de la investigación realizada por profesores y estudiantes del Programa en temas relacionados con archivos y memoria, en el marco a la coyuntura del país en materia de derechos humanos y el papel que juegan los archivos en la reconstrucción de la memoria, la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Producto de estas investigaciones, es el aporte que realizó la Escuela en sensibilización a nivel nacional de gestores de archivos de derechos humanos, trabajo realizado con el Centro Nacional de Memoria Histórica, la realización del censo de archivos de organizaciones sociales y defensoras de víctimas de Antioquia, la asesoría e intervención a los archivos de instituciones como: Museo Casa de la Memoria, Asociación Caminos de Esperanza Madres de La Candelaria, Asovida del municipio de Granada, Asociación de Víctimas por la Paz y la Esperanza del municipio de Sonsón; también, con la asesoría y montaje de exposiciones sobre archivos y testimonios de víctimas. Indudablemente, el impacto de la investigación se refleja en el aporte teórico en materia de archivos de derechos humanos.

Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al Programa.

La EIB cuenta con un solo grupo de Investigación al que se encuentran adscritos los profesores del programa. En la tabla No. 24 se presentan las publicaciones realizadas por todos los miembros del Grupo de Investigación, de la Escuela; las publicaciones

correspondientes a los profesores adscritos al Programa están registradas en el cuadro maestro de publicaciones.

Tabla N° 23: Publicaciones del grupo de investigación 2013-2017

Tipo de publicación	Número de publicaciones
Revista nacional indexada RNI	32
Revista nacional no indexada RNNI	4
Revista internacional indexada RII	4
Revista internacional no indexada RINI	52
Capítulo de libro con ISBN	38
Libro con ISBN	7
Patentes	0
Productos, procesos técnicos y tecnológicos	0
Normas resultantes de la investigación	0
Productos de apropiación social del conocimiento	19
Productos asociados a servicios o consultorías	0
Dirección de trabajos de grado de maestría o doctorado	10
Producción artística y/o cultural	0
Otros (Explicar)	0

Fuente: CICINF

Además de las publicaciones, antes descritas, durante el período de evaluación 2013-2017 los profesores adscritos al Programa aplicaron las siguientes innovaciones para la docencia: RODA para la preservación digital, DSPACE para la experimentación de los contenidos del núcleo de TICS del Programa, ALFRESCO para la gestión de documentos electrónicos y la ejecución del proyecto de innovación curricular con metodología IAP.

Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión del conocimiento: Emprendimiento, planes de negocio, creación de empresas, centros de incubación y financiación empresarial; oficinas de transferencia de resultados de investigación y proyectos de innovación en conjunto con empresas y organizaciones.

Como se expresó en la característica 12, para el desarrollo de gestión del conocimiento, la Universidad cuenta con el Programa de Gestión Tecnológica PGT. Esta Programa está organizado en 2 unidades, a saber: Unidad de Emprendimiento Empresarial (UEE) que trabaja en dos líneas estratégicas: Educación y Cultura y Gestión de Iniciativas Emprendedoras y la Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) que desarrolla dos líneas estratégicas: Transferencia Tecnológica y Gestión de la Propiedad Intelectual. El apoyo administrativo, logístico y financiero que cada una de estas dos unidades ofrece a la comunidad universitaria es la siguiente:

- Unidad de Emprendimiento Empresarial (UEE): El literal II del Art. 27 del Estatuto General, expresa que es un objetivo de la Institución “Adelantar programas y proyectos

orientados a impulsar el desarrollo de un espíritu empresarial con clara conciencia de su responsabilidad social, tanto en el sector público como en el privado”.

En cumplimiento de este propósito la UEE se constituye como una plataforma que promueve, en las unidades académicas, el fortalecimiento de capacidades para el fomento del espíritu emprendedor y la identificación, estructuración y consolidación de empresas, organizaciones y proyectos productivos, culturales y sociales. Para ello se participa en redes de cooperación nacional e internacional, tales como RedEmprendia: Red universitaria iberoamericana de creación de empresas; Red Motiva: red de cooperación técnica y académica que une varias universidades nacionales e internacionales; RedPrinnova: reúne a las oficinas de transferencia tecnológica y de emprendimiento empresarial de las universidades antioqueñas que configuran el G8 y Comité Universidad Empresa Estado y gestiona y administra el Parque del Emprendimiento; Parque E, plataforma especializada en emprendimiento, dedicada a fomentar la cultura emprendedora y a fortalecer iniciativas y proyectos empresariales innovadoras, cuyos socios son la Alcaldía de Medellín, Ruta N y la UdeA. Que ofrecen actividades de capacitación a la comunidad universitaria, tales como charlas de emprendimiento e innovación, conversatorios tecnológicos, feria del emprendimiento, campamentos de emprendimiento, acompañamiento en el fortalecimiento de modelos de negocio, incubación de empresas, entre otros.

- Unidad de Transferencia Tecnológica: Su papel es acompañar a las dependencias académicas en la gestión y asesoría de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i); orientar la política de la Universidad en materia de gestión tecnológica; evaluar y proteger los resultados de investigación y su propiedad intelectual, negociar y contratar la vinculación de la Universidad con las empresas

La Universidad es responsable de apoyar el PGT para facilitar y agilizar su gestión y procesos administrativos y corresponde a las facultades, escuelas e institutos, planificar, gestionar y destinar los recursos necesarios para elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos que permitan desarrollar la gestión tecnológica (transferencia tecnológica y emprendimiento empresarial) en sus dependencias académicas. Con el propósito de apoyar a los investigadores en el fomento de la cultura de la innovación, la propiedad intelectual y los procesos de escalamiento de los resultados de investigación, se creó un fondo de apoyo a proyectos de desarrollo experimental e innovación, administrado por el Programa Gestión Tecnológica, adscrito a la Vicerrectoría de Extensión.

4.7 Factor 7: Bienestar Institucional

7. BIENESTAR INSTITUCIONAL					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCALA 1 A 5	CUALITATIVA	

31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	51%	99,20	4,97	Alto grado	F
32. Permanencia y retención estudiantil	49%	95,59	4,82	Alto grado	F
TOTALES FACTOR 7	5%	97,43	4,89	Alto grado	F

Característica 31: Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.

Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.

Establecido por el Acuerdo Superior 173 de 2000, el Sistema de Bienestar Universitario de la UdeA busca acompañar a los estudiantes, profesores, empleados y jubilados en su proceso académico y/o laboral, con el fin de generarles calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad con la participación activa de las unidades académicas a través de las coordinaciones de bienestar ubicadas en las sedes de Medellín y de las subregiones.

El direccionamiento del Bienestar Universitario se lleva a cabo con una perspectiva de gerencia social del desarrollo; se orienta conceptual y filosóficamente a partir del enfoque de Desarrollo Humano, y se estructura institucionalmente como un macro proceso que tiene como principales responsabilidades o líneas de trabajo las siguientes:

- Promover hábitos y estilos de vida saludables: Fomentar prácticas y hábitos en la comunidad universitaria para mejorar la calidad de vida de las personas en los aspectos físico, psíquico y social.
- Desarrollar la vida profesional y personal: Estimular las capacidades e intereses de la comunidad universitaria que conduzcan al desarrollo profesional y personal, no sólo en el ámbito disciplinar de la persona, sino también en los campos recreativo, cultural, deportivo y artístico.
- Fomentar la participación en la vida universitaria: Impulsar entre los miembros de la comunidad universitaria, vínculos de pertenencia basados en principios y valores éticos para generar procesos de integración entre los individuos, grupos y organizaciones en la vida Universitaria.
- Propiciar condiciones de equidad: Contribuir a generar equidad y oportunidades en la comunidad universitaria mediante acciones de apoyo socioeconómico para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, servidores públicos y jubilados.

El bienestar universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de los grupos y de las personas, los apoya mediante el desarrollo de programas que integren el trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista. Los principios de universalidad, reciprocidad, integralidad y solidaridad que rigen el bienestar en la Universidad, garantizan a la comunidad universitaria el acceso sin discriminación a

los programas y servicios ofrecidos y permiten que las políticas y programas de bienestar se proyecten de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la extensión y, a su vez, éstas, retroalimenten el Sistema de Bienestar Universitario.

En el marco de las políticas de bienestar de la institución, los planes, programas, proyectos y actividades se articulan con la Misión y se dirigen hacia todas las personas y grupos de la comunidad universitaria y, en especial, a quienes precisan de atención y apoyo sicosocial y económico. Igualmente, impulsa el surgimiento de procesos dinámicos de interacción que propicien el sentido de pertenencia a la Institución, y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros. De la misma manera, contribuye a estimular una relación responsable de interdependencia con la naturaleza, en la perspectiva del logro de un ambiente favorable para la vida.

Seguimiento a la participación de la comunidad universitaria del programa en actividades que conduzcan al desarrollo humano y al respeto por la diversidad y que propicien un adecuado clima institucional.

Las acciones de desarrollo humano con enfoque de pluralidad y respeto por la diferencia están presentes en la política rectora del Sistema de Bienestar Universitario de la UdeA. La perspectiva de pluralidad se consagra en el Acuerdo Superior 173 de 2000, al determinar que Bienestar debe estimular las capacidades de los grupos y las personas de la Universidad, en un contexto participativo y pluralista. En este sentido da por hecho una comunidad universitaria diversa conformada por grupos y personas con diferentes capacidades que son necesarios potenciar. A este respecto se destacan algunas acciones como:

- Programa Tejiendo Redes: Agrupa las iniciativas creativas y artísticas conformadas autónomamente por estudiantes, ofreciéndoles apoyo en su difusión y proyección, y brindando además formación para sus procesos de autogestión.
- Programa Promotores del Bienestar: apoya iniciativas de microproyectos presentados por la misma comunidad universitaria, incluyendo estudiantes y empleados en todas las modalidades de contratación.
- Programa Permanencia con Equidad: Iniciativa adscrita a la Vicerrectoría de Docencia que tiene entre otros alcances generar acciones de trabajo con comunidades diversas y con personas en condiciones de discapacidad.
- Fondo Patrimonial de Bienestar: recurso económico de la Dirección de Bienestar destinado a la participación de estudiantes en eventos académicos de corta duración dentro del ámbito nacional. En perspectiva de equidad el recurso se preasigna a cada unidad académica permitiendo que su destinación sea priorizada según las dinámicas y proyecciones de cada una, dentro del marco reglamentario de dicho fondo.
- Procesos de formación y proyección cultural y deportiva: Diferentes procesos de formación y de proyección del talento universitario en los ámbitos cultural y deportivo, que permiten el desarrollo y la promoción de los diferentes talentos y habilidades de las

personas según sus gustos y posibilidades. Se cuenta con procesos en 27 modalidades deportivas y cerca de 25 modalidades artísticas y culturales.

En el caso específico de los programas de apoyo socioeconómico que conceden al estudiante o al empleado beneficios en dinero o en especie a través de servicios como alimentación, transporte, becas, subsidios, entre otros, el criterio es la necesidad plenamente identificada y posible de suplir con los recursos institucionales, sin importar las condiciones sociales, de género, culturales, físicas o de cualquier otro tipo, del solicitante. La dirección de Bienestar Universitario a través de las diferentes coordinaciones que operan en las unidades académicas registra y hace seguimiento a la participación de estudiantes y profesores en sus actividades, pero no tiene información específica por cada programa académico. Sin embargo, a partir de la demanda de información que deriva de requerimientos del CNA existe interés en precisar aún más esta información y en valorar su impacto para la construcción de un entorno institucional más sensibilizado y abierto, hacia la diversidad cultural.

Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los directivos profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y estrategias de seguimiento frente a la participación y utilización de los mismos.

La estructura de Bienestar Universitario está constituida por los siguientes departamentos: Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, Desarrollo Humano y Deportes.

El Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad orienta sus acciones al fomento y a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, y a la prevención de enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo de la población universitaria. Los servicios que ofrece son:

- Psicorientación presencial y virtual (para estudiantes de las regiones).
- ¡Estudiar a lo bien!
- ¡Por tu salud!
- Salud estudiantil.
- Programa Educativo de Prevención de Adicciones -PEPA-.
- Ánimo - Servicio de salud mental.
- Seamos - Sexualidad y amor saludables.
- Preparación para la Transición Laboral.

El Departamento de Desarrollo Humano facilita la ejecución de los proyectos de vida de los miembros comunidad universitaria en los ámbitos personal, académica y laboral; fomenta el sentido de pertenencia y fortalece las relaciones humanas, la adaptabilidad, y el desempeño de sus tareas. Los servicios que ofrece son:

- Alimentación para estudiantes.
- Tiquete de transporte estudiantil.
- Becas y exenciones: Becas Solidarias para la Permanencia, Fondo EPM, becas para deportistas destacados, Exención de matrículas para estudiantes de los grupos culturales, Crédito a largo plazo ACCES-ICETEX, reliquidación de matrícula.

- Arte y cultura.
- Fondo patrimonial.
- Reimpresos y documentos digitales.
- Fondos de Bienestar Universitario.
- Alimentación a trabajadores oficiales y empleados administrativos.
- Auxilio económico de estudio para hijos de profesores y empleados no docentes que estudien fuera de la UdeA.
- Becas de estudio para hijos de trabajadores oficiales (activos y jubilados).
- Grupos culturales: Danza, estudiantina, club de estudiantes cantores.
- Tejiendo redes.

El Departamento de Deportes orienta actividades de carácter formativo, recreativo y representativo. Estimula la práctica del deporte, propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas, y la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad. Tiene a cargo la administración de escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportiva y recreativa. Los servicios que ofrece este departamento dentro de sus programas son:

- Deporte formativo.
- Deporte Recreativo.
- Deporte representativo.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la calidad y pertinencia de los programas de bienestar y su contribución al desarrollo personal.

La calidad, pertinencia y contribución de los servicios de Bienestar Universitario que contribuyen al desarrollo personal es calificada como buena por el 87,95%, 89,65%, 90,47% y 100% de estudiantes, profesores, administrativos y directivos, respectivamente.

Análisis permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad universitaria.

Las dinámicas de investigación de la Universidad han tenido presentes los temas internos o atinentes a la comunidad universitaria como objeto de estudio, entre ellos los temas relacionados con el bienestar. Además de ello la Institución, y particularmente el Sistema de Bienestar ha participado de investigaciones conjuntas o realizadas por entidades externas, que indagan por las condiciones del entorno universitario. Por último, la propia Dirección de Bienestar ha concedido eventuales cofinanciaciones para proyectos de análisis investigativo con respecto a problemáticas puntuales de interés institucional que tienen estricta relación con la comunidad universitaria. Algunos de los resultados disponibles de los anteriores procesos se citan a continuación:

- Velásquez, C. Mejía, J. (2009). *Rendimiento Académico y Abuso-Dependencia de Sustancias Psicoactivas en los Estudiantes de la Universidad de Antioquia.*

- Universidad de Antioquia. (2013). *II Estudio Epidemiológico Andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Colombia*. (Informe de investigación). Medellín: Universidad de Antioquia.

Red Interuniversitaria de atención en fármaco dependencia Red UNIR. (2009). *Del viaje en U: La vivencia universitaria y el consumo de sustancias psicoactivas*. Medellín: Departamento de Fondo Editorial de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

Característica 32: Permanencia y retención estudiantil.

Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior –SPADIES–.

La deserción del Programa es relativamente baja; algunas de las situaciones que favorecen este hecho es el porcentaje alto de estudiantes que ingresan por transferencia y cambio de programa, el deseo de profesionalización y los horarios extendidos que ofrece la Escuela. En la tabla No. 25 se presentan los datos relacionados con la deserción de estudiantes del Programa en el periodo 2013-2016.

Tabla N° 245: Deserción del Programa: 2013-2016

Período	Deserción
2013-2	0
2014-1	26.67
2014-2	15.00%
2015-1	12.00%
2015-2	2.56%
2016-1	7.84%

Fuente: Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES)

Caracterización periódica de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad, discapacidad y diversidad y, mecanismos de seguimiento y acompañamiento que promuevan un mejor desempeño académico.

La Universidad, a través del Departamento de Admisiones y Registro registra información general sobre los estudiantes inscritos que es referente general para las diferentes unidades académicas y en especial para la Dirección de Bienestar Universitario. El formato de inscripción a la Universidad solicita a los estudiantes la siguiente información: apellidos, nombres, sexo, código programa, programa, modalidad, fecha de ingreso a la seccional, municipio de residencia, zona (rural, urbana), fecha de nacimiento, edad, municipio de origen, estrato, institución secundaria, carácter de la institución (pública, privada), municipio de la institución. Además, se va enriqueciendo con información académica cada semestre, que va caracterizando aún más el perfil del estudiante: semestre actual, número de créditos cursados, semestre, promedio crédito, condición del estudiante, semestre abandono, trámite administrativo, motivo registrado en el trámite.

Algunas de estas variables son determinantes para la identificación de alertas tempranas y permiten direccionar las políticas de atención en lo psicosocial y socioeconómico. También es importante destacar que las Coordinaciones de Bienestar hacen posible un mayor acercamiento a las problemáticas de los estudiantes y en muchos casos, los profesores actúan como facilitadores en esos procesos de acercamiento porque no siempre el estudiante verbaliza con facilidad su situación personal. De acuerdo con la información existente en la Coordinación de Bienestar de la Escuela, los estudiantes del Programa hacen poco uso de los servicios y programas que esta dependencia ofrece, debido a varios factores, entre los que se enumeran: la condición de estudiante trabajador, la escasa permanencia en las instalaciones de la Universidad y la falta de requisitos para aplicar a dichos estímulos. La condición de estudiante trabajador, los ubica en una categoría de adulto joven, con un proyecto de vida definido, con bajos niveles de vulnerabilidad en temas de adicción, problemas emocionales y sus intereses están enfocados en el hacer que, en dar respuesta a situaciones académicas, tal vez por su formación inicial en un nivel técnico o tecnológico.

Estudios realizados por la Institución y el Programa para identificar y evaluar la permanencia estudiantil.

Los grupos de investigación de diferentes unidades académicas de la UdeA han realizado investigaciones sobre deserción universitaria, abandono estudiantil universitario y permanencia estudiantil universitaria, a través de proyectos de investigación y de la orientación de tesis de maestría, con enfoques metodológicos cuantitativos y cualitativos y con perspectivas multifactoriales que hacen ver la complejidad de la problemática en el ámbito institucional, a continuación se enuncian las investigaciones desarrolladas entre 2009 y 2015, entre otros:

- Castañeda, E. (2010). *Del otro al que llamamos desertor de ese otro que soy yo: indagación sobre categorías mixtas que devienen como determinantes de la deserción en los programas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia*. (Tesis Maestría en Educación). Medellín, Universidad de Antioquia.
- Gallego, J., Muñoz, V., López, M., Álvarez, D., Cano, M & García, D. (2012). *Inequidad y pobreza, factores determinantes en la deserción de la educación superior*. (Informe de Investigación). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Hincapié, F. et al. (2012). *La deserción universitaria desde la perspectiva del estudiante. Informe de casos: Programa de Microbiología y Bioanálisis*.
- Moreno, E. y Montoya M. (2010). *Deserción en la Universidad de Antioquia: un nuevo acercamiento desde el análisis crítico del discurso*. (Tesis Maestría en Educación). Medellín, Universidad de Antioquia.
- Muñoz, S (2015). *Interacción entre culturas locales y culturas académicas, una lectura sobre el abandono estudiantil universitario en la Seccional Oriente de la Universidad de Antioquia 2011-2012*. (Tesis Maestría en Educación). Medellín, Universidad de Antioquia.
- Posada, M. (2011). *Inventario de experiencias exitosas de la Universidad de Antioquia para favorecer el acceso a la educación superior*. (Informe de Investigación).

- Recuperado del sitio de internet http://www.clabes2011-alfaguia.org.pa/ponencias/ST_2_Acceso_Integracion/29_PosadaM_Inventarioexperienciasexitosas.pdf
- Rodríguez, M., Díaz, J. (2012). *Determinantes económicos y sociales de la deserción estudiantil: Un estudio de caso 2010*. Recuperado del sitio de internet http://www.clabes2012-alfaguia.org.pa/ponencias/LT_1/ponencia_completa_110-.pdf
 - Rojas, J., Solano, J. (2012). *Sobre una metodología para estimar altos cuantiles: una aplicación a la deserción*. (Informe de Investigación). Recuperado del sitio de internet. http://www.clabes2012-alfaguia.org.pa/ponencias/LT_1/ponencia_completa_118-.pdf
 - Universidad de Antioquia, (2010). *Acciones e investigaciones sobre permanencia y deserción*. Recuperado de www.micrositios.net/~ascunor/?idcategoria=2579&download=Y
 - Vallejo, A (2012) *Evaluación de políticas públicas*. Facultad de Ciencias Económicas, Medellín, Universidad de Antioquia.
 - Velásquez, M., Posada, M., Gómez, D., López, N. Vallejo, F., Ramírez P., Vallejo, A. & Hernández, C., (2011). *Acciones para favorecer la permanencia Universidad de Antioquia*. (Informe de Investigación). Recuperado del sitio de internet http://www.clabes2011-alfaguia.org.pa/ponencias/ST_2_Acceso_Integracion/28_VelazquezM_AccionesPermanencia.pdf
 - Velásquez, M. Díaz, G & Builes, A. (2009). *Percepción de impacto que los estudiantes tienen de los servicios de la Dirección de Bienestar universitario de la Universidad de Antioquia, en su decisión de permanecer en la universidad.*, (Informe de Investigación). Recuperado del sitio de internet http://www.clabes2012-alfaguia.org.pa/ponencias/LT_2/ponencia_completa_87-.pdf
 - Velásquez, M, López, N & Gómez, D. (2012). *Características sociodemográficas y académicas de estudiantes indígenas que abandonaron el programa de educación superior en la última década. Universidad de Antioquia*. (Informe de investigación). Medellín, Universidad de Antioquia. Recuperado de: http://www.clabes2012-alfaguia.org.pa/ponencias/LT_1/ponencia_completa_84-.pdf “(Muñoz, 2015, p. 31-32)¹¹

En este listado se destaca una investigación sobre la percepción de impacto que los estudiantes tienen de los servicios de Bienestar Universitario en su decisión de permanecer en la Universidad. El estudio demuestra la alta incidencia de estos programas en la permanencia estudiantil y se destaca, al mismo tiempo, el alto desconocimiento que la comunidad estudiantil tiene de sus programas y servicios. Actualmente se está realizando la caracterización de los estudiantes de la Escuela con el fin de conocer las condiciones de vulnerabilidad (económica, social, emocional y académica), y los factores que ponen en

¹¹ Referencias bibliográficas tomadas de: Muñoz, S (2015). *Interacción entre culturas locales y culturas académicas, una lectura sobre el abandono estudiantil universitario en la Seccional Oriente de la Universidad de Antioquia 2011-2012*. (Tesis Maestría en Educación). Medellín, Universidad de Antioquia.

riesgo la permanencia del estudiante en la Universidad y el Programa. Se esperan resultados en el segundo semestre del 2018.

Relación entre la duración prevista en el plan de estudios del programa y la que realmente tiene lugar.

Las condiciones de naturaleza pública que tiene la UdeA posibilitan que el estudiante no tenga que asumir el total de créditos asignados en cada nivel académico, permitiendo que el estudiante trabaje y estudie, situación que es el común denominador del estudiante de Archivística el cual, en buena parte de los casos, se encuentra vinculado al medio laboral antes de iniciar el Programa, por lo que su tránsito por el plan de estudios es abordado de acuerdo con la disponibilidad horaria; en consecuencia, la mayoría de los estudiantes se toman más de los ocho semestres académicos para terminar el Programa, aproximadamente entre 9 y 10 semestres. Sumado a esto, el Reglamento Estudiantil permite cancelar y repetir una asignatura hasta tres veces sin costo adicional en la matrícula.

Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.

Si bien la Escuela no tiene establecido un proyecto para optimizar las tasas de retención y graduación de los estudiantes en los tiempos previstos, son destacables las actividades que el Departamento de Formación Académica realiza en materia de asesoría y acompañamiento a estudiantes con dificultades académicas; de igual manera, la Coordinación de Bienestar de la Escuela presta atención directa a este tipo de situaciones.

Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el Programa.

Las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el Programa son valoradas como apropiadas por un 78,5% de profesores y un 73,1% de estudiantes quienes, en general, manifiestan que: *Los estudiantes se retiran del programa, más porque no se identifican con el mismo o porque tienen otras opciones laborales o académicas y su demora en la graduación se debe a que casi todos trabajan tiempo completo y solo disponen de los horarios nocturnos para ver sus clases, en una Universidad que ofrece programas educativos en el horario diurno con extensión a los nocturnos y los sábados.*

4.8 Factor 8: Organización, Administración y Gestión

8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCAL	CUALITATIVA	

			A 1 A 5		
33. Organización, administración y gestión del programa	30%	91,26	4,65	Alto grado	F
34. Sistemas de comunicación e información	32%	89,11	4,56	Alto grado	F
35. Dirección del programa	38%	94,10	4,76	Alto grado	F
TOTALES FACTOR 8	5%	91,64	4,66	Alto grado	F

Característica 33: Organización, administración y gestión del Programa.

Correspondencia entre la organización, administración y gestión del Programa, y los fines de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, extensión y cooperación nacional e internacional.

La estructura organizacional de la Universidad la componen:

- Los órganos de gobierno: Definidos en el Art. 28 del [Estatuto General](#) de la Universidad, son el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría, las Decanaturas y Vicedecanaturas; las Direcciones de Instituto y Escuela; las Jefaturas de Departamento Académico y de Centro, los consejos, comités y autoridades establecidas por los estatutos y reglamentos.
- El organigrama: El organigrama representa la estructura académica administrativa de la Universidad:
 - ✓ Vicerrectorías y direcciones: Las vicerrectorías lideran los macroprocesos misionales de Docencia; Investigación y Extensión. Las Direcciones lideran los procesos habilitantes u operativos, son: Bienestar Universitario, Regionalización; Posgrado, Relaciones Internacionales, Gestión del financiamiento y Desarrollo Institucional.
 - ✓ Facultad: Es la dependencia básica y fundamental de la estructura académico administrativa de la Universidad, con la autonomía que los estatutos y los reglamentos le confieren para darse su organización interna, administrar sus recursos, planificar y promover su desarrollo, coordinar, dirigir y administrar investigación, docencia y extensión, en todas sus modalidades y niveles, en un área del conocimiento o en áreas afines. La facultad está compuesta por departamentos, centros y escuelas.
 - ✓ Corporación: Desarrollan trabajo interdisciplinario que corresponda a varias facultades, reúnen un mínimo de investigadores o consultores de renombre nacional o internacional, manejan un volumen considerable de proyectos, o proyectos de magnitud y desarrollan tareas de investigación en asocio con entidades nacionales o internacionales.
 - ✓ Escuela: La función esencial de las escuelas es el desarrollo de las profesiones, apoyado fundamentalmente en la investigación aplicada. Tienen

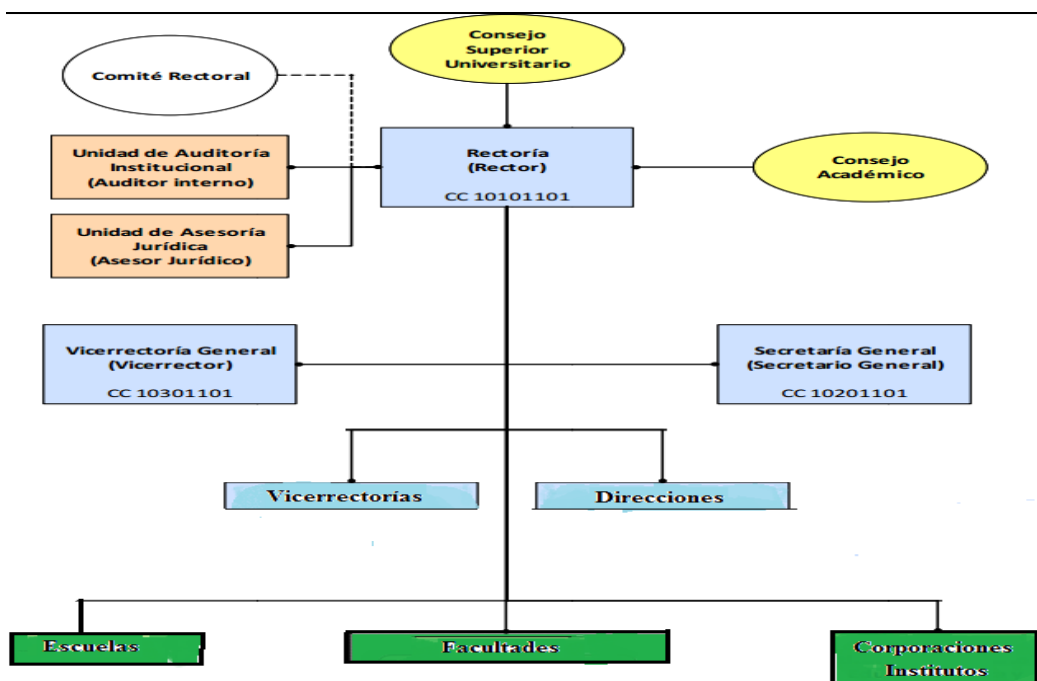
líneas consolidadas de investigación, o de extensión en asesorías o consultorías, y programas de maestría, doctorado o posdoctorado; además pueden desarrollar programas de pregrado y especializaciones, de carácter profesional, otras actividades de extensión y ofrecer cursos de servicio. Están a cargo de un director, asesorado por un comité.

✓ Instituto: La función esencial del Instituto es el desarrollo de las disciplinas académicas, fundamentado en la investigación. Tiene líneas consolidadas de investigación y programas de maestría, doctorado o posdoctorado; además puede desarrollar programas de pregrado y especializaciones, de carácter académico, labores de extensión y ofrecer cursos de servicio. Está a cargo de un Director, asesorado por un Comité.

✓ La comunidad universitaria: La componen los profesores, el personal administrativo, los estudiantes, los egresados y los jubilados.

A continuación se presenta el organigrama de la UdeA:

Organigrama de la Universidad



- El Mapa Orgánico de Procesos (MOP): En el Plan de Desarrollo 2006–2016, la Universidad se comprometió con el desarrollo de un modelo de gestión académico y administrativo moderno, en el que se oriente a la Institución hacia una gestión por procesos, concibiendo a la organización como una red interconectada, cuyo fin último sea satisfacer las necesidades de los usuarios. Para tal fin se diseñó e implementó el MOP, aprobado por el [Acuerdo Superior 354 de 2008](#), y autorizada su implementación en el [Acuerdo Superior 365 de 2009](#). Para la Universidad, el MOP es un esquema o modelo que representa de manera visual, la estructura e interacción de los procesos estratégicos que configuran el quehacer de la institución. De la misma manera, en él se indican el flujo de la información, los usuarios a los que van dirigidos los programas, los productos y servicios, los actores y las partes interesadas y el entorno con el que interactúa.

En el año 2004, mediante el [Acuerdo Superior 272](#) se estableció la nueva estructura académico administrativa de la EIB, con las siguientes instancias: Consejo de Escuela, Dirección, Departamento de Formación Académica, Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información - CICINF y Comités asesores de planificación, currículo y carrera. Otros comités que asesoran al Consejo de Escuela son los relacionados con Bienestar Universitario, Extensión y Evaluación Profesoral, conformado por docentes vinculados, ocasionales y de cátedra. En éstos también hay representación de estudiantes y egresados. Por su parte, las Prácticas Académicas del Programa son coordinadas desde la Jefatura de Formación Académica. El Acuerdo en mención establece para cada uno de estos

organismos, su función básica y las funciones específicas para cada proceso. El programa Archivística está específicamente adscrito al Departamento de Formación Académica, el cual coordina los programas de pregrado de la dependencia, situación que es diferente a otras dependencias de la Universidad donde cada programa de pregrado tiene su propio coordinador.

Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos.

La Universidad en desarrollo de una cultura de la calidad, busca desarrollar un modelo integrado de gestión basado en una arquitectura general que posibilite cumplir con los requisitos exigidos por cualquier norma o modelo, que por convicción propia o por requerimiento legal deba cumplir.¹² Desde hace varios años, distintas unidades académicas y administrativas en la Universidad han desarrollado esfuerzos en la implementación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de gestión de la calidad, adoptando prácticas que promuevan el ordenamiento de las operaciones, la recopilación de información para tomar decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos.

- Certificación de procesos de gestión de la calidad. Algunas unidades académicas han emprendido acciones de obtención de certificaciones con la norma ISO-9001 en sus procesos. Algunos de ellos son: Grupo Regional ISO, adscrito a la Facultad de Ingeniería, Vicerrectoría Administrativa; Sistema de Bibliotecas, Dirección de Bienestar Universitario, Sede de Investigación Universitaria, Centro de Extensión del Instituto de Educación Física, entre otros.
- Certificación de laboratorios. La Universidad tiene certificados algunos laboratorios, especialmente aquellos de ensayo y calibración, bajo las normas NTC-ISO/IEC 17025, ISO 9001, IDEAM/ONAC, ICA, BPM, IQNet, HACCP, implementación de los controles de seguridad informática ISO-27002, entre otras certificaciones.

Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.

Corresponde al Rector nombrar y remover a los servidores de la Universidad, de acuerdo con la planta de personal definida por el Consejo Superior Universitario, previo cumplimiento de las normas legales correspondientes. Así, el Acuerdo Superior 018 de 1994, faculta a los decanos para la administración de la planta de personal y para la reglamentación de las funciones de los oficios no docentes en la respectiva unidad académica. La Resolución Rectoral 21882 de 2006, estableció el Manual de Responsabilidades con un modelo de competencias para los empleos de los niveles ejecutivo, profesional, técnico y asistencial de la planta de cargos administrativa de la Universidad de Antioquia. Este define el perfil y las responsabilidades de los empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, bajo un modelo de gestión por

¹²

Manual de Sistemas de Gestión Institucional (DI-AP-MA- 01)

competencias aplicable a todos los niveles en que se agrupan dichos empleos. Las llamadas *fichas del manual* permiten precisar las responsabilidades de cada empleo y especificar los requisitos en términos de conocimientos, habilidades, experiencia y competencias como un medio para orientar los procesos de selección y vinculación de personal, inducción, capacitación, entrenamiento, desempeño y en necesidades de mejora y reorganización administrativa.

Por su parte, la Resolución Rectoral 5927 de 1995 establece el procedimiento para nombrar a los Directores de Escuelas, en la cual da potestad al Rector para nombrar a los directores por un período de tres años, de conformidad con los criterios de inscripción y nombramientos allí definidos. Los cargos académico-administrativos vinculados al Programa atienden a la estructura de las funciones misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Actualmente, la Directora de la EIB está designada por el Rector según Resolución Rectoral 40685 de 2015 para ejercer este cargo por un período de tres años, así mismo los Jefes del Departamento de Formación Académica y del Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información son nombrados por el Rector de acuerdo con la solicitud que realice la Dirección de la Escuela. Los demás cargos administrativos, correspondientes a los niveles profesional, técnico y asistencial de la EIB, son nombrados de acuerdo con los procesos de convocatoria pública que realiza la Universidad tal como se aprecia en la tabla No. 25.

Número, dedicación, formación y experiencia del personal directivo y administrativo con que cuenta el programa

La Dirección de la Escuela tiene la responsabilidad académico-administrativa del Programa. Las funciones de docencia están a cargo del Departamento de Formación Académica, mientras que la investigación y la extensión están a cargo del Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información. Estas dependencias tienen a su cargo personal administrativo, correspondientes a los niveles profesional, técnico y asistencial, tal como se detalla en la tabla No. 26:

Tabla N° 26: Personal administrativo adscrito al Programa

Nombre	Cargo	Dedicación	Formación
Margarita M. Gaviria V.	Directora	Tiempo completo	Bibliotecóloga
Didier Álvarez Zapata	Jefe Departamento de Formación Académica	Tiempo completo	Bibliotecólogo
Doris Liliana Henao H.	Jefe Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información-CICINF	Tiempo completo	Bibliotecóloga
Xiomara Gaviria E.	Asistente de Dirección – Profesional 3	Tiempo completo	Ingeniera Industrial
Paola Andrea López R.	Asistente del Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información – Técnico 1	Tiempo completo	Administradora de empresas
Olga Edith Bermúdez	Secretaria adscrita a la	Tiempo completo	Tecnóloga en

Nombre	Cargo	Dedicación	Formación
	Dirección – Secretaria 3		Secretariado
Gloria Elena Galeano Z.	Secretaria adscrita al Departamento de Formación Académica – Secretaria 2	Tiempo completo	Tecnóloga en Secretariado
Carmen Lucía Vásquez R.	Secretaria del Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información – Asistencial temporal 3	Tiempo completo	Tecnóloga en Secretariado
Ana María Peña	Coordinadora de Bienestar	Tiempo Completo	Psicóloga
Roobert David Gallego R.	Coordinador Sala de Cómputo – Técnico 3	Tiempo completo	Ingeniero en Telecomunicaciones

Fuente: archivo institucional

Apreciación del personal administrativo del Programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del Programa.

El personal administrativo expresó conocer los documentos que plasman las funciones propias al cargo, las cuales corresponden a los perfiles definidos por la Escuela y están en correspondencia con los objetivos del programa y la dependencia.

Apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos para el cumplimiento de las funciones misionales.

Es cuanto a la administración del Programa, el 88,8% de los profesores y el 86% de los estudiantes consideran que es eficiente y eficaz, materializada en la fuerte relación con los recursos físicos con los que cuenta la EIB (capacidad de aulas, oficinas administrativas y de profesores, sala de cómputo y áreas comunes), así mismo con la efectiva respuesta frente a inquietudes o trámites administrativos.

Característica 34: Sistemas de comunicación e información.

Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que le faciliten al Programa la comunicación interna y externa.

La UdeA tiene un Departamento de Comunicaciones, Información y Prensa, dependiente de la Secretaría General que gestiona un sistema de información integrado que facilita la comunicación interna y externa. El sistema de información lo componen:

- Información y Prensa: Orienta la producción de los impresos periodísticos, promocionales y divulgativos. Este Departamento es responsable de la elaboración, coordinación y distribución de las siguientes publicaciones:
 - ✓ Periódico Alma Mater (mensual): 11 ediciones al año.
 - ✓ Revista Debates (cuatrimestral): tres ediciones en el año.

- ✓ Suplemento Alma Mater (boletín interno semanal): 40 ediciones al año.
- Estrategia de comunicación digital: Canales de comunicación institucional en la web, que ofrecen a los públicos, interno y externo, un fácil acceso a los servicios en línea y a la información de la Universidad. Espacio de articulación institucional, desde donde se promueve la interacción y la participación de la comunidad universitaria. Es responsable del Portal Universitario:
 - ✓ Acceso a Información para la comunidad universitaria.
 - ✓ Gobierno en línea.
 - ✓ UdeA noticias.
 - ✓ Redes sociales.
 - ✓ Agenda de eventos.
- Emisora Cultural Sistema de Radio Educativa: Creada en 1933 se configura como la primera emisora universitaria de Colombia. Actualmente llega a las siete subregiones del Departamento con programación informativa, pedagógica y cultural que fomenta el reconocimiento, la identidad y el diálogo, basada en la riqueza y aporte de las comunidades.
- UdeA Televisión: Productora de televisión de la UdeA, adscrita al Sistema de Comunicaciones, desde allí se diseñan y ejecutan estrategias y proyectos de comunicación audiovisual, enmarcados en los principios misionales para fortalecer el sentido de lo público en la sociedad. Pertenecen a este sistema:
 - ✓ Red Visual.
 - ✓ Canal U.
 - ✓ Zoom Canal Universitario.
 - ✓ Web.
 - ✓ Redes Sociales.
- Editorial: publica, difunde y comercializa obras con los estándares de calidad de las mejores producciones científicas y culturales con amplia aceptación en el mundo del libro universitario colombiano y latinoamericano.

La UdeA para dar cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, publica en el portal institucional la siguiente información para la ciudadanía: estructura orgánica, normativas, presupuesto, metas, indicadores, adquisiciones y compras, contrataciones, convocatorias e informes contables, entre otros asuntos.

Para la comunicación con los diferentes públicos, el Programa cuenta con sistemas y medios de comunicación, tanto internos como externos. De carácter permanente el portal web, correo institucional, boletín mensual, cartelera y redes sociales (Facebook, Twitter). De manera esporádica y de acuerdo con las necesidades del Programa están los afiches, medios impresos, plegables y publicaciones en medios de comunicación.

Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.

La Universidad tiene una página Web que centraliza toda la información de la Universidad. Contiene 4 secciones principales:

- Portal web: Suministra información relacionada con los procesos académicos, laborales, contractuales y operativos que atañen a profesores, estudiantes, jubilados y empleados y permite realizar solicitudes y trámites. La comunidad universitaria accede a su información personal mediante usuario y contraseña, asignada a cada quien acuerdo con su rol y tipo de vinculación con la Universidad. El portal cuenta con una plataforma tecnológica soportada en 13 servidores, adaptable a diferentes dispositivos móviles para facilitar el acceso, con contenidos organizados y fáciles de encontrar y orientado hacia el usuario.
- Información institucional: Centraliza toda la información institucional de la Universidad: información general sobre la institución, las unidades académicas y administrativas, las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, internacionalización y la normativa, entre otros múltiples aspectos. Sus componentes son: Institución, Estudiar en la Universidad, Extensión, Bienestar, Internacionalización, Cultura y Contratación y Convocatorias.
- UdeA Noticias: Suministra la información noticiosa de la Universidad; novedades académicas, artículos y comentarios de distintas fuentes; oferta de cursos, seminarios, congresos, conferencias, así mismo se mantiene informada a la comunidad sobre convocatorias, trámites y demás asuntos de interés.
- UdeA en línea: Suministra información al ciudadano interesado y a la comunidad universitaria sobre normatividad, contratación, peticiones, quejas, reclamos, atención al ciudadano, entre otros.

Ver: (<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/>)

Información detallada y actualizada en la página web institucional sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria.

La UdeA en su portal web, tiene alojadas todas las unidades académicas y administrativas, las cuales están en subdominios denominados micrositios. En ellos se alberga la información del programa concerniente a la estructura, la historia, procesos misionales de docencia, investigación y extensión, el plan de estudios, la presentación de los profesores: formación y trayectoria, además de información noticiosa de interés que se actualiza de manera regular. El micrositio de la Escuela: <http://bibliotecologia.udea.edu.co>, alberga la información básica del Programa, relacionada con la descripción del programa Archivística, el perfil profesional, el perfil ocupacional y el plan de estudios. Además, información general sobre prácticas académicas del Programa, virtualización del séptimo y octavo semestre del Programa, horarios, calendarios de cada semestre académico e información sobre el proceso de autoevaluación de Archivística.

Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de estudiantes y profesores.

La UdeA cuenta con una serie de aplicativos que soportan los procesos académicos y administrativos. Todos ellos están soportados en una plataforma de cómputo institucional que tiene a Oracle como motor de base de datos.

- Estudiantes. Según la normatividad de la Universidad, el registro y archivo académico de los estudiantes se realiza por el Departamento de Admisiones y Registros en los aplicativos y bases de datos:
 - ✓ MOISES: Sistema de Información de inscripción y selección de estudiantes que soporta el proceso de inscripción y selección de estudiantes de pregrado y posgrado de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución.
 - ✓ MARES: Sistema que contiene toda la información, procedimientos y servicios que atañe a los estudiantes de pregrado y posgrado. Entre otros contiene la trayectoria académica del estudiante, las notas y registros académicos, el plan de estudios, las notas de cada curso, la oferta y el calendario académicos; permite realizar el proceso de matrícula y la obtención de certificados. Profesores y estudiantes acceden a la información a través de la clave del Portal.
 - ✓ FAMA: Facturación de Matrícula, soporta el proceso de gestión de la liquidación de matrícula, emisión de facturas y recaudo de recursos por este concepto para de estudiantes de Pregrado, Preparatorios de Arte, Bachillerato Nocturno, Especialización, Maestría y Doctorado.
 - ✓ FACART: Inscripciones para grados, cancelaciones masivas y otras actividades relativas a los estudiantes. Adicionalmente se dispone de un archivo adicional microfilmado que contiene información como actas, diplomas y otros documentos que, por su importancia, requieren de su conservación.
- Profesores: En la oficina de Relaciones Laborales se registra y archiva la documentación académica y laboral de los profesores y del personal administrativo.
 - ✓ SIPE: Sistema de personal que conserva la historia laboral de directivos, profesores, empleados y trabajadores, jóvenes investigadores y jubilados. En dicho sistema se conserva la hoja de vida, la información laboral y las vinculaciones de estos funcionarios. Este sistema es administrado por el Departamento de Asuntos Laborales. Un componente del SIPE almacena, en forma detallada, los datos de los docentes en lo concerniente a sus méritos académicos: Títulos de pregrado y posgrado, experiencia calificada, categoría en el escalafón y producción académica, asignación de categorías en el escalafón y cálculo de salarios.

Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

La División de Gestión Documental, adscrita a la Secretaría General de la UdeA cuenta con el Programa de Gestión Documental (PGD). Este Programa desarrolla los procesos de planeación, producción, gestión y tramite, organización, transferencia, disposición de los documentos, preservación a largo plazo y valoración, dando cumplimiento así, a la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos. Igualmente, la Universidad procedió a la elaboración de las Tablas de Retención Documental, adoptadas e implementadas mediante Resolución Rectoral 30238 de 2010.

En el marco de las actividades de asesoría y consultoría que brinda el Programa, en el 2017 se suscribió un acta de compromiso celebrada entre la Secretaría General y la EIB para actualizar las Tablas de Retención Documental – TRD y revisar el Programa de Gestión Documental – PGD de la UdeA, de conformidad a las bases metodológicas establecidas por el Archivo General de la Nación. En este sentido, es importante resaltar el aporte que desde el Programa se brinda a los procesos de gestión documental de la Universidad en relación con la formación archivística que imparte, es así como el programa aporta a las diferentes unidades académicas, administrativas, estudiantes para hacer sus prácticas académicas, estudiantes auxiliares y estudiantes monitores que contribuyen a mejorar los procesos administrativos de la Universidad.

La Universidad define la organización documental como el conjunto de actividades orientadas a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos que se producen en los archivos de gestión que serán transferidos al Archivo Central:

- Clasificación: Analiza la documentación que se conserva en la unidad documental, con el fin de evaluar que los tipos documentales pertenezcan a la subserie conformada.
- Ordenación: Consiste en verificación del orden (secuencia) y la foliación de los documentos en cada una de las unidades documentales.
- Descripción: Elabora el rotulo con los datos y asigna ubicación física (signatura) a cada una de las unidades documentales lo cual permite su identificación y recuperación.

El Archivo Total hace referencia al proceso integral de los documentos en su ciclo vital partiendo del archivo de gestión el cual parte de la producción y recepción de documentos, pasando al archivo central, donde se define la conservación temporal o el descarte de la documentación, terminando en el archivo histórico estableciendo la conservación total. La gestión documental garantiza a la comunidad universitaria el acceso a la información; asegura y facilita el control efectivo y ordenado de la documentación; soluciona el problema de la acumulación de documentos en las dependencias productoras; Concentra la información útil, ya sea para la toma de decisiones administrativas o para el conocimiento del desarrollo histórico institucional y permite guardar temporal o definitivamente la documentación, en mejores condiciones de conservación.

Es importante destacar que, gracias a los mecanismos de gestión documental, la Universidad tiene un patrimonio documental, audiovisual, bibliográfico, cultural, digital, fotográfico y sonoro que es base para la investigación.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.

Además de los sistemas de información académica y mecanismos de comunicación de la Universidad, el Programa cuenta con el micrositio de la Escuela, las carteleras, el boletín y

las redes sociales. Estos sistemas, aunque son percibidos como necesarios y útiles por todas las audiencias, la eficacia y la suficiencia son valorados en bajo grado. Ejemplo de esto es la percepción de los profesores quienes manifiestan: *Todos los mecanismos son útiles y actualizados y adecuados, sin embargo, no siempre son eficientes para difundir información pues las redes sociales han desplazado muchos mecanismos tradicionales y las personas no recurren a ellos.*

Apreciación de profesores, administrativos y estudiantes sobre el acceso y la calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por TICS.

El acceso y la calidad a los sistemas de comunicación e información apoyados por las TIC's, fue valorada en bajo grado por profesores, administrativos y estudiantes debido a la relación entre la capacidad instalada de las redes, el número de personas que habitan el campus universitario y los proyectos que desarrolla la institución. No obstante, señalan: *Hay que resaltar el trabajo que viene haciendo la Escuela por mantener todos sus canales de comunicación actualizados, con contenidos interesantes y adecuados a todos los públicos (...) He tenido la oportunidad de conocer y participar en eventos gracias a las TIC (...) Son muy amplios y novedosos.*

Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad (Presencial – distancia) en que éste se ofrece.

La conectividad para los miembros de la comunidad académica se facilita a través de los medios de los que dispone la Universidad para tales fines como salas de cómputo, equipos de apoyo docente, puntos de acceso a la red, conectividad WiFi, redes y bases de datos. El uso de estos medios está disponible para toda la comunidad universitaria.

Con el acompañamiento integral de la Unidad de Virtualidad de la Universidad a partir del semestre 2017-1 la Escuela inició el diseño y montaje de los cursos de séptimo y octavo semestre del programa Archivística en modalidad virtual, que tuvo los primeros 51 estudiantes de las diferentes regiones de Antioquia y algunos de Medellín, matriculados en el semestre 2018-1. La modalidad virtual se plantea como una posibilidad de avanzar en los procesos de formación de estudiantes y egresados, especialmente de quienes se encuentran en las regiones del departamento y del país. Esta modalidad se basa fundamentalmente en la incorporación de distintas herramientas que le permitan al estudiante avanzar en el estudio de los contenidos de las unidades dispuestas y en la aplicación de conocimiento en distintas actividades de aprendizaje y de evaluación. (Universidad de Antioquia, 2018)

Mecanismos de comunicación que faciliten a la población estudiantil diversa y con discapacidad el acceso a la información.

La Universidad dispone de mecanismos de comunicación que permiten a la población diversa el acceso a la información. Es tarea del Programa de Permanencia con Equidad, hacer seguimiento y acompañamiento a las poblaciones diversas (indígenas, negritudes y

personas en situación de discapacidad, entre otros) y fortalecer los sistemas de información institucionales para un oportuno acompañamiento a estos estudiantes.

Algunas de las iniciativas que la Universidad ha desarrollado son: Adecuación de las pruebas de admisión para aspirantes sordos, invidentes y de baja visión, capacitación a profesores sobre señas de lengua colombiana, sala para invidentes “Jorge Luis Borges”, plataforma de acceso a la información para la población con deficiencia visual, pisos táctiles, señalética, apoyo mediante el programa “Otras Miradas” de Guías Culturales de la Vicerrectoría de Extensión, a los procesos de ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad visual, semilleros para estudiantes indígenas, entre otros. El Programa acoge y participa de los mecanismos de comunicación que tiene la Universidad para este tipo de población.

Característica 35: Dirección del programa.

Apreciación de profesores y estudiantes sobre el liderazgo de los directivos del programa en el desarrollo de la gestión académica.

El 100% de los profesores reconocen la gestión académica de los directivos de la EIB, en términos de administración y liderazgo; mientras que un 85% de los estudiantes perciben este reconocimiento en estos mismos términos. A nivel general, los directivos de la Escuela, en el marco del plan estratégico y de acción, contribuyen al fortalecimiento del Programa, específicamente con la elaboración de perfiles docentes en el área de Archivística, la gestión de recursos mediante la ejecución de proyectos en archivística, la Maestría en Ciencia de la Información con énfasis en Memoria, el liderazgo en el proyecto de remodelación de la planta física, dotación de oficinas y aulas de clase y la adquisición de equipos tecnológicos.

Lineamientos y políticas que orientan la gestión del Programa y su forma de operación (procesos y procedimientos), debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo.

Los lineamientos y políticas para la gestión del Programa, se encuentran en los estatutos: General, Presupuestal, Financiero, para el Manejo de Bienes, Contratación, Propiedad Intelectual, Profesoral, del Profesor de Cátedra y Ocasional, de Carrera Administrativa de Personal No Docente, Básico de Extensión, Bienestar y el Reglamento Estudiantil, además, de un amplio marco normativo.

Para un apoyo más efectivo se cuenta con los aplicativos propios de la Universidad, algunos de ellos son:

- SAP: Modulo de Sistema de información financiera y modulo para el registro de contratos.
- MECI: Sistema integral de control interno.
- Sistema de administración de riesgos: Institución de control de riesgo.

- STRATEGOS: Control de ejecución de proyectos e indicadores de gestión universitaria.
- Sistema general de prácticas: Integra la red de prácticas internas y externas.
- Sistema de gestión: Gestión basada en procesos-poder y participación.

Como se presentó en la Característica 33, la gestión de la Universidad y de sus programas académicos se organiza mediante un modelo de gestión académico y administrativo, en el que se oriente a la Institución hacia una gestión por procesos: MOP, aprobado por el [Acuerdo Superior 354 de 2008](#), y autorizada su implementación en el [Acuerdo Superior 365 de 2009](#). La estructura de los procesos que integran el quehacer de la Institución se organiza en macro procesos de primer nivel:

- Misionales: Organizan el trabajo en la Universidad para responder a la Misión Institucional. Son: Gestión de Relaciones, Gestión de Ciclo de Vida Académica, Cultura y Bienestar e Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Habilitantes: Gestionan y desarrollan las capacidades de los recursos que la Institución requiere para la gestión de la operación. Son: Desarrollo Institucional, Gestión del Financiamiento y Gestión de Logística y de Infraestructura.

Cada uno de los macro procesos se descompone en “procesos” que a su vez comprenden “procesos ejecutables” que determinan el modelo de operación, especificando la forma como los grupos de trabajo realizan sus actividades.

Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del Programa.

El [Estatuto General](#) de la Universidad consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular en el Art. 18: que [...]”Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad”.

- Los profesores participan en los Consejos Superior, Académico y de Facultad, Escuela e Instituto y en los siguientes Comités: Currículo y Carrera, Asuntos Profesorales, Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, Desarrollo del Personal docente, Extensión, Investigación, Relaciones Internacionales, Regionalización, Posgrado, Autoevaluación y Acreditación, Sistemas, Periódico Alma Mater, Bioética, Fondo de Bienestar Universitario, Rotatorio de Vivienda, Convivencia y Paritario de Salud.
- Los estudiantes participan en los Consejos Superior, Académico y de Facultad, Escuela e Instituto y en los siguientes Comités: Currículo y Carrera, Asuntos Estudiantiles de Pregrado, Asuntos Estudiantiles de Posgrado y Liquidación de Matrícula.
- Los egresados participan en los Consejos Superior, Académico y de Facultad, Escuela e Instituto y en los Comités de Currículo, Carrera y Egresados.
- El personal administrativo y operativo participa en los siguientes Comités: Capacitación del Personal No Docente y Trabajadores Oficiales, Comité de personal Administrativo; Evaluación de Empleos, Auditoria Interna, Conciliación, Convivencia, Paritario de

Salud, Fondo de Bienestar Universitario, Rotatorio de Vivienda y Becas de la Dirección de Bienestar.

Para la gestión académico-administrativo del Programa se cuenta con el Consejo de Escuela, instancia decisoria de la Unidad Académica que se reúne dos veces al mes y en el cual un profesor de Archivística participa como invitado, no obstante, el representante profesoral puede ser un profesor del programa de Bibliotecología o de Archivística. También se cuenta con la participación en los Comités de Currículo, de Carrera, Técnico de Investigación y de Extensión, que cuentan con la participación de profesores y estudiantes del Programa con voz y con voto; tal como lo estipula la reglamentación universitaria.

4.9 Factor 9: Impacto de los Egresados en el medio

9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCALA 1 A 5	CUALITATIVA	
36. Seguimiento de los egresados	53%	80,80	4,23	Alto grado	F
37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	47%	80,00	4,20	Alto grado	F
TOTALES FACTOR 9	5%	80,42	4,21	Alto grado	F

Característica 36: Seguimiento de los egresados.

Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del Programa y evidencia de procesos de análisis de la situación de los egresados.

En los trámites para el proceso de graduación, el estudiante diligencia el formato con el cual se realiza la base de datos de egresados del Programa. Este formato tiene dos dificultades, su diligenciamiento no es obligatorio y la información suministrada corresponde a los datos al momento de su trámite (como estudiante), situación que en muchas ocasiones no permite un contacto directo con el egresado por la desactualización de la información.

Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de egreso del Programa.

El archivista egresado de la UdeA se puede desempeñar en los siguientes campos profesionales: administración de archivos y gestión documental, gestión del patrimonio documental e investigación; los cuales pueden ejercer con sentido de responsabilidad,

autonomía y respeto de los valores culturales y sociales, en el marco de la globalización y sirviéndose de los avances de las TIC's. De acuerdo a investigaciones recientes y la aplicación de la encuesta a egresados, el 90% se encuentran vinculados al área de los archivos; de estos, el 55% labora en entidades de naturaleza pública y el 35% en entidades privadas; los sectores de la economía donde se desempeña son: administrativo, educación y cultura, industria y comercio, y un porcentaje menor en salud y transporte, actividades que evidencian el alto nivel de correspondencia entre la ocupación de los egresados y su ubicación profesional en el medio laboral de acuerdo con su perfil ocupacional. No obstante, el porcentaje más alto de los profesionales se ubican en cargos medios y muy pocos en cargos directivos. En la ocupación y ubicación de los egresados se destaca que el medio laboral no presenta una alta movilidad de los cargos (ascensos, cambios de cargo e institución).

Apreciación de los egresados sobre la calidad de la formación y su desempeño profesional.

El 95% de los egresados valoran como alta y muy alta la calidad de la formación recibida en el Programa respaldando esta calidad en los contenidos de las asignaturas, en la formación y experiencia de los profesores. Aunque algunos egresados expresan la necesidad de equilibrar el plan de estudios de un enfoque histórico-patrimonial a uno administrativo-tecnológico, el plan de estudios vigente del Programa muestra un equilibrio en la formación del archivista evidenciado en los núcleos de Gestión Documental con 43 créditos; Tecnologías y Comunicación con 22 créditos; Administración y Archivos con 24 créditos; Patrimonio y Archivos con 28 créditos, e Investigación con 3 asignaturas con 8 créditos. (Ver Tabla 7: Plan de estudios programa Archivística. Acuerdo del Consejo de Escuela 04 del 7 de junio de 2012).

Apreciación de los egresados acerca de la forma como el Programa favorece el desarrollo de su proyecto de vida

El 85% de los egresados, valora como alta o muy alta la forma en que el Programa favorece el desarrollo de su proyecto de vida, por las sólidas bases formativas que fundamentan el Programa y les posibilita el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas para el desempeño profesional y también por el estatus del Programa y de la Universidad. Destacan la pertinencia del Programa con las necesidades del medio laboral y el aporte de ellos como profesionales del área. Pertinencia que se evidencia en la alta empleabilidad y la vinculación del egresado antes de obtener su título. La satisfacción con la formación recibida y su aporte al proyecto de vida se constata con la recomendación del 95% de los egresados en estudiar Archivística.

Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del Programa.

En Colombia no es común diferenciar y separar las disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Información (Archivística, Bibliotecología, Ciencia la Información,

Documentación), en este sentido, el Observatorio Laboral para la Educación presenta la información relacionada con las cuatro disciplinas sin ofrecer reportes específicos en Archivística, en consecuencia, la Escuela a partir de las necesidades y las demandas del contexto laboral regional en Archivística subsanadas en muchos casos por bibliotecólogos definió la pertinencia de la creación del Programa.

Mecanismos y estrategias de ajuste que ha realizado el programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.

Actualmente, la Escuela realiza el proyecto de innovación curricular a los Programas Archivística y Bibliotecología con el cual se busca evaluar, analizar y actualizar lo macro, meso y microcurricular de ambos programas. Este proyecto de innovación corresponde a la primera transformación curricular del programa Archivística desde la fundamentación teórica, objeto de estudio, tendencias disciplinares y estrategias pedagógico-didácticas que permitan involucrar las necesidades del entorno. A la fecha, de este proyecto, se han realizado simposios, conversatorios, seminarios, talleres, donde se han abordado la fundamentación disciplinar, tendencias y aspectos pedagógicos para el Programa, con la participación de egresados. En 2017 se realizó un evento internacional: “Coordenadas, trazos y caminos para la Innovación Curricular de Archivística y Bibliotecología”, donde se abordaron los temas relacionados con los fundamentos epistemológicos, los objetos de estudios, retos y perspectivas de la formación en Archivística y Bibliotecología. El evento contó con la participación de expertos de Brasil, México, Puerto Rico, Venezuela y Colombia.

Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.

Semestralmente, el Programa realiza el taller inducción a la vida laboral a los estudiantes que inician su último nivel, con temas como: elaboración del perfil y hoja de vida, estrategias para entrevistas laborales, relaciones públicas, protocolo y presentación personal. Además, el Programa ofrece la electiva Liderazgo donde sus contenidos desarrollan destrezas administrativas, basadas en teorías, experiencias y dinámicas del contexto laboral.

En esta misma línea, el CICINF ofrece una amplia oferta de asesorías y consultorías, donde se vinculan estudiantes de Archivística, entre los temas de mayor demanda están la gestión documental y la administración de archivos. De esta forma el Programa, en su relación con el medio laboral, facilita la generación de estrategias para que los estudiantes ingresen al mundo laboral.

Característica 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico.

Índice de empleo entre los egresados del Programa.

El 90% de los egresados se encuentran vinculados al área de los archivos, situación que obedece a la alta demanda de profesionales en Archivística que requiere la sociedad.

Incluso, muchos estudiantes antes de graduarse, se vinculan al medio laboral o, cuando se matriculan al Programa ya están vinculados en el área, tal como se demuestra en la característica estudiante trabajador del Programa.

Egresados del Programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en los ámbitos nacional o internacional.

La experiencia del Programa en el medio y el escaso número de egresados, no permite contar con una agremiación consolidada en la región; a la fecha, diez egresados gestionan la descentralización de la Sociedad Colombiana de Archivistas para la conformación de sedes o capítulos regionales en cada uno de los Departamentos. Uno de los principales aportes de los egresados, fue la participación en la Semana de los Archivos del año 2017 con el liderazgo del panel sobre agremiaciones archivísticas en Colombia que contó con la presencia presencia de la Sociedad Colombiana de Archivistas, el Colegio Colombiano de Archivistas y ASEIBI.

En la encuesta aplicada a egresados, un 35% participa en asociaciones profesionales, 45% en comunidades académicas, 25% pertenecen a grupos de estudio y el 5% en grupos de investigación.

Número de egresados del Programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Los egresados del Programa, aún no han recibido distinciones ni reconocimientos públicos por su aporte a la disciplina y a la profesión, tal vez por el proceso de consolidación en que se encuentra la Archivística como disciplina independiente de las ciencias de la información.

4.10 Factor 10: Recursos Físicos y Financieros

10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS					
CARACTERÍSTICAS	% PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			FOD
		%	ESCALA 1 A 5	CUALITATIVA	
38. Recursos físicos	31%	91,27	4,65	Alto grado	F
39. Presupuesto del programa	35%	85,00	4,40	Alto grado	F
40. Administración de los recursos	34%	97,46	4,90	Alto grado	F
TOTALES FACTOR 10	5,00%	91,17	4,64	Alto grado	F

Característica 38: Recursos físicos.

Espacios destinados al desarrollo de las funciones sustantivas del programa y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.

La Ciudad Universitaria, es la sede principal de la Institución y ocupa un área de 237.498m², de los cuales están construidos 141.124, en 29 bloques, 43.200 m² son zonas deportivas y recreativas que incluyen estadio de fútbol, coliseo, pista atlética, zona de piscinas, gimnasio, pistas de tenis, canchas auxiliares de fútbol, placa polideportiva que incluye canchas de balonmano, microfútbol y baloncesto, salones de tenis de mesa, ajedrez y danzas. En cuanto a las áreas culturales se cuenta con: Museo, teatro universitario con capacidad para 1.250 personas, teatro al aire libre (1.800 espectadores), sala de cine bloque 10, sala de exposiciones en la Facultad de Artes y Biblioteca Central. El resto corresponde a zonas verdes. En la tabla 27 y 28 se evidencia la infraestructura física de la Ciudad Universitaria:

Tabla N°27: Infraestructura Física Ciudad Universitaria

AULAS		LABORATORIOS		AUDITORIOS		SALAS DE COMPUTO	
M ²	Número	M ²	Número	M ²	Número	M ²	Número
15.292	3.170	17.715	190	6.324	25	2.395	39

Fuente: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/resultados-gestion/udea-cifras/udea-cifras/contenido/asmenulateral/logística-infraestructura/>

Tabla N° 28: Infraestructura Física Ciudad Universitaria

Nombre sede	Áreas generales (m²)											Total construida (todos los niveles)
	Predio	Aulas	Cantidad de aulas	Laboratorios	Cantidad de laboratorios	Auditorios	Cantidad de auditorios	Salas de cómputo	Cantidad de salas de cómputo	Otras áreas	Libre	
Ciudad Universitaria (Bl 1 - Bl 29)	237.498,00	15292,36	317	17.715,16	190	6323,73	25	2.395,02	39	106.870,86	188.330,00	148.597,13
Área de la salud	27.219,33	4.294,17	88	12.603,15	132	2.717,80	14	337,76	8	53.037,60	10.190,20	72.990,50
Ciudadela Robledo (Bl 41 - Bl 48)	89.050,00	2.013,63	33	1.387,63	17	368,81	1	195,46	3	11.479,50	75.054,00	15.445,07
Sede Barrio Prado: Serpentario-PECET- Arqueología-Pedagógicos	1.432,54	263,51	13	722,81	11	0	0	59,07	3	1.675,80	182,11	2.721,16
Sede centro Medellín	6.620,34	3.174,64	65	0	0	644,71	4	492,98	5	13.728,00	1.645,55	18.040,32
Sedes especiales: Extensión- Emprendimiento- posgrado-MAMM-lavandería	14.545,39	2.533,72	40	0	0	811,88	5	138,74	2	7.050,30	9.714,72	10.534,66
Sedes regionales	810.698,00	7.335,23	155	933,09	12	759,35	6	861,26	15	19.117,60	789.365,28	29.006,54
Sedes nacionales (Bogotá)	368,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125,09	552,53
Total consolidado	1.187.432	34.907	711	33.362,00	362	11.626,00	55	4.480,00	75			

La Escuela se encuentra ubicada en Ciudad Universitaria, bloque 12, tercer piso, donde se desarrollan las actividades académico-administrativas del Programa. Los espacios físicos para el desarrollo de estas actividades se recogen en las tablas No. 29 y 30. Es de anotar que la EIB no cuenta con una biblioteca propia; las fuentes bibliográficas que utilizan profesores y estudiantes se encuentran en la Biblioteca Central de la Universidad, bloque 8:

Tabla N°29: Espacios físicos para el desarrollo de la docencia y la investigación del Programa

Tipo de espacio	Cantidad	M²
Aulas de Clase	5	160
Laboratorios	0	0
Aula múltiple	1	321
Salas de cómputo	1	55
Oficina de Dirección	1	38
Centro de Investigaciones	1	80

Fuente: archivo institucional

Tabla N° 30: Espacios físicos para el trabajo de los profesores

Tipo de espacio	Cantidad	M²
Oficinas	4	112
Salas de reunión	2	16

Tipo de espacio	Cantidad	M ²
Salas de cómputo	1	55
Otros espacios para el trabajo de los profesores	1	16

Fuente: archivo institucional

Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el Programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.

Para evaluar la existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el Programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas, la Universidad cuenta con la dirección de Gestión Logística y de Infraestructura, que es la responsable del Macro proceso de Gestión Logística cuyo objetivo es facilitar y programar todos los servicios logísticos y los recursos como equipos, bienes y espacios, que son necesarios para desarrollar las actividades universitarias. Además, es la encargada de diseñar, desarrollar y ejecutar proyectos, planes y programas que garanticen el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural y la protección de las zonas verdes y parques.

En el primer semestre de 2017, el Ministerio de Cultura¹³ aprobó la reforma física de la Escuela. Actualmente, se cuenta con los estudios previos, licitación de obras civiles, de interventoría y mobiliario. Se espera que, durante el 2018, se realice la remodelación.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.

El 95.2% de los profesores, el 91.1% de los estudiantes, el 88.8% de los directivos y el 71.4% del personal administrativo, consideran que la planta física es accesible, tiene buena capacidad, está adecuadamente iluminada, ventilada y existen condiciones de seguridad e higiene.

Característica 39: Presupuesto del programa.

Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales y de inversión destinados al Programa.

El Acuerdo Superior 121 de 1997 –Estatuto Presupuestal – y el Acuerdo Superior 350 de 2007 – Estatuto Financiero – definen las formas de proyección, programación, ejecución y

¹³ La sede de la Universidad de Antioquia es declarada patrimonio arquitectónico y cultural, por esta razón cualquier intervención en la parte física debe contar con el aval del Ministerio de Cultura.

control de los presupuestos de funcionamiento e inversión de la UdeA. El presupuesto de la Universidad comprende los programas y proyectos pertenecientes a los cinco sectores estratégicos definidos en el plan de desarrollo institucional: desarrollo científico-tecnológico, humanístico, cultural, y artístico; desarrollo del talento humano y del bienestar universitario; proyección de la universidad a la comunidad nacional e internacional; planeación y modernización administrativa; y fortalecimiento de la autonomía financiera de la universidad.

Las fuentes de financiación del presupuesto de la Universidad tienen su origen en los aportes de la Nación, de las entidades territoriales, de las entidades públicas y privadas, en las rentas propias (Derechos de matrícula, derechos de grado, certificados, entre otros, venta de bienes y servicios y recursos especiales) y en los recursos de capital (Créditos internos y externos con vencimiento mayor de 1 año, recuperación de cartera, rendimientos financieros, donaciones, entre otros).

El Presupuesto de Gastos se compone de los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias), del servicio de la deuda pública, y de los gastos de inversión, definidos en los Sectores Estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional.

El presupuesto de la Universidad está compuesto por los siguientes fondos presupuestales:

- Fondo de Administración General. Ingresos provenientes de las partidas asignadas dentro de los presupuestos nacional, departamental y municipal; recursos recibidos por concepto de las estampillas “UdeA de cara al tercer siglo de labor” y “Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales”; devolución del IVA y CREE; derechos académicos y cualquier renta no condicionada por contratos o convenios específicos y que se destinan para la atención de los gastos que demandan la operación general y la inversión.
- Fondo de Gestión de Apoyo a los Ejes Misionales: Su propósito es la administración de los recursos que provienen de la venta de bienes y servicios obtenidos en el cumplimiento de los ejes misionales; los recibidos de terceros (públicos o privados) y de la propia Universidad para realizar actividades de docencia, investigación, extensión y bienestar institucional, entre otros.
- Fondos de Salud: Su finalidad es administrar los recursos atinentes a la salud de sus funcionarios y pensionados, de conformidad con la Ley 647 de 2001.
- Fondo de Pensiones: Administra los recursos que corresponden a las obligaciones pensionales de la Universidad.
- Fondo de Bienestar Universitario FBU: Su propósito es administrar los ahorros de los afiliados al FBU con el fin de conceder, como parte de los servicios de bienestar, préstamos a sus afiliados.

Mediante el Acuerdo Superior 440 de 2016, se aprobó el presupuesto general de la Universidad para el periodo 2017. Se apropiaron \$1.065.920.922.199. El 80,36% de dicho presupuesto se empleará en el funcionamiento de la Universidad: docencia, investigación,

extensión, internacionalización y bienestar institucional, el 5,72% (\$60.308.016.835) a inversión, el 1,73% al servicio de la deuda y 12,19% a transferencias interuniversitarias.

Los recursos del Programa provienen de dos fondos; el fondo común o general que es de la Universidad y el fondo especial que pertenece a la Escuela. Del fondo general se realiza el pago de salarios y prestaciones sociales a los profesores (vinculados, ocasionales y de cátedra), así como también las nóminas y prestaciones sociales de los empleados administrativos que dan soporte a la misión de la Escuela. Con el fondo especial se ejecutan los dineros relacionados con investigación y extensión del Programa, que cubre salarios y prestaciones sociales de profesores de cátedra vinculados a proyectos de extensión e investigación, personal administrativo que da soporte a estas mismas actividades, honorarios de contratistas y lo relacionado con inversión (equipos y muebles), transporte, viáticos, comunicaciones, seguros y todos aquellos gastos relacionados con el funcionamiento de la Escuela y del Programa, los recursos del Programa se pueden evidenciar en la tabla no. 31

Tabla N° 31: Recursos del Programa

Dependencia académica	Fondos de administración general	Ejecución presupuestal 2017	Egresos	Monto en miles de cop %
Salarios y prestaciones sociales profesores	\$2.991.074.944	\$2.946.267.860	\$2.946.267.860	99%
Salarios y prestaciones sociales administrativos	\$329.849.284	\$239.719.259	\$239.719.259	73%
Gastos de administración	\$54.659.131	\$43.002.182	\$43.002.182	79%
Transferencias interuniversitarias	\$11.061.379	\$14.865.395	\$14.865.395	134%
Otros	-	-	-	-
TOTAL	\$3.386.644.738	\$3.243.854.696	\$3.243.854.696	96%

Fuente: archivo institucional

Recursos que la Institución dedica a la inversión.

En los regímenes Financiero y Presupuestal de la Universidad, se entiende por inversiones las construcciones de edificios, las adquisiciones de equipos de laboratorio y cómputo, arrendamiento de licencias de software y demás gastos que, de acuerdo con las normas contables, tienen el carácter de activos fijos.

En el presupuesto general de la Universidad para el 2017, se apropiaron \$60.308.016.835 para el desarrollo de nuevos proyectos de inversión.

Los proyectos y programas de inversión que requieren tanto la administración central como las dependencias académicas de la Universidad, se realizan a través del Banco Universitario de Proyectos y Programas – BUPP – Este es un instrumento de planificación que posibilita registrar y hacer seguimiento a los programas y proyectos de inversión de la institución y que materializan las orientaciones estratégicas establecidas en los planes de desarrollo institucionales.

De acuerdo con el Reglamento de Planeación (Acuerdo Superior 255 de 2003), *los proyectos de inversión* son aquellos que incrementan o conservan el acervo de capital físico o social de la Universidad: construcción, adecuación y conservación de planta física; adquisición de terrenos, edificios, equipos, muebles, enseres, material didáctico, nuevas tecnologías, material bibliográfico, redes de telecomunicaciones e informática, software, herramientas y elementos de laboratorio; estudios de pre-inversión; programas de gestión ambiental; formación y capacitación de personal; y aportes de capital en entidades o empresas, entre otros y un *programa de inversión* se define como “el conjunto de proyectos con comunidad de propósitos, que se estructuraren con el fin de materializar el Plan de Acción Institucional y los correspondientes planes de acción de las dependencias”.

Los proyectos y programas de inversión aplican a actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar o a la gestión administrativa. Sus fuentes de financiamiento son:

- Los recursos de Estampilla “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor”, concebidos como la principal fuente de financiación de programas y proyectos en el BUPP, establecidos a partir de la Ordenanza 10 de 1994 de la Asamblea Departamental.
- Los recursos propios de las dependencias, generados a partir de la oferta y prestación de programas, productos y servicios en las diferentes unidades de gestión.
- Los créditos que establece la institución con instituciones públicas y privadas para la financiación de programas y proyectos.
- Los recursos de devolución de IVA, estipulados y reglamentados por los acuerdos superiores 291 de 2005 y 352 de 2008.
- Los recursos CREE (impuesto sobre la renta para la equidad) estipulados a partir de la última reforma tributaria (Ley 1607 de 2012).

Durante el año 2016 se realizaron inversiones relacionadas con la infraestructura tecnológica, física y de mobiliario: cambio de computadores de la sala de cómputo y de profesores; dotación de los salones con televisores y cambio de sillas universitarias. Esta inversión tuvo un costo de \$101.141.650. En el año 2017 se compraron los equipos para dotación del laboratorio de automatización y digitalización del Programa: computadores portátiles, televisores con su respectivo soporte, escáneres especializados e impresoras con una inversión de \$27.863.381. Estos equipos estarán en funcionamiento una vez se ejecute la obra de remodelación física que tendrá la Escuela. Además, se realizó la señalización de las oficinas y salones; se compraron algunos activos como teléfonos, ventiladores para la sala de cómputo, impresora, reguladores de voltaje, cámara fotográfica y se realizó el

cambio de sillas ergonómicas para todo el personal docente y administrativo de la Escuela, esta inversión tuvo un costo de \$9.801.557.

Capacidad del Programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.

La generación de recursos externos del Programa consta de las matrículas de los posgrados (Especialización en Edición de Publicaciones y Maestría en Ciencia de la Información) y de actividades de capacitación y formación continua ofertados durante el año (diplomados, cursos, seminarios y talleres); así mismo los contratos o convenios que se realizan con entidades públicas o privadas con objeto de asesorías o consultorías en temas relacionados con la archivística. Otros recursos externos son las publicaciones correspondientes a las regalías de la Revista Interamericana de Bibliotecología, los aportes del CODI para el desarrollo de investigaciones y los aportes entre programas, es decir entre dependencias de la misma universidad con objeto del pago de un bien o servicio prestado, la generación de recursos del programa se evidencia en la tabla No. 32:

Tabla N° 32: Capacidad del programa para generar recursos

Dependencia académica	Fondos de apoyo a los ejes misionales	Ejecución presupuestal 2017	Ingresos	Monto en miles de cop %
Matrículas (posgrado y formación continua)	\$226.800.000	\$263.135.642	\$263.135.642	116%
Convenios y venta de servicio	\$333.000.000	\$962.152.899	\$962.152.899	289%
Aportes para la investigación CODI	\$45.000.000	\$45.000.000	\$45.000.000	100%
Recursos del balance y recuperaciones	\$234.423.284	\$234.423.284	\$234.423.284	100%
Aportes entre programas	\$24.000.000	\$116.564.840	\$116.564.840	486%
Otros	-	-	-	-
TOTAL	\$863.223.284	\$1.621.276.665	\$1.621.276.665	188%
EGRESOS			Monto en miles de cop %	
Salarios, prestaciones sociales y honorarios		\$687.929.406		59%
Servicios no profesionales		\$333.789.770		29%
Eventos académicos y culturales		\$23.348.674		2%
Tiquetes, transportes y viáticos		\$70.783.171		6%
Estudiantes y jóvenes investigadores		\$2.786.434		0%
Impuestos y gastos bancarios		\$137.623		0%
Otros gastos: seguros, servicios públicos,		\$9.419.510		1%

Dependencia académica	Fondos de apoyo a los ejes misionales	Ejecución presupuestal 2017	Ingresos	Monto en miles de cop %
comunicaciones				
Aportes entre programas		\$42.609.185		4%
Otros gastos		-		-
TOTAL		\$1.170.803.773		100%

Fuente: archivo institucional

Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia y ejecución de los recursos presupuestales de los que dispone el programa.

El 100% de los directivos y el 93,3% de los profesores, consideran que los recursos y la ejecución presupuestal del Programa son suficientes.

Característica 40: Administración de los recursos.

Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el Programa.

El Acuerdo Superior 350 de 2007 – Estatuto Financiero – constituye la norma para el manejo financiero de la Universidad, en consecuencia, todas las disposiciones en esta materia: los procesos presupuestales, contables, de tesorería y todas las actividades de carácter financiero realizadas por la Universidad, se ciñen a lo establecido en dicho Estatuto. Los criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto de la Universidad se expresan y reglamentan en el Acuerdo Superior 121 de 1997.

El sistema presupuestal comprende un plan financiero anual y plurianual, un plan operativo anual de inversiones y el presupuesto general de la Universidad.

- El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financieras anual expresado mensualmente que se basa en las operaciones que efectivamente realiza la Universidad con base en las proyecciones de ingresos, egresos, déficit y su financiación.
- El plan operativo de inversiones. Está conformado por los proyectos de inversión clasificados por el origen de los recursos, la unidad ejecutora y los programas. Este plan estará siempre en concordancia con el Plan de Desarrollo y los Planes de Acción Institucionales.
- El presupuesto general de la Universidad. Es el instrumento que permite el cumplimiento de los propósitos del plan de desarrollo institucional. Se compone de un estimado de ingresos, de gastos o apropiaciones y de disposiciones generales aplicables exclusivamente al año de vigencia de dicho presupuesto. El presupuesto de la

Universidad se rige por los siguientes principios: planificación, descentralización, programación integral, anualidad, universalidad, unidad de caja, especialización y equilibrio.

El Estatuto Financiero en su Art. 36, determina cómo se hace la rendición de informes y la evaluación de la gestión: (...) “Las diferentes dependencias deberán suministrar la información que requiera la administración central y los organismos de control, con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de las metas, planes, programas y la correcta utilización de los recursos. Corresponde al Rector presentar informes al Consejo Superior Universitario con indicación de logros, metas y objetivos alcanzados, así como el avance de los programas y proyectos. Al final de cada vigencia, el Consejo Superior Universitario evaluará la ejecución presupuestal.”

Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del Programa.

Con el fin de garantizar la calidad institucional, el Estatuto General establece la planeación como un principio rector de las actuaciones de los miembros de la comunidad universitaria. De esta manera el sistema de planeación universitario está compuesto por el plan de desarrollo institucional y por planes y proyectos, como sigue:

La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica. El proceso de planeación está acompañado de un procedimiento calificado de evaluación de gestión, con el fin de cumplir las responsabilidades de calidad académica y administración de la institución. La evaluación se hace con la participación de las personas comprometidas en la ejecución y es elemento básico para el desarrollo de la unidad (Universidad de Antioquia, 1994, p. 26).

El proceso de planeación se desarrolla así: La Universidad se rige por un Plan de Desarrollo decenal. Este plan señala las directrices estratégicas, acordes con la misión, el objeto, los principios y los objetivos generales consagrados en el Estatuto General, que orientan las decisiones institucionales. El Rector presenta un Plan de Acción trienal que desarrolla las líneas y los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo. A su vez, los decanos y directores de escuela e institutos formulan sus iniciativas y acciones enmarcándolos en el plan de desarrollo de la Universidad y en plan de acción del Rector.

Todos los planes de acción materializan el Plan de Desarrollo definiendo objetivos específicos con metas e indicadores para cada año. Además, contienen un plan de financiamiento de los mismos.

Planes de mejoramiento del programa debidamente soportados en un presupuesto de apropiación programada. Mecanismos de seguimiento y verificación de su ejecución.

Tal como lo expresan los Estatutos Financiero y Presupuestal y el Reglamento de Planeación, el Plan de Desarrollo Institucional, los Planes de Acción del Rector y las iniciativas de Facultades, Institutos y Escuelas se encuentran en concordancia con los planes financieros y presupuestales.

Una vez terminado el proceso de autoevaluación y recibidos los conceptos de los pares académicos y del CNA, los programas proceden a formalizar el Plan de Mejoramiento y Mantenimiento resultante de este proceso. Para disponer de recursos presupuestales programados, los planes de mejoramiento deberán ser incluidos en las iniciativas y acciones de la dependencia a la cual está adscrito el programa acreditado, garantizando de esta manera la financiación y el seguimiento y control de dicho plan.

Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.

La UdeA como institución pública, cuenta con todos los sistemas y controles legales y administrativos, necesarios y ceñidos a los mandatos legales, institucionales y del Estado, para el manejo de sus recursos financieros.

El Estatuto General de la Universidad en su Art. 111 establece que (...) “Corresponde a la máxima autoridad de la Institución la responsabilidad de establecer y desarrollar el Sistema de Control Interno según la Ley. Este sistema debe adecuarse a la naturaleza, la estructura y la misión de la Universidad. El Consejo Superior puede establecer un Sistema de Veeduría para evaluar las gestiones financiera, académica y administrativa de la Institución.”

En el año 2006, la Universidad adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005 (Universidad de Antioquia, 2006).

Los mecanismos de control de los recursos financieros de la Universidad se expresan en el Estatuto General de la Universidad; en el Estatuto Presupuestal; en el Estatuto Financiero, en la Resolución Rectoral 34885 de 2012 que define el Macroproceso de Gestión del financiamiento y en la Resolución Rectoral 39562 de 2014, mediante la cual se actualiza el Modelo estándar de Control Interno MECI para la UdeA.

Apresiasión de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.

La asignación de recursos físicos y financieros para el Programa es percibida como equitativa por el 91,6% de los profesores y el 66,7% de los directivos.

CAPÍTULO 5: CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA

5.1. Juicio explícito sobre la calidad del programa

En correspondencia con la matriz de ponderación se realizó el ejercicio de calificación de los diferentes factores y características, atendiendo a los lineamientos planteados por el

CNA y al Comité Central de Autoevaluación de la UdeA. Ejercicio que buscó asignar una calificación del grado de cumplimiento de los indicadores preestablecidos en el ejercicio de ponderación (capítulo 2). Los resultados de la evaluación se expresan en la tabla no. 33.

Tabla N° 33: Calificación global del Programa

FACTORES	Peso factor	Escala 1 -5	% Cumplimiento	CARACTERÍSTICAS	Escala 1 – 5	% Cumplimiento
FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	5%	4,89	97,33%	C1: Misión, Visión y Proyecto Institucional	5,00	99,98%
				C2: Proyecto Educativo del Programa	4,67	91,69%
				C3: Relevancia académica y pertinencia social del programa	5,00	100,00%
FACTOR 2: ESTUDIANTES	12%	4,68	92,23%	C4: Mecanismos de selección e ingreso	5,00	100,00%
				C5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional	4,71	92,73%
				C6: Participación en actividades de formación integral	4,40	85,01%
				C7: Reglamento estudiantil	4,73	93,23%
FACTOR 3: PROFESORES	18%	4,77	94,46%	C8: Selección, vinculación y permanencia de los profesores	4,91	97,72%
				C9: Estatuto profesoral	4,84	96,04%
				C10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	4,81	95,32%
				C11: Desarrollo profesoral	4,72	93,00%
				C12: Estímulos a la docencia, investigación, extensión y la cooperación internacional.	4,98	98,98%
				C13: Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente	4,13	78,19%
				C14: Remuneración por méritos.	4,87	96,67%
				C15: Evaluación de los profesores.	4,99	99,63%
FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS	20%	4,40	85,18%	C16: Integralidad del currículo	4,89	97,17%
				C17: Flexibilidad del currículo	4,21	80,37%
				C18: Interdisciplinariedad	4,97	99,24%
				C19: Estrategias de enseñanza - aprendizaje	4,38	84,38%
				C20: Sistema de evaluación de los estudiantes	4,25	81,32%
				C21: Trabajos de los estudiantes	4,20	80,00%
				C22: Evaluación y autorregulación del programa	5,00	100,00%
				C23: Extensión (Centros de	3,86	71,50%

				prácticas)		
				C24: Recursos bibliográficos	5,00	100,00%
				C25: Recursos informáticos y de comunicación	4,53	88,37%
				C26: Recursos de apoyo docente	3,28	57,00%
FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	8%	4,25	81,38%	C 27: Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	4,34	83,50%
				C 28: Relaciones externas de profesores y estudiantes	4,16	79,00%
FACTOR 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	15%	4,37	84,49%	C29: Formación para la investigación y la creación artística	4,26	81,50%
				C30: Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	4,52	88,00%
FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL	5%	4,89	97,43%	C 31: Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	4,97	99,20%
				C32. Permanencia y retención estudiantil	4,82	95,59%
FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5%	4,66	91,64%	C33. Organización, administración y gestión del Programa	4,65	91,26%
				C 34. Sistemas de comunicación e información	4,56	89,11%
				C35. Dirección del Programa	4,76	94,10%
FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	7%	4,21	80,42%	C36: Seguimiento de los egresados	4,23	80,80%
				C 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico	4,20	80,00%
FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	5%	4,64	91,17%	C38: Recursos físicos	4,65	91,27%
				C 39: Presupuesto de Programa	4,40	85,00%
				C40: Administración de los recursos	4,90	97,46%
TOTAL	100%	4,55				

Los resultados consignados en la tabla muestran el peso porcentual de cada factor y la correspondiente calificación obtenida en el análisis de las características y los indicadores. Así, la evaluación global del Programa es de **4,55**,

calificación que se soporta al encontrar que los 10 factores obtuvieron una calificación igual o superior a 4,0; de las 40 características, 36 alcanzaron un porcentaje de cumplimiento entre 80% y 100%; tres características obtuvieron un porcentaje de cumplimiento entre 60% y 79% y solo una característica obtuvo el 57% de cumplimiento. Esta calificación evidencia que el Programa cumple en **alto grado** los requerimientos de

calidad para la formación de profesionales en esta disciplina particular, requerimientos estipulados por la Universidad, el CNA y exigidos por la sociedad.

La calificación obtenida refrenda la madurez, solidez y pertinencia social del Programa, en consonancia con los retos disciplinares, las necesidades del medio y la experiencia en formación archivística que tiene la Escuela en la región y el país; formación que se enmarca en la concepción de la archivística como disciplina autónoma (independiente de otras disciplinas de las ciencias de la información), fundamentada en la gestión documental, tanto con un enfoque administrativo como de lo patrimonial y memoria de la nación. Estos resultados están en correspondencia con los procesos de autoevaluación y la acreditación de la Universidad y de la EIB; ambas con el mayor número de años de acreditación en el contexto nacional.

Las características 13 (producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente), 23 (extensión-centros de prácticas) y 28 (relaciones externas de profesores y estudiantes) al obtener porcentaje de cumplimiento entre 60% y 79% son una oportunidad, y la característica 26 (recursos de apoyo a la labor docente) al alcanzar un 57% de cumplimiento es una debilidad, para que, en su conjunto, tanto la EIB como el Programa, planteen acciones de mejoramiento para su fortalecimiento; especialmente en la materialización y uso de recursos de apoyo a la labor docente como laboratorios de automatización, digitalización y gestión electrónica de documentos, gestión de escenarios reales de práctica, la participación de estudiantes y profesores en investigación, en intercambio académico y en eventos nacionales e internacionales.

5.2 Fortalezas, oportunidades y debilidades

El informe presenta un alto porcentaje de fortalezas, que evidencian la alta calidad y el reconocimiento nacional, tanto de la Universidad como de la EIB, por lo que sus programas de pregrado presentan estándares similares. A continuación, se resaltan las fortalezas, oportunidades y debilidades de cada factor que muestran la calidad del Programa:

– Factor 1: Misión, Proyecto Institucional y de Programa:

Fortalezas:

- ✓ Programa adscrito a la EIB, unidad académica de la UdeA, de amplio reconocimiento en el contexto nacional e iberoamericano por la trayectoria académica, investigativa y de proyección a la sociedad; reconocimiento que permite al Programa aportar al desarrollo de los archivos de instituciones gubernamentales, ONG, organizaciones sociales y empresa privada, contribuyendo desde un saber específico: archivística, al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.
- ✓ Contar con un Documento Maestro que orienta la formación profesional.
- ✓ Alto nivel de correspondencia y pertinencia del Programa con las necesidades del contexto y las tendencias disciplinares.

– **Factor 2: Estudiantes:**

Fortalezas:

- ✓ El porcentaje más alto de estudiantes provienen de instituciones educativas de carácter público, de estratos socioeconómicos 1 y 2, ingresan por transferencia o reingreso con cambio de programa y tienen la característica de estudiante-trabajador.
- ✓ Contar con el reglamento estudiantil, documento que regula la vida académica del estudiante y establece las condiciones de ingreso y de egreso.

Oportunidades:

- ✓ Fortalecer la participación de los estudiantes en los programas de formación integral, en los órganos de dirección y en los diferentes comités de la Escuela.

– **Factor 3: Profesores:**

Fortalezas:

- ✓ Adecuada planta de profesores: número, nivel de formación y dedicación.
- ✓ Experiencia, trayectoria y reconocimiento de los docentes vinculados al Programa.
- ✓ Desde el 2015 la vinculación de docentes a la Escuela fue exclusiva para fortalecer el Programa Archivística.
- ✓ Contar con el Estatuto Profesoral, documento que regula la relación entre la Universidad y el profesor.

Oportunidades:

- ✓ Fomentar estrategias para la producción de material didáctico para el ejercicio docente.

– **Factor 4: Procesos Académicos:**

Fortalezas:

- ✓ Los principios curriculares, axiológicos y pedagógicos del Documento Maestro: flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, segunda lengua, investigación, movilidad nacional e internacional; estrategias pedagógicas y didácticas para la argumentación, la toma y ejecución de decisiones, la identificación y resolución de problemas, la comunicación de procesos y resultados y la conciliación de la dimensión teórica y práctica de la disciplina.

- ✓ Plan de estudios con cuatro ejes de formación: fundamentos teóricos, gestión, memoria e investigación.
- ✓ La experiencia de la Escuela en la formación de profesionales en las ciencias de la información.
- ✓ Contar con el Sistema de Bibliotecas de la UdeA, reconocido como una de las mejores bibliotecas universitarias del país.
- ✓ El proceso de innovación curricular del Programa: 2017-2019.

Oportunidades:

- ✓ Prácticas académicas en escenarios reales.

Debilidad:

- ✓ Recursos de apoyo a la labor docente: potenciar los recursos tecnológicos, informáticos y de comunicación y dotación del laboratorio de automatización, digitalización y gestión electrónica de documentos.

– Factor 5: Visibilidad Nacional e Internacional:

Fortalezas:

- ✓ Reconocimiento del Programa en la sociedad por la especificidad en la formación en el área.
- ✓ Contar con la Revista Interamericana de Bibliotecología, como órgano de difusión de la producción académica en el área de las ciencias de la información.
- ✓ La relación de los docentes con la comunidad académica.
- ✓ El establecimiento de convenios interinstitucionales para la investigación, la extensión y la docencia.

Oportunidades:

- ✓ Fortalecer las relaciones académicas a nivel nacional e internacional.
- ✓ Movilidad académica de estudiantes y profesores en el ámbito nacional e internacional.

– Factor 6: investigación, innovación y creación artística y cultural:

Fortalezas:

- ✓ La Universidad tiene una fuerte tendencia a potenciar la investigación como función misional orientada a la generación de nuevo conocimiento.
- ✓ Ejecución de 12 proyectos de investigación en el área.
- ✓ Alianzas con organizaciones especializadas en memoria y derechos humanos.

- ✓ Existencia de la línea Memoria y Sociedad adscrita al Grupo de Investigación: Información, Conocimiento y Sociedad, clasificado en categoría B en Colciencias.
- ✓ La existencia del semillero de investigación en ciencia de la información

– **Factor 7: bienestar institucional:**

Fortalezas:

- ✓ Las políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario que contribuyen a la formación integral de la comunidad académica interna.
- ✓ Programas de Bienestar Universitario orientados, exclusivamente, a disminuir la deserción estudiantil.
- ✓ Percepción positiva de los estudiantes frente a las actividades de bienestar y de formación integral que ofrece la Universidad y el Programa.

– **Factor 8: organización, administración y gestión:**

Fortalezas:

- ✓ Los perfiles del personal directivo y administrativo corresponden a los lineamientos de la Universidad y a las necesidades académico-administrativas del Programa.
- ✓ Desarrollo eficiente y eficaz de la Dirección de la Escuela.
- ✓ Los sistemas y medios de comunicación con los que cuenta la Escuela para la interacción con la comunidad académica.

Oportunidades:

- ✓ Elaborar planes estratégicos anuales de comunicaciones para establecer mecanismos de seguimiento y medición a través de la aplicación de encuestas de satisfacción periódicas

– **Factor 9: impacto de los egresados en el medio:**

Fortalezas:

- ✓ Alto nivel de correspondencia entre el plan de estudios y las necesidades del medio.
- ✓ Reconocimiento de los egresados de la formación recibida para el desempeño profesional.
- ✓ La vinculación de archivistas en las organizaciones ha mejorado las condiciones de los archivos.

– **Factor 10: recursos físicos y financieros:**

Fortalezas:

- ✓ Campus universitario e instalaciones de la Escuela.
- ✓ Adecuada gestión de los recursos financieros y de la inversión en los requerimientos del Programa.
- ✓ Capacidad del Programa para generar recursos por asesorías, consultorías y educación continua.

CAPÍTULO 6: PLAN DE MEJORAMIENTO

Cargo: Director										
Dependencia a la que está adscrito: Escuela Interamericana de Bibliotecología										
Teléfono: 2195930										
Correo electrónico: dirbibliotecologia@udea.edu.co										
Factores	Oportunidad	Causas	Objetivo	Acción	Peso de la acción	Indicador de la acción	Meta del indicador	Responsable de la acción	Fecha inicio	Fecha final
Estudiantes	Estrategia para la participación de estudiantes en actividades distintas de la docencia para contribuir a la formación integral.	Estudiantes trabajador	Fomentar estrategias para la participación de estudiantes en actividades académicas y culturales distintas de la docencia	Desarrollo de viaje académico cada dos años Desarrollo de actividades de formación integral lideradas desde bienestar	50%	Número de estudiantes participantes en actividades académicas y culturales	Aumentar en un 30% la participación de estudiantes en el semillero de investigación	Jefatura de Formación, Académica, Responsable de Semillero de Investigación	2019-I	Cada dos años
	Participación de estudiantes en los órganos de dirección del programa	Estudiante trabajador Desconocimiento de las políticas institucionales	Difundir las políticas institucionales sobre participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa	Participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa	50%	Estudiantes representantes en los órganos de dirección del programa	Aumentar en un 20%, la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa.	Dirección, Jefatura de Formación Académica	2019-I	Permanente
Profesor	Estrategias para la producción de material didáctico para el	Desconocimiento de las herramientas didácticas y	Fomentar estrategias para la producción de material didáctico	Incrementar el número de materiales didácticos: cartillas, guías, material de clase, diseño de cursos en Moodle, classroom.	50%	Número de cursos con uso de materiales didácticos.	Aumentar en un 70% los cursos virtuales del Programa.	Jefatura de Formación Académicas	2019-I	2024-II

Cargo: Director										
Dependencia a la que está adscrito: Escuela Interamericana de Bibliotecología										
Teléfono: 2195930										
Correo electrónico: dirbibliotecologia@udea.edu.co										
Factores	Oportunidad	Causas	Objetivo	Acción	Peso de la acción	Indicador de la acción	Meta del indicador	Responsable de la acción	Fecha inicio	Fecha final
	ejercicio docente.	tecnológicas para el apoyo a la labor docente.	para el ejercicio docente	Aumentar la participación de los profesores ocasionales y de cátedra en el programa desarrollo docente de la Universidad	50%	Número de profesores en cursos de formación docente				
Procesos académicos	Contar con Prácticas académicas en escenarios reales.	Falta mayor interacción entre el estudiante y el medio laboral.	Crear la asignatura prácticas académicas como obligatoria.	Incluir en el plan de estudios la asignatura práctica académica de carácter obligatoria.	25%	Plan de estudios con asignatura práctica académica.	Plan de estudios reformado.	Dirección Escuela, Jefatura Formación Académica, Equipo de Innovación Curricular, Comité de Currículo, Comité de Carrera.	2019-I	2020-I
			Establecer convenios para la realización de prácticas en escenarios reales.			Convenios de prácticas.	Tres convenios suscritos.			
	Concordancia y correspondencia entre métodos de enseñanza y naturaleza de los saberes propios de la profesión y la modalidad de formación	Carencia de profesores formados en el área	Articular los métodos de enseñanza con los saberes propios disciplinares	Determinar orientaciones pedagógicas y didácticas que evidencien la coherencia y correspondencia entre los métodos de enseñanza y los saberes de la profesión Participación de los docentes en el Programa de Desarrollo Docente de la UdeA	25%	Existencia de orientaciones pedagógicas del programa Profesores participantes en el Programa de Desarrollo Docente	Proyecto Educativo de Programa con orientaciones pedagógicas Incremento del 10% de participación de los profesores adscritos al Programa.	Proyecto Innovación Curricular. Jefatura de Formación Académica.	2017	Permanente
	Contar con convenios con entidades nacionales para la construcción	Falta reconocimiento de la Escuela como formadora de archivistas	Participar en la construcción de políticas nacionales relacionadas con	Firma de convenios con el Archivo General de la Nación y con el centro Nacional de Memoria Histórica	20%	Número de convenios firmados	Un convenio por institución	Dirección Escuela	2019	2020

Cargo: Director										
Dependencia a la que está adscrito: Escuela Interamericana de Bibliotecología										
Teléfono: 2195930										
Correo electrónico: dirbibliotecologia@udea.edu.co										
Factores	Oportunidad	Causas	Objetivo	Acción	Peso de la acción	Indicador de la acción	Meta del indicador	Responsable de la acción	Fecha inicio	Fecha final
	y aplicación de políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico		el área							
	Debilidad	Causas	Objetivo	Acción	Peso	Indicador de la acción	Meta del indicador	Responsable de la acción	Fecha inicio	Fecha final
	Mejorar los recursos tecnológicos, informáticos y de comunicación y dotación de talleres.	El avance de las TIC aplicadas a los archivos conllevan a la obsolescencia de los recursos tecnológicos, informáticos y de comunicación.	Incrementar el porcentaje de integración de TIC al plan de estudios.	Construir el laboratorio de automatización y digitalización documental dentro de la reforma física de la Escuela.	30%	Laboratorio de Automatización y digitalización documental.	Laboratorio de Automatización y digitalización documental construido, dotado y en funcionamiento.	Dirección de la Escuela.	2019-I	2020-I
Visibilidad Nacional e internacional	Fortalecer las relaciones académicas a nivel nacional e internacional.	Desconocimiento de redes y eventos académicos a nivel nacional e internacional.	Incrementar la participación de los profesores y estudiantes en redes, organismos internacionales y eventos académicos.	Estimular, con tiempos en los planes de trabajo, la participación de los profesores.	30%	Participación de estudiantes y profesores en redes y eventos académicos.	50% de los profesores de tiempo completo participantes en redes académicas.	Consejo de Escuela, CICINF, Coordinación de Comunicaciones	2019-I	Permanente

Cargo: Director										
Dependencia a la que está adscrito: Escuela Interamericana de Bibliotecología										
Teléfono: 2195930										
Correo electrónico: dirbibliotecologia@udea.edu.co										
Factores	Oportunidad	Causas	Objetivo	Acción	Peso de la acción	Indicador de la acción	Meta del indicador	Responsable de la acción	Fecha inicio	Fecha final
		Estudiante trabajador Condición económica del estudiante		Estimular y apoyar económicamente a los estudiantes a participar en eventos internacionales.	40%		Participación en 4 eventos nacionales o internacionales al año.			
				Fortalecer estrategias de difusión de eventos académicos.			Participación anual de un estudiante en evento académico.			
	Movilidad académica de estudiantes y profesores a nivel nacional e internacional.	Desconocimiento de las oportunidades para realizar movilidad académica.	Incrementar el número de estudiantes y profesores que participan del programa de movilidad.	Realizar campañas de difusión para la movilidad académica nacional e internacional.	40%	Número de estudiantes y profesores en programas de movilidad.	Posibilitar la participación de mínimo un estudiante y dos profesores al año en movilidad académica	Coordinador de Relaciones Internacionales, Jefatura CICINF, Jefatura Formación Académica, Coordinación de Comunicaciones.	2019-I	Permanente
				Difundir el convenio de doble titulación con la UNAM						
				Ofrecer estímulos académicos y económicos a los estudiantes para participar en la investigación.	20%	Estudiantes con estímulos académicos económicos inscritos en procesos de investigación.	Dos estudiantes por proyecto de investigación.	Dirección y Consejo de Escuela	2019-I	Permanente

Cargo: Director										
Dependencia a la que está adscrito: Escuela Interamericana de Bibliotecología										
Teléfono: 2195930										
Correo electrónico: dirbibliotecologia@udea.edu.co										
Factores	Oportunidad	Causas	Objetivo	Acción	Peso de la acción	Indicador de la acción	Meta del indicador	Responsable de la acción	Fecha inicio	Fecha final
Investigación	Fortalecer la investigación en fundamentación teórica de la disciplina.	Concentración de los procesos de investigación en los temas de memoria y derechos humanos.	Diversificar las temáticas e incrementar la investigación en fundamentación teórica.	Fortalecer la línea de investigación Memoria y Sociedad con temas de fundamentación teórica y en Gestión Documental.	25%	Participar en Convocatorias de Investigación. Proyectos de investigación en fundamentación teórica.	Contar con mínimo una investigación anual en fundamentación teórica, y en Gestión Documental.	Consejo de Escuela, CICINF, Comité de Carrera	2019-I	Permanente
		Estudiante trabajador		Promover entre los estudiantes la participación en el Semillero de Investigación.	25%	Generar incentivos para la participación y permanencia de los estudiantes en el Semillero de Investigación.	Incrementar en un 25% la participación de los estudiantes e el semillero de investigación	Consejo de Escuela, CICINF, Comité de Carrera	2019-I	Permanente
	Procesos de formación investigativa.	La reciente trayectoria del Programa conlleva a que la formación investigativa y los procesos de investigación sean limitados a un solo tema.	Incrementar el número de profesores y estudiantes en procesos investigativos.	Fortalecer el eje de investigación del Programa.	25%	Plan de estudios reformado y PEP con componente de Investigación formativa	Plan de estudios con componente investigativo	Dirección Escuela, Jefatura Formación Académica, Equipo de Innovación Curricular, Comité de Currículo, Comité de Carrera.	2018	2020

Cargo: Director										
Dependencia a la que está adscrito: Escuela Interamericana de Bibliotecología										
Teléfono: 2195930										
Correo electrónico: dirbibliotecologia@udea.edu.co										
Factores	Oportunidad	Causas	Objetivo	Acción	Peso de la acción	Indicador de la acción	Meta del indicador	Responsable de la acción	Fecha inicio	Fecha final
				Ofrecer estímulos académicos y económicos a los estudiantes para participar en la investigación.	25%	Estudiantes con estímulos académicos y económicos inscritos en procesos de investigación.	Dos estudiantes por proyecto de investigación.	Dirección de Escuela, CICINF	2019-I	Permanente
Organización, administración y gestión	Elaborar planes estratégicos de anuales de comunicaciones para establecer mecanismos de difusión y seguimiento a las actividades de la Escuela.	Falta de oportunidad y de actualización en la información que llega a las audiencias.	Mantener mecanismos y estrategias de comunicación actualizados, eficientes y eficaces.	Diseñar un plan estratégico de comunicaciones.	50%	Elaboración del plan estratégico de comunicaciones	Plan Estratégico de Comunicaciones	Dirección de Escuela de Coordinación de Comunicaciones	2019-I	Permanente
Egresados	Fortalecer los mecanismos de comunicación y las estrategias de seguimiento a los egresados.	Desconocimiento del perfil de los egresados por falta de contacto con los mismos.	Mantener mecanismos y estrategias de comunicación actualizados, eficientes y eficaces con los egresados	Establecer mecanismos efectivos de comunicación con los egresados.	50%	Elaboración de base de datos de egresados.	Base de datos de egresados actualizada.	Dirección de Escuela, Jefatura CICINF	2019-I	Permanente

Cargo: Director										
Dependencia a la que está adscrito: Escuela Interamericana de Bibliotecología										
Teléfono: 2195930										
Correo electrónico: dirbibliotecologia@udea.edu.co										
Factores	Oportunidad	Causas	Objetivo	Acción	Peso de la acción	Indicador de la acción	Meta del indicador	Responsable de la acción	Fecha inicio	Fecha final
	Vincular a los egresados a las actividades académicas del Programa.	Falta de participación del egresado en los procesos de docencia, investigación y extensión.	Crear y mantener estrategias de participación de los egresados en los procesos de la Escuela.	Vincular a los egresados a las actividades y programas que realiza la Escuela.	50%	Realización de un encuentro anual de egresados.	Encuentro anual de egresados.	Dirección de Escuela, Jefatura CICINF	2019-I	Permanente
	Fortalecer la relación con las asociaciones profesionales.	Distanciamiento de la Escuela y los profesores con las asociaciones.	Generar acciones que posibiliten el acercamiento entre la Escuela, los profesores y las asociaciones profesionales.	Establecer convenios y realización de programas con las asociaciones profesionales.	33%	Convenios y programas con asociaciones profesionales.	Tres convenios suscritos: ASEIBI, Sociedad Colombiana de Archivistas y Colegio Colombiano de Archivistas.	Dirección de la Escuela, Jefatura CICINF y profesores del Programa.	2019-I	Permanente

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Colombia. Congreso de la República. Ley General de Archivos 594 (2000). Bogotá.
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1409 (2010). Bogotá.
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1712 (2014). Bogotá.
- Colombia. Congreso de la República. [Ley 30 \(1992\)](#). Bogotá.
- Cook, Terry. (1998). Arquivos pessoais e arquivos institucionais: para um entendimento arquivístico comum da formação da memória em um mundo pós-moderno. *Estudos Históricos*, v11, n.21. Rio de Janeiro.
- Cook, Terry. (2007). Archivística y posmodernismo: nuevas fórmulas para viejos conceptos. *Tabula: revista de archivos de Castilla y León*. No. 10. Madrid.
- Cruz Mundet, José Ramón. (2014), Archivística. *Gestión de documentos y administración de archivos*. (Edición en versión digital). Madrid, Alianza Editorial.
- Cruz Domínguez, S. (2011). *Bibliotecología, archivística, documentación: intradisciplina, interdisciplina o transdisciplinariedad*. Miguel Ángel Rendón Rojas (coord.) México. UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- García, Camilo. (2014) Impacto de la Tecnología en Archivística en las regiones: Oriente y Urabá. Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Trabajo de grado para optar al título de Archivística. Medellín.
- Jaramillo, O. (2015). Perfil del mercado laboral del profesional de la información y su pertinencia con la formación profesional en Colombia en el siglo XXI. Medellín.
- Jaramillo, O., Betancur R. M.C., Marín Agudelo, S.A. (2017). La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 40, no.3. Medellín.
- Marín Agudelo, S.A. (2012). Formación Archivística en América Latina: una revisión de los perfiles y las competencias. Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Trabajo de grado para optar al título de Archivística. Medellín.
- Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Acreditación-CNA. (2013). Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado: guía de procedimiento no. 3. Bogotá.

Ortiz, M. I. (2014). El perfil laboral del egresado de tecnología en archivística de la Universidad de Antioquia: 2009-2013. Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Trabajo de Grado para optar al título de Archivística. Medellín. Universidad de Antioquia. Portal Web. Consulta Noviembre de 2017.

Universidad de Antioquia. [Estatuto General](#): Acuerdo Superior 1 de 1994. Medellín.

Universidad de Antioquia. [Estatuto Profesor](#): Acuerdo Superior 083 de 1991. Medellín.

Universidad de Antioquia. [Estatuto Básico de Extensión](#): Acuerdo Superior 124 de 1997. Medellín.

Universidad de Antioquia. [Estatuto de Bienestar](#): Acuerdo Superior 173 de 2000. Medellín.

Universidad de Antioquia. [Estatuto Financiero](#): Acuerdo Superior 350 de 2007. Medellín.

Universidad de Antioquia. Estatuto Presupuestal: Acuerdo Superior 121 de 1997. Medellín.

Universidad de Antioquia. Estatuto sobre la Propiedad Intelectual: Resolución Rectoral de 2005. Medellín.

Universidad de Antioquia. Plan de desarrollo: 2017-2027. Medellín.

Universidad de Antioquia. Política de Internacionalización: Acuerdo Superior 191 de 2001. Medellín.

Universidad de Antioquia. [Programa de Egresados](#): Acuerdo Superior 108 de 1997. Medellín.

Universidad de Antioquia. Reglamento Estudiantil de pregrado: [Acuerdo Académico 236 de 2002](#) que unifica el régimen para aspirantes nuevos a los programas de pregrado. Medellín.

Universidad de Antioquia. [Sistema Universitario de Investigación](#): Acuerdo superior 204 de 2001. Medellín.

Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. (2012). Documento Maestro del programa de Archivística. Medellín.

Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Centro de Investigaciones. Proyectos de Extensión y Educación Continua, 1990-2014. Medellín.

Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. (2014). Reglamento de Trabajo de Grado. Medellín.



Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología (2012), Documento Maestro programa profesional en Archivística, Medellín.

Universidad de Antioquia, EIB, (2004). Propuesta para la creación de un programa de Tecnología en Archivística. Medellín.